

**UNIVERSIDAD ARGEL 2 ABOU EL KACEM
SAÂDALLAH**

**FACULTAD DE LENGUAS EXTRANJERAS
Departamento de Español, Alemán e Italiano**



Tesis doctoral

Especialidad: Civilización española

**Evolución de la cuestión catalana
durante la transición democrática en la
prensa española (1975-1979)**

Presentada por:

Abdelhadi REDJEM

Dirigida por:

Catedrática Karima AIT YAHIA

Miembros del jurado:

Catedrática Rabéa BERRAGHDA (Universidad Argel 2) Presidenta

Catedrático Zouaoui CHOUCHA (Universidad de Oran 2) Vocal

Catedrática Souhila MARKRIA (Universidad de Mostaganem) Vocal

Doctora Nawel BOUSSAFI (Universidad Argel 2) Vocal

Argel

2023/2024

Agradecimiento

Mi tesis doctoral ha sido el producto de una trayectoria iniciada hace siete años, que no hubiera sido posible sin la magistral dirección de la Profesora **Karima Ait Yahia**, mi directora de tesis, a quien va dirigido mi más sincero agradecimiento por haber puesto a mi servicio su profunda sabiduría, su enorme conocimiento, su afectuosa presencia y su pertinente contribución que ha sido determinante para la conclusión de este proyecto.

Agradezco también a mis amigos, Riad Guedra, Meriem Allam, Mohamed Benyounes y Mebarka Bedarnia por su apoyo constante y sus palabras de ánimo.

Dedicatoria

A mis padres...

A mi esposa...

Abreviaturas

- (AC) Assemblée de Catalunya.
- (ARDE) Acción Republicana Democrática Española.
- (AP) Alianza Popular.
- (BOE) Boletín Oficial del Estado.
- (CC.OO) Comisiones Obreras.
- (CDC) Convergencia Democrática de Cataluña.
- (CEDA) Confederación Española de Derechas Autónomas.
- (CNT) Confederación Nacional de Trabajadores.
- (DNP) Delegación Nacional de Propaganda.
- (ERC) Esquerra Republicana de Catalunya.
- (FNC) Frente Nacional de Catalunya.
- (IEC) Institut d'Estudis Catalans.
- (JONS) Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas.
- (MSC) Movimiento Socialista de Catalunya.
- (PCC) Partit Comunista de Catalunya.
- (PCE) Partido Comunista Español.
- (PSC) Partido Socialista de Catalunya.
- (PSOE) Partido Socialista Obrero Español.
- (PSUC) Partido Socialista Unificado de Catalunya.
- (SC) Socialistas de Catalunya.
- (UCD) Unión de Centro Democrático.
- (UDC) Unió Democràtica de Catalunya.
- (UGT) Unión General de Trabajadores.

INDICE

Agradecimiento	I
Dedicatoria	II
Abreviaturas	III
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	22
Contexto histórico del movimiento catalán	22
Introducción	23
1. Orígenes de la cuestión catalana	25
1.1 Antecedentes de la cuestión catalana durante la Restauración.....	25
1.2 Dictadura de Primo de Rivera (Pacto de San Sebastián)	28
2. Cuestión catalana durante la Segunda República	38
2.1 Estatuto de Cataluña (1932), elaboración y antecedentes inmediatos	38
2.2 Acontecimientos de Octubre de 1934 y la Guerra Civil	43
3. Movimiento nacionalista catalán bajo el régimen de Franco	56
3.1 Primer franquismo.....	56
3.2 Impacto del régimen de Franco sobre el nacionalismo catalán	58
Conclusión	64
CAPÍTULO II	68
Inicio de la Transición y movimiento nacionalista catalán	68
Visión de la prensa	68
Introducción	69
1. Situación política a principios de la Transición.....	70
2. Marco sociopolítico del movimiento autonómico catalán a principios de la Transición	73
3. Cuestión catalana a principios de la Transición.....	77

3.1 Manifestaciones de febrero de 1976 en Barcelona	77
3.2 Viaje del Rey a Barcelona	79
3.3 Diada Nacional de 1976	80
3.4 Legalización de los partidos de izquierda catalana.....	81
a. Partido Socialista Unificado de Cataluña.....	81
b. Esquerra Republicana de Catalunya	83
3.5 Triunfo autonomista en las elecciones generales de 1977	86
Cuestión catalana vista por la prensa	88
1. Manifestaciones de Barcelona de febrero de 1976 vistas por la prensa.....	88
<i>ABC</i>	88
<i>La Vanguardia</i>	90
2. Viaje del Rey a Barcelona visto por la prensa.....	92
<i>ABC</i>	92
<i>La Vanguardia</i>	94
Comparación	97
3. Diada Nacional de 1976 vista por la prensa	99
<i>ABC</i>	99
<i>El País</i>	101
<i>La Vanguardia</i>	101
Comparación	103
4. Legalización de los partidos vista por la prensa	105
4.1 Legalización de PSUC.....	105
<i>ABC</i>	105
<i>El País</i>	105
<i>La Vanguardia</i>	106

Comparación.....	108
4.2 Legalización de ERC.....	109
Comparación.....	112
5. Triunfo autonomista en las elecciones generales de 1977 visto por la prensa	113
<i>ABC</i>	113
<i>El País</i>	115
<i>La Vanguardia</i>	117
Comparación.....	122
Conclusión.....	124
CAPÍTULO III	129
Evolución de la cuestión catalana durante la Transición.....	129
Visión de la prensa.....	129
Introducción.....	130
I. Evolución de la cuestión catalana durante la Transición.....	131
1. Tarradellas y la recuperación de la legitimidad histórica.....	131
2. Antecedentes de las negociaciones.....	133
3. Inicio de las negociaciones y el viaje de Tarradellas a Madrid.....	139
4. Acuerdo de Perpiñán y el restablecimiento de la Generalitat.....	143
5. Retorno de Tarradellas a España como presidente de la Generalitat.....	147
II. Vision de la prensa.....	150
Negociaciones de Tarradellas con el gobierno vistas por la prensa.....	150
1. Viaje de Tarradellas a Madrid visto por la prensa.....	150
Comparación.....	170
2. Acuerdo de Perpiñán y el restablecimiento de la Generalitat vistos por la prensa.....	172

<i>ABC</i>	173
<i>El País</i>	179
<i>La Vanguardia</i>	181
Comparación	185
3. Retorno de Tarradellas a España como presidente de la Generalitat, visto por la prensa.....	186
<i>ABC</i>	186
<i>El País</i>	189
<i>La Vanguardia</i>	193
Comparación	197
Conclusión	198
CAPITULO IV	201
Constitución de 1978 y Estatuto deAutonomía de Cataluña	201
Visión de la prensa	201
Introducción	202
I. Elaboración de la Constitución de 1978 y debate sobre la cuestión nacional	203
1. Contexto político.....	203
2. Elaboración del anteproyecto de la Constitución	205
3. Debate sobre la cuestión territorial en el Título VIII.....	209
II. Elaboración y aprobación del Estatuto de Autonomía	214
1. Estatuto de Cataluña en el marco constitucional	216
2. De la elaboración a la aprobación del Estatuto.....	218
2.1 Comisión de los veinte	218
2.2 Debate y aprobación del anteproyecto en Cataluña.....	221
2.3 Anteproyecto del Estatuto en Madrid.....	224
a. Elecciones generales y municipales de 1979 en Cataluña	224

b. Negociaciones con el gobierno y aprobación del Estatuto	226
III Visión de la prensa	229
1. Debate sobre la cuestión nacional.....	229
<i>ABC</i>	230
<i>El País</i>	231
<i>La Vanguardia</i>	235
Comparación.....	239
2. Debate parlamentario y aprobación del artículo segundo del anteproyecto	241
<i>ABC</i>	241
<i>El País</i>	252
<i>La Vanguardia</i>	256
Comparación.....	258
3. Aprobación del Estatuto por la Asamblea de Parlamentarios	260
<i>ABC</i>	260
<i>El País</i>	264
<i>La Vanguardia</i>	266
Comparación.....	267
4. Referéndum sobre el Estatuto	268
<i>ABC</i>	268
<i>El País</i>	272
<i>La Vanguardia</i>	274
Comparación.....	276
Conclusión	278
CONCLUSIONES	283
BIBLIOGRAFÍA	299

INTRODUCCIÓN

Cataluña es una de las comunidades autónomas más ricas de España. Desde 1979, esta región gozaba de un Estatuto de Autonomía que le permitió acceder al autogobierno y asumir la administración de sus asuntos internos en diferentes ámbitos. Esta región formaba parte de España desde la configuración de la primera estructura política unida en la península ibérica instaurada por los Reyes Católicos. No obstante, se produjeron varios intentos de independencia y desacuerdos entre el gobierno central de Madrid y las distintas autoridades de Cataluña.

La relación alterada entre Madrid y los líderes catalanes secesionistas tiene sus raíces en el periodo de la Transición, que se inició tras la muerte de Franco el veinte de noviembre de 1975. Desde una perspectiva político-institucional, la Transición es el proceso político iniciado en noviembre de 1975, que duró hasta diciembre de 1978 con la entrada en vigor de la nueva Constitución democrática. A lo largo de estos tres años, se efectuó un proceso progresivo de dismantelar el régimen de la dictadura. Tras la muerte de Franco, la clase política española se dividió en dos sectores principales: continuistas fieles a la herencia franquista y rupturistas que planeaban poner fin al régimen de Franco. Los continuistas representados por las fuerzas del búnker y los diferentes sectores de las fuerzas del régimen, como el Movimiento Nacional, falangistas, la Policía y la Guardia Civil, tenían la intención de defender el régimen franquista y mantener sus privilegios. Mientras que el sector rupturista defendía el cambio de este régimen y la implantación de un nuevo sistema político basado en la democracia. Mediante la participación activa en la vida política, cada corriente actuaba para llevar a cabo su visión sobre el diseño del sistema político tras la muerte de Franco. Tras un proceso político arduo, se pudo llegar a un consenso sobre la implantación de un sistema democrático como única vía para salir de la situación ambigua provocada por la muerte de Franco. Al final, la corriente continuista que planeaba conservar el régimen franquista, representada por Alianza Popular (AP), se convirtió en una minoría, y tuvo que integrarse en el nuevo sistema democrático.

La Transición democrática de España había sido considerada por un gran número de historiadores como un modelo pacífico de transformación, basado en el consenso y el esfuerzo del conjunto de los principales agentes sociales y políticos. Las reformas del sistema político comenzaron tras el nombramiento, por el Rey Juan Carlos I, del ex secretario general del Movimiento Nacional y líder de Unión de Centro Democrático (UCD) Adolfo Suárez, que pasó a ser presidente del Gobierno en julio de 1976.

La piedra angular de dicho proceso político fue la Ley para la Reforma Política de diciembre de 1976, que disolvió las Cortes franquistas y convocó las primeras elecciones libres en junio de 1977, cuando la población española votó en las primeras elecciones democráticas desde 1936. Durante dicho proceso, las autoridades post-franquistas tuvieron que enfrentar una serie de dificultades legislativas, económicas y sociales con el fin de llevar a cabo la etapa transitoria. Por un lado, la consecuente caída del régimen y por el otro el aumento de la presencia de ideologías de la oposición (socialismo, comunismo y nacionalismos periféricos), acompañado de un clima de inestabilidad política agravado por la violencia y la crisis económica. La devaluación de la peseta, el paro, los disturbios sociales y las manifestaciones populares fueron unos de los retos más difíciles enfrentados por el gobierno de Adolfo Suárez, que planeaba integrar todas las fuerzas políticas en su proyecto de reforma política. Tras un arduo proceso de negociaciones y pactos entre los partidos políticos: UCD, Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Comunista Español (PCE) y AP), se logró implantar un sistema democrático y evitar la confrontación violenta, poniendo fin a cuarenta años de dictadura franquista con la aprobación de la Constitución de 1978.

Además de las múltiples crisis mencionadas, el gobierno de Suárez tuvo que hacer frente al crecimiento de las protestas populares de tendencia regionalista en Cataluña, que fueron acompañadas por la articulación del movimiento autonomista, hecho que convirtió la organización territorial e identitaria en una de las piedras de toque que amenazó el proceso transitorio

entero. Ello convirtió la cuestión catalana en uno de los problemas más complicados que condicionaron el éxito del proceso transitorio.

A partir de la muerte de Franco y la apertura política en España, la escena política catalana conoció un cambio crucial. A pesar de sus tendencias heterogéneas, los partidos políticos catalanes conformaron un movimiento autonomista unitario que reivindicaba la amnistía y la autonomía de Cataluña. Dicho movimiento agrupó a los comunistas del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), los socialistas del Partido Socialista de Cataluña (PSC), Esquerra Republicana de Cataluña (ERC) y los nacionalistas de Convergencia Democrática de Cataluña (CDC). Junto a dichos partidos, se unieron al movimiento autonomista otras organizaciones sociales y profesionales como la Asamblea de Cataluña (AC) y Comisiones Obreras (CC.OO), que orientaron la opinión pública para hacer de la cuestión autonómica el centro de interés de la sociedad catalana.

La actividad política del movimiento autonomista logró movilizar a amplios sectores de la sociedad catalana, a favor de un proyecto político que tuvo como objetivo restaurar las instituciones autonómicas de Cataluña, abolidas al final de la Guerra Civil. En este sentido, el movimiento autonomista inició una trayectoria reivindicativa que culminó en el restablecimiento de la Generalitat en septiembre de 1977 y la aprobación del Estatuto de Autonomía en diciembre de 1979. La actividad política de las fuerzas de tendencia catalanista tuvo varias dimensiones. Por una parte, su participación en el proceso político de la Transición y su victoria en las elecciones generales de junio de 1977, en detrimento de los partidos de derecha (UCD y AP). Por otra parte, la labor fundamental realizada por Josep Tarradellas, presidente de la Generalitat en el exilio, que protagonizó el proceso de negociaciones con el gobierno de Adolfo Suárez. Como resultado de ello, se concluyó un acuerdo entre ambas partes, para restablecer la Generalitat y nombrar a Tarradellas como presidente de la misma.

La prensa española no quedó al margen de dichos cambios, incluso los relacionados con la evolución de la cuestión catalana a partir de la muerte de Franco. Aprovechando el margen de libertad informativa y editorial que se

amplió en la Transición, la prensa española contribuyó al debate político que condujo a la aprobación de la Ley de Reforma política de 1976, la legalización de los partidos de izquierda (PCE, PSUC y ERC) y la aprobación de la Constitución de 1978. En este contexto, cabe señalar que la prensa española demostró una adaptación y acomodación progresivas con la transformación estructural del Estado a partir de la muerte de Franco. Como es sabido, a partir del fin de la Guerra Civil, el régimen franquista diseñó la prensa oficial como órgano de propaganda. En este sentido, los periódicos oficiales fueron controlados por el Estado, y sometidos a las orientaciones emitidas por la Delegación Nacional de Propaganda (DNP) y el Ministerio de Información y Turismo. Su línea editorial debía ser homogénea con respecto al poder para garantizar la continuidad del sistema. Las ideologías de los trabajadores de la prensa oficial nunca llegaban a las páginas de la misma, y se velaba por la conservación de un discurso único y unificado propio de los órganos de propaganda, en el que no figuraban posiciones opositoras al régimen de Franco. A cambio, a partir de la promulgación de la nueva Ley de Prensa e Imprenta de 1966, la prensa española logró ampliar la esfera de libre expresión con limitaciones evidentes. De hecho, tras la muerte de Franco, algunos periódicos y revistas ampliaron aún más los márgenes informativos y editoriales que el gobierno permitía en los últimos diez años. Ello supuso un paso importante hacia el cumplimiento de la función fundamental de la prensa, la de informar al ciudadano de lo que ocurre, y proporcionarle orientaciones interpretativas de los hechos. Así, la muerte de Franco y la proclamación de Juan Carlos I como Rey, significaron un impulsor para los periódicos, que se mostraron más atrevidos y se comportaron como si hubiera una auténtica libertad de prensa. Este aumento de libertad de informar y opinar favoreció también la aparición de nuevos diarios, gracias al calor de los nuevos aires de cambio político que pusieron fin al uso de la prensa como vía de canalización de propaganda política durante la dictadura. Esta situación fomentó el despegue de unas empresas periodísticas libres de la censura dictatorial, que aspiraban a ampliar el mercado lector, por la producción de nuevos productos periodísticos. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, la prensa tuvo que

esperar hasta el 1 de abril de 1977 para cumplir con su función informativa sin temores de represión y detención, fecha en la que se promulgó el decreto que derogó los artículos más punitivos de la Ley de Prensa, como los relativos a la detención administrativa de los periodistas y a la facultad de suspender periódicos. La nueva realidad permitió a la prensa española desempeñar un papel de mediador entre la sociedad y la clase política en la Transición, y construir un discurso democrático que reflejaba la vida política y pública.

Así, desde finales de 1975 la mayoría de los periódicos españoles asumieron la responsabilidad de impulsar los valores democráticos fundamentales, exponiendo a la opinión pública un contenido informativo que ofreció un abanico de puntos de vista alrededor de los acontecimientos más relevantes relacionados con el problema catalán. El discurso político, tanto del gobierno español como de los partidos catalanistas había sido ampliamente comentado, defendido, criticado, analizado y en ocasiones atacado por la prensa a lo largo de los diferentes episodios de la evolución del problema catalán.

En este estudio se tratará de conocer hasta qué punto la prensa cumplió con su función informativa, analítica y crítica en torno a uno de los problemas más complejos durante la Transición como fue el problema catalán.

Concretamente, este trabajo aborda la postura editorial de los tres diarios *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* hacia los acontecimientos que marcaron la trayectoria del movimiento autonomista catalán desde la muerte de Franco en 1975 hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña en 1979. Así, el enfoque principal de este estudio será la percepción de la prensa sobre dichos acontecimientos.

A lo largo del análisis de la línea editorial de los tres diarios objeto de estudio, se intentará responder a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué posición adoptaron los tres periódicos *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* ante la evolución de la cuestión catalana durante la Transición?
- ¿Qué grado de interés mediático mostró cada uno de los tres diarios hacia la evolución de la cuestión catalana?

- ¿Cómo presentaron a los principales líderes y partidos políticos de derecha y de izquierda catalanista: UCD, PSC- PSOE, PSUC, ERC, Adolfo Suárez, Joan Reventos y Josep Tarradellas?

- ¿Cuál era la postura de los tres periódicos ante el reconocimiento gubernamental de la existencia de nacionalidades integrantes del Estado español?

- ¿Cuál era la reacción de los tres periódicos frente al restablecimiento de la Generalitat en 1977?

- ¿Qué actitud adoptaron ante el modelo del Estado de Autonomías diseñado en la Constitución de 1978 y la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña en 1979?

La presente investigación analizará la cobertura mediática de la prensa diaria, sobre los diferentes acontecimientos que marcaron la trayectoria del movimiento catalanista hacia la autonomía durante la Transición. Su objetivo principal es determinar el posicionamiento editorial e ideológico de los tres diarios objeto de análisis, acerca de los diferentes hechos relativos al problema catalán. En la misma línea, se pretende determinar el grado de interés de cada diario hacia la cuestión catalana, examinar qué términos se emplearon para definir el nacionalismo catalán y qué valoración se plasmó en la prensa acerca de los acontecimientos analizados. Además de lo anterior, el análisis cualitativo y cuantitativo del contenido del discurso editorial de los tres periódicos procura comprobar el grado de atención, apoyo, crítica o rechazo que tuvo la trayectoria del movimiento autonomista catalán.

Desde mediados de los años ochenta, aumentó el interés de los académicos hacia el estudio de la postura de la prensa hacia los cambios políticos y sociales que se produjeron en España durante la Transición. La presente investigación tiene por vocación estudiar la posición de la prensa ante la evolución de la cuestión catalana durante la Transición.

Con el fin de avanzar en el campo de estudio que nos ocupa y establecer un estado de la cuestión, se ha realizado una revisión bibliográfica profunda sobre la prensa y la cuestión catalana durante la Transición. En base de ello, se

efectuó un proceso exhaustivo de revisión de la literatura centrado en cuatro ejes principales: Los estudios sobre la Transición, sobre la cuestión catalana durante la Transición, la prensa durante este periodo y finalmente la cobertura mediática de la cuestión catalana durante la Transición. En este marco, se han encontrado numerosos artículos y tesis que abordaron temáticas relacionadas con dichos ejes de estudio.

Con relación a los estudios que trataron el tema de la Transición, citamos el estudio imprescindible de Santos Juliá (2017), titulado: *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*. A lo largo del libro, Santos Juliá ofreció una visión profunda de los acontecimientos que marcaron este período de la historia española. Para llevar a cabo su investigación y análisis, el autor se apoyó en una amplia documentación y testimonios de primera mano, abordando varios temas como la creación de las autonomías y el papel de la Iglesia en este proceso de transición. En este estudio el autor analizó, en detalle, las claves que hicieron posible el paso de la dictadura a la democracia, así como los principales actores que participaron en este proceso. Además, prestó especial atención a los exiliados, quienes lanzaron las principales iniciativas para iniciar la Transición. En su trabajo, Santos Juliá planteó la historia de la Transición entendida no como el período comprendido entre la muerte de Franco y la celebración de las primeras elecciones democráticas, sino como un proceso más largo y complejo, que se inició casi en la propia Guerra Civil y se prolongó durante décadas. Los capítulos del libro exploraron los proyectos, las aspiraciones y los esfuerzos ideados durante medio siglo para dejar atrás las diferencias entre las “dos Españas” y volver a una concordia que permitiese olvidar los estragos del conflicto y acabar con la dictadura franquista (Juliá, 2017).

Destacamos otro libro que trata el tema de la Transición, pero también analiza la cuestión catalana durante este periodo. Consiste en la obra clásica de Javier Tusell (2010): *La transición española a la democracia*. En este libro, el autor hizo referencia a la cuestión catalana durante la Transición, analizando el

papel de los partidos políticos catalanes en la Transición y su relación con el nacionalismo catalán. Del mismo modo, analizó la Transición española y la evolución de la cuestión catalana en ese periodo histórico. En lo que respecta al problema catalán, Tusell consideró la cuestión autonómica como la piedra angular de las negociaciones entre el gobierno y los nacionalistas catalanes, y afirmó que la resolución del problema catalán condicionaba el proceso de la transición a la democracia (Tusell, J. 2010).

Por otra parte, con el fin de explorar las diferentes interpretaciones de otros autores sobre los acontecimientos más destacados, y momentos claves que atravesó la cuestión catalana durante la Transición, se revisó el libro: *La cuestión Catalana, Cataluña en la transición española* (2014), elaborado por la historiadora Carme Molinero Ruiz y el catedrático de historia contemporánea en la Universidad Autónoma de Barcelona Pere Ysàs. En el libro, los autores abordaron la cuestión catalana en el marco de la transición democrática española, analizando las tensiones políticas y sociales que se produjeron en Cataluña durante este período. El objetivo del libro es explicar el porqué y el cómo resolver la cuestión catalana en el marco del proceso de instauración de un régimen democrático en España. Los autores se basaron en una amplia variedad de fuentes y recursos documentales, lo que implicó una mezcla de registros, desde testimonios y entrevistas personales hasta un uso extensivo de fuentes periodísticas, incluyendo inevitablemente consultas de varios niveles de debates parlamentarios. Todo ello había ido acompañado de una cuidadosa y extensa curación de la bibliografía. En el resultado de este estudio riguroso y profundo, los autores afirmaron la importancia y la singularidad política de la cuestión catalana dentro del marco español durante la Transición. En este sentido afirmaron que el problema catalán había ocupado una posición central en la vida política española entre 1975 y 1979. En este marco, Carme Molinero y Pere Ysàs desvelaron que el punto de partida de la trayectoria catalana hacia la autonomía fue la victoria de los partidos de izquierda catalana (PSUC y PSC) en las elecciones de 1977. Dicha victoria constituyó un factor muy importante que

empujó al gobierno de Adolfo Suárez a iniciar una larga etapa de negociaciones, que se abrió con la operación Tarradellas y se concluyó con la aprobación del Estatuto de autonomía de 1979. El análisis documental realizado demostró también que los particularismos procedentes de las peculiaridades históricas de Cataluña influyeron de forma muy notable en los acontecimientos y procesos del resto del Estado, y dotaron al problema catalán de una relevancia capital.

La relación entre el gobierno y el nacionalismo catalán durante la Transición, formó parte de los puntos tratados en los tres libros de Tusell, Juliá, Molinero y Ysàs. En este marco, señalamos que los cuatro autores destacaron que el problema catalán había sido uno de los temas más complejos y delicados que se abordaron durante el proceso transitorio. En base de ello, coincidiendo con el planteamiento de Javier Tusell, Juliá, Molinero y Ysàs consideraron que la cuestión catalana constituyó un elemento clave para la consolidación de la democracia en España, ya que se trataba de un tema que implicaba no solo cuestiones políticas, sino también culturales e identitarias. En el mismo contexto, plantearon en conjunto que durante la Transición, el gobierno de Adolfo Suárez adoptó una estrategia de diálogo y negociación con los líderes del nacionalismo catalán, lo que permitió avanzar en la resolución de algunos de los problemas más urgentes de España. Además, Juliá afirmó también que el proceso de negociaciones no estuvo exento de dificultades, y que surgieron tensiones y desacuerdos en torno a cuestiones como el Estatuto de autonomía y el reconocimiento del catalán como lengua oficial.

En cuanto al tercer eje de estudio para formular el presente estado de la cuestión, se han encontrado referencias importantes sobre la prensa durante la Transición. En este marco resulta conveniente citar la tesis doctoral de Baldemar Hernández Márquez (2001): *El papel de la prensa en las etapas de Transición a la democracia (el caso español)*. Esta última tuvo como objetivo estudiar el papel del mensaje periodístico en la etapa de transición a la democracia, durante el periodo que se extendió entre 1976-1978, sin abordar la cuestión catalana. Para llegar al objetivo, se escogieron como referencia dos de los periódicos de mayor

influencia durante aquella etapa, uno de ellos caracterizado por su línea monárquica, como el periódico *ABC*. El otro periódico, *El País*, que salió a la luz pública el 4 de Mayo de 1976, con gran acogida del público, esencialmente de jóvenes con instrucción universitaria. Tras el análisis de los editoriales y artículos, este trabajo de investigación llegó a la conclusión de que ambos diarios se definieron a favor de la democracia. Sin embargo, *ABC* dudaba de la capacidad de los partidos políticos contendientes para organizar y garantizar la estabilidad social, política y económica del país, defendiendo una transición sin ruptura con el franquismo. Mientras que *El País* tenía la incertidumbre de la disposición del Gobierno para llevar a cabo un proceso transparente y equitativo en la contienda electoral, inclinándose más por una Transición democrática de ruptura total con el franquismo (Hernández Márquez, B. 2001). Otro trabajo relevante es el artículo de María Luisa Humanes y Manuel Martínez Nicolás (2014): “La cobertura de la política durante la Transición en los diarios *El País* y *ABC*”. En este trabajo se han presentado los resultados de un análisis de contenido de la información política en los diarios *ABC* y *El País* durante la Transición, analizando la representación de la vida política en los diarios *El País* y *ABC* durante la Transición. Los autores del artículo afirmaron que el periodismo español en los años de la Transición se caracterizó por el paralelismo político y la dependencia del sistema político. El análisis de contenido del discurso periodístico de *El País* y *ABC* desveló la dependencia de estos dos diarios de los actores políticos a la hora de establecer la prioridad de las temáticas a publicar, es decir, los desencadenantes de la información para los dos diarios están casi monopolizados por actividades promovidas por los actores políticos (Humanes, M. L. & Martínez Nicolás. M. 2014). Asimismo, en su libro: *La prensa en la Transición española 1966-1978*, Carmen Castro Torres (2010) analizó cómo los medios de comunicación contribuyeron a la construcción de la democracia en España, tanto en el ámbito político como en el ámbito social. En este contexto la autora destacó el papel de la prensa en la consolidación de la libertad de expresión y el derecho a la información en España y afirmó que la Transición dio lugar a la aparición de una generación de

nuevos periodistas que se convirtieron en auténticos portavoces de los deseos de libertad del pueblo español, y desde las páginas de la prensa, cada vez se levantaban más voces en demanda de libertad y democracia (Castro Torres, C. 2010).

Citamos también la tesis doctoral de Jezabel Martínez Fábregas (2014): *La imagen del Gobierno en la prensa oficial durante la transición española (1975-1978). Análisis comparativo de Arriba, Pueblo, Solidaridad Nacional, El Pueblo Gallego, Hierro, Sur y Odiel*. Esta investigación relató la evolución de la prensa oficial desde la mera propaganda a posiciones más neutras e incluso críticas con el Ejecutivo. En este sentido, la autora confirmó la evolución de la prensa oficial (que pasó en 1977 a formar parte de los Medios de Comunicación Social del Estado), abandonando su función propagandística con respecto al Gobierno. Del mismo modo, la presente tesis afirmó que la prensa durante la Transición asumió su papel como actor político que influyó en la toma de decisiones políticas. De esta forma, y a través del análisis de contenido aplicado a los editoriales, artículos y columnas de opinión publicados en los diarios *Arriba, Pueblo, Solidaridad Nacional, El Pueblo Gallego, Hierro, Sur y Odiel*, demostró que la prensa oficial acogió distintos discursos sobre el poder (Gobierno) y su gestión, fruto de la pluralidad ideológica existente en sus consejos editoriales y redacciones (Martínez Fábregas, J. 2014).

En el mismo marco, se han revisado otros estudios sobre la postura de la prensa con relación a las diferentes tendencias políticas durante la Transición. En este sentido cabe citar la tesis doctoral de Francisco Bazán Franco (2014) titulada: *Análisis crítico de los discursos editoriales de La Vanguardia, El País y Diario 16 durante las elecciones generales (1977, 1979 y 1982) de la transición española (1975-1982)*. Los resultados del presente estudio demostraron que tres diarios dejaron entre sus discursos editoriales signos de su orientación ideológica. Inicialmente, *La Vanguardia* mostró sus preferencias de tendencia catalanista, y dejó constancia de su interés por Cataluña, por sus valores e identidad nacionalista, por su carácter y ejemplaridad democrática, presentando Cataluña como el espejo al que debía mirar España para convertirse en una democracia.

Por su parte, *El País* se mostró generoso con los planteamientos socialistas. Su posición había sido explícita, en apoyo a los ejecutivos socialistas. En suma, el socialismo fue expresado en las páginas de *El País* con el término “nosotros” (Bazán Franco, F. 2014).

El análisis de los resultados de los trabajos citados, los que han tratado el tema de la prensa durante la Transición, demostró grandes similitudes y algunos matices. En su libro *La prensa en la Transición española 1966-1978*, Carmen Castro Torres planteó que la prensa durante la Transición había consolidado de manera activa la libertad de expresión y el derecho a la información, levantando más voces en demanda de libertad y democracia. Del mismo modo, a través de su tesis doctoral: *La imagen del Gobierno en la prensa oficial durante la transición española (1975-1978). Análisis comparativo de Arriba, Pueblo, Solidaridad Nacional, El Pueblo Gallego, Hierro, Sur y Odiel Jezabel*, Martínez Fábregas demostró que tras la muerte de Franco la prensa oficial se orientó a posiciones más neutras e incluso críticas con el Ejecutivo, confirmando la evolución de la prensa oficial que abandonó su función propagandística con respecto al Gobierno. Sin embargo, el estudio de María Luisa Humanes y Manuel Martínez Nicolás (2014) demostró que el periodismo español en los años de la Transición se caracterizó por el paralelismo político y la dependencia del sistema político. En este marco, confirmaron que *El País* y *ABC* estaban monopolizados por actividades promovidas por los algunos partidos políticos, a los cuales habían sido dependientes a la hora de establecer la prioridad de las temáticas a publicar. Por otra parte, Baldemar Hernández Márquez (2001) en su tesis doctoral: *El papel de la prensa en las etapas de Transición a la democracia (el caso español)*, tuvo otra visión hacia el papel de la prensa. En efecto, Baldemar Hernández Márquez también afirmó que los diarios se definieron a favor de la democracia, pero se dividieron en la trayectoria que había que seguir para realizar este paso. En este sentido, Baldemar Hernández Márquez afirmó que *ABC*, por ejemplo, estuvo a favor de una transición sin ruptura con el franquismo, mientras que otros diarios como *El País* se inclinó más por una Transición democrática de ruptura total con el franquismo, poniendo en duda la

disposición del Gobierno para llevar a cabo un proceso transparente y equitativo en la contienda electoral.

En lo que respecta al cuarto eje relacionado con la cobertura mediática de la cuestión catalana durante la Transición. Se ha revisado una serie de trabajos de investigación que analizaron el papel y el comportamiento mediático de algunos medios de comunicación más relevantes durante aquel periodo. En este marco, resulta conveniente citar la tesis doctoral realizada por Cristina Perales García (2012): *Análisis crítico de la cobertura del encaje de Cataluña y Euskadi en España, a través de los discursos de la prensa española, catalana y vasca publicada durante la Transición hasta la aprobación de los Estatutos catalán y vasco (1975-1979)*. Esta investigación se centró en el análisis del contenido de editoriales y columnas de opinión publicadas por *ABC*, *El País*, *La Vanguardia*, *Avui*, *El Correo* y *Deia*, con el fin de determinar la posición de dichos periódicos ante el conflicto político relativo al derecho de autodeterminación, que se produjo entre el gobierno central y sectores afiliados a los nacionalismos catalán y vasco en el periodo de la Transición. Como resultado de su trabajo, Cristina Perales García afirmó que los diarios *ABC*, *El País*, *La Vanguardia* y *El Correo* quedaron alineados con la ideología españolista, defendiendo el modelo del Estado de autonomías que integraría todas las regiones. La autora ha podido constatar también que, tanto en los editoriales como en las columnas, dichos diarios no plantearon la posibilidad de ejercer el derecho a la autodeterminación por parte de Cataluña y Euskadi. Mientras que *Avui* y *Deia*, presentaron Cataluña y el País Vasco como regiones soberanas, y se alinearon con las posiciones autodeterministas de algunos nacionalistas catalanes y vascos (Perales García, C. 2012).

En el mismo marco relacionado con la posición de la prensa hacia la cuestión catalana, citamos el artículo elaborado por Cristina Perales García (2016): “La nación en la prensa durante la Transición española, la posición de Catalunya y Euskadi”, en el que se ha constatado que los diarios analizados marginalizaron la posibilidad de ejercer el derecho a la autodeterminación, y en ocasiones, ofrecían información sesgada y falacias que legitimaban ideas y

opiniones alineadas a ideologías de formaciones políticas con las que se sentían próximos (Perales García, C. 2016).

La posición de la prensa hacia la cuestión catalana y vasca había sido abordada también por David Caminada Díaz (2019), en su tesis doctoral titulada: *La prensa nacionalista catalana y vasca ante la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la consolidación del autogobierno en Cataluña y Euskadi (1977-1981)*. El estudio cubrió el periodo 1977-1981, y analizó el posicionamiento político de la prensa nacionalista catalana y vasca durante la Transición a la democracia, ante la aprobación de la Constitución de 1978, los Estatutos de Autonomía de Sau y Guernica y la puesta en marcha del autogobierno catalán y vasco. El estudio se centró en los diarios catalanes *El Correo Catalán* y *Avui*, y vascos *Deia* y *Egin*. La autora pretendió describir el papel desempeñado por estos cuatro diarios en el proceso de construcción de un nuevo Estado democrático, el cual dejó atrás el carácter centralista y unitario y dio cabida a nacionalidades históricas como Cataluña y País Vasco, que desde el franquismo habían luchado para preservar su identidad histórica, social y cultural. El estudio describió también los comportamientos políticos y profesionales de periodistas relacionados con los diarios estudiados. A través de este estudio se dedujo que la prensa diaria nacionalista en Cataluña y Euskadi ofreció un relato distinto al oficial, y presentó un análisis y una interpretación coherentes con las reivindicaciones autonómicas de los nacionalistas catalanes y vascos (Caminada Díaz, D. 2019).

Basándonos en los resultados de los trabajos que abordaron la temática de la cobertura mediática de la cuestión catalana durante la Transición, podemos decir que los diarios analizados dejaron entre sus discursos editoriales signos de su orientación ideológica. Ello quedó afirmado por Francisco Bazán Franco que sostuvo la alineación de *La Vanguardia* hacia tendencias catalanistas, y la concordancia de la línea editorial de *El País* con los planteamientos socialistas. En el mismo sentido, Cristina Perales García ha constatado que los editoriales de los diarios catalán y vasco *Avui* y *Deia*, presentaron Cataluña y el

País Vasco como regiones soberanas, y se alinearon con las posiciones autodeterministas. Además, señaló que dichos diarios, ofrecían a veces información sesgada, que legitimaba ideas y opiniones alineadas a ideologías de formaciones políticas con las que se sentían próximos.

En la selección del método científico que se pudiera emplear para dar respuesta a las preguntas de esta investigación, se tomaron en consideración una serie de criterios, que permite llegar a los objetivos trazados. En primer lugar se tomó en cuenta que el objeto de análisis es la prensa, y que la atención del estudio está centrada en varios géneros periodísticos como el editorial, la noticia, el artículo de opinión y la entrevista. En segundo lugar, se tomó en cuenta el objetivo general del estudio, el de comprobar el posicionamiento de los tres periódicos con respecto a la cuestión catalana.

Según el catedrático de historia contemporánea de la Universidad de Extremadura Mario Díaz Barrado, la validez del análisis de contenido había sido demostrada a través de varias investigaciones, y su eficacia en el análisis periodístico del discurso político estuvo definida como perfecta (Díaz Barrado, 1986). En base de ello, la metodología empleada en la investigación en cuestión será el análisis de contenido de la prensa diaria. La aplicación de esta metodología sobre el discurso editorial y político de *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*, permitirá llegar al objetivo de la investigación e identificar la posición adoptada por los tres periódicos ante los diferentes hechos históricos, que marcaron la trayectoria del movimiento autonomista catalán durante la Transición. El análisis de contenido podría caracterizarse como un método de investigación que persigue el significado implícito de los mensajes. De hecho, en los últimos ochenta años, había aumentado de forma exponencial el interés por el uso de esta técnica de investigación, destinada a formular inferencias reproducibles y válidas, a partir del análisis de contenido de una fuente primaria como es la prensa. Por otro lado, la evaluación de la actuación de los medios de prensa se convirtió en una preocupación fundamental desde que apareció el análisis de contenido de periódicos.

Para llegar a los resultados esperados, se estudiará la información política ofrecida por *ABC El País* y *La Vanguardia*, tanto en las portadas como los editoriales, las noticias y los artículos de opinión, con el fin de identificar la posición de los tres periódicos *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* ante la evolución de la cuestión catalana durante la Transición, y medir el grado de interés mediático de cada diario hacia la evolución de la cuestión catalana, además de explorar cómo presentaron a los principales líderes y partidos políticos de derecha y de izquierda catalanista y qué posición adoptaron ante el restablecimiento de la Generalitat en 1977 y la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña en 1979.

El diseño metodológico de esta investigación se basa en la combinación de dos tipos de análisis, el cuantitativo y el cualitativo. Ello permite realizar un estudio sistemático de la muestra seleccionada de forma objetiva, en busca de inferencias válidas y confiables en función de las circunstancias políticas en las que fueron publicadas las unidades informativas. De este modo, el análisis de contenido nos ayudará a recopilar, procesar y analizar la información, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo de la información publicada por los tres diarios.

Se va a realizar un análisis cualitativo de las unidades informativas que abordaron la temática de la cuestión catalana, centrándose en los aspectos semánticos. En esta parte se focaliza el estudio en el lenguaje que aparece en los diarios analizados, con el objetivo de descubrir los significados de los mensajes periodísticos, tanto explícitos como implícitos. Del mismo modo, se tomará en consideración la ubicación de la noticia, sus titulares y la presentación de la propia noticia o información, el volumen del artículo y su posible aumento, disminución u omisión. Ello facilita relevar las principales similitudes y diferencias de la cobertura mediática realizada sobre los diferentes hechos seleccionados. Los resultados mostrarán las diferencias del tratamiento mediático por parte de cada diario, y también demostrará la tendencia política en las líneas editoriales de algunos periódicos y las diferencias existentes entre las informaciones de los diarios de Madrid (*ABC* y *El País*) y el diario barcelonés

(*La Vanguardia*). Por otra parte, hemos procurado dar similar importancia a los aspectos informativo y editorial de los periódicos, porque ambos reflejan y ayudan a destacar la posición de cada diario. Por otra parte, se realizará un análisis cuantitativo de las noticias, lo que permite definir qué periódicos ofrecieron una mayor cobertura a la actividad oficial de la oposición catalanista, o a la del gobierno y los partidos de derecha.

Posteriormente, en base de las fechas seleccionadas, se procede a la visualización electrónica de la edición impresa mediante el acceso a la hemeroteca digitalizada y disponible de los tres periódicos objeto de estudio. De este modo se obtendrá una información completa sobre las unidades informativas publicadas en diferentes fechas. Cabe subrayar en este contexto, que tanto *ABC* como *La Vanguardia* ofrecen al público la visualización electrónica de la edición impresa mientras que *El País* no. A raíz de ello, en el caso de *El País* no se puede precisar la página en la que figuran los artículos analizados.

La prensa se considera como fuente histórica creadora de la opinión pública. Su importancia reside en su papel en la implantación del sistema democrático, y su función en la conformación de la conciencia colectiva en el seno de una sociedad. Así, el periodismo podría ser un medio a través del cual se interpreta la política mediante la información, hecho que la convierte en portavoz de los intereses, opiniones e ideales de un sector de la sociedad, que puede modificar la percepción de la realidad en base de la tendencia ideológica del periódico. En este sentido Rodríguez de las Heras (1999) afirma: “Generalmente, pues, las noticias sobre acontecimientos que refleja la prensa están sometidas a un proceso de ideologización, por el cual se hace un análisis de la vida cotidiana, deformando o alterando la realidad” (De las Heras, A. R. 1999, p. 312).

A la luz de lo anterior, se despertó nuestro interés para realizar el presente trabajo de investigación, que contribuirá a la bibliografía sobre esta temática.

Para realizar este estudio, se seleccionaron tres periódicos de difusión nacional, dos editados en Madrid (*ABC* y *El País*), y uno en Barcelona (*La Vanguardia*). La selección de dichos diarios como objeto de análisis no fue arbitraria, sino estuvo basada en argumentos históricos e ideológicos. Tanto *ABC*

como *La Vanguardia* son periódicos que tienen más de un siglo ejerciendo el periodismo. Ambos compartían el liderazgo del mercado durante el tardofranquismo, y habían sido los dos diarios más influyentes frente a la cadena oficial de prensa del Movimiento que dominaba la mayoría de provincias en la época franquista (Martínez, R. Tulloch, C. & Lloveras, A. 2017).

El profesor de ciencias de la comunicación en la Universidad Francisco de Vitoria Francisco Javier Davara Torrego, clasifica la prensa durante la época franquista en dos categorías: prensa oficial o del Movimiento, y prensa no oficial o privada. La prensa del Movimiento era la prensa predominante, y servía como instrumento de propaganda a favor de la Falange Española para controlar al máximo toda información publicada, y así controlar y manipular la opinión pública. Las cabeceras más destacadas de la prensa del Movimiento, fueron *Arriba* y *Pueblo*.

La prensa no oficial tuvo su gran desarrollo durante los años sesenta, y se formaba por viejos grupos privados de editores como Editorial Católica, Prensa Española y el grupo del conde Godó (Davara Torrego, 2005). *ABC* y *La Vanguardia* formaban parte de los diarios no oficiales, los más importantes del tardofranquismo, hecho que nos impulsó a elegirlos como objeto de estudio en este trabajo.

Fundado en 1903 por la familia Luca de Tena, y convertido en diario en 1905, *ABC* se caracterizó por una línea editorial conservadora y tradicional, además de su fidelidad a la monarquía, y desde la Guerra Civil, al régimen de Franco. A partir de 1962, era el periódico de mayor difusión e influencia de los editados en Madrid, con una tirada superior a los 200.000 ejemplares (Hernando, 2020). Por su parte, *La Vanguardia*, fundado por el conde Godó en 1881 y editado en Barcelona, pasó a llamarse *La Vanguardia Española* por imposición de Franco tras la Guerra Civil (Davara Torrego, F. J. 2005). Durante los últimos años del franquismo la mayoría de sus ventas se realizaban en Cataluña, y se consideraba como periódico próximo al nacionalismo catalán y cercano a las posiciones de la CiU. En definitiva, en la época franquista ambos diarios adoptaron posiciones pro-franquistas, pero tras la muerte de Franco, *La*

Vanguardia se acercó al movimiento autonomista catalán, mientras que *ABC* mantuvo su tendencia monárquica y pro-franquista (Simelio, N. 2006).

Además, el estudio realizado por John Cerril Narold Fisner, demostró que *La Vanguardia* y *ABC* gozaban de un prestigio internacional en dicho periodo, ya que figuraban entre los cincuenta grandes periódicos del mundo por su influencia, calidad y peso para el público al que fueron destinados (Ramos Simón, L. F. 1989).

Con respecto a *El País*, fue elegido porque era un diario progresista y moderno, fundado en 1976 y conocido por su cercanía al PSOE después de las elecciones generales de 1977. En base de ello, consideramos conveniente analizar el discurso ideológico de este periódico nacido en plena apertura de la escena política y mediática. Además, está considerado por importantes analistas como una de las principales cabeceras de la prensa escrita de aquel período histórico.

La presente investigación se desarrollará en cuatro capítulos. En el primer capítulo se ubica el estudio dentro de su contexto histórico. Se definen los orígenes del movimiento nacionalista catalán, y se hace hincapié en los antecedentes de la cuestión catalana y los hechos más importantes que se produjeron desde los orígenes de las reivindicaciones regionalistas catalanas hasta la muerte de Franco. En esta parte del trabajo, se pone de relieve la trayectoria política del movimiento nacionalista catalán desde su aparición hasta la Transición.

El segundo capítulo, tratará el periodo que va desde la muerte de Franco hasta las elecciones generales de junio de 1977. En este capítulo se pretende ofrecer una aproximación a la presencia de la cuestión catalana en las páginas de *ABC*, *El País* y *la Vanguardia*. Se analizará el tratamiento editorial de dichos diarios de esta temática; se examinarán ¿qué términos se emplearon? y ¿qué valoración se plasmó acerca de los hechos que marcaron este periodo? Concretamente, se analizará la actitud de los tres diarios ante las manifestaciones de Barcelona en febrero de 1976, el viaje del rey a Cataluña, la legalización de

los partidos catalanistas PSUC y ERC, y el triunfo de los partidos autonomistas en las elecciones generales de 1977.

En el tercer capítulo se realizará un estudio analítico sobre la posición de la prensa a partir de las elecciones de junio de 1977 hasta el restablecimiento de la Generalitat en septiembre de 1977. La derrota electoral de UCD en Cataluña y la conformación de un nuevo mapa político dominado por los partidos autonomistas, llevó el gobierno a iniciar un proceso de negociaciones para resolver el problema autonómico en esta región. En este capítulo, se pretende arrojar luz sobre el inicio, el desarrollo y el fin de dicho proceso negociador. Del mismo modo se analizarán las unidades informativas publicadas por los tres diarios, relativos a las negociaciones entre el gobierno de Suárez por una parte, Tarradellas y los diputados por Cataluña por otra. El análisis incluirá la postura de los tres diarios ante la visita de Tarradellas a Madrid el 27 de junio de 1977 y el restablecimiento de la Generalitat en octubre del mismo año. Además, se averiguará también el posicionamiento y las reflexiones teóricas aportadas por diferentes personalidades políticas, catedráticos e historiadores, que habían contribuido al debate político acerca del proceso negociador a través de artículos de opinión.

Por último, el cuarto capítulo se dedicará al estudio de la cuestión catalana vista por la prensa, a la luz de la aprobación de la Constitución de 1978 y el Estatuto de Autonomía en 1979. En este sentido, se pondrá de manifiesto el debate político y social provocado por el proceso de elaboración y aprobación de la Constitución, y la polémica que produjo la cuestión nacional entre las fuerzas políticas de tendencia catalanista y los partidos de derecha. Por otro lado, se centrará el interés en la elaboración del Estatuto de Autonomía de Cataluña en sus diferentes etapas. El estudio abarcará el periodo que se extendió entre la primera propuesta redactada por la Comisión de los Veinte reunida el 1 de agosto de 1978, hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía por las Cortes tras el referéndum celebrado en Cataluña el 25 de octubre de 1979. A continuación, se realizará un análisis del posicionamiento de los tres diarios acerca de las diferentes cuestiones polémicas que produjeron un profundo debate en el marco

de la elaboración y discusión del anteproyecto de Autonomía, entre los partidos catalanistas y los partidos de derecha. En efecto, se tomará en consideración la discrepancia de visiones acerca de la cuestión nacional en la Constitución; la estructura territorial del Estado diseñada en la misma; los límites de autogobierno concedidos a la Generalitat en el anteproyecto del Estatuto de Autonomía y las relaciones entre la Generalitat y el gobierno central. En dichos puntos, se analizarán diferentes unidades informativas entre editoriales y artículos de opinión con el fin de resaltar la contribución de cada diario y su actitud acerca del debate sobre dichas temáticas.

CAPÍTULO I

CONTEXTO HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO

CATALÁN

Introducción

El presente capítulo tratará los acontecimientos más relevados vinculados con el movimiento nacionalista catalán, que tuvieron lugar desde la instauración de la dictadura de Primo de Rivera hasta la muerte de Franco (1923-1975). A través de este estudio pretendemos describir el contexto político del nacionalismo catalán, señalando los principales partidos políticos que existieron entre 1923 hasta 1975 y la vinculación de cada uno en la cuestión catalana. Se analizará entonces el impacto de cada acontecimiento sobre el devenir de la cuestión catalana en los años posteriores, y los debates que estos sucesos generaron, especialmente entre los historiadores españoles, relevando la disparidad de opiniones de los mismos.

La creación de la Lliga Regionalista en 1901 afirmó la presencia de los nacionalistas catalanes en la vida política. Tras su victoria en las elecciones generales de 1901, el nacionalismo catalán fue oficialmente representado en las Cortes por primera vez. La actividad política de los nacionalistas catalanes posibilitó la creación de la Mancomunidad de Cataluña en 1913 que consistía en una estructura administrativa que agrupaba las cuatro provincias de Cataluña. Pero, el golpe de estado de Primo de Rivera en 1923 supuso el fin de las aspiraciones autonomistas catalanas. Dos años más tarde, y tras la instauración del Directorio Militar¹ en Madrid, se abolió la Mancomunidad de Cataluña y se destituyeron todos sus ayuntamientos. Por consiguiente, la Lliga Regionalista sufrió un duro golpe y entró en una profunda crisis (Balcells, 2004). En este marco, cabe plantear la pregunta siguiente, ¿Cuál fue el impacto de la disolución de la Mancomunidad sobre el movimiento nacionalista catalán?, y ¿cómo ha reaccionado la Lliga Regionalista frente a aquella decisión?

A pesar de la prohibición de los actos de propaganda política para los nacionalistas catalanes, los militantes catalanes de Estat Catalá (el partido

¹ El Directorio Militar: Un consejo profundamente conservador, presidido por Primo de Rivera constituido por 8 generales. Defendía la orden, eficacia, disciplina, autoridad y amor a la patria como valores superiores.

representante del movimiento nacionalista catalán), no cesaron sus actividades contra la política anti-catalanista del régimen de Primo de Rivera. En el marco de esta lucha, resaltaremos el papel fundamental del máximo representante del movimiento nacionalista radical catalán Francesc Macià.

El fin del régimen dictatorial supuso la configuración de un nuevo escenario político en Cataluña. Con el fin de posicionarse en el nuevo sistema político, los partidos políticos de tendencia republicana se reunieron en San Sebastián en 1930 con la participación de dos partidos nacionalistas: Estat Catalá y Acció Catalana. En este marco, conviene averiguar cuáles fueron los resultados de esta reunión y su impacto sobre la cuestión catalana. A partir de la proclamación de la Segunda República, la labor relevante de los partidos catalanes, nacionalistas (Estat Catalá y Acció Catalana) y republicanos (Acció Republicana de Catalunya y Centro Republicano de Barcelona) desembocó en la instauración de la Generalitat de Cataluña y la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1932. En esta etapa del estudio se analizarán sus antecedentes y los acontecimientos que impulsaron su aprobación.

En 1933 se organizaron las elecciones generales, y permitieron a la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) controlar el poder. Era una coalición política derechista opositora a los proyectos autonómicos catalanes. Su victoria electoral y su participación en el gobierno crearon un clima político tenso, marcado por el enfrentamiento entre derechistas e izquierdistas, que terminó con la insurrección armada de octubre de 1934. En este contexto, cabe analizar los factores que ocasionaron los eventos de 1934, y precisar su relación con la cuestión catalana. El enfrentamiento entre derecha e izquierda desembocó en el estallido de la Guerra Civil (1936-1939), en la que el bando derechista derrotó a los izquierdistas republicanos, lo que dio inicio a una nueva etapa en la historia de España, un nuevo sistema político liderado por el General Francisco Franco. En esta fase, trataremos de enfocar el estudio en la actitud del movimiento nacionalista catalán frente a la opresión ejercida por el régimen franquista, poniendo de relieve los actos políticos vinculados con la cuestión

catalana, realizados por grupos políticos de diferentes tendencias (socialistas, comunistas y nacionalistas). Con fin de responder a todas las preguntas planteadas, consideramos conveniente exponer las diferentes opiniones de historiadores españoles en torno a los eventos relacionados con el tema del nacionalismo catalán entre 1923 y 1975. Por ello, a lo largo del presente capítulo trataremos de averiguar la divergencia de visiones de historiadores como Javier Tusell, Juan Pablo Fusi, Albert Balcells González y otros.

1. Orígenes de la cuestión catalana

1.1 Antecedentes de la cuestión catalana durante la Restauración

En 1892 tuvo lugar en Cataluña el primer acto político que tenía objetivos claramente autonomistas. En este año, los nacionalistas catalanes agrupados en la Unión Catalanista se reunieron en Manresa y proclamaron un texto que llamaron la Constitución Regional Catalana. Fue el primer proyecto autonómico defendido por los nacionalistas catalanes (Pablo Fusi, J. 2000). En 1901, un grupo de catalanistas, miembros de las organizaciones catalanas de carácter cultural y científico, Unión Catalanista y el Centre Catalá, fundaron la Lliga Regionalista en Barcelona. Era un partido conservador representativo de la alta burguesía catalana, que contaba entre sus filas con nacionalistas fervorosos, como Enric Prat de la Riba y Francesc Cambó (Smith, 2010). La Lliga constituía la primera y única representación política de la corriente regionalista en Cataluña. Se creó en un contexto marcado por el descontento popular contra el régimen de la Restauración, a raíz de la derrota militar devastadora de España contra Estados Unidos, y la pérdida de las últimas colonias españolas (Cuba y Filipinas). Sus dirigentes fueron apoyados por las principales figuras de la burguesía catalana, que no toleraron lo que consideraron como abandono del Estado de los intereses catalanes en Cuba. El primer éxito de la Lliga fue la victoria en las elecciones generales de 1901, en las que derrotó en Barcelona a los partidos dinásticos, rompiendo el habitual sistema de turismo en la España de la Restauración (Tusell, J. 1998). Junto a Prat de la Riba, el abogado y financiero Francesc Cambó, se convirtió en pocos años en la máxima figura política en

Cataluña. Además de su papel importante en la fundación de la Lliga, Cambó contribuyó al fomento de la cultura catalana, escribió varios libros y patrocinó la edición de diccionarios y otras obras relacionadas con la lengua catalana (Balcells, 2004). Inició su carrera política como concejal del Ayuntamiento de Barcelona. En 1907 fue elegido en el Congreso de Diputados, lo que dio acceso a los nacionalistas catalanes a las instituciones centrales del Estado. Desde la muerte de Prat de Riba en 1917, se convirtió en el representante principal del catalanismo político conservador, y el líder de la tendencia moderada del nacionalismo catalán. Representando el nacionalismo catalán, Cambó se integró en el gobierno, formado por Maura en 1918, como ministro de Fomento. Posteriormente, en 1921 fue ministro de Hacienda, pero el golpe de Estado de Primo de Rivera lo alejó de la vida política (María de Puig, L. 1998).

En el primer tercio del siglo XX, tras muchas disputas políticas, se constituyó la Mancomunidad catalana por un decreto real promulgado en 1913. Dicho decreto concedió una autonomía limitada a las diputaciones provinciales de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. La Mancomunidad catalana, presidida por Prat de la Riba, fue la primera estructura administrativa de carácter autonómico que se organizó en España (Fusi, 2000). Según la organización básica consignada en el decreto real de 1913, la Mancomunidad consistía en una institución administrativa gobernada por un presidente, conformada por una Asamblea y un Consejo permanente que ejecutaba los acuerdos de la misma. El principio de la Asamblea formada por los diputados provinciales, exigía la representación de las cuatro provincias catalanas, concediendo el mismo número de representantes a cada provincia. Siendo el órgano superior de la Mancomunidad, la Asamblea nombraba al presidente para un mandato de cuatro años. De este modo, las diputaciones provinciales de Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona se convirtieron en órganos ejecutivos sometidos a las decisiones del presidente de la Mancomunidad (Gifreu i Font, J. 2015).

El 25 de noviembre de 1918, la Mancomunidad de Cataluña aprobó unas bases con el objetivo de la fundación de un Parlamento catalán formado por dos cámaras legislativas, y en enero de 1919, elaboró el Proyecto de Estatuto de

Autonomía para Cataluña. Pero al final, ni las bases de autonomía, ni el Proyecto de Estatuto de Autonomía se votaron en las Cortes (Jordà Fernández, A. 2013). Desde su constitución, la Mancomunidad ejerció tareas administrativas que tendían a organizar los asuntos financieros, educativos, culturales, de comunicación, de obras públicas, de salud, política y agricultura en Cataluña (Barrio, 1999). En este contexto, la Lliga Regionalista llegó a ser la fuerza hegemónica en Cataluña, y el principal representante del movimiento nacionalista catalán (Canal, 2011). Pero a partir de 1920 comenzó su declive. La discrepancia entre el sector radical independentista, liderado por Francesc Macià, y el sector moderado conservador liderado por Francesc Cambó se agudizó, a causa de la participación de este último en el gobierno de Maura. Según los miembros más radicales del partido, la presencia de Cambó en el gobierno significaba que el partido estaba sometido a la monarquía, en detrimento del proyecto autonómico y de los principios fundamentales de la Lliga (Grau Mateu, J. 2004).

Según el especialista del nacionalismo catalán Albert Balcells González, se podría afirmar que el nacionalismo catalán es una corriente de pensamiento político basado en el principio de que Cataluña es una nación dotada de una historia, una lengua y un derecho civil específicos. Esta doctrina política agrupa tanto a partidos políticos de izquierda como de centro y de derecha. En este contexto Albert Balcells (2004) distinguió dos tendencias principales del nacionalismo catalán, que se desarrollaron a principios del siglo XX. La primera podría identificarse con el radicalismo, pues defendía la independencia de Cataluña del resto de España. Esta tendencia radicalista fue representada por el partido de izquierda Estat Catalá liderado por Francesc Macià. La segunda, fue una tendencia nacionalista más moderada, la representada por la Lliga Regionalista de Francesc Cambó, que defendía los intereses de la burguesía catalana y no tenía fines independentistas (Ballcells, A. 2004).

De este modo, se enfrentaron aquellos políticos que defendían la consolidación de la identidad catalana respetando la soberanía del Estado español, con los que pensaban que eso sólo era viable a través de la

independencia política (Lucci, M. 2011). Como consecuencia, una serie de dirigentes de la Lliga, notablemente los seguidores de Macià, organizó la Conferencia Nacional Catalana en junio de 1922. La conferencia reunió a los nacionalistas más radicales para debatir la política considerada anti-catalanista de la Lliga Regionalista. Las discusiones se centraron en que el objetivo fundamental de la actividad política debía ser la creación del Estado catalán. Al final, los partidarios de Francesc Macià decidieron retirarse de la Lliga y constituir un nuevo partido denominado Estat Catalá, liderado por el mismo. A su vez, la mayoría del resto de los asistentes constituyó una entidad que denominaron Acció Catalana (Gabriel, P. 2000). La finalidad de este nuevo organismo era obtener la libertad política en Cataluña, basada en el derecho de autodeterminación. Su diferencia principal de Estat Catalá fue el rechazo a la vía insurreccional para llegar a sus objetivos. Acció Catalana proyectaba difundir la conciencia nacional catalana, su estrategia se basaba en dos vertientes fundamentales, su actuación frente al Estado en el interior, y la difusión de la cuestión catalana en el exterior (Baras Gómez, 1980). Tras la escisión de Acció Catalana y Estat Catalá, la Lliga perdió una gran proporción de juventudes y buena parte de profesionales libres e intelectuales. Esta ruptura representó un duro golpe para el proyecto político de Cambó, que decidió retirarse momentáneamente de la política y renunciar su escaño en el Congreso en el verano de 1923 (Balcells, A. 2010).

1.2 Dictadura de Primo de Rivera (Pacto de San Sebastián)

El 12 de septiembre de 1923 tuvo lugar el levantamiento militar de Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña, tres días después, fue nombrado jefe de gobierno. Las reacciones de las fuerzas políticas frente al golpe de Estado fueron escasas. En Cataluña, la burguesía catalana representada por la Lliga Regionalista no se opuso abiertamente al nuevo régimen (Baras Gómez, 1980). El régimen dictatorial supuso un peligro para la Mancomunidad catalana. Impulsó una reforma de la organización municipal y provincial (Estatutos

municipal y provincial²), basada en la provincia no en la región. Dicha reforma no correspondía con el estatus legal de la Mancomunidad, puesto que no permitía la existencia de un poder regional, hecho que reflejó la voluntad de Primo de Rivera de suprimir la Mancomunidad. El 18 de septiembre de 1923, el Directorio Militar presidido por Primo de Rivera aprobó un Real Decreto que sometía a la jurisdicción militar “cualquier acto de obra o palabra que expresara un sentimiento político contrario a la unidad de la patria”. En enero de 1924 las Diputaciones Provinciales fueron disueltas, y los diputados provinciales elegidos fueron sustituidos por otros nombrados por el Directorio Militar (Palacios Arroyo, 2015). Por otra parte, el Decreto prohibió el uso público de la lengua y de la bandera catalanas, suprimió los ayuntamientos de las cuatro provincias catalanas y disolvió más de 140 entidades nacionalistas catalanas (Entre ellas Acció Catalana). Como resultado de estas medidas, la Lliga enfrentó una crisis de representatividad. Por un lado, la mayor parte de las entidades nacionalistas de carácter cultural y asociaciones juveniles que la apoyaban fueron destituidas. Por otro, perdió el respaldo de la burguesía industrial catalana, que dio su apoyo a la Dictadura a pesar de su política represiva contra los signos fundamentales de la personalidad catalana (Ballcels, A. 2004).

Desde su llegada al poder, Primo de Rivera adoptó una política anti-catalanista que impedía cualquier demanda autonómica catalana. La política represiva y la desintegración de la Mancomunidad de Cataluña generaron una decepción amarga y un malestar entre los catalanistas conservadores y radicales. La reacción del nacionalismo catalán conservador ha sido marcada por la ausencia de su máximo representante Francesc Cambó, que se encontraba en Grecia cuando se produjo el golpe de Estado. Movilizada por el deseo de mantener el poder regional de la Mancomunidad y proteger los intereses de la burguesía catalana, la Lliga Regionalista apoyó al golpe de Estado al inicio. Pero se dio cuenta de su error cuando perdió su posición de dominio político en Cataluña, tras la inclinación de muchos de sus miembros a posiciones más

² Real Decreto Ley de 8 de marzo de 1924 (Estatuto municipal); Real Decreto Ley de 20 de marzo de 1925 (Estatuto provincial).

radicales. Mientras tanto, Acció Catalana y Estat Catalá, se opusieron abiertamente a la Dictadura desde el primer momento (Palacios Arroyo, L. F. 2015).

Tras la supresión de la Mancomunidad de Cataluña en 1925, el movimiento nacionalista catalán, el sector radical en específico, prosiguió el proceso reivindicativo iniciado por Prat de la Riba y sus compañeros. En aquella época sobresalió en la escena nacionalista catalana el nombre de Francesc Macià, el líder del movimiento nacionalista radical catalán y fundador del partido político Estat Català. Era un teniente coronel en el ejército español hasta 1905. En este año, unos soldados de la guarnición de Barcelona atacaron las redacciones del semanario satírico *¡Cu Cut!* y del diario *La Veu de Catalunya*, a raíz de la publicación de una caricatura que el ejército consideró vejatoria para sus soldados. Macià, monárquico hasta entonces, no aprobaba la actuación del ejército, y esto le llevó a enfrentarse con sus superiores y salir del ejército. Fue exiliado a Francia tras el golpe militar de Primo de Rivera (Ruiz García, S. 2015).

Por su parte, el nacionalismo radical optó por la insurrección separatista para hacer frente a la Dictadura. En vista de ello, Macià preparó desde su exilio en Francia, un plan para invadir Cataluña y provocar un levantamiento armado contra el régimen de Primo de Rivera. En noviembre de 1926, un grupo reducido de voluntarios armados encabezados por él, decidió cruzar las fronteras entre Francia y España y provocar una revuelta que culminaría en la proclamación de la República de Cataluña. Pero Macià y sus hombres no llegaron a cruzar las fronteras y fueron arrestados por la policía francesa en Prats de Molió, pueblo del Pirineo francés que dio su nombre al intento fallido.

A pesar del fracaso, el intento tuvo un eco considerable en escala internacional, lo que glorificó a Francesc Macià, precisamente en el momento de más baja popularidad de la Dictadura. A partir de entonces, Macià inició una actividad propagandística feroz de la «causa catalana» (Sueiro Seoane, S. 1992).

A raíz del intento fallido de Prats de Molió, el líder de Estat Català decidió promover un proyecto de la independencia de Cataluña desde su exilio en Francia. Para sostenerlo, ha coordinado desde inicios de los años 20, con diversas entidades catalanas de carácter radical separatista, que ejercían su actividad en las Américas para evitar las represivas condiciones bajo el mandato de Primo de Rivera. En este contexto, Macià inició en 1927 un viaje por América Latina y lo concluyó en Cuba, donde se dirigió hacia los sectores catalanes más nacionalistas en busca de apoyo financiero. Casi todas las asociaciones catalanas de la isla ayudaron económicamente al proyecto nacionalista de Estat Català. Dentro de dichas entidades se encontraban el Centre Català, la organización secreta Club Separatista Català, el Grop Nacional Radical y el Club Separatista Onze.

Así, en los años 20 comenzaron a tener lugar los contactos entre el partido Estat Català, el protagonista del movimiento independentista de la época, y las diferentes organizaciones catalanas de carácter nacionalista radical en Cuba. Existe numerosa correspondencia entre las citadas asociaciones y Francesc Macià. Dicha correspondencia expone las distintas propuestas para unificar la acción nacionalista catalana y defender los intereses de los catalanes en América. Para ello se propuso la conformación de una gran asociación que luchara por la libertad de Cataluña. A través de sus cartas dirigidas a las entidades nacionalistas catalanas en Cuba, Francesc Macià relevaba la necesidad de coordinar la acción nacionalista y multiplicar los esfuerzos de las distintas entidades catalanas en las Américas, para concretizar el máximo beneficio para Cataluña (Ruiz García, S. 2015).

Dice Macià en una de sus correspondencias:

El hecho que quería constataros es este; la gran cantidad de esfuerzo perdido y mal emprendido, completamente estéril, que desarrollan los núcleos catalanes dispersos por las Américas... Y yo creo que si este contacto se estableciese... podría ahorrarnos

muchas tentativas inútiles, muchos fallos...podría crear un poderoso estímulo (Ruiz García, S. 2015, p. 308)

Francesc Macià viajó a Cuba en 1928 con el objetivo de unificar la acción del movimiento nacionalista catalán. Este viaje había sido planificado por el Centre Català de La Habana y otras asociaciones de carácter radical, que impulsaron y animaron la visita de los políticos de Estat Català a tierras cubanas.

Respondiendo a las peticiones de Macià, las sociedades de la isla intercambiaron informaciones con otras organizaciones catalanas en las Américas, para llegar a una mayor organización, con el fin de promover el movimiento independentista catalán e impulsar lo que denominaban la “santa causa catalana”. Durante su estancia en Cuba, Macià acudió al diario catalán “*La Nova Catalunya*” de La Habana, y a las sedes de organizaciones catalanas de más influencia. Además, se entrevistó con las figuras más representativas del catalanismo en Cuba, como Salvador Carbonell presidente del Group Català (Ruiz García, S. 2015).

Macià culminó su visita con la participación en la Asamblea constituyente del Separatismo Catalán presidida por él, que tuvo lugar entre el 30 de septiembre y el 2 octubre de 1928. La Asamblea fue organizada por el Estat Català y El Club Separatista Catalán de La Habana, en la que asistieron miembros del partido Estat Català y otros de las organizaciones separatistas catalanas en Cuba. Durante los encuentros, se debatieron dos temas fundamentales, la reorganización del movimiento independentista catalán y la elaboración de un texto constitucional para Cataluña. El 2 de octubre de 1928, los reunidos aprobaron el Proyecto de Constitución provisional de la república catalana y acordaron la creación del Partido Separatista Revolucionario de Cataluña presidido por Francesc Macià.

La Constitución catalana redactada en Cuba sostenía que el pueblo de Cataluña era constituyente del Estado catalán soberano, basado en los principios de la democracia liberal, que adoptaba la República tecnócrata representativa

como forma de gobierno. Del mismo modo, la Constitución aprobada establecía un parlamento de una sola cámara y la elección indirecta del jefe de Estado a través del voto universal y secreto.

Los miembros de la Asamblea consideraron esta Constitución como referencia fundamental del movimiento que obrara para la libertad de Cataluña, y el instrumento principal para organizar la futura Cataluña independiente (Jordà Fernández, A. 2013).

La visita de Francesc Macià y sus compañeros a Cuba supuso un apoyo importante a la cuestión del independentismo catalán, porque ha contribuido a la consolidación de una ideología nacionalista catalana radical entre un amplio sector de las sociedades catalanas de las Américas. Por otro lado, garantizó una fuente importante de financiación del movimiento separatista catalán, gracias a la contribución económica de todo un entramado asociativo de catalanes en Cuba, que apoyaban el movimiento político, social y cultural de Estat Catalá (Ruiz García, S. 2015).

Hacia 1928, el régimen de Primo de Rivera se ha debilitado a raíz de una crisis multifacética. En economía, el régimen tuvo que enfrentar una crisis aguda, ocasionada por el descenso de renta nacional agraria a causa de las malas cosechas de cereales, y el retroceso de las principales exportaciones, como la de naranjas y la del mineral de hierro. Por otra parte, el porcentaje del paro ha aumentado, y la situación financiera se ha agravado por la devaluación de la peseta. La crisis económica se ha extendido al marco político (Tuñón de Lara, 1983), dado que el régimen no fue capaz de resolver ningún problema de base. Aquella fue la razón profunda de su fracaso y su caída a finales de 1929. Además de la crisis económica, el régimen enfrentó una crisis de credibilidad tras perder el respaldo del ejército y el apoyo de buena parte de los sectores sociales y políticos, lo que obligó a Primo de Rivera a dimitir en enero de 1930 (González Martínez C. , 2000). Su dimisión generó un vacío en el poder bastante difícil de llenar. Alfonso XIII nombró como jefe de gobierno al General Dàmaso Berenguer. Este tenía como misión restablecer la Constitución de 1876, celebrar

elecciones libres y salvar la figura del Rey Alfonso XIII (Tuñón de Lara, M. 1983), sacudida por el desprestigio de la población a raíz de su apoyo a la Dictadura. Para ello, en febrero de 1930 se inició el proceso de restablecimiento de las Cortes conforme a la Constitución de 1876. Así, los meses siguientes fueron una etapa transitoria entre la Dictadura y la Segunda República (Giménez Martínez, 2018). Debido a la liberalización del ámbito político por Berenguer y la apertura de la escena política durante su mandato, los actos políticos se han multiplicado en un clima de protesta popular, que se ha expresado en una ola creciente de huelgas de la clase obrera y de manifestaciones estudiantiles, de mítines y conferencias. Este clima tenso reflejó la pérdida de confianza en el sistema político (Tuñón de Lara, M. 1983). Sin embargo, la dimisión de Primo de Rivera y la promesa de Berenguer de restablecer progresivamente las libertades políticas, han disminuido momentáneamente la tensión política. Del mismo modo, las diputaciones y ayuntamientos abolidos por el régimen de Primo de Rivera se reconstituyeron. En Cataluña, la Lliga volvió a ocupar sus posiciones en las instituciones públicas locales y los funcionarios y profesores de las escuelas y centros culturales de la antigua Mancomunidad regresaron a sus puestos (Ballcels, A. 2004).

En realidad, la obstinada política represiva y centralista de la dictadura de Primo de Rivera había creado un clima fértil para el desarrollo de la tendencia nacionalista catalana. Los dirigentes de Estat Catalá fueron convencidos de que el conflicto nacional catalán no iba a encontrar el camino hacia la solución por la lucha política, en el marco constitucional de la monarquía. Del mismo modo, la burguesía catalana retiró su apoyo a la Dictadura. Esta actitud tuvo como consecuencia la inclinación de algunos sectores de la burguesía hacia posiciones nacionalistas radicales, a favor de una tendencia antimonárquica y que apoyaba el proyecto republicano (Luis Casas, S. 2013).

El fin del mandato de Primo de Rivera abrió una nueva etapa de gestación política, para diseñar un nuevo modelo de Estado descentralizado diferente del régimen monárquico de la Restauración. En este contexto, se inició un proceso de aproximación entre el republicanismo español que luchaba para cambiar el

régimen y el nacionalismo catalán que aspiraba resolver la denominada “cuestión catalana”. En definitiva, se produjo un acercamiento entre las fuerzas nacionalistas catalanas representadas por Acció Catalana y Estat Catalá y republicanas representadas por Alianza Republicana. Los orígenes de dicho acercamiento remontan al mes de mayo de 1930. En esta fecha se iniciaron los contactos entre Alianza Republicana³ y Derecha Liberal Republicana y el Partido Republicano Radical Socialista. Dichos contactos tuvieron como consecuencia la constitución de un partido denominado: Unión Republicana, una formación política que aglutinaba las fuerzas republicanas con el objetivo de crear una República federal. Dicho objetivo fue acordado y enviado a todos los partidos y agrupaciones republicanas del Estado español. En vista de ello se unieron otros partidos republicanos como el Partido Federal y el Partit Republicà Catalá. Así pues, la iniciativa de Alianza Republicana tuvo un impacto importante en la unión de diversos partidos republicanos alrededor del proyecto republicano para derribar la monarquía. No obstante, los republicanos no lograron el apoyo de las fuerzas nacionalistas catalanas Acció Catalana y Estat Catalá, y estaban conscientes de que el cambio del régimen no era posible sin colaborar con los partidos nacionalistas catalanes. Por consiguiente, se estableció el contacto con Acció Catalana y Estat Catalá, y se logró el compromiso de los mismos de asistir a una reunión de todo el republicanismo español que tendría lugar en San Sebastián, con el objetivo de formar un frente anti-monárquico. De este modo, se produjo el acercamiento entre los republicanos y los catalanistas, puesto que el objetivo común de ambas tendencias consistía en el cambio del régimen. No obstante, las fuerzas nacionalistas catalanas no compartían la misma visión en cuanto a la colaboración con los republicanos. La Lliga Regionalista instaba a la colaboración con el gobierno de Madrid para recuperar la autonomía de Cataluña, a cambio de contribuir a preservar el régimen monárquico, mientras que Estat Catalá y Acció catalana trataron de aprovechar la debilidad del Estado

³ Partido republicano fundado el 11 de febrero de 1926, por el Partido Republicano Radical, el Partido Republicano Federal, la Acción Republicana y el Partit Republicà Catalá.

tras la dimisión de Primo de Rivera para cambiar el régimen e instaurar un sistema republicano.

Con el objetivo de llegar a un consenso y coordinar una acción reformista conjunta contra el régimen monárquico, Alianza Republicana convocó una reunión de las fuerzas republicanas. El encuentro republicano se celebró el 17 de agosto de 1930 en San Sebastián, y estaban presentes los representantes de los partidos republicanos y nacionalistas catalanes (Palacios Arroyo, 2015). El encuentro de San Sebastián se produjo en un clima que carecía de confianza en el sistema político, marcado por una ola creciente de huelgas, el cierre de las universidades, y el fortalecimiento de las organizaciones republicanas y obreras (Tuñón de Lara, M. 1983).

Para poner fin al reinado de Alfonso XIII, asistieron a la reunión miembros de varios partidos de tendencia republicana como: Alianza Republicana; el Partido Republicano Radical Socialista; la Derecha Liberal Republicana; Acción Republicana de Catalunya; la Federación Republicana Gallega. Los nacionalistas catalanes estaban representados por Estat Catalá y Acció Catalana. Junto a estos partidos asistieron a título personal los socialistas Indalecio Prieto y Eduardo Ortega y Gasset (hermano mayor del filósofo José Ortega y Gasset).

La presencia de Acció Catalana y Estat Catalá en San Sebastián, reflejó la implícita disposición de las fuerzas republicanas a buscar una solución al problema catalán en el marco de la democracia republicana aspirada (Palacios Arroyo, 2015). Durante la reunión, los participantes manifestaron sus puntos de vista y llegaron a la perfecta coincidencia de la necesidad de poner fin al régimen monárquico e instaurar la República. De hecho, acordaron la formación de un comité revolucionario que agrupaba todas las fuerzas republicanas bajo la presidencia de Alcalá Zamora. Dicho comité se convirtió unos meses más tarde en el primer gobierno de la República. La cuestión catalana, fue el problema que más dificultades ha presentado para llegar a un acuerdo unánime entre los reunidos. Para formar parte del posible acto revolucionario, la representación

catalana insistió en el reconocimiento de la personalidad catalana y la autonomía del territorio catalán. Tras muchas tiras y aflojas entre los representantes catalanes y el resto de los presentes, el problema catalán quedó resuelto. Los concurrentes aceptaron que Cataluña redactase libremente un Estatuto de Autonomía que regulase sus asuntos internos, sometiéndolo a las Cortes Constituyentes en la futura República (García Alix, C. 1998).

Así pues, los participantes llegaron a un consenso, pero eso no significaba que la cuestión catalana quedó definitivamente resuelta. Los republicanos españoles reconocieron la realidad del problema catalán, y asumieron el compromiso de darle una solución jurídica. No obstante, la petición de los nacionalistas catalanes de reconocer la República catalana federada con el estado español no fue claramente acordada por la falta de un acta oficial firmado por los presentes.

En concreto, el objetivo principal de las fuerzas republicanas era lograr el apoyo de las fuerzas nacionalistas catalanas en su plan de derribar el régimen monárquico. En vista de ello, aceptaron la reivindicación catalana, pero no dieron su acuerdo con la forma y el procedimiento a seguir para concretarla.

Al final de la reunión, todos los presentes acordaron la construcción de un movimiento rebelde antimonárquico, con el fin de llegar a la instauración de la soñada república. Sin embargo, los objetivos de la reunión no se realizaron, y los planes de una insurrección se frustraron ante la escasa coordinación de las fuerzas antimonárquicas. A pesar de ello, a través del Pacto de San Sebastián (1930), los nacionalistas catalanes lograron el reconocimiento de sus aspiraciones que se convirtieron en un asunto ineludible en la futura república. De hecho, el problema catalán se quedó asentado en la mente de los presentes lo que representó un avance para el movimiento catalán (Palacios Arroyo, L. F. 2015).

Gracias a la participación de la mayoría de los nacionalistas catalanes en las discusiones de San Sebastián, el nacionalismo catalán cobró una mayor fuerza, y el auto-determinismo había ganado una influencia decisiva en la escena

política española. Sólo el sector nacionalista moderado representado por la Lliga Regionalista, ya muy debilitado, siguió apoyando la continuidad de la monarquía (Esteban M. V. & Moya, A. M. 2004).

2. Cuestión catalana durante la Segunda República

2.1 Estatuto de Cataluña (1932), elaboración y antecedentes inmediatos

Entre los puntos acordados en el pacto de San Sebastián, figuraba la creación de los Estatutos de autonomía de las regiones, y la configuración de un Estado federal compuesto por regiones que disfrutarían del autogobierno y la administración de los asuntos interiores sin referirse al poder central. La Constitución de 1931, basada en dicho pacto, adoptó este modelo de Estado para intentar resolver definitivamente el problema de los nacionalismos periféricos. Así lo manifestó Luis Jiménez de Asúa, presidente de la Comisión redactora del proyecto de Constitución de 1931, en el discurso del 27 de agosto de 1931:

«...queremos establecer un gran Estado integral, en el que sean compatibles, junto a la gran España, las regiones, y haciendo posible, en ese sistema integral, que cada una de las regiones reciba la autonomía que merece por su grado de cultura y de progreso. Unas querrán quedar unidas, otras tendrán su autodeterminación en mayor o menor grado» (Jordà Fernández, A. 2013, p. 368).

Así pues, la Constitución de 1931 supuso una luz verde que permitió a las provincias integrarse en regiones autónomas. Sin embargo, sólo en algunos lugares como Cataluña existía la voluntad popular de autogobierno (López Iglesias, V. 2013).

El pacto de San Sebastián consolidó la posición del movimiento catalán, puesto que los catalanes republicanos y nacionalistas compartieron la misma aspiración autonómica. Del mismo modo, dicho pacto constituyó una plataforma para los partidos catalanes de diferentes tendencias para llegar a un concierto

histórico que acercase las visiones y concentrase los esfuerzos para concretizar el proyecto de la autonomía de Cataluña.

A principios de 1931, la escena política catalana asistió a una intensa actividad política de los partidos nacionalistas (Estat Catalá y Acció Catalana), y republicanos (Acció Republicana de Catalunya y Centro Republicano de Barcelona). El objetivo de la campaña política de los partidos catalanes era divulgar el proyecto de autonomía de Cataluña, y movilizar el electorado catalán para manifestar su deseo de reconocer la soberanía de Cataluña para regirse de forma autónoma, cuando no independiente (Palacios Arroyo, L. F. 2015).

La actividad política intensa de las fuerzas republicanas y nacionalistas catalanas tuvo varias consecuencias relevantes. En primer lugar, las tentativas de aproximación entre las fuerzas políticas catalanas permitieron la realización de la Conferencia de Esquerra Catalana los días 17 y 19 de marzo de 1931 en Barcelona, en la que asistieron Estat Catalá y el Partido Republicano Catalán. Tras un profundo debate se decidió crear un partido político representante del nacionalismo catalán de izquierda, republicano, que se interesaba por los derechos de todos los ciudadanos en Cataluña sin diferencia ninguna. Dicho partido se denominó Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) (Hernández La fuente, A. 1980).

La ERC propugnaba el reconocimiento de la nacionalidad y la federación de Cataluña. Fue el partido aglutinador de las fuerzas políticas catalanas de tendencia nacionalista y republicana. La importancia de su creación está en que su ideología no era claramente definida, hecho que unificó las contradictorias tendencias que agrupaba. Esto le permitió implantarse y consolidar su presencia en muchas localidades catalanas. En este sentido, la ERC incorporó diversas organizaciones republicanas y catalanistas, lo que significaba que cada sector de las clases populares viera representados sus intereses en el programa del partido, y por ende, votaría a favor de la ERC de forma masiva en las inminentes elecciones municipales.

Por otra parte, la ERC inauguró un cambio progresivo e importante en los objetivos de la corriente separatista radical, anteriormente representada por Estat Catalá. Este, se convirtió en el componente más importante de la ERC. Históricamente, Estat Catalá había reivindicado la constitución de la República catalana independiente, y había rechazado cualquier relación con España. Pero, su unión con los republicanos españoles provocó la evolución de su programa hacia posiciones autonomistas más moderadas. Es decir, Estat Catalá pasó a considerar innecesaria la independencia de Cataluña, cambiando así sus planes hacia la federación, pero sin poner en duda la existencia de la personalidad nacional de Cataluña.

En segundo lugar, los contactos entre las fuerzas republicanas y nacionalistas catalanas a principios de 1931 posibilitaron la creación del Partido Catalanista Republicano, resultado de la fusión entre Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya (Mitin del Partido Catalanista Republicano, 23 de marzo de 1931, 1931). La creación de este partido fue el fruto de un largo proceso de acercamiento entre Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya.

Así pues, en vísperas de las elecciones municipales de abril de 1931, tres corrientes políticas ocupaban la escena política catalana. La ERC aspiraba a una república liberal, democrática y federal. La Lliga Regionalista aspiraba reformar el Estado español consolidando el autonomismo catalán dentro del sistema monárquico; y el Partido Catalanista Republicano que quería instaurar una república liberal y democrática que reconociese el derecho de autodeterminación del pueblo de Cataluña (Palacios Arroyo, L. F. 2015).

El 12 de abril de 1931 se celebraron las elecciones municipales. Los monárquicos fueron derrotados por los republicanos, que salieron masivamente victoriosos en 41 de las 50 capitales de la provincia y en varias ciudades de más de 50.000 habitantes. Las calles se llenaron de manifestantes celebrando la victoria republicana. Esta presión obligó al gobierno de Berenguer a declarar el

traspaso ordenado de poderes al gobierno provisional de la República. El 14 de abril, en la localidad vasca de Éibar se proclamó la República, horas después, fue proclamada en Barcelona y otras ciudades. Ante esta situación, el Rey Alfonso XIII se marchó de Madrid a Cartagena, luego al exilio sin regreso (López Iglesias, V. 2013).

El 14 de abril, Macià anunció la proclamación de la República de Cataluña como Estado independiente. Este planteamiento político fue sustituido, tras tiras y aflojas con el gobierno provisional de la República, por un sistema de autogobierno que llevó el nombre de “Generalitat”. Unos días después, el gobierno de la República dictó un decreto fechado el 21 de abril, mediante el cual autorizó la formación del Consejo provisional de la “Generalitat de Catalunya”. La instauración de la Generalitat de Cataluña fue respaldada por la Constitución de 1931. En su Título I, se describió el modelo de estructura territorial basado en municipios, provincias y regiones que podían ser autónomas. Además, se establecieron los mecanismos jurídicos y administrativos necesarios para constituir dichas regiones autónomas consideradas como el núcleo político y administrativo dentro del Estado español (Jordà Fernández, A. 2013).

Tras la aplastante victoria electoral de ERC liderada por Francesc Macià en las elecciones municipales de 1931, la proclamación de la Segunda República y la instauración inmediata de la Generalitat, se celebró, el 2 de agosto del mismo año un referéndum en Cataluña para la aprobación del Estatuto de Autonomía redactado en Nuria. El Estatuto dotaba a Cataluña de instituciones de autogobierno, y fue aprobado mayoritariamente con la participación de 75 por ciento del electorado en Cataluña (Sánchez Illán, 2002). A continuación, se iniciaron las negociaciones entre los republicanos catalanes y el gobierno sobre el citado Estatuto. En este marco, el presidente de la república Alcalá Zamora (1931-1936) tuvo que llegar a un convenio equilibrado con la parte catalana, puesto que él mismo se había comprometido en el Pacto de San Sebastián a conceder la autonomía política a Cataluña (López Iglesias, V. 2013).

Finalmente, el Estatuto de Cataluña fue aprobado por las Cortes el 9 de septiembre de 1932, con 314 votos a favor y 24 en contra. El 15 de septiembre el presidente de la república y Frances Macià, asistieron a la firma del Estatuto de Autonomía de Cataluña en San Sebastián (López Iglesias, V. 2013). A partir de aquel momento la ERC controlaba los asuntos políticos y administrativos de Cataluña. El nuevo Parlamento eligió a Francesc Macià como presidente de la Generalitat y todos los consejeros de su gobierno fueron miembros de ERC (Gil Pecharromán, J. 1997).

Así, Cataluña fue declarada por el Estatuto de 1932 región autónoma integrante del Estado español. Dicho Estatuto reconoció el catalán como lengua oficial al igual que el castellano, y concedió a la región de Cataluña un propio himno y una bandera. Por otra parte, se repartieron las competencias entre el Estado y la Generalitat. Según el Estatuto de 1932, se atribuyó a la Generalitat la ejecución de las leyes del Estado en los asuntos vinculados con los seguros generales y sociales, el régimen minero y forestal, la legislación sanitaria interior, el régimen de prensa, la regulación de las asociaciones y reuniones. Además, la Generalitat de Cataluña poseía la competencia de promulgar leyes relacionadas con el derecho civil, tomando en consideración las peculiaridades catalanas. Del mismo modo, dependería de la Generalitat todo lo relativo al régimen administrativo interno de Cataluña.

Del mismo modo, el Estatuto de 1932 mantuvo las escuelas públicas en mano del Estado que garantizaba la legislación y la regulación de los derechos y deberes constitucionales, las relaciones Iglesia-Estado, la defensa nacional, la legislación laboral, las relaciones internacionales y la política tributaria, monetaria y bancaria (López Iglesias, V. 2013). En 1933 se iniciaron las negociaciones sobre el proceso de traspaso de competencias al gobierno catalán. Se efectuaron las primeras transferencias financieras sobre sanidad, beneficencia, recaudación de impuestos, obras públicas y policía. Simultáneamente, el Parlamento catalán puso en marcha una profunda labor legislativa en materia de organización política interior. Cabe señalar que el gobierno central presidido por

Manuel Azaña mantuvo en su Gabinete a ministros miembros de ERC, como el ministro de Marina Lluís Companys (José Solozábal, J. 2004).

2.2 Acontecimientos de Octubre de 1934 y la Guerra Civil

Desde su llegada, el gobierno republicano llevó a cabo una reforma de la estructura del Estado, que permitía la formación de autonomías regionales y, como ya se ha señalado anteriormente, resolvió el problema catalán aprobando el Estatuto de Autonomía de Cataluña en 1932 (Permanyer, Rosich, Montserrat, & Corbella, 1999). Según Juan Pablo Fusi, los dirigentes de la Segunda República liderados por Manuel Azaña como presidente, estaban conscientes de la necesidad de reorganizar el Estado. En vista de ello, optaron por una política que tomaba en consideración las demandas autonómicas de las regiones, asumiendo así la idea de la autonomía de Cataluña (Pablo Fusi, J. 2000).

Por otra parte, el gobierno de la Segunda República formado por los republicanos y socialistas, puso en marcha un proyecto reformista con el objetivo de construir un Estado democrático, laico y moderno. En la cuestión religiosa, el gobierno propuso nacionalizar los bienes de la Iglesia y separarla del Estado. En el ejército, se tomó una serie de decisiones con el propósito de disminuir su influencia en la política y someterlo al poder civil de la República. En este sentido, se decidió adecuar la cantidad de efectivos militares a las necesidades reales del país; se suprimió el Consejo Supremo de Justicia Militar y la enseñanza militar se vinculó a la Universidad. La República trazó unos objetivos difíciles de cumplir en una sociedad dividida. El sector obrero esperaba la realización de las reformas prometidas, pero los sectores socioeconómicos más poderosos (eclesiásticos, terratenientes y el Ejército) no estaban dispuestos a perder sus privilegios amenazados por las reformas. Por consiguiente, el gobierno republicano-socialista tuvo que enfrentar las resistencias de la derecha, la crisis económica aguda caracterizada por el paro creciente y el malestar de la clase obrera (Permanyer, B. R., Rosich, J. R., Montserrat, A. D. & Corbella, M. R. 1999). A pesar de esta situación, los socialistas no ocultaban su intención de llevar a cabo las reformas planeadas. Esta posición ha sido expresada por la declaración de Largo Caballero, dirigente del Partido Socialista de Obreros

Espanoles (PSOE) y ministro de Trabajo en el gobierno de la Segunda República, en la cual anunció en julio de 1933 que el objetivo de su partido era la conquista del poder. Este proyecto se vio interrumpido cuando, en septiembre del mismo año, el líder del Partido Republicano Radical Alejandro Lerroux formó un gobierno de concentración republicana sin contar con los socialistas. Por consiguiente, el comité nacional del PSOE empezó a estudiar la posibilidad de tomar el control del Estado a través un levantamiento armado (Avilés, J. 2008). La exclusión de los socialistas del nuevo gobierno provocó un descontento entre los sectores obreros. Según Santos Juliá, Los dirigentes sindicales del socialismo consideraron su salida del gobierno como una expulsión de la República. La experiencia de colaboración entre los republicanos y socialistas para construir un régimen socialista se interrumpió. En ojos socialistas, a partir de septiembre de 1933, la República estaba desviando del camino trazado, y la única solución para volver al camino hacia la democracia era la revolución sin coordinar con los republicanos (Juliá, S. 2008).

El 19 de noviembre de 1933 se celebraron las primeras elecciones generales con sufragio universal en España. Las urnas dieron la victoria a los partidos de la CEDA, mientras fueron derrotados los republicanos de izquierda y los socialistas. La CEDA ganó 206 escaños de los 473 escaños en total. Este triunfo devastador esta debido a que los partidos de tendencia derechista se presentaron unidos formando coaliciones, mientras que la izquierda se presentó dividida (Villa García, R. 2013).

En octubre de 1934, se formó el nuevo gobierno presidido por Alejandro Lerroux, en el que se nombraron tres miembros de la CEDA como ministros. Dichos ministros representaban la tendencia monárquica, que no apoyaba la Constitución republicana. Entre ellos había José María Gil Robles, el representante de la derecha pura. La preocupación de la izquierda republicana (los socialistas PSOE, UGT y nacionalistas catalanes) se centró en que Gil Robles podría desarrollar una forma de poder totalitario, lo que podía conducir al fin del régimen republicano y democrático, tal como había pasado en Alemania (Pagès i Blanch, P. 2009). Dicha preocupación se consolidó a raíz de la actitud

anti-republicana de la CEDA. El objetivo fundamental de este partido consistía en la creación de un nuevo Estado. Para lograrlo, no sólo pretendía reformar la Constitución de 1931, eliminando los artículos de carácter socialista y anticlerical, sino quería reducir el papel del Parlamento en la vida política. Gil Robles lo anunció claramente en el discurso de su campaña electoral en 1933:

Nuestra generación tiene encomendada una gran misión: (...) fundar un nuevo Estado (...). La democracia no es para nosotros un fin, sino un medio para ir a la conquista de un Estado nuevo. Llegado el momento, el Parlamento se somete, o le hacemos desaparecer (Avilés, J. 2008, p. 130).

La preocupación de los partidos de izquierda sobre los objetivos de Gil Robles tuvo su origen en la posición de éste frente a los regímenes autoritarios implantados en Austria, Alemania e Italia. Dicha posición fue demostrada a través de las declaraciones del propio Gil Robles y los artículos de *El Debate*, el órgano de prensa de la CEDA. En el verano de 1933, tras su regreso de un viaje a Alemania, Robles no ocultó su admiración ante los logros de Hitler. En una entrevista publicada en el boletín de la CEDA, explicó que ésta podía aprovechar de muchos elementos que poseía el nuevo régimen alemán: “Su raíz y su actuación eminentemente populares; su exaltación de los valores patrios; (...) su enemiga a la democracia liberal y parlamentaria; (...) Todo esto traza las directivas de un nuevo orden de cosas, que nosotros estamos en el deber de recoger” (Chueca Rodríguez & Montero Gibert, 1922, p. 236). En el mismo contexto, la postura de la CEDA ante el fascismo se mostraba a través de los artículos del diario *El Debate* sobre los sistemas fascistas. En el caso de Austria, dichos artículos fluctuaban entre críticas y alabanzas, de modo que el lector sacase un juicio positivo y entusiástico para el régimen de Dollfus y sus acciones represivas contra los socialistas austriacos (Chueca Rodríguez, R. & Montero Gibert, J. R. 1922). *El Debate* mostró su simpatía con el régimen del canciller austriaco Dollfus, puesto que compartía la misma referencia católica de la

CEDA, que aspiraba implantar un régimen católico y autoritario, al igual que la derecha católica austriaca. En el mismo contexto, en 1932 *El Debate* criticó unos rasgos fascistas del régimen de Mussolini como la «divinización de la patria», pero elogiaba en el mismo tiempo los «beneficios materiales» y los resultados de su «reacción antiliberal y antisocialista» y el hecho de «haber liberado a Italia del parlamentarismo» (Avilés, J. 2008). Sin embargo, a pesar de dichas declaraciones, la CEDA no se identificaba francamente como partido fascista, puesto que pertenecía a la corriente doctrinal del Catolicismo político. Además, la corriente fascista estaba representada por la Falange Española (FE), fundada en 1933 por José Antonio Primo de Rivera, hijo de Primo de Rivera. En 1934, la FE se fusionó con las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas (JONS), y pasó a llamarse la FE de la JONS (Gil Pecharromàn, J. 2013). Fue un partido muy minoritario durante la Segunda República, pero se convirtió en un auténtico partido de masas en inicios de los años cuarenta (Barrenetxea Marañon, I. 2018).

Santos Juliá consideró que el plan de Gil Robles tras la victoria electoral de 1933, se dividía en dos fases. La primera era garantizar su apoyo incondicional a Lerroux sin entrar en su gobierno. Luego, exigir el acceso de la CEDA al gobierno y fortalecer su posición, hecho que le permitiría, cuando fuera posible, disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones (Juliá, S. 1995).

En realidad, no había indicios claros de que la entrada de los tres ministros de la CEDA al gobierno iba a conducir a la implantación de una dictadura fascista. Pero el contexto internacional, marcado por el hundimiento de las democracias europeas especialmente en Alemania y Austria, despertó el temor de los socialistas de la pérdida de los avances logrados desde 1931 (Avilés, 2008). Como consecuencia, el sector obrero y campesino empezó a organizarse formando las Alianzas Obreras, que progresivamente fueron extendiéndose por el territorio republicano. El objetivo de las Alianzas Obreras, era dar respuesta a lo que consideraron como amenaza del movimiento fascista, que ya estaba cometiendo muchos crímenes en distintos países europeos (Pagès i Blanch, P. 2009).

Tras la derrota electoral de izquierdas, los socialistas no toleraron el acceso de la CEDA al gobierno, y lo consideraron como amenaza contra la república. Por consiguiente, decidieron ejecutar un plan insurreccional contra el gobierno de Lerroux. Para ello, la CNT (Confederación Nacional de Trabajadores) de Asturias formó una alianza revolucionaria con la UGT (Unión General de Trabajadores) y declararon la huelga general en todo el territorio español el 5 de octubre de 1934 (Avilés, J. 2008). Cabe señalar que el día siguiente, Alianzas Obreras de Cataluña respondieron al llamamiento de la UGT y declararon la huelga en el territorio catalán (Pagès i Blanch, P. 2009). La insurrección estalló el 6 de octubre, a raíz del anuncio del nuevo gobierno de Lerroux, pero fue aplastada en la mayor parte de España (Avilés, J. 2008). No obstante, en Asturias se produjo una verdadera revolución social. A lo largo de 15 días, los obreros revolucionarios controlaron casi el tercio de la provincia y el 80% de su población, y sus logros militares fueron importantes, teniendo en cuenta que enfrentaban a un ejército profesional y bien armado (Souto Kustrín, S. 2013).

Con respecto a la cuestión catalana, el eco de los acontecimientos de octubre de 1934 fue enorme. El 6 de octubre, el presidente de la Generalitat Luis Companys, proclamó el Estado Catalán de la República Federal Española, rompiendo así las relaciones con el gobierno central. Por otra parte, estableció relaciones con los dirigentes de la rebelión. En estas condiciones, se declaró el estado de guerra en Barcelona. Entre tanto, el ayuntamiento de Barcelona convocó una sesión extraordinaria y aprobó la decisión de Luis Companys. En la madrugada del 7 de octubre, el ejército abrió fuego contra la Generalitat y el ayuntamiento. A raíz de ello, Companys se rindió y fue detenido con el resto de los miembros del gobierno de Cataluña.

Para precisar la relación entre la rebeldía de la Generalitat y los acontecimientos de octubre de 1934 en el resto de España, se hace necesario analizar los antecedentes de la insurrección a nivel político, tomando en consideración la relación entre el gobierno central y la Generalitat. A principios de 1934, la relación entre ambas partes estaba marcada por altas tensiones

políticas que contribuyeron a la insurrección del gobierno de Cataluña (González Hernández, E. 2008). La declaración unilateral de la independencia de Cataluña fue resultado de un proceso político que venía evolucionando desde el 21 de marzo de 1934. En aquel entonces, el Parlamento catalán aprobó la ley de Contratos de Cultivo, que propició el acceso de los campesinos a la propiedad de las tierras que cultivaban (Pagès i Blanch, P. 2009). Aquella ley constituyó el inicio de las tensiones entre la Generalitat y el poder central. Consistía en una reforma agraria que reorganizó la distribución de la cosecha entre los aparceros (cultivadores que explotaban las tierras bajo un contrato) y los propietarios de tierras. La ley citada estableció que los aparceros podían retener la mitad de la parte de cosecha correspondiente al propietario, y acceder a la posesión de las tierras cultivadas. La reforma fue apoyada por Alianzas Obreras de Cataluña y rechazada por los terratenientes catalanes respaldados por su representante político la Lliga Regionalista, que se retiró del Parlamento de Cataluña a raíz de la aprobación de esta ley. La aprobación de la ley de cultivos promovió una movilización sin precedente de la Lliga, que presentó un recurso de inconstitucionalidad con fin de anularla. El recurso de la Lliga fue enviado por el gobierno del radical Ricardo Samper al Tribunal de Garantías Constitucionales que anuló la ley y declaró que el Parlamento de Cataluña era incompetente en materia agraria. La sentencia del Tribunal de Garantías provocó un profundo desencanto de los nacionalistas catalanes de ERC, porque la consideraron como una minimización de la autonomía de Cataluña. Este litigio judicial dio lugar al inicio del conflicto entre la Generalitat y el gobierno central.

Como respuesta a la anulación de la ley de cultivos por el Tribunal de Garantías Constitucionales, los diputados de ERC se retiraron de las Cortes, y el Parlamento de Cataluña volvió a votar la ley íntegra. Ante esta situación y con fin de solucionar el conflicto, Ricardo Samper se comprometió, tras un encuentro con Luis Companys, a buscar una solución que fuera tolerable por ambas partes, los terratenientes catalanes representados por la Lliga Regionalista por una parte, y el gobierno de la Generalitat por otra. Los esfuerzos de Samper no complacieron a los propietarios catalanes más intransigentes, que decidieron

agruparse para fundar el núcleo de la CEDA en Cataluña. Apoyados por las derechas españolas, los propietarios catalanes pidieron al gobierno central retirar las competencias de administración, de orden público y de justicia que habían sido traspasados a la Generalitat según el Estatuto de Autonomía de 1932. De este modo, las tensiones entre el gobierno central y la Generalitat llegaron a su auge, pero al final el compromiso de Samper pudo evitar el choque y la Lliga se reintegró al Parlamento de Cataluña. Sin embargo, esta situación no perduró. El compromiso de Samper le costó la pérdida del apoyo de la CEDA, lo que conllevó su dimisión. La caída del gobierno de Samper y la entrada de la CEDA al nuevo gobierno presidido por Lerroux en octubre de 1934, fue considerada por los nacionalistas catalanes como una amenaza a la autonomía de Cataluña, tomando en cuenta la posición de la CEDA durante el conflicto de la ley de cultivos (Ballcels, A. 2004).

Así pues, analizando los factores principales que promovieron la reacción insurreccional catalana, podemos deducir que la causa principal de la rebeldía de la Generalitat fue la amenaza contra la autonomía de Cataluña por parte de la CEDA. El mismo Luis Companys, en la sesión parlamentaria del 5 de mayo de 1936 declaró que la causa de su conducta fueron las declaraciones de múltiples miembros de la CEDA con respecto al futuro del Estatuto de Autonomía de Cataluña; dijo textualmente: “Habían dicho unos días antes de la crisis, que cuando estuvieran en el poder (se refiere a las fuerzas políticas más conservadoras) mermarían las facultades autonómicas de Cataluña o desaparecerían el Estatuto de Autonomía de Cataluña” (González Hernández, 2008, p. 262). Esto quiere decir que los nacionalistas catalanes vieron amenazada la autonomía de Cataluña tras la llegada de la CEDA al gobierno (González Hernández, E. 2008)

Desde el punto de vista militar, la respuesta del gobierno central a la declaración de Companys fue inmediata. Algunos meses después llegó la respuesta política. El 3 de enero 1935 fue promulgada la ley que suspendía el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Del mismo modo, se decidió sustituir el presidente de la Generalitat por un gobernador general nombrado por el gobierno

central, y el traspaso, a este, de todas las funciones correspondientes al presidente de la *Generalitat*. Esta ley convirtió la Generalitat en un organismo impotente, y supuso la clausura del Parlamento catalán (Roldán Cañizares, E. 2019).

En modo de recapitulación, los eventos de octubre de 1934 tuvieron varias consecuencias: La suspensión del Estatuto de Cataluña; la detención de todo el gobierno catalán presidido por Companys y la condenación a muerte de los jefes de la policía autonómica catalana (Mossos de escuadra). A estas consecuencias hay que añadir que el estado de guerra se mantuvo vigente en Cataluña hasta abril de 1935 (Pagés I Blanch, P. 2007).

La tensión social y política siguió aumentando hasta la victoria del Frente Popular (FP) en las elecciones generales de febrero de 1936. Como consecuencia de la victoria del FP que ganó 257 escaños, se decretó una ley que autorizó al Parlamento catalán reanudar sus actividades y formar un nuevo Gobierno (Vírgala Foruria, 2005). FP fue una coalición de partidos políticos republicanos y de izquierdas. Dirigió el gobierno hasta el inicio de la Guerra Civil. Su objetivo era concretar la amnistía general y volver a poner en vigor el Estatuto de Cataluña. En resumen, se pretendía volver a restablecer las medidas que se pusieron en marcha antes de 1934, o sea durante el primer bienio republicano (Juliá, S. 1979).

Como resultado de la amnistía, Luis Companys fue liberado. A su salida de la cárcel elogió la insurrección de octubre, y no quiso regresar a Barcelona si no se restableciera la autonomía. Por ello, la Diputación de Barcelona designada por el gobierno central, autorizó al Parlamento catalán a asumir de nuevo sus funciones, eligiendo a Companys como presidente. El 2 de marzo de 1936 se restableció la autonomía catalana por decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales (Ciprano de Rivas, C. 1980).

Las elecciones de 1936 fueron marcadas por las acusaciones entre los derechistas y los izquierdistas. Cada bando quería desprestigiar al otro. La derecha, liderada por la CEDA, afirmó que la victoria del FP suponía la destrucción del país, mientras que éste último consideraba que la CEDA

constituía una amenaza para la existencia de la República, basándose en la admiración clara de la CEDA a la política fascista de los nazis. Las inquietudes de los republicanos se hicieron realidad, ya que los derechistas comenzaron a planificar un golpe de estado que pusiera fin a la República.

En aquel ambiente político tenso, se destacó en la escena política el líder de derechas y fundador del partido Renovación Española José Calvo Sotelo. Un político conservador, opositor feroz a los socialistas y ministro de Hacienda durante la dictadura de Primo de Rivera. Su programa político se basaba en la defensa de la unidad de España, el catolicísimo y la monarquía. Consideraba que estos valores estaban amenazados por el sistema republicano. Por ello, planteaba combatir la República por todos los medios y realizar una profunda reforma del Estado, defendiendo una posición intermedia entre el Estado socialista y capitalista (Prieto Mazaira, A. 2013).

Desde su llegada al poder, las derechas intentaron derribar todo lo que habían realizado los republicanos durante el bienio reformista. En el campo militar, la reforma iniciada por Azaña con fin de apartar el Ejército de la política fue abandonada. De hecho, Generales claramente anti-republicanos como Francisco Franco Bahamonde, Joaquín *Fanjul* Goñi y José Enrique Varela fueron ascendidos, y fueron perseguidos muchos oficiales simpatizantes con los republicanos. Además, desde su nombramiento como ministro de Guerra en 1935, Gil Robles concedió los principales cargos del ministerio a Generales como *Fanjul*, Goded y otros militares que no ocultaban su actitud abiertamente opositora al régimen republicano. Así pues, el nombramiento de Gil Robles como ministro de Guerra, puso en evidencia que la CEDA contaba con el apoyo de un sector importante del Ejército (Cardona, G. 1988).

Tras el triunfo electoral del FP en 1936, José Calvo Sotelo inició una campaña propagandística contra el gobierno republicano, colaborando con los Generales más influyentes del ejército que apoyaban el eventual enfrentamiento armado con el gobierno. De este modo, los derechistas ya adquirieron el apoyo y la influencia de un sector del Ejército (Becker, E. 2013). La colaboración de la CEDA con algunos militares se interpretó por la reunión del 8 de marzo de 1936

en el domicilio de un miembro de la CEDA. Este encuentro fue convocado por el General Rodríguez del Barrio, y estaban presentes los Generales de división Franco, Fanjul, Villegas y Manuel González Carrasco, y los de la brigada de Infantería, entre otros. Los altos oficiales militares encabezados por el General Franco, jefe del Estado Mayor Central y Manuel Goded inspector general del Ejército y director general de la Aeronáutica Militar, querían evitar la salida de la CEDA del gobierno e impedir que el FP controlase el poder (Muñoz Bolaño, R. 2017). La polarización política entre la derecha (falangistas y cedistas) y la izquierda (republicanos y socialistas) llegaba a sus límites extremos, y se interpretaba en la calle mediante asesinatos de afiliados de ambas tendencias (Nieto, J. 2010). Los últimos acontecimientos que ocasionaron el estallido de una guerra civil sangrienta entre ambos bandos fueron el asesinato del teniente republicano José de Castillo el 12 de julio de 1936. Por consecuente, y como acto de venganza, los amigos de éste mataron al líder derechista Calvo Sotelo. Eso formó un buen pretexto para la derecha para comenzar la intervención militar para poner fin al régimen republicano. Por esta razón, el 17 y 18 de julio de 1936 el General Francisco Franco tomó control de Las Palmas en las Islas Canarias, dando inicio a la Guerra Civil española entre los derechistas- los nacionalistas- por un lado, y los izquierdistas - los republicanos - por otro (Becker, E. 2013). Desde Pamplona, un grupo de militares liderados por el general Emilio Mola prepararon el golpe militar rápido y violento para derribar el gobierno de la República, que estaba consciente de la conspiración militar pero sus medidas para frenar el golpe no fueron suficientes. Aun así, en la noche del 17 de julio de 1939 las autoridades republicanas sorprendieron una célula en Melilla encabezada por el general Romerales, que proyectaba la sublevación dos días más tarde (Bevor, A. 2005). Al alzamiento fracasó en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona y Valencia, y triunfó en otras como Galicia, Navarra y gran parte de Andalucía. Para hacer frente al avance de los golpistas, el gobierno decidió armar a las organizaciones obreras CNT y UGT, para defender la República. Al inicio de la guerra, la superioridad militar correspondía al gobierno, que contaba con unos 50.000 soldados, 22 generales, 7.000 jefes y

oficiales y 33.000 miembros de Orden Público; es decir, un total teórico de 90.000 efectivos. Pero dicha superioridad no perduró después de que la aviación alemana logró transportar a la península el ejército de África con Franco a la cabeza. A partir de marzo de 1937, cayeron bajo el control del bando rebelde las zonas industriales vasca, cántabra y asturiana, y la provisión de armas a los republicanos por parte de Francia quedó bloqueada, hecho decisivo que cambió el rumbo del conflicto a favor de los rebeldes. A pesar del avance de los nacionales, Juan Negrín, jefe del gobierno republicano a partir de junio de 1937 decidió defender Madrid a ultranza. Pero tras una lucha encarnizada, en enero de 1938 las tropas nacionales lograron invadir Teruel, y en abril del mismo año llegaron a la costa mediterránea tras la caída de Castellón, dividiendo así la zona republicana en dos partes. A pesar de su superioridad material, las tropas franquistas enfrentaron a una resistencia republicana feroz en el Valle del Ebro, donde se produjo la batalla más atroz de la contienda, que se extendió entre julio y diciembre de 1938 y causó la muerte de 85000 soldados republicanos. Tras la caída de Cataluña en febrero de 1939, la guerra estaba llegando a su fin. En vista de ello, Negrín abandonó Madrid el 27 de febrero, y tres días después, Francia y Gran Bretaña reconocieron al gobierno de Franco instaurado en Burgos (Nieto, 2010). Este enfrentamiento armado culminó en la derrota de los republicanos el 1 de abril de 1939. En aquel día Franco proclamó su victoria, inaugurando su régimen dictatorial que permaneció 40 años, muchos más que cualquier gobierno autoritario de la Europa occidental (Becker, E. 2013).

A nivel social, cabe señalar que la sociedad catalana estaba dividida ante la Guerra Civil y el régimen franquista (Ballcells, A. 2004). Esta división fue sostenida por Albert Balcells quien afirmó en un artículo publicado en *El Mundo*, que “el apoyo civil al levantamiento militar el 19 de julio de 1936 fue mínimo en Cataluña (...) pero la contienda dividió a los catalanes” (ElMundo, 2017). A nivel político, la escena política a principios de 1936 estaba monopolizada por los nacionalistas de ERC. Sin embargo, largos sectores de la clase media obrerista estaban influenciados por la tendencia socialista y comunista, lo que hizo que el comunismo fuera la segunda fuerza política en Cataluña. La

consolidación de la corriente comunista en Cataluña se tradujo el 20 de julio de 1936, cuando los partidos catalanes: la Unió Socialista de Catalunya, el Partit Comunista de Catalunya (PCC), la Federació Catalana del (PSOE) y los separatistas del Partit Català Proletari, se unieron en el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), que integró afiliados procedentes de diferentes ámbitos del socialismo y del comunismo catalán (Martínez Fiol, D. 2018).

En paralelo a la Guerra Civil, se produjo otro conflicto entre los propios nacionalistas catalanes. El contraste entre los partidos catalanes ante el pronunciamiento militar era aparente, ya que el sector moderado del nacionalismo catalán decidió apoyar a la sublevación militar. Dicho apoyo se puso en evidencia por la postura de Francesc Cambó. Desde Suiza, se enteró del golpe de Estado de julio, y se posicionó a favor de los militares sublevados hasta el punto de financiar la actividad propagandística a favor del bando franquista (Pennanyer, 1996). Por otra parte, ante la postura pro-franquista de la Lliga, el sector radical representado por ERC optó por mantener la República y luchar contra el movimiento militar. La Generalitat controlada por ERC había preparado un plan de resistencia, contando con la lealtad de la Guardia de Asalto. Las tropas de la guarnición de Barcelona que respondió al llamamiento de Franco se dirigieron hacia Barcelona, y se sorprendieron por la resistencia feroz de los republicanos catalanes. El apoyo de la Guardia Civil a favor de la Generalitat junto con la presencia de la Guardia de Asalto detuvo el avance de los sublevados e impidió la invasión de la ciudad por los golpistas. De este modo, los nacionalistas catalanes con Luis Companys en la cabeza pudieron salvar a las instituciones republicanas en Cataluña. Pero la resistencia republicana de la Generalitat se hundió ante la superioridad en armamento y personal de las tropas franquistas que lograron invadir Tarragona el 15 de enero de 1939 y Barcelona el 26 del mismo mes. En vista de ello, Negrín ordenó a todos los organismos militares y policiales de Barcelona a salir en dirección de Gerona, pero los bombardeos de la aviación franquista contra esta ciudad y la imposibilidad de resistir contra el avance de los nacionales, obligaron el gobierno de Cataluña a cruzar las fronteras hacia Francia el 5 de febrero de 1939 (Ballcells, A. 2004). La

retirada republicana hacia Francia supuso el fin del conflicto, y la salida de Cataluña de unos 465000 refugiados catalanes de todas clases: dirigentes de la Generalidad, funcionarios civiles y militares, afiliados de ERC y PSUC, que llenaron las carreteras que conducían a Francia en busca de refugio (Casas, S. & Barbecho, L. B. 2013).

Al igual que Luis Companys, la mayor parte de los dirigentes de la Generalitat fueron exiliados. La situación alcanzó a intelectuales que apoyaban ERC como Ventura Gassol y muchos afiliados de la Lliga Regionalista, que pasó a llamarse la Lliga Catalana desde 1933 (Casassas Ymbert, J. 2017). Pero, el exilio de los principales dirigentes de la Lliga Catalana no significaba que ésta no colaboraba con la Dictadura. A nivel local, muchos miembros del partido de Cambó aceptaron cargos ofrecidos por el régimen. Por consiguiente, algunos dirigentes demostraron una postura política que estaba a favor del franquismo. El máximo exponente de dicha postura fue, sin duda alguna, el político catalán Ferran Valls i Taberner, que fue diputado por la Lliga Catalana en el Parlamento de Cataluña (1932) y en las Cortes Españolas (1935). Se exilió en Italia al estallar la Guerra Civil, pero a su regreso, logró integrarse dentro del régimen franquista eliminando cualquier rasgo catalanista. No obstante, la participación de algunos miembros de la Lliga en el régimen era marginal e insignificativa, porque sólo ocupaban cargos en el ámbito local. A modo de ejemplo, se puede citar a Lluís Casademont Colomer, militante de la Lliga Catalana. Tras su regreso del exilio en 1939 se le concedió el título de excombatiente con grado de teniente, sabiendo que para alcanzar este título había que ser leal al régimen (Rubio Coromina, 2011). Esto quiere decir que el nacionalismo catalán no estaba tan arraigado en Cataluña. De hecho, en Cataluña vivía una población numerosa de inmigrantes de diferentes ideologías, anarquistas, socialistas y comunistas. Además, hay que apuntar que una gran parte de jóvenes intelectuales catalanes se afiliaron al movimiento falangista, y contribuyeron al establecimiento del régimen de Franco (Mendoza, E. 2017).

Tras la Guerra Civil, Cataluña perdió otra vez más su Estatuto de Autonomía. Se abolieron las regiones autónomas establecidas en la Segunda

República y se dividió el territorio español en provincias, regidas por gobernadores civiles nombrados por el poder central (Navedo Pérez, 1997). Se prohibió el uso público y escrito de la lengua catalana. Además, la Universidad de Barcelona perdió la mitad de su profesorado y fueron suspendidos unos 25000 empleados de la Administración pública (Ballcels, A. 2004). En realidad, el Estatuto de Autonomía de Cataluña había sido derogado con efecto retroactivo por Franco en abril de 1938, donde afirmó que la autonomía en Cataluña no tenía validez en el orden jurídico español desde el día 17 de julio de 1936. No obstante, se restableció la Generalitat y se otorgó en Cataluña un régimen provisional, pero no se restauraron los derechos que Cataluña había adquirido a través del Estatuto de Autonomía de 1932 (De Montagut Estragués, T. 2013).

Desde el principio, la doctrina del régimen franquista se basaba en el mantenimiento de la unidad política de España, frente a las aspiraciones autonómicas catalanas. Muchos historiadores como Andrés de Blas Guerrero, Salvador Giner, Richard Gunther apuntaron que la supresión de toda forma de autonomismo o separatismo formó uno de los objetivos principales de la represión franquista. De hecho, la organización territorial del Estado fue una de las cuestiones más modificadas tras la implantación del nuevo régimen. Su autoridad y su fuerte centralismo constituyeron una vuelta al punto de partida para el movimiento nacionalista catalán (Navedo Pérez, F. J. 1997), puesto que los progresos realizados en el período anterior fueron anulados (Barrera González, A. 1997). En este contexto José Antonio González Casanova señaló: “...acabó de confirmar esa dialéctica entre construcción del Estado y afirmación de la Autonomía, pero al vencer los que querían volver a la monarquía oligárquica, el problema fue congelado hasta la muerte del General Franco” (López Iglesias, V. 2013 , p. 91).

3. Movimiento nacionalista catalán bajo el régimen de Franco

3.1 Primer franquismo

Más que cualquier otro gobernante español anterior, el General Francisco Franco tomó el control del poder político, militar y legislativo del país. Era jefe

del gobierno y del Estado con facultad de promulgar leyes, jefe supremo del ejército. Es decir jefe absoluto del Estado (Marín Corbera, M. 2006). El régimen de Franco dio inicio a una nueva etapa y estableció una nueva organización del Estado basada en la centralización del poder en Madrid. En la división territorial, se suprimieron las regiones autónomas instauradas durante la Segunda República. Se reorganizó el territorio español mediante su división en provincias regidas por un gobernador civil nombrado por el poder central. A nivel cultural, se estableció el castellano como lengua oficial. Del mismo modo, desapareció el poder normativo de las regiones, y el gobierno central se convirtió en la única entidad con potestad legislativa. No obstante, se mantuvieron algunos privilegios forales en el País vasco (Navedo Pérez, F. J. 1997).

Durante la dictadura de Franco, la FET de la JONS era la única fuerza que dominaba la escena política en Cataluña y el resto de España. Mantenía una sólida posición en el gobierno, y poseía un extenso aparato de prensa y propaganda. Con cerca de un millón de afiliados, la FET de la JONS controlaba la Organización Sindical y la administración local y provincial. Contaba con decenas de miles de funcionarios implantados en diferentes instituciones públicas en todo el territorio español. Debido a este arraigo, todo él que no mostraba su adhesión a este partido, se veía condenado a la marginación y la exclusión de los cargos públicos (Julià, S. 2003).

Con respecto a Cataluña, el régimen dictatorial estaba consciente de la importancia de Barcelona, la segunda ciudad del Estado español y capital de una de las regiones más importantes económicamente del país. Por ello, tenía objetivo de controlar esta ciudad vital para el proceso de construcción de un Estado uninacional. El control de Barcelona era una fase fundamental para dominar el conjunto de Cataluña, pues la ciudad constituía el terreno principal en el que los movimientos nacionalistas tenían representación entre la sociedad catalana.

En julio de 1939 Wenceslao González Oliveros fue designado como primer Gobernador Civil de Barcelona. Llegando a Barcelona, declaró que pretendía imponer una “reespañolización cultural de Cataluña” y que el

“Caudillo vino aquí en marcha triunfal a vencer, pero no a convencer los enemigos de España” (*La Vanguardia Española*, 1939). Su principal objetivo era aplastar el movimiento catalanista, y poner fin a sus aspiraciones autonómicas. Para llegar a este objetivo, el gobernador civil adoptó como estrategia fundamental, eliminar uno de los pilares de la identidad catalana: el idioma (Benet, J. 1995). Se prohibió el uso público de la lengua catalana que era oficial junto con el castellano en el sistema de la República. El régimen de Franco tenía como lema “Si eres español, habla la lengua del imperio”. El uso de la lengua catalana quedó prohibido en las instituciones y servicios públicos. Durante casi cuarenta años, entre el fin de la Guerra Civil hasta la proclamación de la Constitución vigente (1978), sólo se podía hablar catalán en núcleos familiares y amistosos (Soler Costa, R. 2009). Sin embargo, la censura del régimen franquista ha ido tolerando progresivamente el uso de la lengua catalana. A partir de 1945 se permitió la reedición de obras clásicas en lengua catalana, pero no de obras nuevas ni traducidas. Además, la edición de escritos en catalán prosiguió gracias a la producción literaria en el extranjero, y entre 1939 y 1975 se publicaron en el exilio unos 650 libros. En 1953 el catalán fue, por primera vez, el idioma de ponencias y de debates científicos en la Universidad de Barcelona (Ballcels, 2004). A pesar de las medidas represivas del régimen dictatorial, la opinión pública catalana ante el franquismo no era homogénea. A diferencia de la clase media, los industriales catalanes, en general, acogieron al régimen con satisfacción (Vázquez de Prada, 2003). En efecto, durante el franquismo la gran mayoría de la burguesía empresarial catalana adoptó una posición conformista, incluso, dependía cada vez más de la oligarquía financiera española (Navedo Pérez, F. J. 1997).

3.2 Impacto del régimen de Franco sobre el nacionalismo catalán

La victoria de Franco en la Guerra Civil dejó interrumpida la trayectoria del movimiento nacionalista catalán. La mayoría de los dirigentes políticos catalanes y los más destacados intelectuales fueron exiliados. El 13 de agosto de 1940 la policía francesa detuvo a Lluís Companys que fue fusilado en Barcelona

tras entregarlo a las autoridades españolas. Los demás estaban obligados a dejar el país por las persecuciones policiales. Del mismo modo, los cuarenta años del régimen de Franco se caracterizaron por la aplicación de políticas culturales totalitarias, por una absoluta centralización administrativa. Por otra parte, han sido reprimidas y perseguidas todas las manifestaciones que representaban la identidad catalana: literatura, banderas e himnos (Pablo Fusi, J. 2000).

El exilio de los dirigentes políticos catalanes conllevó la debilidad y la mala organización de los partidos políticos nacionalistas y socialistas catalanes ERC y PSUC. El único partido catalán que se mantuvo estructurado fue La Lliga Catalana. No obstante, no pudo reanudar sus actividades políticas pues la mayoría de sus militantes se incorporaron al franquismo y otros fueron exiliados.

Durante los años cuarenta, ERC intentó relanzarse en tres ocasiones, pero todos los intentos se frustraron por la persecución policial y las tensiones internas. Del mismo modo, el PSUC perdió su influencia política por el abandono de gran parte de su militancia socialista. De igual manera, muchos miembros de Estat Catalá fueron detenidos y encarcelados en los campos de concentración.

A pesar de estas condiciones, los dirigentes nacionalistas sobrevivientes no cesaron su labor para revitalizar la actividad nacionalista. En abril de 1940, se reunieron en París una gran parte de los miembros de Estat Catalá, y se decidió la creación del Frente Nacional de Catalunya, un nuevo partido independentista.

Por otra parte, Josep Irla el sucesor de Companys, junto a otros notables catalanes formó el gobierno catalán en el exilio que se mantuvo hasta 1947. El 7 de agosto de 1954, en la embajada de España en México, Josep Tarradellas fue elegido como presidente de la Generalitat de Catalunya por algunos diputados del parlamento de Catalunya en el exilio. Este hecho le convirtió en un ícono representativo del nacionalismo catalán durante el régimen de Franco (Ballcells, A. 2004).

Como hemos señalado anteriormente, el movimiento nacionalista había sido interrumpido tras la implantación del Régimen de Franco en 1939. La

represión franquista contra el catalanismo originó la debilidad de este, y el bloqueo de sus actividades políticas debido a que la mayoría de los dirigentes catalanistas estaban en el exilio. No obstante, el régimen dictatorial tuvo que hacer frente al movimiento socialista antifranquista (Ferrer González, C. & Muñoz Jofre, J. 2016).

Cabe resaltar en este marco, que el régimen de Franco experimentó una apertura política y económica a partir de 1959, en respuesta a los cambios que se estaban produciendo en escala europea, con el fin de integrar a España en la economía occidental que empezó a progresar después de la segunda guerra mundial. En este contexto, el historiador español Enrique Moradiellos García distingue tres etapas de la dictadura franquista. La primera etapa se extendió entre la victoria contra los republicanos en 1939 y el fin de la segunda guerra mundial en 1945. Esta etapa, según el Dr. Moradiellos, fue marcada por el creciente protagonismo de la Falange en el proceso de la configuración interna del régimen. La segunda etapa se inició en 1945, con la victoria de los aliados en la guerra, y terminó en 1959 con la aprobación del Plan de Estabilización económica. Lo que más ha marcado esta etapa fueron los cambios realizados por Franco para hacer de su régimen más aceptable ante las potencias occidentales. Entre dichos cambios cabe señalar la supresión del saludo oficial fascista; la postergación de la Falange en el gobierno y la promoción de los tecnócratas partidarios de la modernización económica; y sobre todo, la aprobación de dos nuevas Leyes Fundamentales, como el *Fuero de los Españoles* el 18 de julio de 1945. Se trata de una ley que reconocía, en su apariencia, los derechos fundamentales y las libertades civiles de la población española. A partir de 1959 se abrió la tercera etapa que se caracterizó fundamentalmente por la puesta en marcha del Plan de Estabilización económica. Consistía en un conjunto de medidas económicas aprobadas por el gobierno en 1959. El plan tenía como objetivo la estabilización y la liberalización de la economía española, lo que supuso la ruptura con la economía autárquica. En esta etapa los gobiernos del régimen franquista pretendieron flexibilizar la legislación financiera y comercial para superar las dificultades que experimentaba la economía española

monopolizada por el régimen. Así, la liberalización progresiva del régimen de Franco durante la década de los años sesenta, se tradujo en los profundos cambios socio-económicos y culturales; el crecimiento notable del sector industrial y de servicios; y los fuertes procesos de urbanización acelerada (Moradiellos García, E. 2011).

Por otro lado, a partir de 1965 el nacionalismo catalán renace de sus cenizas pero en el marco socialista. Es decir que las aspiraciones de los nacionalistas catalanes de recuperar el Estatuto de Autonomía volvieron a ponerse de relieve en la escena política catalana, en colaboración con las fuerzas socialistas antifranquistas representadas en Cataluña por el Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC); El Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) y el Movimiento Socialista de Cataluña (MSC).

En abril de 1965 el PSUC tomó la iniciativa de conformar un frente antifranquista unido, invitando a las fuerzas políticas de Cataluña a elaborar un programa de acción común contra el régimen franquista. El objetivo principal del programa propuesto por el PSUC fue la constitución de un Consejo Provisional de la Generalitat de Cataluña, que se encargaría de gobernar basándose sobre el Estatuto de Autonomía de 1932. La propuesta socialista impulsó el acercamiento entre las diversas fuerzas políticas catalanas de tendencia socialista, comunista y nacionalista (Pagés i Blanch, P. 2007). La iniciativa socialista y el acercamiento de puntos de vistas de las diferentes fuerzas políticas catalanas permitieron la creación de la Comisión Coordinadora de Fuerzas Políticas de Catalunya en febrero de 1968. Fue el primer organismo antifranquista unitario que se creó en Cataluña tras la Guerra Civil. En él se integraron clandestinamente organizaciones políticas socialistas, comunistas y nacionalistas como el MSC, PSUC, Front Nacional de Catalunya y la Unión Democrática de Catalunya, además de ERC que se incorporó después. El propósito de la Comisión era fijar estrategias y unificar los esfuerzos con fin de construir un régimen de libertades democráticas en Cataluña.

Cabe señalar, en este marco, que la Comisión sirvió de plataforma para la constitución de “la Asamblea de Catalunya” celebrada el 7 de noviembre de 1971 en la iglesia de Sant Agustí en Barcelona. En aquel día se constituyó la Asamblea de Cataluña, con la participación de más trescientas personas. La Asamblea representaba el principal marco de coordinación de la resistencia antifranquista y agrupaba intelectuales catalanes, organizaciones sindicales y entidades culturales catalanas, además de un abanico amplio de grupos políticos como PSC; PSUC; MSC; FNC y UDC.

Reunidos bajo el lema “Libertad, Amnistía, Estatuto de Autonomía”, los concurrentes fijaron como objetivos del encuentro la consecución de la amnistía para los encarcelados y exiliados políticos, la libertad de expresión, de reunión, de manifestación y derecho de proceder a la huelga. Además, los reunidos reivindicaron restablecer las instituciones catalanas configuradas por el Estatuto de Autonomía de 1932. Dichos objetivos resaltaron la clara hegemonía de los nacionalistas catalanes en la Asamblea (Ysàs, P. 2012).

En un periodo breve, la AC se convirtió en el único movimiento unitario en todo el país. Un movimiento cada vez más amplio en el que se integraron 45 organizaciones (10 partidos políticos, 16 asociaciones, 6 colegios, 4 organizaciones sindicales, y 9 entidades de diferentes índoles) (De Riquer Permanyer, B. R. 2003). La AC vino a llenar el vacío provocado por la ausencia del catalanismo conservador aplastado por la política represiva del centralismo franquista. Representaba las fuerzas de tendencia izquierdista y socialista. Sin embargo su programa tenía un punto común con él de los nacionalistas, que consistía en su reivindicación del autogobierno de Cataluña en un nuevo proyecto de Estado (Lorés, J. 1985).

La fuerza del antifranquismo catalán dependía de su capacidad de atraer a amplios sectores de la población. En mayo de 1974, la AC inició una propaganda para poner en marcha su programa reivindicativo. Para ello, fueron creadas 59 Asambleas Democráticas locales con el fin de descentralizar su presencia geográfica y sindical en las ciudades grandes y medianas, y llegar a la mayor parte de la población catalana. Por otra parte, los representantes de la AC

recorrieron todo el territorio español impulsando su movimiento democrático en el conjunto del país. Así pues, la creación de la AC permitió a las formaciones políticas existentes en Cataluña influir en la opinión pública catalana y atraer nuevos partidarios y simpatizantes con la cuestión catalana. De hecho, a partir de 1974 la escena política catalana conoció un cambio progresivo del equilibrio de fuerzas a favor de los nacionalistas. Este cambio fue resultado del apoyo popular creciente a las reivindicaciones planteadas por la AC y la enfermedad de Franco. Así pues la creación de la AC constituyó el principal impulsor de la acción unitaria catalana contra el franquismo. Durante diversas reuniones en el marco de la AC, convivían personas procedentes de diferentes tendencias políticas, lo que generaba una solidaridad alrededor de la cuestión catalana y un acercamiento político difícil de alcanzar en otras condiciones. Por otra parte, la AC permitió al antifranquismo catalán disponer de un aparato eficaz y capaz de tener un papel decisivo en la vida política, debido a su arraigo en la población. En el mismo marco, la influencia de la AC evidenció la profundidad de la crisis del régimen en Cataluña, y puso en duda la posibilidad del continuismo franquista (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

Entre abril y mayo de 1975 se dio otro paso hacia la recuperación de la autonomía de Cataluña. En este periodo se efectuó el ciclo de conferencias titulado: “Les Terecres Vies a Europa”. Consistió en unas presentaciones ante público realizadas por miembros de las distintas corrientes de la oposición catalana. Las conferencias tuvieron un éxito notable pese a la prohibición de las autoridades. En el acto de clausura que tuvo lugar en junio de 1975 participaron mil quinientas personas. La participación popular masiva representó una vez más la voluntad popular de recuperar el Estatuto de Autonomía de Cataluña (Amat, J. 2009). En el último día de las conferencias, los ponentes presentaron en conjunto el acta final llamado “Pacto catalán”, que consistía en varios puntos como: superar las divisiones generadas por la Guerra Civil, el reconocimiento de las libertades fundamentales y la creación de un órgano catalán de autogobierno. El número de participantes en las conferencias, y la población que ha asistido a lo largo de las ponencias reflejó el apoyo popular a la cuestión autonómica catalana,

y el interés de las elites y las fuerzas políticas catalanas en restaurar el autogobierno suspendido (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

Conclusión

El proceso reivindicativo del movimiento nacionalista catalán ha pasado por varias etapas desde inicios del siglo XX hasta la muerte de Franco en 1975. Unas han sido florecientes donde el nacionalismo catalán llegó a su auge, y otras han sido desastrosas marcadas por la división interna y la eliminación de todo tipo de exaltación de la personalidad catalana. A través del estudio realizado, hemos distinguido tres etapas principales. En la primera etapa (1892-1925), el nacionalismo catalán ha experimentado un cambio trascendental en cuanto a los medios que utilizaba para reivindicar el reconocimiento de la identidad catalana. Al inicio de su trayectoria reivindicativa, las elites catalanas protagonizaban una actividad puramente cultural para promover la identidad catalana, resaltando sus peculiaridades lingüísticas e históricas a través de actividades culturales y científicas. Pero a partir de 1892, tras la declaración de las Bases de Manresa los nacionalistas catalanes decidieron pasar a la lucha política, y dieron el primer paso para reivindicar el estatuto de autonomía. Para ello, crearon la Lliga Regionalista afirmando su presencia en la escena política. Tras la victoria electoral de 1901 y la creación de la Mancomunidad catalana en 1913, el nacionalismo catalán llegó a su auge, ya que logró obtener el reconocimiento del poder central de las aspiraciones autonómicas catalanas. Sin embargo, a partir de 1918 aparecieron los primeros signos de debilitamiento y división interna. La participación de Cambó en el gobierno central, provocó un desacuerdo agudo en seno de la Lliga, y dio lugar a la aparición de una corriente radical que rechazaba la colaboración con el gobierno central. Esta crisis desembocó en la creación de Estat Catalá, el partido nacionalista de tendencia radical. Además de la división interna, las medidas represivas de Primo de Rivera, profundizaron la crisis del nacionalismo catalán, con la abolición de la Mancomunidad y la prohibición de su actividad política.

A partir de 1930 inició la segunda etapa. La situación decadente del régimen de Primo de Rivera dio lugar a un proceso de gestación política para configurar un nuevo modelo de Estado. En esta etapa, el nacionalismo catalán volvió con fuerza a la escena política a través del Pacto de San Sebastián. Los nacionalistas catalanes de Estat Catalá consideraron que la alianza con la izquierda republicana podría contribuir a la recuperación de la autonomía suspendida. Esta etapa ha sido marcada por varios hechos cruciales: la creación de ERC que se convirtió en la primera fuerza nacionalista en Cataluña tras su victoria electoral en abril de 1931, la aprobación del Estatuto de Autonomía de 1932 y la instauración de la Generalitat. En vista de ello, ERC consolidó su presencia hegemónica en Cataluña controlando la Generalitat. No obstante, la insurrección de 1934 y la proclamación unilateral de la independencia de Cataluña tuvieron graves impactos sobre el movimiento catalán, ya que los dirigentes de la Generalitat fueron encarcelados y el Estatuto de Autonomía fue suspendido hasta la victoria electoral de los republicanos en febrero de 1936, que decidieron restablecer la autonomía de Cataluña.

Tras el levantamiento militar de Franco y el estallido de la Guerra Civil se desencadenó la tercera etapa. El rasgo más característico de esta etapa fue la alianza entre los nacionalistas y los comunistas catalanes del PSUC para hacer frente a las tropas franquistas, mediante el armamento de organizaciones socialistas y comunistas como la UGT y la CNT. Del mismo modo, esta etapa fue marcada por la división profunda del nacionalismo catalán que se vio fragmentado ante el levantamiento militar. El sector moderado encabezado por Cambó decidió apoyar al bando franquista, mientras que el sector radical encabezado por Luis Companys optó por la lucha armada hasta el último soldado.

Al final de la Guerra Civil, la derrota republicana supuso para el nacionalismo catalán el fin de su proyecto, puesto que la autonomía de Cataluña ha sido suspendida por Franco y los líderes de ERC fueron perseguidos y exiliados. De este modo, el movimiento nacionalista catalán entró en un periodo

largo de estancamiento e inacción, a causa de la censura del régimen y las perseguidas policiales. Sin embargo, los nacionalistas catalanes prosiguieron su actividad en la clandestinidad en colaboración con los socialistas y los comunistas, y lograron en 1968, construir un frente unido anti-franquista mediante la fundación de la Comisión Coordinadora de Fuerzas Políticas de Catalunya. Dicha organización sirvió de plataforma para los nacionalistas catalanes, que reanudaron su actividad política que culminó con la fundación de la Asamblea de Cataluña en 1971. En este contexto, la AC logró aprovechar de la incertidumbre sobre el porvenir político de España producido por la enfermedad de Franco, y pudo integrar en sus filas a organizaciones sindicales, estudiantiles, políticas y culturales catalanas, convirtiéndose en el único organismo anti-franquista en Cataluña. Esto supuso el renacimiento de las aspiraciones del nacionalismo catalán tras un largo periodo de interrupción y represión dictatorial.

Resulta más que evidente tras la investigación realizada, que el nacionalismo catalán conoció una evolución ideológica desde inicios de su actividad política. El análisis de la trayectoria del movimiento nacionalista catalán permitió distinguir entre dos tendencias opuestas dentro del bando catalanista. La primera tendencia es la conservadora, moderada, derechista, que reconocía la soberanía del Estado, y aspiraba llegar al autogobierno dentro del marco institucional del Estado. Prat de la Riba y Cambó fueron los fundadores del catalanismo político y las figuras más representativas de dicha tendencia. Los factores determinantes de esta postura (pro-Estado) se pueden resumir en los intereses económicos de la burguesía catalana. Siendo el principal componente de la Lliga Regionalista, la burguesía catalana no le convenía romper las relaciones con el gobierno central porque esto representaba una amenaza contra las grandes corporaciones industriales en Cataluña. El conservadurismo catalán se vio más débil con la aparición de otra corriente catalanista de izquierda, que adoptó una política más radical ante el gobierno central. Esta corriente fue producto de la convergencia de puntos de vista alrededor de la participación de Cambó en el gobierno de Maura en 1918. Dicha convergencia representó un punto de inflexión en la ideología nacionalista catalana, puesto que conllevó la

aparición de un sector amplio del nacionalismo catalán, que rechazaba cualquier colaboración con el gobierno central y consideraba que la independencia era la única vía para llegar al autogobierno. Mediante la creación de Estat Catalá, la corriente radical del nacionalismo catalán intentó llevar a cabo su proyecto independentista, pero sus planes fueron interrumpidos por la dictadura de Primo de Rivera. A pesar de ello, prosiguió su trayectoria tras la instauración de la Segunda República con la creación de ERC que logró dirigir la Generalitat hasta el fin de la Guerra Civil.

Las principales convergencias entre ambas tendencias se concretaron en la colaboración con el gobierno de Maura, la postura ante el golpe de Estado de Primo de Rivera y la postura ante el alzamiento militar de Franco. En las tres ocasiones, el sector moderado ha demostrado su apoyo y sometimiento, mientras que el sector radical optó por el enfrentamiento y el rechazo de la soberanía estatal y el autoritarismo militar.

La muerte de Franco en 1975, dio inicio al periodo denominado “Transición Democrática”, en la que los nacionalistas catalanes llevaron a cabo una labor importante que terminó con la aprobación del Estatuto de Autonomía por las Cortes en 1979. La actividad política del movimiento nacionalista catalán a principios de la Transición Democrática, será objeto de análisis en el segundo capítulo del presente trabajo de investigación, en el que se expondrán los principales acontecimientos vinculados con la cuestión catalana, y la visión de la prensa hacia los mismos.

CAPÍTULO II
INICIO DE LA TRANSICIÓN Y MOVIMIENTO
NACIONALISTA CATALÁN

Visión de la prensa

Introducción

En los años subsiguientes a la muerte de Franco, se desarrolló un proceso político encaminado para poner fin a la estructura política de su régimen e implantar un sistema democrático. La situación política durante estos primeros meses tras la muerte de Franco era compleja. La aguda polarización de las diferentes corrientes políticas provocó una profunda crisis marcada por la división política y social entre continuistas, rupturistas y reformistas. El gobierno de Arias Navarro se mostraba incapaz de dar pasos realmente consistentes ante las reivindicaciones políticas crecientes de los partidos de la oposición democrática. Sus tímidos proyectos reformistas hacia la democratización pretendida por el rey, terminaron fracasando totalmente en junio de 1976. Al mismo tiempo, la oposición era cada vez más activa y la inestabilidad social se vio incrementada por una serie de huelgas y manifestaciones con una especial incidencia en Cataluña.

En este contexto agitado, la cuestión autonómica catalana empezó a cobrar más relevancia. Los partidos de ámbito catalanista como el Partido Socialista Unificado de Cataluña y Esquerra Republicana de Cataluña que fueron paralizados durante la dictadura, empezaron a reaparecer actuando dentro de organizaciones estudiantiles, profesionales y obreras como las Comisiones Obreras (CCOO) y la Asamblea de Catalunya (AC), que se convirtió en el principal organismo unitario del movimiento autonómico en Cataluña, que lideró una intensa movilización popular para reivindicar la amnistía, la libertad y la autonomía.

La trayectoria política de los partidos autonomistas hacia el autogobierno de Cataluña pasó a ser un fenómeno marcadamente mediático, a raíz de la trascendencia de los acontecimientos que se desarrollaron en su marco. En las siguientes páginas, nos aproximaremos a la línea editorial de *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* en los meses transcurridos entre la muerte de Franco y las elecciones generales de 1977, para describir el posicionamiento de cada periódico ante la cuestión catalana.

Para ello, hemos tratado acontecimientos vinculados con las reivindicaciones autonómicas catalanas, tal como las manifestaciones de Barcelona que se organizaron el 1 y 8 de febrero de 1976; la celebración de la Diada Nacional el 11 de febrero de 1976 y el viaje del rey a Cataluña el 16 del mismo mes; la legalización de los partidos catalanes de izquierda y el triunfo autonomista en las elecciones del 15 de junio de 1977. En este marco, es preciso señalar que no se pudo averiguar la postura de *El País* ante algunos acontecimientos importantes que se produjeron en el periodo anterior al mes de mayo de 1976, fecha de la fundación del diario.

Desde el estudio de los principales puntos de interés editorial de los tres diarios, se formularon diferentes preguntas de investigación con objeto de ofrecer una imagen comparada de los grados de atención que los tres diarios tuvieron sobre la cuestión catalana. A través de la investigación sobre los diferentes contenidos temáticos, se intentará determinar el posicionamiento concreto de cada diario, y definir el grado de interés de los tres diarios hacia el desarrollo de dichos acontecimientos, además de analizar el contenido de las unidades informativas publicadas entorno a los mismos.

1. Situación política a principios de la Transición

Se ha demostrado en la historia internacional, que los procesos transitorios entre la dictadura y la democracia han adoptado la forma de ruptura con el régimen anterior, mediante guerras internacionales, revoluciones internas, golpes de Estado y conflictos armados. En el caso de la Transición española, el traspaso del régimen autoritario al régimen democrático fue completamente diferente, debido al consenso entre las élites por medio de negociaciones directas y secretas, que materializaron el final de la democratización del régimen totalitario instaurado hace cuarenta años (Sastre García, C. 1997). Cuando inició el período de la Transición a la democracia, España se convirtió en el centro de las preocupaciones mundiales. La importancia de este evento reside en el enorme riesgo que amenazaba este proceso, que al final se produjo sin graves traumas sociales (Tusell, J. 1994), lo que hizo de España un modelo para otros países

porque, antes de los años setenta, casi todas las experiencias de cambio de un régimen autoritario a un régimen democrático desembocaron en confrontaciones violentas (Colomer, J. 1999).

Así, entre la muerte de Franco, el 22 de noviembre de 1975, y la implantación de la democracia tras la aprobación de la Constitución de 1978, España realizó su transición a la democracia mediante el consenso entre los grupos políticos de la necesidad de construir un sistema político que abarcaría todas las tendencias políticas sin exclusión (Rivas Arjona, M. 2014). Este periodo representa pues, la etapa en la que el sistema político evolucionó desde un régimen totalitario, dictador que reprimía las libertades individuales a otro democrático fundamentado en la libertad.

Durante aquella época se destituyó la estructura política del régimen de Franco y se instauró la Monarquía con un régimen democrático (García Martín, J. A. 2013). El punto de partida del cambio político hacia la democracia, se inició con la proclamación de Juan Carlos de Borbón como rey de España en una ceremonia en las Cortes en cumplimiento de la voluntad de Franco. En su discurso de proclamación el nuevo rey anunció una apertura democrática del país.

Tras la muerte de Franco, Carlos Arias Navarro permaneció frente al gobierno y trazó una línea política que tenía como objetivo reformar el sistema político manteniendo la estructura franquista del régimen. Por un lado, incorporó en su gobierno a tres reformistas, Manuel Fraga Iribarne como ministro de Gobernación, José María Areilza de asuntos exteriores y Antonio Garrigues Díaz Cañabate de Justicia. Además, reconoció la libertad de expresión y permitió la existencia de los partidos políticos. A pesar de dichas medidas reformistas, Arias Navarro mantuvo el Movimiento Nacional (el partido único durante el régimen franquista), y quiso alejar a los comunistas y partidos nacionalistas del gobierno. El proyecto reformador de Arias Navarro tuvo que enfrentar una crisis política aguda. La derecha franquista, denominada el búnker, todavía presente en las Cortes, en el Ejército y en los poderes judicial, administrativo y telecomunicativo

del país, presionaba para mantener las estructuras franquistas, mientras que las fuerzas de izquierda reivindicaban la ruptura con las instituciones franquistas. Ante esta situación, Arias Navarro no era capaz de continuar el proyecto democrático reformista. A la par del enfrentamiento entre las dos corrientes opuestas (franquista y reformadora), Navarro tuvo que hacer frente a diferentes problemas de orden público y una oleada de huelgas y atentados terroristas que se produjeron a principios de 1976. Se registraron más de 17000 huelgas y protestas callejeras por diferentes razones como la demanda de ruptura con el régimen de Franco, la amnistía y la autonomía. Dichos acontecimientos tuvieron como resultado la muerte de cinco trabajadores vascos, y la huelga general en el País Vasco (Glunz, A. 2007). Ante esta situación política y social agitada, Arias Navarro se vio obligado a presentar su dimisión en julio de 1976 tras una reunión tensa con el rey. La ausencia de un presidente de gobierno y la necesidad de iniciar las reformas para instaurar un régimen democrático llevaron al rey a intervenir de manera directa en la constitución de un nuevo gabinete (De la Cruz, J. 2010). En vista de ello, nombró a su fiel consejero Torcuato Fernández Miranda como presidente de las Cortes y del Consejo del Reino en diciembre de 1976. La decisión del rey fue crucial para incorporar el nombre de Adolfo Suárez en la terna que el Consejo del Reino propuso para sustituir al dimitido Arias Navarro. Tras su nombramiento como presidente del gobierno el 3 de julio de 1976, Suárez inició una campaña política para defender la Ley de Reforma Política, que constituyó el punto de inflexión del paso de la legalidad franquista a la democrática después su aprobación por las Cortes en noviembre de 1976.

Adolfo Suárez fue una figura clave de la Transición, ya que protagonizó las reformas políticas para acelerar el cambio hacia la democracia. Optó por el dialogo con la oposición y superó todos los obstáculos que entorpecían las reformas. Contrariamente a las tímidas medidas adoptadas por Arias Navarro para democratizar el régimen, Adolfo Suárez tomó decisiones cruciales para el futuro político de España. Su voluntad de promover el proceso de la Transición se interpretó por la supresión de instituciones franquistas como el Movimiento Nacional, la Organización Sindical y la legalización de todos los partidos

prohibidos, incluyendo el Partido Comunista Español (PCE). En el mismo contexto, bajo el mandato de Adolfo Suárez se celebraron las primeras elecciones generales en junio de 1977, en las que por primera vez desde 1936, los españoles eligieron libremente sus diputados en el Congreso. Las urnas dieron la victoria a la Unión de Centro Democrático (UCD), presidida por Adolfo Suárez. La participación popular en dichas elecciones alcanzó el 78% del censo, y la UCD consiguió 165 escaños frente al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que consiguió 118 escaños, y el PCE se quedó con 20 escaños (Barrera, C. 1998).

2. Marco sociopolítico del movimiento autonómico catalán a principios de la Transición

En vísperas de la muerte de Franco, la vida política en Cataluña era dominada por el gobierno. Sin embargo, los partidos catalanes de tendencia nacionalista y otros de izquierda socialista, intentaban reanudar la actividad política tras la represión ejercida por el régimen a lo largo del periodo franquista. Mediante la movilización popular y la constitución de grupos políticos, dichas fuerzas se preparaban para contribuir al proceso de la transición a la democracia tras la muerte del dictador.

Los años 1974 y 1975 fueron fundamentales en la conformación de un nuevo mapa político en Cataluña. En 1974 se creó la Convergencia Democrática de Catalunya (CDC), partido catalán moderado, de tendencia nacionalista, fundado por Jordi Pujol que intentó aglutinar amplios sectores de la sociedad catalana. Otros partidos como Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Partido Socialista Unificado de Catalunya (PSUC) y Unión Democrática de Catalunya (UDC) intensificaron los contactos entre sí para coordinar la acción con miras a formar un frente unitario de izquierda antifranquista en Cataluña. En este marco, los representantes de dichas fuerzas organizaron entre abril y mayo de 1975 un ciclo de conferencias bajo el título “les Terceres vies a Europa”, que se convirtió en una presentación pública de las fuerzas de oposición catalana. Durante más de un mes, se organizaron mesas redondas, debates y conferencias con la participación de muchos representantes de diversos partidos políticos

como Esquerra Democrática, Unión Democrática, PSUC, Reagrupament Socialista, Convergencia Socialista y Convergencia Democrática. En el acto de clausura del ciclo de conferencias, los ponentes presentaron una declaración conjunta de cinco puntos conocida como “Pacto Catalán”. Los puntos acordados versaban sobre la necesidad de superar la división heredada desde la Guerra Civil entre vencedores y vencidos, la participación activa de la población en la vida política y la creación de un órgano catalán de autogobierno. El carácter unitario del documento declarado significó un gran impulso para la creación del Consell de Forces Politiques de Catalunya formado por los seis partidos mencionados (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

De esta forma resurgieron las reivindicaciones político-culturales después de la apertura política catalana en el momento en que las autoridades post-franquistas intentaban ganar credibilidad. El catalanismo como un mayoritario componente de la sociedad catalana, volvió a recuperar su arraigo después de la persecución y la represión ejercidas por el régimen dictatorial (Claret, J. 2017). En el plan social, se ha configurado en Cataluña una conciencia nacionalista en amplios sectores de la sociedad, producto de labor de varios movimientos sociales que orientaban la opinión pública hacia el espacio antifranquista. Entre otros, se destacó la Comisión Obrera Nacional de Catalunya, uno de los órganos del PSUC que pretendía emplear la militancia obrera a favor de la cuestión nacional catalana. Del mismo modo, los sectores profesionales se unieron a la protesta política a través de los colegios profesionales. De hecho, al margen del activismo para defender los derechos de los colegiados, los colegios se convirtieron en una escena para la contestación y la reivindicación de libertades democráticas. Así, la movilización de la sociedad para fines políticos experimentó un salto cualitativo desde 1974.

La conexión entre política, sociedad y cultura fue elemental en el proceso de la movilización popular. Los movimientos sociales citados junto al organismo catalán antifranquista fundado en 1971 conocido como la Assemblée de Catalunya (AC), se apoyaron en el activismo de los militantes de izquierda de

carácter cívico-cultural para ampliar el apoyo social a sus reivindicaciones autonómicas. De este modo, a partir de 1976 se consolidó la plataforma social antifranquista en Cataluña, y se fueron creando estructuras locales y comarcales para hacer de la cuestión autonómica el centro de interés de la sociedad civil (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014). Según Joan Culla i Clarà, profesor de Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Barcelona, la AC congregó sólidamente una oposición democrática sin paralelo en el resto de España, y defendió un programa que versaba sobre cuatro puntos: la consecución de la amnistía general; el ejercicio de las libertades democráticas, básicamente en el derecho de reunión y expresión; el restablecimiento de las instituciones configuradas por el Estatuto de Autonomía de 1932, y por fin la coordinación con los pueblos peninsulares en la lucha para la democracia. Como consecuencia, la corriente antifranquista en Cataluña cobró más fuerza en el inicio de la Transición, y revitalizó la protesta de la democracia y la autonomía (Culla i Clarà, J. B. 2003).

En el plano cultural, antes de la muerte de Franco, la expansión del movimiento cultural catalanista alcanzó su auge basándose en la producción editorial en lengua catalana; la creación de diversas revistas en catalán que criticaban la situación política; la creación de entidades para fomentar la cultura catalana a pesar de la posición intransigente de la dictadura que recurrió a la represión para silenciarlas. Dicho movimiento favoreció la articulación mayor de la sociedad catalana frente al franquismo, hecho que permitió a la oposición catalana alcanzar una organización unitaria y una capacidad superior de movilización tras la muerte del dictador (Ysàs, P. 1994).

En el plano político, como hemos señalado en el primer capítulo, la unión del movimiento nacionalista en Cataluña se vio fragmentada y debilitada a causa de la represión franquista. A pesar de ello, a partir de 1971, el movimiento nacionalista catalán logró recuperarse gracias a la creación de la AC que logró, en vísperas de la muerte de Franco, movilizar un gran número de personas para reivindicar la libertad, la amnistía para los presos políticos y la recuperación del

Estatuto de Autonomía de 1932. Prácticamente, la AC representaba el único margen legal a través del que la oposición política catalana podía expresar sus reivindicaciones. Cabe señalar que el partido predominante en la AC era el PSUC que se convirtió en el referente opositor del franquismo. En tiempos de debilidad y dispersión de la izquierda catalana, el PSUC poseía una evidente ascendencia política, social y cultural en Cataluña, y ofrecía una masa importante en las manifestaciones y huelgas convocadas por la AC. Sin embargo, tras la formación del Consell de Forces Politiques de Catalunya, PSUC perdió la iniciativa inmediatamente, a causa de su baja representatividad en este organismo (Ballcels, A. 2004).

Tras la muerte de Franco, las autoridades post-franquistas consideraban la cuestión catalana como una pieza clave para el proceso democratizador. Además de su importancia económica, Cataluña se distinguía por una serie de particularidades lingüísticas, culturales y políticas, que se debían tomar en consideración para concretar el paso hacia la democracia. En primer lugar, en los primeros años de la Transición reinaba un fuerte sentimiento nacional particularista en Cataluña. La cultura que singularizaba a Cataluña del resto de los territorios había resistido a la persecución del régimen franquista y, a raíz de la acción persistente de AC de fomentar la cultura catalana, se logró reconstruir un espacio de reivindicaciones político-culturales ampliamente difundido. En segundo lugar, el proceso reformador pilotado por Suárez tuvo que enfrentar una oposición feroz de la izquierda catalana representada por el PSUC, que desempeñaba un papel importante en los actos reivindicativos, movimientos sindicales, vecinales, estudiantiles, etc... Por ello, el PSUC. Se veía como una amenaza para el proyecto democratizador, ya que se convirtió en el primer opositor de las reformas políticas y podía imposibilitar el paso pacífico hacia la democracia (Claret, J. 2017). En este marco, Pere Ysàs subrayó la gran influencia que poseía el PSUC en Cataluña:

Un papel esencial fue el desempeñado por el PSUC, como el PCE en toda España, aun en mayor medida el partido del antifranquismo. El PSUC logró una socialización política catalanista entre sectores notables de la población trabajadora inmigrante al presentar la reivindicación catalanista como componente indisociable de la reivindicación democrática (Ysàs, P. 2002, p. 111).

La actividad del PSUC y las demás formaciones agrupadas en la AC convirtió la cuestión autonómica en el eje central de la escena política en Cataluña a principios de 1976. Las aspiraciones de autogobierno se intensificaron, especialmente entre los partidos de izquierda (socialistas, comunistas) y los partidos de centro derecha catalanista más minoritaria y con menos influencia como Convergencia Democrática de Cataluña (CDC) y la Unió Democràtica de Catalunya (UDC). Las fuerzas hegemónicas en Cataluña representadas en aquel entonces por el PSUC, el Concell de Forces Polítiques de Catalunya y la AC juzgaban indivisibles el proyecto de transición democrática y el proceso autonómico. Por ello, las autoridades post-franquistas estaban conscientes de la tradición unitaria consolidada entre la oposición política catalana que consideraban como un obstáculo para el proceso reformador (Claret, J. 2017).

3. Cuestión catalana a principios de la Transición

3.1 Manifestaciones de febrero de 1976 en Barcelona

En los primeros meses de 1976, una oleada de manifestaciones se desencadenó en varias ciudades españolas reclamando amnistía y libertad. En los dos primeros domingos de febrero, Barcelona fue escenario de una importante movilización popular convocada por la AC, que se convirtió en el principal organismo unitario con capacidad creciente de articulación de las reivindicaciones del sector antifranquista catalán. Dichas movilizaciones

reflejaron el carácter unitario entre sectores de la población catalana hasta entonces poco politizados.

Todo empezó cuando una comisión de 150 personalidades catalanas, pertenecientes a ámbitos políticos y sociales, se reunió con el gobernador civil de la provincia de Barcelona Salvador Sánchez Terán para solicitar la autorización de organizar una manifestación pro-amnistía. A pesar del rechazo de la petición, decenas de miles de personas ocuparon las calles de Barcelona en la mañana del 1 de febrero de 1976. Una semana después, el 8 de febrero, la AC convocó otra manifestación. La participación popular era masiva, de tal modo que las manifestaciones tuvieron un gran impacto tanto en el gobierno como en la prensa internacional.

Las principales reivindicaciones de los manifestantes se resumían en tres puntos: la democratización de la vida política, la amnistía para los presos políticos de la represión franquista y el restablecimiento del estatuto de autonomía de Cataluña, y fueron reflejados en el famoso slogan más utilizado por los participantes: “Libertad, Amnistía, Estatuto de Autonomía”. En los días siguientes se multiplicaron las declaraciones tanto de partidos políticos catalanes como de entidades civiles, colegios profesionales y asociaciones culturales que exigían la amnistía y la libertad de los presos políticos que consideraban como símbolo de una nueva etapa de relaciones con el gobierno central (Marín, C. Molinero, C. & Ysàs, P. 2001).

En respuesta de la presión popular, las autoridades postfranquistas demostraron los primeros signos de su voluntad de solucionar la cuestión autonómica en Cataluña. Por un lado, el 9 de abril se publicó un Real Decreto, que anunció la creación la Comisión para el Estudio de un Régimen Especial para las Provincias Catalanas. Dicho organismo estaba constituido por veintitrés personalidades, once, nombradas directamente por Manuel Fraga, ministro de Gobernación y secretario del presidente de gobierno, y doce representantes de las diversas diputaciones y del ayuntamiento de Barcelona. No obstante, la iniciativa del gobierno nació muerta, y no fue bien juzgada por parte de la oposición

catalana, que la ha considerado como una operación exclusivamente gubernamental y no estaba a la altura de sus aspiraciones, dado que ninguno de los miembros de la comisión pertenecía a la oposición.

Por otro lado, la necesidad de solucionar el problema catalán se manifestó en el informe sobre la situación política en Barcelona, elaborado el 25 de agosto de 1976 por el gobernador civil de Barcelona. Este, recomendaba adoptar algunas medidas a favor de las reivindicaciones autonómicas catalanas: “dar pasos positivos en materia cultural y educativa; nuevo decreto sobre la enseñanza del catalán, ampliación de la programación en catalán en radio y televisión; reconocimiento del Institut d’Estudis Catalans» (IEC), y por fin, negociar la propuesta de creación de un organismo de carácter regional en (Claret, J. 2017).

3.2 Viaje del Rey a Barcelona

A principios de 1976 la situación política y social en Cataluña era inestable. Las manifestaciones pro-amnistía organizadas por los partidos de la oposición democrática, y las reivindicaciones populares que expresaban el deseo de autogobierno, favorecieron el resurgimiento del sentimiento de la identidad diferenciada después del centralismo impuesto por el régimen de Franco. En este contexto agitado, el rey Juan Carlos decidió que Cataluña fuera el destino de su primer viaje oficial después de tres meses de su proclamación como rey. Los viajes del rey a diferentes zonas del país pretendían reforzar los lazos entre la monarquía y los ciudadanos, compensando así la falta de iniciativa política del gobierno de Arias Navarro.

El 16 de febrero de 1976 el rey Juan Carlos y Doña Sofía aterrizaron en Barcelona, dando inicio a la visita que duró cuatro días. Durante la visita real a las cuatro provincias catalanas, tuvieron lugar algunos hechos de alto contenido simbólico, que interpretaron el acercamiento y la evidente reconciliación entre Cataluña y la monarquía después de más de cuarenta años del régimen dictatorial, que había discriminado las peculiaridades lingüísticas y culturales de esta región. Se destacaron, entre otros, el uso del idioma catalán en el primer discurso de la visita real en el Salón del Tinell en Barcelona; la visita a la abadía

de Montserrat, lugar espiritual y cultural emblemático de Cataluña, y el Consejo de Ministros celebrado el 20 de junio, donde se aprobaron una serie de medidas de carácter descentralizador, tal como la aprobación del proyecto de decreto para la creación de una Comisión que estudiaría la posibilidad de implantar un régimen administrativo especial para las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona (Barrera, C. & Zugasti, R. 2003).

La elección de Cataluña como escenario del primer viaje oficial relevó la importancia de esta región en el proceso del cambio político y la voluntad de la monarquía de resolver el problema autonómico catalán. En efecto, los gestos y las palabras del rey llenas de afecto a la cultura catalana durante la visita fueron bien acogidas por gran parte de los catalanes (González Martínez C. , 2017).

3.3 Diada Nacional de 1976

Como se ha señalado, las reivindicaciones autonomistas catalanas alcanzaron un protagonismo destacado en la política española desde inicios de 1976. Las autoridades políticas tenían que determinar su posición ante la movilización popular creciente. Cabe recordar que la sociedad en Cataluña había alcanzado una mayor articulación unitaria ante el franquismo, donde la oposición adquirió una capacidad superior de movilización. Tras las grandes manifestaciones del primer trimestre de 1976, el gobierno de Adolfo Suárez que sustituyó a Arias Navarro en junio, tuvo que hacer frente a la concentración de cien mil personas en Barcelona con motivo de celebrar el “once de septiembre”, el día nacional de Cataluña (Ballcels, A. 2004). Por primera vez desde 1937, las autoridades autorizaron la celebración del once de septiembre denominado “la Diada Nacional de Cataluña”. Pese a ser la fecha de la derrota de Barcelona ante las tropas borbónicas en 1714, este día se ha convertido en una jornada de defensa de los derechos y las libertades de los catalanes, y en un acto de reafirmación del carácter propio de Cataluña y de su identidad como nación.

Tras la petición realizada por la AC, el gobierno civil de Barcelona autorizó la conmemoración de la Diada con la condición de celebrarla fuera de la ciudad. Desde la primera hora de la mañana los manifestantes empezaron a llegar

a la localidad de San Baudilio de Llobregat, donde se concentraron cerca de cincuenta mil personas. Varias personalidades representantes de la oposición catalana pronunciaron discursos ante los manifestantes. Entre ellos, citamos el abogado Miquel Roca Junyent, miembro de CDC, que representaba el Consell de Forces Politiques. Roca ha manifestado sus aspiraciones de un futuro mejor para los catalanes, exigiendo la recuperación de las libertades y derechos de Cataluña, refiriéndose a las libertades democráticas y el estatuto de autonomía. Del mismo modo, Jordi Carbonell habló en nombre de la AC a la que identificó como “el pueblo catalán” (Muniesa, B. 2005). En la exposición de su programa, Carbonell subrayó algunos puntos elementales que resumieron los objetivos de la lucha política de la AC: la amnistía general para todos los presos políticos y los exiliados; el ejercicio de los derechos democráticos básicos como el derecho de expresión, de reunión, de asociación, de huelga; la restitución del Estatuto de Autonomía de 1932 y todas las instituciones catalanas destituidas en 1939. Al final, recordó los acontecimientos de 1714 y la lucha de Francesc Macià en los años treinta. Sin registrar ningún incidente, el acto se clausuró a las tres de la tarde con una visita a la iglesia de San Baudilio de Llobregat, en la que está enterrado Rafael Casanovas, canciller de la Corona de Aragón y jefe militar que combatió las tropas borbónicas que invadieron Cataluña (Muniesa, B. 2005).

3.4 Legalización de los partidos de izquierda catalana

a. PSUC

Desde comienzos de 1977, los partidos de izquierda; los socialistas y comunistas en particular; intensificaron la actividad política en vista de la difusión de sus programas. En el mismo período caracterizado por fuertes tensiones sociales, el gobierno de Suárez intentaba poner en marcha su reforma política. Para ello, decidió abrir paso a la negociación con la oposición que propugnaba la ruptura con el régimen anterior y mantenía una intensa actividad de movilización popular para obtener la amnistía general y la legalización de sus partidos.

La primera etapa del proceso reformador de Suárez debía concluirse el 15 de junio de 1977 con unas elecciones generales. Pero, dicho proceso enfrentaba muchos obstáculos. Por un lado, el gobierno tuvo que responder tanto a las demandas de la oposición con la que había decidido negociar, como a las movilizaciones pro-amnistía en varias ciudades durante la primera mitad de 1977, además de la presión popular de los sectores de la sociedad más reacios a la reforma. Por otro lado, tuvo que hacer frente a una serie de incidentes terroristas violentos, como el asesinato de los cinco abogados en el despacho laboralista de Atocha.

Esta situación, obligó el gobierno a dialogar con la oposición para garantizar su contribución en el proyecto reformista. En este marco, se adoptaron una serie de medidas que perseguía la integración de la oposición en las reformas, para lograr una transición pacífica, libre y democrática. Para ello, se inició la legalización sucesiva de varios partidos políticos opositores, se otorgó el indulto general el 14 de marzo y se disolvió el Movimiento Nacional en el Consejo de Ministros del 1 de abril de 1977 (Laiz Castro, C. 1993).

En este contexto, el PSUC consiguió su legalización el 3 de mayo de 1977. Es preciso recordar que la AC junto al movimiento obrero pilotado por PSUC fueron los principales representantes del catalanismo político, con una influencia mayoritaria en el marco social y político catalán. Por añadidura, los militantes del PSUC alcanzaron una gran capacidad de movilización popular, no solo en defensa de los derechos laborales de los trabajadores, sino también del derecho de reconocer la identidad propia de Cataluña. Las Comisiones Obreras CCOO, (organismo perteneciente a PSUC) lograron fusionar la militancia social y el activismo político, lo que favoreció la penetración de izquierda catalana en la sociedad, particularmente en Barcelona que se convirtió en la provincia más conflictiva en España, en cuanto al número de huelgas y los trabajadores participantes (Anguera, Goberamendi, De la Granja, 2001). Así pues, PSUC se convirtió en un partido de demasiada fuerza reconocida por el gobierno de Adolfo Suárez (Díaz Alonso, D. 2019).

A partir de abril de 1977 el Consell de Forces Politiques de Catalunya reclamaba la legalización de los partidos políticos que lo componían. En este marco, recordamos que dicho organismo aglutinaba un abanico de partidos catalanes, a saber: el PSUC, el Partido Carlista, ERC y Frente Nacional. Sin embargo, solo PSUC consiguió el reconocimiento oficial y empezó a actuar en el marco de la legalidad. Tras su legalización, las demás formaciones políticas catalanas multiplicaron sus esfuerzos para alcanzar el mismo objetivo.

En general, la legalización del PSUC formó un paso hacia adelante en la ruptura con el franquismo, además, constituyó para la cuestión catalana la apertura de una nueva etapa en el proceso de reclamación del autogobierno (Castellanos, J. A. 2016).

b. Esquerra Republicana de Catalunya

Resulta indudable que la legalización de ERC supuso, para muchos catalanes, la reaparición en el marco de la legalidad de las aspiraciones autonómicas catalanas. La importancia de este acontecimiento para la cuestión catalana, está vinculada con la trayectoria de este partido antes de la Guerra Civil, ya que logró consolidar la identidad catalana y configurar un gobierno autónomo en Cataluña. Dichos logros se identificaron con el establecimiento del estatuto de 1932 defendido por las figuras de Macià y Companys. Por ello, la incorporación de ERC en la escena política, fue un evento simbólico que convirtió la cuestión autonómica catalana en la primera preocupación de las formaciones políticas de izquierda catalana.

Como es sabido, este partido fue el máximo representante del nacionalismo catalán desde la II República hasta el fin de la Guerra Civil. A lo largo de la dictadura franquista, su actividad fue paralizada a causa de la persecución policial y la represión del régimen. A principio de los años setenta, varios miembros de ERC se unieron a fuerzas antifranquistas que incluían partidos socialistas, comunistas y organizaciones culturales y sindicales (AC, CCOO, PSUC entre otras). Tras la muerte de Franco y el inicio de la Transición democrática, ERC no quedó al margen de los cambios que se produjeron en la

escena política, sino que empezó las gestiones administrativas para actuar en el marco de la legalidad.

La trayectoria de ERC hacia su legalización empezó el 14 de marzo de 1977, donde solicitó su inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas, pero la solicitud fue denegada el 25 del mismo mes. El gobierno justificó su rechazo por la denominación del partido, considerando que el nombre “Republicana” no era compatible con el sistema político establecido (la monarquía constitucional), y que sus objetivos podrían producir un cambio constitucional en el país. Por consiguiente, los meses de abril y mayo tuvieron un carácter reivindicativo para ERC, que intentó por varios medios alcanzar su legalización. En este marco, organizó distintas movilizaciones en diferentes niveles en conjunto con otras entidades catalanas y españolas. En el marco institucional, el 4 de mayo, el ayuntamiento de Sitges en la provincia de Barcelona manifestó un documento aprobado por unanimidad por el consistorio; en el que reclamó la rápida legalización de ERC. El consistorio argumentó su postura por el hecho de que ERC fue un partido aglutinador de un importante sector del pueblo catalán, y que su legalización suponía la garantía de que las elecciones en Cataluña fueran auténticamente democráticas.

En reacción al rechazo de su solicitud, ERC publicó un comunicado a comienzos de mayo, en el que aseguraba que el trato que recibió no era adecuado con la trayectoria de un partido que fue mayoritario en representación catalana, en las Cortes y en el Parlamento hasta la Guerra Civil. Por otra parte, envió dos telegramas al Rey y al presidente del gobierno reivindicando la legalización inmediata, donde manifestó su voluntad de concurrir en las elecciones de junio de 1977. A nivel internacional, unos telegramas similares fueron remitidos a los presidentes de Estados Unidos, Méjico y Francia; al canciller de la República Federal Alemana; a los presidentes de los consejos de ministros de Italia y Bélgica y a los primeros ministros de Gran Bretaña y Holanda. El objetivo de ERC era presionar al gobierno y alcanzar su legalización para poder participar en las elecciones.

En el marco estatal, tuvieron lugar muchas acciones por parte de formaciones legales e ilegales que perseguían el mismo objetivo. Entre los esfuerzos más destacados cabe señalar la declaración de un gran número de organizaciones reunidas en la sede del PSOE el 23 de abril. Dichas organizaciones consideraban la situación ilegal de ERC, como una grave discriminación y subrayaron la necesidad de regularizarla.

En el mismo marco, el 27 de julio durante la sesión plenaria del Parlamento, la mayoría de las intervenciones de los diputados fueron a favor de la legalización de los partidos ilegales. De hecho, el diputado del PSOE Felipe González, solicitó la legalización de todas las asociaciones y los grupos políticos y sociales que lo deseaban, y describió como grave error histórico a corregir, el hecho de iniciar una etapa constituyente con la exclusión de fuerzas políticas como ERC. No obstante, días después, en respuesta de una pregunta de los periodistas, el ministro de Relaciones con las Cortes y portavoz del Gobierno, Ignacio Camuñas, manifestó que el tema de la legalización de los partidos no había sido tratado en el Consejo de Ministros, y que esperaba que este problema fuera resuelto pronto. En efecto, el lunes 1 de agosto de 1977, a última hora de la noche se comunicó a ERC que el partido fue incluido en el registro de organizaciones, sin ningún tipo de condiciones por parte de la administración.

La decisión ha sido muy bien acogida por ERC. Apenas se conoció la noticia, el secretario político del partido Josep Fornas, declaró que ERC iba a mantener la misma denominación, sin embargo, admitía el carácter monárquico del sistema político. Finalmente, ERC quedó oficialmente inscrito en el Libro de Inscripciones el 2 de agosto, fecha que pasó a la historia como la de la legalización del partido.

Las razones de la tardía legalización de ERC después de la celebración de las elecciones, no tuvo mucho que ver con las posibilidades electorales del mismo, puesto que no poseía una base popular significativa, sino con el hecho de que la tendencia republicana de este partido podía poner en riesgo el sostenimiento del sistema monárquico, dado que el proceso democratizador de

Adolfo Suárez se asentaba en la Monarquía representada por el rey Juan Carlos (Castellanos, J. A. 2016).

3.5 Triunfo autonomista en las elecciones generales de 1977

Las elecciones generales de junio de 1977 suponen un momento crucial en el proceso transitorio. Los españoles llegaron a ejercer libremente el derecho de voto desde hace 41 años. De hecho, casi 75% de la población ha acudido a las urnas. La campaña electoral encabezada por los principales líderes políticos de diferentes tendencias políticas, representó para los españoles el fin del franquismo, dado que asistieron a la exposición intensa de diversos programas políticos altamente diferentes. Tanto Adolfo Suárez líder de Unión de Centro Democrático (UCD), como Felipe González del PSOE, Santiago Carillo de PCE y Manuel Fraga líder de Alianza Popular (AP); llevaron a cabo una campaña en la que han expuesto los objetivos de sus partidos, con el fin de implantar un régimen democrático que se basaría en la voluntad popular. La tasa de participación electoral que llegó a 78,8% fue un buen ejemplo que reflejó el entusiasmo de los españoles hacia el cambio aspirado (Donézar Díez, J. M. 2008).

Las urnas dieron la victoria a UCD que obtuvo 165 escaños en el Congreso de los Diputados con una mayoría relativa; el PSOE obtuvo 118 escaños; 20 para el PCE-PSUC seguido por AP con 16 escaños y 11 escaños obtenidos por la coalición catalana Pacte Democràtic, y el PNV se quedó con 8.

El evento ha transcurrido de manera pacífica sin registrar actos de violencia. Asimismo, las elecciones de 1977 significaron el fin de un período de incertidumbre y confusión sobre el porvenir político del país. Las fuerzas políticas estaban divididas entre ultra derecha que deseaba el continuismo del sistema franquista, centro derecha que aspiraba la reforma política e izquierda que defendía la ruptura con el sistema anterior.

Con respecto a la cuestión catalana, la oposición izquierdista catalana había adoptado una posición defensiva al derecho de autogobierno de Cataluña,

aprovechando el amplio apoyo popular a este planteamiento. Dicho apoyo fue demostrado por la victoria de las fuerzas autonomistas representadas por los socialistas, comunistas y nacionalistas. La primera fuerza fue el Partido Socialista Catalán PSC-PSOE (15 escaños), seguidos de Pacte Democràtic (11); UCD (9); PSUC (8); UDC (2) y AP (1).

Así pues, los partidos de izquierda ganaron las elecciones en detrimento del partido gubernamental (UCD), lo que conllevó la configuración de un sistema de partidos diferente en Cataluña, en el que la fuerza predominante era la oposición. La victoria socialista en Cataluña constituyó un paso hacia la autonomía. En este sentido, Balcells (2004) afirmó que más del 65% del censo votaron a favor de los partidos que propugnaban la recuperación del estatuto de autonomía: “En Cataluña, la consulta de 1977 tuvo el carácter de un plebiscito, refrendado por el 75 por ciento de los votantes de los que 50 por ciento apoyaba la autonomía votando a los socialistas o comunistas”.

En el mismo sentido, Borja de Riquer y Joan Culla (1989) compartieron la misma opinión:

El hecho incontrovertible es que más del 75 por ciento de los votantes catalanes se han pronunciado plebiscitariamente a favor del restablecimiento de las instituciones y los principios del Estatuto de 1932, y que un 50 por ciento lo han hecho, además, desde posiciones de izquierda (Permanyer, B. R. & Culla, J. 1989, p. 428).

Los resultados electorales del 15 de junio institucionalizaron el carácter constituyente de las Cortes elegidas. Por lo tanto, se formalizó la ruptura institucional con el régimen franquista. En Cataluña, la ruptura se materializó con la formación de una Asamblea Parlamentaria con mayoría socialista y comunista, con el objetivo de acelerar la acción política dirigida a la restauración del Estatuto de Autonomía. La derrota de UCD en Cataluña, obligó Adolfo Suárez a

negociar ante las intenciones del Parlamento catalán, que tenía toda la autoridad de tomar decisiones mediante el voto democrático. Para neutralizar la iniciativa de los parlamentarios catalanes, el gobierno de Suárez reaccionó con la invitación a Madrid del presidente de la Generalitat en el exilio Josep Tarradellas, con quien ya se habían mantenido algunos contactos anteriormente (Ysàs, P. 1994).

Cuestión catalana vista por la prensa

1. Manifestaciones de Barcelona de febrero de 1976 vistas por la prensa

ABC

En la edición del día 3 de febrero de 1976, *ABC* publicó en la página 9, dos artículos que trataron el tema de las protestas de Barcelona. El primero, fue titulado “En Barcelona se intentó realizar “la prohibida marcha pro amnistía””, y el segundo artículo de pocas líneas en comparación con el anterior, fue titulado “Manifestación catalanista”. En cuanto a la forma, ambos artículos están situados en la parte superior izquierda, sin fotografías y ocupan menos de un cuarto de página.

Con respecto al contenido, se puede constatar que el título no coincide con los sucesos descritos. En primer lugar, *ABC* describió los acontecimientos del día 1 de febrero utilizando el término “Intento”, lo que da al lector la impresión de que la manifestación había fracasado y no tuvo ningún efecto. Por otro lado, el diario evitó mencionar el número de manifestantes: “un gran número”, a pesar de la participación masiva de decenas de miles de manifestantes, (30000 según el informe policial enviado al gobernador civil de Barcelona). En segundo lugar, el título del artículo se inició con la palabra “la prohibida”. Puede tener lógica puesto que la solicitud de la comisión organizadora de la manifestación fue rechazada realmente, pero el uso de este término en el título podría tener otra interpretación, ya que alude a que la manifestación representó un acto ilegal.

En tercer lugar, el autor finalizó el título del artículo con el propósito o las reivindicaciones de los manifestantes, que según él, reclamaban la amnistía para

los presos políticos, pero en realidad, y como se ha señalado en la descripción de este acontecimiento, la reivindicación unánime de los manifestantes no consistía solamente en la amnistía, sino en la libertad y el estatuto de autonomía también.

En el cuerpo del artículo, el autor introdujo su redacción describiendo el comienzo de la marcha, y volvió a aludir a la ilegitimidad del hecho y el fracaso de las protestas: “intentaron participar” y “que había sido prohibida”. Con respecto a los propósitos de la marcha, el diario ha mencionado la palabra “la marcha pro-amnistía” en dos ocasiones en la introducción, minimizando así las reivindicaciones que superaban la amnistía, y se abstuvo de mencionar la otra parte del slogan más pronunciado por los manifestantes “Libertad, amnistía, estatuto de autonomía” (ABC, 1976).

En el segundo artículo, se describe una marcha que se produjo a las ocho y media de la noche en la calle las Ramblas, en la que participaron más de 500 personas gritando “Libertad, amnistía, estatuto de autonomía”. Comparando ambos artículos con los hechos reales, se puede constatar un contraste relevante. En el primero, el número de participantes se omitió aunque haya sido declarado por las autoridades, pero en el segundo, vemos que el diario dio una cifra exacta a pesar de ser insignificante. Por otro lado, a pesar de que toda la historiografía estudiada señala que el movimiento catalanista ha adquirido una fuerza sin semejanza en el resto de España a principios de la Transición, el título del segundo artículo pone de relieve la voluntad de la redacción de minimizar la influencia del movimiento catalanista, puesto que ha denominado “manifestación catalanista” a la marcha de unas 500 personas por la noche, y se abstuvo de relacionar dicho movimiento con las manifestaciones organizadas por la mañana (ABC, 1976).

En fin, a través de los indicadores citados, se puede deducir que el artículo de ABC no reflejaba la realidad de los hechos (el número de manifestantes, sus objetivos y el impacto de las mismas a escala internacional), lo que demuestra la posición implícita de la redacción a favor del gobierno de Arias Navarro ante las manifestaciones de la oposición en Cataluña.

El 8 de febrero se produjo otra manifestación no autorizada por el gobierno civil de Barcelona. *ABC* cubrió el evento en la edición del 10 de febrero, en la que dedicó algunas líneas en el margen de la página para describir este evento. El texto no contiene suficientes detalles, solo se informa que varios miles de manifestantes intentaron concentrarse en la Ciudad Condal, en respuesta a la convocatoria realizada por la AC (*ABC*, 1976).

La Vanguardia

En una crónica publicada el 3 de febrero de 1976, *La Vanguardia* abordó los sucesos de la manifestación desde el comienzo hasta el final de manera detallada. La crónica fue titulada “Manifestaciones callejeras para pedir amnistía”. En la introducción, la edición reveló que la manifestación se produjo a pesar de la prohibición de las autoridades civiles y la represión policial. En cuanto al número de manifestantes, el diario señaló dos cifras: veinticinco mil y setenta mil. Según *La Vanguardia*, la primera cifra fue dada por fuentes oficiosas y la segunda fue declarada por la comisión de las ciento sesenta personalidades firmantes de la solicitud del permiso de la manifestación. En el cuerpo del artículo, el diario defendió la posición de la comisión organizadora, aclarando que las autoridades denegaron su petición pese a las garantías dadas sobre el aspecto pacífico de la marcha. Los sucesos empezaron desde las primeras horas de la mañana. Numerosos miembros de la fuerza pública se concentraron en la Ciudad Condal, dotados de armas antidisturbios, fusiles de balas de goma, camiones con mangueras y bombas de gases lacrimógenos. A partir de las diez de la mañana, varios miles de manifestantes se dirigieron hacia el centro de la ciudad partiendo desde el paseo Mola, y se unieron con otros grupos en el paseo de San Juan que vinieron de otras calles secundarias. Llegando al paseo Gracia desde Gran Vía, la manifestación fue dispersada por las fuerzas de orden que usaron bombas de humo. A las tres de la tarde los manifestantes empezaron a abandonar la calle de manera progresiva y el tránsito ha ido restableciéndose progresivamente (*La Vanguardia*, 1976)

En la introducción el diario se refirió a la prohibición de las autoridades de organizar la marcha, a pesar del compromiso de realizar una marcha pacífica sin crear alteraciones en el orden público. El diario afirmó también que los organizadores no podían suspender la marcha, dado que tras el rechazo de la petición, ya la información se había propagado de manera masiva y se hizo imposible anular, a causa de la dificultad de comunicación entre los miembros de la comisión organizadora. Por otra parte, se nota la abundancia de los detalles reportados para describir el inicio, el desarrollo y el fin de la marcha. Del mismo modo, se destaca el espacio ocupado que cubre casi la mitad de la página y el uso de una fotografía que mostró la concentración de un gran número de manifestantes en la calle Gerona sosteniendo carteles blancos.

En su número del 10 de febrero, *La Vanguardia* volvió a publicar otro artículo que trataba la manifestación del 8 de febrero. Los datos más destacados consistían en los lugares de concentración de los manifestantes; la duración de la manifestación; la parte organizadora (la AC), la reacción de las fuerzas policiales y el número de detenciones (*La Vanguardia*, 1976).

En realidad, la posición de *La Vanguardia* ante la manifestación no quedó claramente definida. Sin embargo, el análisis del contenido de ambos artículos puso de manifiesto algunos indicadores que demuestran la alineación del diario a las reivindicaciones de los manifestantes. En primer lugar, el contenido del artículo reflejó el gran interés del diario por la manifestación, ya que ofreció una descripción detallada del trayecto de los participantes desde el inicio hasta el fin de la manifestación. En este contexto, se observó la inclusión de los nombres de las calles y plazas recorridas, los preparativos materiales de las fuerzas de orden para impedir la marcha, el número de manifestantes que alcanzó setenta mil según el diario. La abundancia de los detalles sobre el desarrollo de la marcha, además del volumen del artículo y el uso de la fotografía indican que *La Vanguardia* adoptó una actitud positiva hacia la AC y sus reivindicaciones.

En segundo lugar, se constató una divergencia entre *ABC* y *La Vanguardia*, relacionada con los títulos de las unidades informativas que trataron

el tema de las manifestaciones. En este sentido, se constató que *ABC* utilizó términos negativos para referirse al acontecimiento, tal como “intentaron manifestarse” y “la prohibida marcha pro-amnistía”. Estos títulos indican que el diario no reconoció la celebración de las manifestaciones, y las consideró como como un hecho ilegal. Contrariamente, *La Vanguardia* denominó el hecho como “una manifestación para pedir amnistía” resaltando la legalidad de las manifestaciones, lo que mostró su postura favorable.

2. Viaje del Rey a Barcelona visto por la prensa

En los días inmediatamente posteriores al viaje de los reyes a Cataluña, el 16 de febrero de 1976, tanto *ABC* como *La Vanguardia* publicaron una serie de artículos y editoriales. Este acontecimiento ha sido ampliamente comentado por ambos diarios, que proporcionaron diferentes connotaciones con respecto a la posición de la Monarquía ante la cuestión catalana.

ABC

ABC dedicó una especial atención al primer viaje oficial de los reyes. Mediante varios artículos y crónicas, cubrió las diferentes etapas de la visita oficial desde la llegada de los reyes al aeropuerto de Barcelona. Cabe resaltar la crónica titulada “Barcelona: clamoroso recibimiento, los reyes inician su primer viaje oficial a Cataluña”, que se extendió en las páginas 13, 94 y 95 enteras. Según el reportero de *ABC*, tras el aterrizaje del avión, unas formaciones del ejército rindieron el honor del rigor a los soberanos, que fueron recibidos por altos responsables civiles y militares. Luego, los reyes se dirigieron a su residencia habitual en el palacio de Albéniz. Por la tarde, se organizó una recepción en honor de los reyes en el ayuntamiento de Barcelona. En este contexto, el reportero subrayó el recibimiento eufórico de los ciudadanos que aplaudían calorosamente y vitoreaban a España, al “Generalísimo” Franco y a las fuerzas de orden público. El acto de recibimiento fue introducido por una palabra de Joaquín Viola el alcalde de Barcelona, que afirmó que “los catalanes repudian cualquier tentativa contra la unión del reino y la patria común”. Le siguió en el uso de la palabra Juan Antonio Samaranch, presidente de la Diputación, que

subrayó la lealtad de las cuatro provincias catalanas al rey Juan Carlos y la reina Sofía. Cabe señalar que ambos responsables se refirieron a la petición del pueblo catalán de instaurar un sistema especial en Cataluña, sin afectar la unidad del Estado español. A continuación, el reportero reprodujo el discurso del rey, donde resaltaba que la Monarquía estaba al servicio del pueblo, para ello, debía mantener el contacto con todos los ciudadanos españoles sin exclusión. Del mismo modo, el rey reafirmó la importancia excepcional que atribuía a Cataluña, y expresó su reconocimiento de la peculiaridad de la personalidad catalana integrante del Estado español. Además, invitó a los catalanes a participar en los asuntos públicos y contribuir a la construcción de un Estado unido fundamentado sobre la libertad y el respeto de la ley. El rey pronunció una parte de su discurso en catalán, en la que elogió las virtudes del pueblo catalán tal como la libertad, el heroísmo, la organización y el espíritu solidario. El reportero concluyó la crónica con la descripción de la salida del rey del ayuntamiento, y el desfile protocolario bajo los aplausos cálidos que demostraban la fidelidad del pueblo catalán a los reyes de España (Baro Quesada, J. 1976).

Otro editorial interesante que publicó el diario el mismo día en la página 3, fue titulado “el primer viaje de los reyes”. Este editorial abordó el tema de la visita real a Cataluña, relevando los motivos que empujaron al rey a decidir que Cataluña fuera el destino de su primer viaje oficial. Por un lado, se puso de relieve la importancia histórica de Cataluña en la formación de la nacionalidad española, resaltando su papel fundamental en la economía como polo industrial importantísimo.

Con respecto a los objetivos del viaje, *ABC* negó de forma contundente la existencia de ningún lazo entre la visita real y las tensiones políticas y sociales en Cataluña, marcadas por la movilización popular a favor de la amnistía, la libertad y la autonomía, que tuvo lugar unos días antes. En este punto, *ABC* pretendió separar la visita del rey de la cuestión autonómica catalana. Para ello, encajó la visita en el marco de la voluntad del rey de reforzar los lazos con todos los españoles, aclarando que los motivos de la visita no tenían ninguna relación con

las peticiones autonómicas de muchos catalanes. Así pues, *ABC* evitó relacionar la visita del rey con la cuestión autonómica. Primero, negó que las manifestaciones de Barcelona fueran el promotor de la visita. Luego, resumió los objetivos del viaje en la voluntad de la Monarquía de mantener un contacto directo con todos los ciudadanos, y en su reconocimiento de las peculiaridades regionales y de la diversidad cultural diferenciadora de los diferentes pueblos que constituyen la nación española. En cuanto a la reacción popular, *ABC* destacó el apoyo y la lealtad del pueblo catalán al monarca, mediante el clamor emocional de la gente y su asistencia máxima en todos los puntos del viaje (*ABC*, 1976).

Como se ha citado en páginas anteriores, el rey presidió un Consejo de Ministros en el último día de su visita a Cataluña. Este evento ha sido el tema de un artículo publicado por *ABC* en su número del 21 de febrero, bajo el título “la importancia de las regiones, subrayada por el rey”. El tema principal evocado por el diario fue la creación de la Comisión del régimen especial en Cataluña y la aprobación de seis decretos relacionados con la ampliación de competencias del gobernador civil de Barcelona (*ABC*, 1976).

La Vanguardia

La Vanguardia utilizó el tema de la visita del rey para mostrar a la opinión pública los rasgos distintivos de Cataluña y del pueblo catalán, y hacer ver la legitimidad de sus aspiraciones hacia la autonomía. La personalidad propia de Cataluña dentro de España, fue el tema más acentuado por *La Vanguardia* durante su amplia cobertura del viaje de los reyes a Cataluña. Durante todos los días que ha durado la visita, los artículos informativos aparecían en la portada de forma bastante destacada, con un amplio soporte fotográfico. En páginas interiores, abundaron los editoriales y artículos de opinión, que plantearon las diferentes cuestiones suscitadas por el viaje, relacionadas tanto con la figura del rey, como el contenido político y social de sus distintos actos y discursos. Sumamente, el diario centró un interés relevante en las decisiones que tomó el Consejo de Ministros, celebrado al final del viaje el 20 de febrero de 1976.

La Vanguardia aprovechó el viaje del rey para subrayar los rasgos distintivos de Cataluña, y trató este evento desde otra dimensión. En su manera de comentar los diferentes puntos de la visita, el diario se mostró más entusiasmado y defensor de la particularidad de la tierra catalana. Los artículos publicados en los días siguientes tuvieron una estrecha relación con la cuestión autonómica catalana.

Desde la portada del número editado el 17 de febrero de 1976, *La Vanguardia* festejó la visita del rey a Barcelona, con cuatro fotografías en las que figuraba el rey Juan Carlos, Antonio Samarranch, Joaquín Viola y la calurosa acogida popular en las calles de Barcelona, encabezadas por el título relevante “Los reyes de España con Cataluña”. La inclusión de dichas fotografías en la portada dio una imagen positiva de la visita del rey a Cataluña. En este sentido se pudo constatar que el uso de las fotos no fue arbitrario sino que fue detenidamente estudiado, ya que los mensajes que transmiten son positivos. En este contexto conviene destacar la imagen que mostró la aglomeración de numerosas personas en las calles de Barcelona para recibir el monarca. A través de ello, el diario pretendió mostrar el encanto popular hacia la visita del rey, y la conformidad de la población ante la visión del rey sobre la solución del problema catalán.

El alineamiento pro-autonomía de *La Vanguardia*, se reflejó mediante otro artículo informativo titulado “Juan Carlos I: “quisiera convocaros a una empresa colectiva que se asiente en la participación de todos en los asuntos públicos”. El artículo fue una reproducción literal de unas partes del discurso pronunciado por el rey. Cabe señalar en este marco, que *La Vanguardia* publicó los fragmentos del discurso del rey, en los que hizo referencia a la importancia excepcional de Cataluña, la legitimidad de sus aspiraciones y la necesidad de concretarlas. En el mismo sentido, el diario destacó una frase pronunciada por el rey, colocándola en el medio de la página con letra y tamaño diferentes del resto del artículo: “Ninguna aspiración ni proyecto legítimo, quedará sin atender” (*La Vanguardia*, 1976).

Entre otros, hemos destacado también el editorial publicado el mismo día 17 de febrero, titulado “Encuentro de la historia”, en el que se llevó a cabo un análisis del discurso del rey, defendiendo el derecho de Cataluña en la implantación de un sistema administrativo y económico especial. En este sentido, *La Vanguardia* se basó en las partes de los discursos pronunciados por el rey y los altos responsables de la provincia de Barcelona, relacionadas con las peticiones catalanas. En primer lugar, el diario calificó el discurso del rey como “un encuentro entre Cataluña y la Monarquía”, y consideró que “la Monarquía comprende y abraza a Cataluña”. Además, valoró positivamente el gesto del rey de pronunciar un párrafo de su primer discurso en catalán, considerándolo como un claro reconocimiento del carácter particular de Cataluña. En el mismo contexto, se destacaron las palabras del rey en catalán, en las que elogiaba el pueblo catalán: “La afección de los catalanes a la libertad es legendaria y a menudo ha estado incluso heroica”. Por añadidura, el diario exigía un reconocimiento más profundo del derecho de Cataluña de auto gobernarse. En este sentido, se subrayaron las palabras de Samarranch: “el pueblo catalán está deseoso de que se reconozca cultural, administrativa, económica y políticamente la personalidad de Cataluña” y “la manera más efectiva de hacer realidad este reconocimiento es mediante el establecimiento de un Régimen Especial”. En segundo lugar, *La Vanguardia* se apoyó en las declaraciones del rey sobre la importancia de Cataluña, para hacer un llamamiento al gobierno con fin de realizar los cambios que coincidieran con esta realidad y concretar las peticiones catalanas (*La Vanguardia*, 1976).

En el marco de la defensa de la personalidad catalana, *La Vanguardia* publicó otro editorial el 18 de febrero de 1976, bajo el título “la personalidad de Cataluña”, afirmando que la visita del rey era un viaje de “concreciones en soluciones más profundas, más políticas y duraderas”, y añadió que el reconocimiento de la personalidad catalana hecho por el rey, representaba una base a partir de la cual se podría construir la realidad aspirada por los catalanes (*La Vanguardia*, 1976).

Por otra parte, una especial relevancia tuvo para *La Vanguardia* el Consejo de Ministros celebrado el 20 de febrero, a través de otro editorial publicado el día siguiente, bajo el título “Las iniciativas regionales”. En esta ocasión, el diario abordó el tema de las decisiones del Consejo de Ministros de carácter descentralizador, que ampliaban las competencias del gobernador civil de Barcelona. *La Vanguardia* consideró legítimas las aspiraciones autonómicas catalanas, y se congratuló de la actitud del gobierno que se mostró receptivo de encauzar las peticiones catalanas. La decisión más relevante del Consejo de Ministros, fue la creación de una Comisión que se encargaría de estudiar las posibilidades de implantar un régimen especial en Cataluña. En este punto, el diario consideró dicha decisión como un primer paso en el proceso de la recuperación del Estatuto de Autonomía de Cataluña (*La Vanguardia*, 1976).

Comparación

Desde el punto de vista informativo, la presentación del viaje del rey a Cataluña fue distinta entre ambos periódicos. Resulta significativo constatar que *La Vanguardia* ofreció una cobertura más amplia del acontecimiento, y una mayor variedad de puntos de vista, destacándose por su más agudo catalanismo. Ello podría ser justificado porque es un diario barcelonés, y es lógico que su interés por lo que sucedía en Barcelona fuera más elevado que el de *ABC*. En lo que se refiere a su posición, se podría resumir en tres ideas: esperanza y entusiasmo ante los resultados del viaje sobre el porvenir político de Cataluña; la afirmación de la identidad propia catalana y la necesidad de concreción de la autonomía de la región. Mientras que *ABC* no llegó a la amplitud mostrada por *La Vanguardia*, puesto que ha tratado el tema del viaje de manera más general, y la cuestión autonómica no formaba parte de los puntos tratados. Inclusive, los puntos más relevados fueron los relacionados con la unidad del país, el recibimiento y la lealtad del pueblo catalán al monarca.

En cuanto a la imagen pública de Cataluña representada por ambos periódicos, se puede deducir que la identidad catalana quedó reafirmada a lo largo de toda la cobertura del viaje. Ambos periódicos, reconocieron y aceptaron

la personalidad propia de Cataluña, sin embargo, *La Vanguardia* no quedó satisfecho con dicho reconocimiento, sino que exigió ir más allá en vista de implantar un sistema autonómico en Cataluña. Por otra parte, hemos notado que *ABC* marginalizó las peticiones catalanas y centró su interés en las declaraciones del rey, relacionadas con la unidad territorial y la lealtad de los catalanes a la Monarquía. En este marco, *ABC* consideró que la solución de la cuestión autonómica no formaba parte de los objetivos de la visita y que el rey “no va a las tierras catalanas a juzgar ni a prejuzgar problemas gubernamentales”, sino para “personificar o singularizar a Cataluña el abrazo con el cual la Monarquía abarca a toda España” (*ABC*, 1976).

Con respecto al lenguaje utilizado para aludir a la personalidad catalana, hemos notado que *ABC* empleó principalmente el término *región* y sus derivaciones. Por su parte, *La Vanguardia* no se limitó al carácter regional de la personalidad catalana, sino que evocó también que Cataluña exigía el reconocimiento de su personalidad jurídica, administrativa, cultural, lingüística, económica y política.

Cabe señalar también que lenguaje utilizado, sobre todo en los títulos, reveló la diferencia entre *ABC* y *La Vanguardia* con respecto al significado de la visita del rey para la cuestión catalana. En este marco se nota el enlazamiento de *La Vanguardia* entre la visita del rey y las demandas autonómicas catalanas. En base de ello *La Vanguardia* consideró legítimo que Cataluña recuperara la autonomía, y aprovechó el viaje de los reyes para defender este planteamiento. Ello fue demostrado por algunos títulos como: “un reconocimiento expreso y claro de la personalidad de Cataluña” y “la Monarquía comprende y abraza a Cataluña”. Observamos como intentó vincular la visita con la cuestión autonómica, ya que la mayoría de los términos que utilizó, hacen referencia a la voluntad del pueblo catalán de conseguir el autogobierno. Por lo tanto, al utilizar unas expresiones, tal como “reconocimiento”; “los reyes están con Cataluña”; “La Monarquía abraza a Cataluña”, el viaje se vio como una afirmación del rey del derecho de Cataluña en implantar un régimen especial.

Por el contrario, *ABC* vio el viaje del rey de una forma diferente, y quiso dejar claro que la visita real no tuvo ninguna relación con las aspiraciones autonómicas catalanas. En este sentido el diario utilizó expresiones como “la formación de la nacionalidad”; “el abrazo de la Monarquía a toda España”, para recalcar que la visita del rey se efectuó en el marco de las actividades cotidianas del rey para unificar la nación, y no tuvo otra significación particular relacionada con las alteraciones políticas pro-autonomía que tuvieron lugar en Cataluña unos días antes. Además, según el lenguaje usado por *ABC*, no se habló en ningún momento de que los catalanes tenían derecho de autogobernarse.

Además de lo anterior, el interés mediático de *La Vanguardia* por la visita del rey a Cataluña se vio más elevado que el de *ABC*. Ello se puso de relieve mediante el número de artículos que abordaron el tema. En este contexto, se constató que entre el 17 y el 18 de febrero de 1976, *La Vanguardia* publicó 10 artículos que trataron diferentes hechos relacionados con la visita del rey. Mientras que en el mismo periodo, *ABC* solo publicó 5 artículos vinculados con esta temática, lo que interpretó el interés más elevado de *La Vanguardia*, primero por ser un diario barcelonés, y segundo por su apoyo a la cuestión autonómica catalana.

3. Diada Nacional de 1976 vista por la prensa

ABC

El día siguiente a la conmemoración del once de septiembre, *ABC* publicó un artículo con un título relevante “Orden y entusiasmo en la celebración de la Diada”, que ocupó más de la mitad de la página; con un complemento que consiste en una entrevista con Jordi Pujol, fundador de Convergencia Democrática de Cataluña (CDC).

Según el intelectual conocido, periodista de *ABC* hasta 1980 y uno de los fundadores de *El Mundo* Pedro José Ramírez, la manifestación fue el primer mitin de afirmación nacionalista tras cuarenta años de prohibición. Poco más de veinte mil personas asistieron a la plaza de Cataluña en la localidad de San

Baudilio de Llobregat, para participar en la manifestación autorizada por el gobernador civil. Unos mil miembros del servicio de orden de la organización promotora han actuado de forma disciplinada, para asegurar el buen flujo de la gente hacia la plaza de Cataluña. Un ambiente de entusiasmo reinaba en Barcelona aquel día. Los centros comerciales estaban cubiertos con banderas catalanas, sin embargo muy pocas se vieron colgadas en los balcones. Durante el día, se difundieron canciones de Lluís Llach, cantante y defensor del catalanismo que fue exiliado a Francia por su postura antifranquista. A las cinco de la tarde, se solicitó la desaparición de cualquier bandera excepto la catalana, dando inicio al acto con una intervención ardiente de Miguel Roca en representación del Consell des Forces Polítiques. Su discurso generó una profunda interacción de los presentes que reaccionaron por aplausos y gritos. En el mismo contexto se leyó el mensaje enviado por Josep Tarradellas presidente de la Generalitat en el exilio, que recalcó la unión de todos los catalanes y la superación de todo aquello que podía ser motivo de división. Los demás oradores fueron Octavi Saltor, miembro de la Lliga Liberal, y Jordi Carbonell que habló en nombre de la AC. Al final, los asistentes se dirigieron a la iglesia de San Baudilio donde está enterrado Rafael de Casanova.

Al final del artículo, Pedro Ramírez consideró que la reacción popular ante la celebración de la Diada fue por debajo de lo esperado, y concluyó con la declaración de Jordi Pujol que subrayó dos puntos fundamentales: la unanimidad de la posición de las fuerzas políticas catalanas en torno a una reivindicación básica que es la libertad y la autonomía, además de la flexibilidad del gobierno civil de la provincia de Barcelona para hacer posible la celebración de la Diada (Ramírez, P. 1976).

La posición de *ABC* ante la celebración de la Diada quedó imperceptible, pero se puede notar que el diario se limitó en describir el desarrollo de la jornada, sin adentrarse en la significación de este día para la cuestión autonómica catalana. Solo se pudo destacar la reflexión incluida en el final del artículo, que

consideró que la convocatoria ha tenido una respuesta popular mucho menos importante de lo esperado.

El País

El País, que era recién fundado en mayo de 1976, también abordó el tema de la Diada en un artículo redactado por su corresponsal en Barcelona Enric Canals el 12 de septiembre. El autor dedicó la introducción y la conclusión del artículo a la descripción de los aspectos formales de la jornada. En este sentido señaló la abundancia de banderas catalanas en los balcones, el número de asistentes (treinta mil) y la organización del acto desde las primeras horas de la mañana. En el cuerpo, centró la atención en los mensajes atribuidos por los diferentes oradores con respecto a la cuestión catalana. Canals resaltó algunos fragmentos del discurso de Miguel Roca, en los cuales rindió homenaje a las víctimas del proceso reivindicativo catalán. Luego, aludió a la represión ejercida sobre el derecho de reunión y manifestación, y elogió el modelo de la lucha catalana para la libertad y la democracia. Del mismo modo, el artículo puso de relieve algunos mensajes de Saltor, que subrayó el espíritu unitario y la prevalencia de la bandera catalana durante el acto. En el mismo contexto, se retransmitieron varios apartados de la palabra de Carbonell, donde identificó la AC como “el pueblo catalán”, señalando su lucha para la libertad política y nacional, y su derecho de acceder al poder económico y político. Según Canals, los discursos fueron transmitidos en Radio Barcelona. Sin embargo, problemas técnicos impidieron la percepción de la totalidad de las oratorias. Para ello fueron retransmitidos con la supresión de algunos párrafos (Canals, E. 1976).

La Vanguardia

En la portada del 12 de septiembre de 1976, *La Vanguardia* publicó la noticia de la celebración de la Diada. Debido a la abundancia de informaciones expuestas, el artículo titulado “Ayer se conmemoró sin incidentes, la fecha histórica del ‘onze de setembre’”, fue dividido entre la portada y la página 4. *La Vanguardia* dio una descripción exhaustiva del recorrido de los manifestantes

entre la estación del tren hasta la plaza de Cataluña. Según la Agencia Logos, el número de asistentes alcanzó cuarenta mil, pero Europa Press habló de cincuenta mil. Por su parte, la televisión española dio la cifra de treinta mil. La plaza de Cataluña, así como las calles que la rodeaban estaban repletas de público, con más de mil banderas catalanas alzadas según se pudo apreciar. Es preciso señalar que el escenario fue predominado también por pancartas firmadas por varios partidos políticos y organizaciones sindicales. El evento conoció también una presencia masiva de los medios informativos españoles e internacionales. Poco más de las cinco de la tarde, la representante de la AC Anna Arenós dio apertura al acto con un minuto de silencio emotivo en homenaje de las víctimas de la libertad, que terminó con una inmensa oleada de aplausos. Luego, se abrió paso a los discursos de Miguel Roca, Octavi Saltor y Jordi Carbonell. Las oratorias fueron transmitidas por Radio Barcelona. La de Carbonell fue interrumpida en varias ocasiones por aplausos y gritos: “Viva Cataluña”, “Viva la Asamblea de Catalunya”, “Libertad”, “Estatuto de autonomía”, “El pueblo unido nunca más será oprimido”. Al final, se clausuró el acto con el canto del himno de Cataluña “Els Segadors” y la lectura del mensaje de Tarradellas que fue atentamente escuchado. En el mismo número, *La Vanguardia* reprodujo en la página 25 los discursos de los tres políticos catalanes, en los que subrayaron la importancia de la Diada para el proyecto autonómico catalán (*La Vanguardia*, 1976).

El análisis del contenido del presente artículo pone de relieve un grupo de indicadores que conducen a la opinión del diario sobre la organización de la Diada nacional. En primer lugar, se pudo constatar que el diario no se limitó en difundir la noticia, sino que transmitió los mensajes dirigidos al público por los oradores que participaron en la Diada. Tanto las palabras de los oradores como la reacción de los presentes fueron descritas de modo detalladamente, lo que reflejó que el diario apoyó lo que se dijo durante el acto. A título ilustrativo conviene citar algunas frases reproducidas por el diario tal como: “Viva Cataluña”, “Libertad”, “Estatuto de autonomía”, “El pueblo unido nunca más será oprimido”. Por otra parte, se destacó la voluntad del diario de reproducir los discursos enteros del representante del Consell de Forces Polítiques Roca

Juyent, y él de Josep Tarradellas, en los que se insistió en la libertad y la autonomía de Cataluña. Además de lo anterior, resulta conveniente señalar el grado de interés del diario hacia este acontecimiento. Ello quedó reflejado por el volumen de los artículos que abordaron el tema de la Diada, ya que ocuparon las páginas 3, 4 y 25.

Comparación

Lo que nos interesa remarcar aquí es la diferencia en varios aspectos, del modo de tratamiento de la Diada por parte de los tres periódicos. En primer lugar, se nota un contraste en el enfoque de cada diario a la hora de transmitir la noticia principal. En este sentido se constató que cada diario focalizó su interés en unos aspectos que fueron ignorados por otro. En este marco, *ABC* puso de relieve los aspectos organizativos sin prestar mucha atención a los mensajes de los oradores hacia el público catalán. Sin embargo, *La Vanguardia* y *El País* pusieron de relieve los discursos de los oradores. Su interés estuvo dirigido a los discursos de los dirigentes políticos, en los que exaltaron la nación catalana e insistieron en la unidad de los catalanes. En segundo lugar, otro punto que llama la atención es la divergencia de las informaciones atribuidas por *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*. Por ejemplo, el número de los manifestantes superó los treinta mil según *La Vanguardia* y *El País*, mientras que *ABC* declaró que eran un poco más de veinte mil. Del mismo modo, hubo una contradicción con respecto a las banderas catalanas colgadas en los balcones de la ciudad. Según *La Vanguardia* y *El País*, la bandera catalana estaba omnipresente tanto en los balcones como en las manos de los asistentes. No obstante, *ABC* señaló que muy pocas banderas se vieron colgadas en los balcones. En tercer lugar, se pudo destacar la diferencia del enfoque informativo entre los tres periódicos. En este marco se resaltó la posición de *La Vanguardia* que ha dirigido una carga emocional a los partidarios de la autonomía de Cataluña. Esto fue claramente reflejado a través de la descripción “exagerada” de la reacción de los asistentes ante diversos hechos que se produjeron durante el acto. Por ejemplo, podemos citar algunos fragmentos que apoyaron esta apreciación: “fue un momento quizá más impresionante, pudimos vislumbrar algunas lágrimas en los ojos de muchos. Y, a pesar del calor,

muchos sintieron, también, un escalofrío de emoción, truncado por la inmensa salva de aplauso”; “Sólo cabe, en fin, señalar que cada cual en su estilo, supo llegar al corazón de todos” (*La Vanguardia*, 1976, p. 4). Mientras que *ABC* y *El País* han sido más objetivos.

Además de lo anterior, se constató también una divergencia relacionada con el lenguaje utilizado por cada diario, especialmente en los títulos de las unidades informativas analizadas. Se trata del significado que se entiende por cada título, que podría dirigir al lector a una percepción que no corresponde con la realidad. En este marco se señala que el artículo publicado por *La Vanguardia* fue titulado: “La histórica fecha del “onze de setembre””. Dicho título supone que el diario consideró la Diada como un evento importante, ya que lo calificó como “histórico”. Dentro del mismo orden de ideas, el artículo de *ABC* fue titulado: “La convocatoria ha tenido una respuesta popular mucho más fría de lo esperado”. Se puede observar que el título de *ABC* no trasmite la misma percepción, sino que da a entender que la jornada no tuvo éxito, por la baja participación y el desinterés del público por el evento. Por otro lado, el artículo publicado por *El País* fue titulado: “Normalidad absoluta y asistencia masiva a la Diada”. Se puede apreciar que este diario estuvo más objetivo, puesto que no calificó el evento como “histórico”, al mismo tiempo no minimizó el número de asistentes a la jornada, hecho que refleja la neutralidad del diario en la descripción de lo que sucedió.

Desde otra perspectiva, se observó la superioridad *La Vanguardia* en cuanto al número de artículos que trataron el tema de la Diada. El interés mediático de este diario se vio superior al de *ABC* y *El País*. En este marco, conviene señalar que el día siguiente de la celebración de la Diada, *La Vanguardia* publicó 6 artículos en torno de esta temática, mientras que *El País* publicó 2 artículos y *ABC* uno solo. Ello reflejó otra vez más la atención considerable del diario barcelonés a lo que sucedía en Cataluña, sobre todo a los acontecimientos relacionados con la cuestión autonómica.

4. Legalización de los partidos vista por la prensa

4.1 Legalización de PSUC

ABC

En su edición del 4 de mayo de 1977 en la página 16, el diario publicó la noticia de la legalización de PSUC, mediante un artículo titulado “Legalizado el Partit Socialista Unificat de Catalunya (comunista)”. *ABC* manifestó la declaración de Manuel Jiménez de Parga, encargado por PSUC a tramitar el proceso de la legalización, quien ha confirmado la noticia a Europa Press. La misma fuente agregó que la legalización de PSUC era esperada después de la legalización de PCE, puesto que comparten la misma doctrina política.

La reacción de *ABC* ante la legalización de PSUC fue negativa. Eso fue demostrado mediante el espacio reducido del artículo y la falta del soporte fotográfico, además de la carencia de detalles sobre el acontecimiento, lo que indica el desinterés del diario que no consideró como evento importante la legalización de este partido (*ABC*, 1977).

El País

El diario publicó una serie de artículos los días 1, 3 y 4 de mayo que abordaron el tema de la legalización del PSUC. En los dos primeros expuso sus expectativas positivas con respecto a la legalización. En el tercer artículo titulado “Legalizado el Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC)”, *El País* anunció que el partido fue legalizado, y añadió que la noticia se había comunicado a Manuel Parga el día anterior. En el mismo artículo, se incluyeron algunos fragmentos de la declaración del secretario general del PSUC Gregorio López Raimundo a *El País*, en la que expresó su satisfacción por la decisión. En suma, Raimundo hizo referencia a la cuestión autonómica de Cataluña y la necesidad de legalizar todos los partidos que consideró como condición indispensable para normalizar la vida política. Dicho de otro modo, el secretario general del partido condicionó el triunfo de la transición con la amnistía y la legalización de los partidos: “Es un estímulo a la continuación de la lucha por la

legalización de todos los partidos, por la amnistía total, indispensable para la normalización de la vida política del país”. Por añadidura, afirmó que PSUC defenderá los intereses de los trabajadores y los derechos nacionales de Cataluña. Al final del artículo, el autor dio una breve explicación sobre la fundación del partido, las organizaciones que lo componían y su relación con el PCE. Luego, afirmó que PSUC tenía la intención de celebrar su cuarto congreso y participar en las elecciones de junio (Quinta, A. 1977).

El análisis de contenido del presente artículo demuestra la postura neutral de *El País* hacia el acontecimiento. Además de transmitir la noticia central, el diario expuso de manera objetiva otros puntos relacionados con la trayectoria del partido, sus objetivos y su relación con PCE.

La Vanguardia

El apoyo de *La Vanguardia* al PSUC se puso de relieve de manera evidente, a través de la difusión constante de las novedades relacionadas con la actividad de este partido y el proceso de su legalización. Desde marzo de 1977, el diario no cesó de publicar artículos sobre temas vinculados con este partido, con un promedio de tres artículos al mes. En la edición del 2 de marzo, *La Vanguardia* defendió el derecho del PSUC a formar parte de los partidos políticos legalizados. La misma posición defensora de la legalización de PSUC fue reflejada mediante otro artículo publicado el día 9 del mismo mes, en el que se cubrió la sesión del comité central del partido. El autor manifestó el desencanto del partido hacia la prohibición estatal, y puso en negrita las declaraciones de varios dirigentes en las que hicieron llamamiento a legalizar el partido y condenaron su discriminación, que consideraron “un grave atentado a la libertad” (*La Vanguardia*, 1977, p. 23). La presión mediática ejercida por *La Vanguardia* a favor del PSUC siguió aumentando. El día siguiente, el diario volvió a publicar otro artículo, en el que relató la batalla jurídica llevada a cabo por la comisión negociadora del partido ante el procurador del Tribunal Supremo. En este contexto, el diario destacó detalladamente los puntos revelados por el abogado de PSUC, Jiménez de Parga, para negar las alegaciones en las que

se había basado el Tribunal para rechazar la solicitud de la legalización (*La Vanguardia*, 1977).

El diario prosiguió su campaña de apoyo a PSUC. El 12 de abril publicó otro artículo titulado “PSUC puede ser legalizado mañana”. *La Vanguardia* precipitó la decisión oficial de la legalización del partido, basándose en el comentario del portavoz de PSUC, en el que afirmó la legalización del partido en dos o tres días. Según el autor, varios militantes simpatizantes se concentraron en la Rambla para exteriorizar su alegría por la decisión. Cabe señalar en este contexto que la información carecía de exactitud, puesto que era resultado de una pura previsión del portavoz del partido y no ha sido confirmada por ninguna fuente oficial (*La Vanguardia*, 1977).

El tema de la legalización de PSUC fue tratado en otro artículo relevante publicado el 4 de mayo de 1977 en la página 25. Consistía en noticia que fue publicada bajo el título: “El Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), legalizado”. En esta ocasión, *La Vanguardia* reveló que PSUC quedó oficialmente legalizado, y añadió que dicha decisión fue esperada tras la legalización del PCE. Del mismo modo, manifestó la reacción de los simpatizantes que recorrieron la Rambla para festejar el evento, y la del secretario general del partido Gregorio López Raimundo, que pronunció unas palabras festivas en la plaza de San Jaume (*La Vanguardia*, 1977).

De manera explícita, *La Vanguardia* subrayó su apoyo ilimitado al PSUC. Esta posición fue demostrada mediante varios indicadores. Por una parte, los artículos que trataron el tema de la legalización eran numerosos en un período breve. Esto había sido demostrado desde el 10 de febrero hasta el 4 de mayo, donde se publicaron 8 artículos en torno al tema. Por otra parte, el conjunto de los artículos versaba sobre las actividades, mítines, declaraciones, comentarios de los dirigentes del partido. En este sentido podemos concluir que *La Vanguardia* había acompañado al PSUC en su trayectoria reivindicativa, y mantuvo una posición positiva hacia su legalización. Por añadidura, se nota que el diario prestó una especial atención a la noticia de la legalización oficial. Eso se puede

apreciar a través del análisis de la forma del artículo. En primer lugar, fue situado en la parte superior izquierda, que según el catedrático de periodismo en la universidad del Barcelona Jesús Canga Larequi, es la ubicación que se prioriza para destacar la noticia más importante del periódico (Canga Larequi, J. 1994). En segundo lugar, el artículo fue acompañado por una fotografía, en la que aparece la concentración de un grupo de personas frente a la sede de PSUC con la bandera roja bien clara. Además, entre los puntos relevantes del artículo, el autor incluyó la reacción de un grupo de personas que expresaron su alegría por la decisión y la convocatoria del partido para celebrar el evento, lo que indica la posición favorable del diario, puesto que si fuera lo contrario, no mencionaría estos detalles.

Comparación

Existen varias discrepancias en la cobertura de los tres diarios de la legalización de PSUC. En cuanto al espacio ocupado, *ABC* no dedicó a este acontecimiento tanto interés mediático, al contrario de *La Vanguardia* y *El País* que le consagraron más espacio. Por otra parte, estos últimos desarrollaron otros puntos alrededor de la legalización de PSUC. *El País* arrojó luz sobre los objetivos y los órganos del partido apoyándose en las declaraciones del secretario general. *La Vanguardia* se destacó por su cobertura mediática continua de las actividades de PSUC desde febrero hasta el 4 de mayo, fecha de su legalización. Además, *La Vanguardia* no se limitó en difundir la noticia, sino que cubrió también la reacción satisfactoria por parte de algunos catalanes y utilizó un soporte fotográfico para relevarlo. Mientras que *ABC* se limitó en transmitir la noticia central de manera breve sin soporte fotográfico, y evitó publicar informaciones sobre las reclamaciones de los dirigentes de PSUC en las que reivindicaron la legalizar del partido. Por fin, cabe destacar el acercamiento metodológico entre *El País* y *La Vanguardia*, a pesar de la diferencia leve en el enfoque periodístico dado al tema.

4.2 Legalización de ERC

ABC

ABC trató la situación ilegal de ERC dos meses antes de su inscripción oficial en el Registro de Asociaciones Políticas. A través del artículo publicado el 4 de mayo de 1977, titulado “Esquerra Republicana reclama su legalización”, *ABC* señaló los telegramas enviados por ERC al rey, al presidente del gobierno y otros responsables en otros países (ABC, 1977). Tras la legalización, *ABC* volvió a tratar este tema en dos artículos de las ediciones del 2 y 3 de agosto. En el primer artículo colocado en la portada, *ABC* informó que los partidos ERC y Acción Republicana Democrática Española (ARDE) habían sido legalizados sin previas condiciones por parte de la administración. En el segundo artículo, titulado: “Fin de las discrepancias internas de Esquerra Republicana”, el diario puso de manifiesto la división interna que amenazaba el partido, y sus intentos para evitarla. En cuanto a las medidas adoptadas para evitar la división, el autor destacó la decisión del consejo del partido que optó por las negociaciones aceleradas para unificar el partido tras la incisión de un grupo de dirigentes y afiliados; y añadió que era probable formar un directorio ejecutivo que aglutinaría a miembros de los grupos que formaron ERC (ABC, 1977).

El País

El País publicó varios artículos comentando eventos relacionados con la legalización de ERC. En efecto, fueron tres artículos publicados el 30, 31 de julio y el 4 de agosto de 1977. En el primero titulado “Inminente legalización de ARDE y Esquerra Republicana de Cataluña”, el diario anunció que los partidos ARDE y ERC estaban a punto de ser legalizados. El diario añadió que el cambio de rumbo en la postura del gobierno, estuvo debida a la multitud de intervenciones de varios diputados en el Congreso, que reclamaron la inscripción de todos los partidos políticos sin exclusión (*El País*, 1977). En el artículo titulado “Desilusión en la sede de ARDE y de Esquerra Republicana”, publicado el 31 de julio, *El País* destacó la frustración de los dirigentes de ERC después de la conclusión del Consejo de Ministros de no legalizar el partido (*El País*, 1977).

Tras la legalización oficial de ERC el 1 de agosto, *El País* volvió a publicar otro artículo el 4 del mismo mes. Bajo el título “Siguen sin legalizar más de veinte partidos de extrema izquierda”, el diario anunció la legalización de ERC de manera breve y marginal, y focalizó el interés en los partidos que siguen sin ser legalizados como Partit Socialista d'Alliberament Nacional dels Països Catalans y el Partido Obrero Revolucionario de España (*El País*, 1977).

La Vanguardia

El diario tradujo su actitud positiva hacia la trayectoria de ERC para lograr su legalización en diferentes artículos, publicados entre finales de febrero e inicios de agosto de 1977. Se pudo constatar que de un total de 8 artículos publicados en dicho periodo, 90% de las noticias hacen referencia a la trayectoria reivindicativa de ERC hacia la legalización.

A la luz del mitin convocado por el partido en el teatro municipal, *La Vanguardia* publicó un artículo el 2 de abril, en el que señaló las reivindicaciones de los dirigentes del partido, encabezados por el secretario general Heribert Barrera. Este último, entre otros, recalcó los objetivos del partido que consistían en la recuperación del estatuto de autonomía, el regreso de Tarradellas y la legalización del partido (*La Vanguardia*, 1977).

Asimismo, resulta significativo resaltar el artículo del 23 de julio titulado “En defensa de l’Esquerra”, publicado como respuesta ante el rechazo del gobierno la petición de ERC de formar parte de las formaciones políticas inscritas en el Registro de Asociaciones Políticas. Dicho artículo constituyó otro ejemplo ilustrativo del apoyo de *La Vanguardia* a ERC. El autor condenó la postura gubernamental negativa hacia el partido catalán, que había logrado realizar el sueño de muchos catalanes plasmado en el Estatuto de 1932. Por otra parte, lamentó el rechazo del gobierno de legalizar el partido. Del mismo modo, el autor defendió el carácter republicano del partido, reiterando su llamamiento al gobierno de legalizarlo y respetar la existencia de partidos con filosofía política distinta.

Como se ha señalado anteriormente, la petición de ERC fue rechazada a raíz de la denominación del partido, opuesta al sistema monárquico instaurado en el país, y las finalidades del partido consideradas contradictorias al sistema monárquico constitucional aspirado por Suárez. Por lo tanto, el carácter republicano de ERC fue la causa principal del rechazo de su legalización. En este contexto, *La Vanguardia* mostró su desencanto ante la actitud del gobierno hacia ERC, y la consideró como discriminatoria. Por otro lado, subrayó la lealtad del partido a la monarquía, elogiando los esfuerzos arduos del rey en el avance hacia la democracia sin violencia (Sunyer Cuberta, J. P. 1977).

El artículo de *La Vanguardia* representa un claro reconocimiento de ERC a la soberanía del monarca, y su disposición a actuar en el marco del sistema político dirigido por la monarquía borbónica, en cambio de su legalización. La posición de *La Vanguardia* que fue favorable a la legalización de ERC se puso de manifiesto de manera evidente en este artículo. Ante todo, el artículo fue titulado: “En defensa de “l’Esquerra””, hecho que evidenció la posición defensora del diario hacia las reivindicaciones de ERC. Por otro lado, el diario afirmó la conformidad del partido con el sistema político establecido, y criticó la posición negativa del gobierno ante la legalización de ERC. A título ilustrativo, se cita un fragmento del artículo, que refleja claramente la opinión de *La Vanguardia* ante la polémica de la legalización de ERC:

Somos conscientes también que la monarquía ha sido el motor que ha impulsado el cambio político en momentos muy difíciles hacia un régimen de libertad y de reconciliación nacional. No nos duelen prendas en aceptar lo evidente, pero a pesar de ello, no existe base alguna que justifique jurídica y políticamente la negativa del Gobierno a legalizar a «l’Esquerra Republicana de Catalunya» (Sunyer Cuberta, J. P. 1977, p. 14).

Tras la legalización de ERC el 3 de agosto, *La Vanguardia* publicó un artículo titulado: “Con su legalización, las discrepancias en el seno de E.R.C., a punto de ser superadas”. En este artículo, el diario se refirió a la legalización de ERC pero de manera secundaria, centrándose en dos puntos relevantes. Primero, la reunión del consejo del partido recién legalizado, en la que los dirigentes de ERC llegaron a un acuerdo unánime para acelerar las negociaciones con el objetivo de mantener la unidad del partido y poner fin a la crisis interna. Cabe señalar que dicha crisis que dividió el partido en dos grupos con el mismo nombre, se produjo a raíz de la actitud del Secretario General Heribert Barrera, que fue acusado de tomar decisiones unilaterales sin aprobación por el consejo ejecutivo del partido.

Segundo, *La Vanguardia* resaltó la posición de ERC hacia la monarquía, mediante la publicación de la declaración de Josep Fornás, secretario político del partido. Fornás, afirmó sin dejar lugar a duda, que el partido iba a mantener la misma denominación (Esquerra Republicana de Catalunya). Pero ello no significaba un rechazo a la soberanía del monarca: “Naturalmente, continuaremos manteniendo nuestra denominación de Esquerra Republicana de Catalunya, pero acataremos el hecho aceptado de que España quiere mayoritariamente la Monarquía” (*La Vanguardia*, 1977).

Comparación

En primer lugar, se puede observar que *La Vanguardia* tuvo mucho interés por la cuestión de la legalización de ERC. Es lo que demuestra la abundancia de los artículos que trataron este tema y el acompañamiento de ERC en las diferentes etapas de su lucha política hacia la legalización. Los autores de los artículos, en su mayoría defensores de la posición de ERC, interpretaron su apoyo mediático mediante la cobertura de las declaraciones, mítines, reuniones y actos de los dirigentes y abogados encargados de defender ERC ante el rechazo gubernamental. Por otra parte, notamos que *ABC* no prestó la misma atención a la legalización de ERC, centrandó el interés en la reacción del partido ante el rechazo de su petición y su división interna. En el caso de *El País*, podemos

concluir que su posición ante la legalización es imperceptible. Por un lado, el diario publicó tres artículos en los que trató el asunto de la legalización de ERC, por otro, notamos que cuando eso sucedió, el diario no se centró en la noticia, sino la anunció al margen de otra noticia de forma breve.

5. Triunfo autonomista en las elecciones generales de 1977 visto por la prensa

El posicionamiento de *ABC*, *La Vanguardia* y *El País* hacia el triunfo autonomista en Cataluña se puso de relieve a través de los comentarios, entrevistas, noticias y artículos de opinión publicados en los días subsiguientes de las elecciones de junio de 1977. En vista de ello, vamos a analizar dichas unidades informativas, en cuanto al contenido, la forma y el volumen, con fin de descartar la posición de cada periódico ante la victoria electoral de los partidos catalanistas. Además, se analizarán otras unidades informativas que fueron publicadas antes de las elecciones para comparar la postura de los diarios hacia la campaña electoral llevada, tanto por los partidos de derecha (UCD y AP), como de izquierda catalana (PSUC y Socialistas Catalanes).

ABC

Para descartar la posición del diario ante el triunfo de las fuerzas autonomistas catalanas, se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las unidades informativas vinculadas al tema en los números publicados entre el 10 y 19 de junio de 1977.

El análisis realizado de los números mencionados, permitió observar la escasez de artículos que trataron la victoria de los partidos autonomistas catalanes. De hecho, la cuestión autonómica había sido abordada solo en tres ocasiones. En la edición del 17, el diario señaló en las páginas 7 y 28 de manera marginal la victoria del PSOE en Cataluña. Incluso, en el análisis de resultados que figuraba en ambos artículos no se habían utilizado las palabras “victoria”, “triunfo” o “existió”. Por otra parte, *ABC* publicó otro artículo que abordó el mensaje de Tarradellas a los catalanes, en el que declaró sus intenciones de

negociar con el gobierno su retorno al país y el restablecimiento de la Generalitat. En el mismo contexto, el 18 de junio el diario hizo referencia en la página 28, a los resultados electorales en Barcelona de forma breve.

Se puede deducir que el éxito de los partidos autonomistas en Cataluña fue ignorado por *ABC*, que no prestó la atención que correspondía a este evento crucial para la cuestión catalana, pese a que el triunfo de los partidos autonomistas era aplastante. Aquel mutismo de *ABC* podría interpretarse como una voluntad del diario de omitir las noticias referentes a la cuestión catalana, lo que indicó la postura negativa del diario hacia el triunfo autonomista. Del mismo modo, el análisis realizado evidenció que la victoria de UCD a nivel nacional ha sido el centro de interés de los editoriales, comentarios y entrevistas publicadas en dicho período.

Por otra parte, el análisis de los números mencionados demostró el sesgo que mantenía *ABC* hacia la Monarquía. Del mismo modo, durante su cobertura de las elecciones, el diario no ocultaba su apoyo a UCD, expresando su satisfacción por su victoria. En este contexto, en la portada del 16 de junio, *ABC* tituló con letra en mayúscula bien relevante “Se perfila un gran triunfo del centro” (*ABC*, 1977). De la misma forma, en la edición del 17 de junio, expresó su alegría con una serie de fotografías que ocuparon las páginas 17 y 19 enteras. “El bello anuncio del triunfo” fue el título de la fotografía en la que aparecía una joven sonriente con una camiseta de la UCD que alzaba la mano en forma del símbolo de la victoria (*ABC*, 1977). De modo explícito, el diario manifestó su “alegría del triunfo”, presentando otras fotografías de la celebración organizada por UCD en el hotel Eurobuilding en Madrid. Las fotografías demostraron la eufórica alegría de los dirigentes de UCD con la participación de la actriz y presentadora de la televisión Barbará Rey, que aparecía sonriente entre otros miembros de UCD con las manos alzadas con símbolo de victoria (*ABC*, 1977).

Del mismo modo, el diario subrayó su complacencia hacia los resultados de los comicios en el editorial publicado en el mismo número, bajo el título “La gran responsabilidad”. *ABC* felicitó a Suárez y lo incitó a continuar el proceso de

las reformas políticas, afirmando que “Adolfo Suárez tiene como objetivo una doble y sustancial tarea. Por un lado, ha de continuar -así lo esperamos y así lo deseamos- como presidente del gobierno”. En el mismo artículo, *ABC* mostró su posición negativa a propósito de los partidos regionales en general, haciendo referencia a las fuerzas periféricas que aspiraban la autonomía “cuyos diputados servirán para que los problemas de las diferenciaciones y el logro de las deseadas y deseables autonomías tengan una mejor y más directa exposición en las nuevas Cortes”. “Deseadas y deseables”, con esta expresión el diario describió las reivindicaciones regionalistas, lo que indicó que *ABC* consideraba que no todo lo que deseaban los autonomistas era aplicable (*ABC*, 1977).

En cuanto a la campaña electoral, *ABC* dedicó un espacio fácilmente remarcable en el número del día 11 de junio, para publicar fotografías propagandísticas de los partidos de derecha UCD y AP. El apoyo mediático a dichos partidos se puso en evidencia en las páginas 19; 21; 45; 53, en las que figuraban letreros y fotografías de grandes dimensiones que incitaban a votar a Adolfo Suárez, Manuel Fraga secretario de AP (*ABC*, 1977).

El País

El diario se mostraba esperanzado en que los partidos autonomistas ganaran las elecciones en Cataluña. Esta actitud fue revelada por dos artículos publicados el 11 y 15 de junio de 1977. En el primero titulado “El 75 por 100 de los votos será para la oposición”, el diario llevó a cabo un análisis de la campaña electoral procesada por los partidos más representativos en Cataluña. Las previsiones del diario indicaron que AP era la formación que menos esperanza tenía, debido a que sus candidaturas estaban encabezadas por personalidades impopulares como era el caso de los ex-ministros de Franco. Del mismo modo, el diario planteó que UCD no podría competir con la coalición nacionalista del Pacte Democràtic de Catalunya liderada por Jordi Pujol, puesto que “dispone de un proyecto político propio y de fuerza suficiente para hacerlo llegar a los votantes”. Por otra parte, resaltó su optimismo con respecto a los resultados esperados por el Partido Socialista Catalán (PSC) y el PSUC, que lograron un arraigo considerable en Cataluña gracias al uso de la

militancia obrera a favor de la cuestión autonómica “haciendo compatibles los sentimientos nacionales y los intereses de clase”.

Basándose en el análisis realizado, el diario predijo la victoria de los partidos autonomistas, que reivindicarían el restablecimiento de las instituciones catalanas (*El País*, 1977).

En el segundo artículo relacionado con la cuestión catalana, el diario confirmó que el eje común de la campaña electoral en Cataluña era la voluntad de autogobierno y la recuperación de las instituciones perdidas tras la Guerra Civil, hecho que explicó la asistencia masiva a los mítines electorales por parte de la sociedad catalana.

Apenas un día después de las elecciones, *El País* no dejó pasar la oportunidad para confirmar sus previsiones en cuanto a los resultados de las elecciones en Cataluña. Mediante un editorial publicado el 17 de junio, el diario afirmó la victoria de los socialistas catalanes seguidos por el Pacte Democràtic de Pujol. Además, se expuso la posición ocupada por cada partido vencedor en las cuatro provincias catalanas. Sin embargo, el diario focalizó su interés en la reacción de los socialistas catalanes tras su victoria electoral aplastante. En efecto, su reacción consistió en un comunicado en el que hicieron un llamamiento a las altas instancias del Estado para respetar la voluntad popular y cumplir con sus promesas referentes a la amnistía; las libertades públicas sin exclusiones; el establecimiento del Estatuto de 1932 y el regreso de Josep Tarradellas en calidad de presidente de la Generalitat (*El País*, 1977).

Cuatro días después de las elecciones, *El País* editó en su número del 19 de junio de 1977 otro artículo sobre los primeros trámites hechos por los socialistas catalanes tras su victoria electoral. El artículo titulado “El Rey recibirá martes al socialista Joan Raventós”, anunció que estaba previsto un encuentro entre el Rey Juan Carlos y una delegación del PSC y el PSOE catalán. En el mismo contexto, el diario retrató la convocatoria de la Asamblea Parlamentaria de Cataluña con fin de aprobar el restablecimiento de la Generalitat y la restauración del Estatuto de Autonomía de 1932 (Quinta, A. 1977).

La Vanguardia

La campaña electoral legislativa se desarrolló entre el 24 de mayo y 13 de junio de 1977. *La Vanguardia* mostró un gran interés hacia la campaña electoral y los resultados de las elecciones. Las noticias sobre las elecciones ocuparon las portadas y páginas interiores del diario. Diversos artículos, reportajes y editoriales trataron el tema de las elecciones desde el comienzo de la campaña electoral hasta la declaración de los resultados. En este marco, cabe resaltar que se constató la notable focalización del diario sobre las declaraciones y mítines de los partidos autonomistas (socialistas, comunistas y nacionalistas).

Con fin de analizar la postura del diario ante la cuestión autonómica, se han analizado los números publicados entre el 10 y el 19 de junio de 1977. El diario se vio muy interesado por la cuestión autonómica, lo que se tradujo en numerosos artículos, que retrataron el tema desde diversas perspectivas, y otros que instaban de manera explícita a votar a los partidos autonomistas. Por ello, vamos a elegir los artículos más relevantes que permitirán descartar la postura de *La Vanguardia* con respecto a la cuestión autonómica. El análisis discursivo de las publicaciones se dividirá en dos partes: postura del diario durante la campaña electoral y su reacción ante los resultados.

En el número del día 10 de junio, se publicó un artículo en el que se hizo un relato sobre el mitin popular realizado por los socialistas catalanes en Barcelona. En el artículo titulado “Los socialistas proponen una tercera vía para el restablecimiento de la Generalitat”, el autor informó sobre la congregación masiva de “unas trescientas mil personas, que desbordaron la capacidad de la plaza de toros “la Monumental” en Barcelona, con la presencia de Felipe González, líder del PSOE y Josep Triginer, secretario de la Federación de Socialistas Catalanes del PSOE. Los principales candidatos expusieron su programa electoral que versaba sobre varios puntos fundamentales. En primer lugar, los reunidos consideraban indudable su victoria mayoritaria en las elecciones, apoyándose en los resultados de los sondeos realizados en Cataluña. En segundo lugar, afirmaron que el primer paso que se iba a dar por los

diputados elegidos sería la solicitud del regreso de Josep Tarradellas, quien presidiría el Consejo Provisional de la Generalitat, que a su vez, iniciaría las negociaciones con el gobierno. Asimismo, los reunidos declararon que los objetivos de dichas medidas serían el restablecimiento oficial de la Generalitat y de todas las instituciones catalanas derogadas en la Guerra Civil, además de la promulgación de la amnistía total y la legalización de todos los partidos de la oposición (*La Vanguardia*, 1977).

La información principal propuesta por el presente artículo fue el mitin organizado por los socialistas catalanes, en el marco de la campaña electoral llevada a cabo por todos los partidos políticos. El diario hizo hincapié en los puntos vinculados al problema autonómico. Tanto el título como el contenido pusieron de relieve las reivindicaciones autonómicas catalanas, como si el partido no tuviera más proyectos a nivel económico, social y político del país. Por otra parte, cabe resaltar que el número de asistencia popular al mitin generó muchas dudas. Según el diario, unos trescientos mil participantes presenciaron la reunión, no obstante, otras fuentes afirmaron que la capacidad de la plaza de toros “La Monumental”, solo concebía veinte mil espectadores. En este contexto, Felipe Pedraza Jiménez afirmó que “La Monumental de Barcelona, de estilo modernista, con cierto toque de regusto neogótico para 20000 espectadores” (Pedraza Jiménez, 2008, p.98). Obviamente, resulta difícil confirmar la exactitud de la cifra dada por el diario, pero lo cierto es que la amplificación exagerada de la cifra es uno de los métodos que usaron los periódicos para darle más relevancia al acontecimiento.

En la misma página, *La Vanguardia* confirmó en el editorial titulado: “Cataluña”, que las elecciones establecerían en Cataluña una estructura política distinta del resto del país, basándose en un sondeo de opinión publicado el día anterior. Según el diario, el centro izquierda y los autonomistas obtendrían las primeras seis candidaturas sobre el total de los votos, y los partidos que reivindicaban la recuperación del estatuto de autonomía (PSUC, Socialistes

Catalans, Pacte Democràtic Catalán), ocuparían las tres primeras candidaturas en Cataluña (*La Vanguardia*, 1977).

En el marco de la campaña electoral, se destacaron también una serie de artículos de opinión en los que se incitaba claramente a votar a los partidos de tendencia autonomista. Dentro de dichos artículos, cabe citar el titulado “Toquem de peus a terra”, lo que sería en castellano “Que tengamos los pies en el suelo”, editado por Guillermo Díaz Plaja; historiador y crítico literario barcelonés. En el citado artículo, el autor manifestó su posición política defensora de los partidos de izquierda catalana. En efecto, demostró sus opciones políticas mediante la exaltación de la unidad lingüística y la solidaridad cultural de “los Països Catalans”. Del mismo modo, expuso su opinión con respecto al porvenir político de Cataluña. En este marco expresó su afán por los componentes de la identidad catalana, y explicó que “la fidelidad a la lengua y a la cultura de Cataluña es exigido a todos. Fidelidad, incluso física, a nuestra tierra”. Sin embargo, insistió en la vía política para acceder al cambio aspirado “Seamos prácticos (...) Si la aprobación de una normativa autonomista pasa por la deliberación del Parlamento de Madrid” (Díaz Plaja, G. 1977).

La actitud adoptada por *La Vanguardia* en defensa de los partidos autonomistas se ratificó una vez más en dos artículos publicados en la página 11 del mismo número. En el primero ubicado en la parte superior titulado: “López Raimundo: «Recuperaremos la autonomía a través la negociación»”, el periodista expuso el programa de los comunistas catalanes que versaba sobre la recuperación de la autonomía suspendida (*La Vanguardia*, 1977). Mientras que el segundo fue titulado “Cataluña primero, En la recta final”. Este último fue redactado por Ramón Trias Fargas, nacionalista catalán y diputado por Esquerra Democràtica de Catalunya, que relevó la trascendencia de la cuestión autonómica catalana: “Yo creo que la cuestión que debe ser prioritaria para los catalanes es la catalana”, afirmando que “el público catalán quiere su autonomía y quiere su Estatuto”. En el mismo contexto, Fargas invitó a los catalanes a apoyar los partidos autonomistas “Si los partidos inequívocamente catalanes pierden estas

elecciones, se dirá con razón que nos hemos inventado un falso problema, e incluso nuestros amigos en Madrid se desinteresarán del tema”. A su vez, el autor valoró los esfuerzos de Adolfo Suárez para implantar un régimen democrático. No obstante, dudó de su voluntad en resolver la cuestión catalana confirmando que para Suárez, la autonomía de Cataluña no era una prioridad: “para él la democracia primero y Catalunya después. ¿Qué cabe esperar de él? Me temo que muy poco”. Además, criticó firmemente la posición de Suárez ante las aspiraciones autonómicas catalanas: “En materia catalana, ni a su juicio el catalán es un idioma apto para la ciencia, ni hace falta ir mucho más lejos de un régimen especial para Catalunya” (Trias Fargas, R. 1977).

En la página 9 del mismo número, se pudo destacar otro artículo pro-autonomía. Se trataba de un “Mensaje de Tarradellas al pueblo de Cataluña” como anunció el título. A través del espacio ofrecido por *La Vanguardia*, Tarradellas pidió a los catalanes públicamente que votaran “a aquellos hombres que más confianza merezcan (...), especialmente, por la defensa que hagan de nuestras instituciones y de su inmediato restablecimiento”. Por otra parte, Tarradellas aclaró que las elecciones de junio de 1977 eran un momento determinante, que todos los catalanes debían aprovechar para hacer realidad el deseo de muchos catalanes en autogobernarse. Además, no ocultó sus temores por el “continuismo de resonancias franquistas” si los catalanes no votarían firmemente a favor de la autonomía. Así, el mensaje del presidente de la Generalitat exiliado formó parte del soporte mediático del diario a los partidos autonomistas durante la campaña electoral, que sin duda ninguna, intentaba influir en la opinión pública catalana y orientarla hacia las fuerzas catalanas autonomistas (Tarradellas, J. 1977).

Después de las elecciones, *La Vanguardia* manifestó su posición a propósito de las peticiones autonómicas catalanas mediante una serie de artículos entre el 15 y 19 de junio, que venían dominados por títulos concisos escritos en grandes caracteres. El diario ha tratado temas relacionados con el problema autonómico, como las raíces históricas de la cuestión catalana; los antecedentes

electorales de los partidos nacionalistas catalanes y la opinión de algunos historiadores e intelectuales catalanes y extranjeros sobre el futuro político de Cataluña.

En la edición del 15 de junio, se pudieron destacar cinco artículos que relataron la trayectoria electoral del movimiento nacionalista catalán, desde su primera participación en las contiendas electorales de 1901, hasta las últimas elecciones democráticas de 1936, poniendo de relieve la política centralista de los diferentes gobiernos contra los proyectos autonómicos catalanes.

Los cinco artículos titulados: “1901, La candidatura de los «cuatro presidentes»”; “1907 El gran triunfo de la «Solidaritat»”; “1916, Per Catalunya i l'Espanya gran”; “1933 La maniobra de la «Lliga»”; “1936, Victoria del «Front d'Esquerres»”; plasmaron la trayectoria del nacionalismo catalán y su evolución desde su aparición como un movimiento cultural a finales del siglo XIX, pasando por su acceso a la escena política, llegando a su articulación como fuerza hegemónica en Cataluña en vísperas de la Guerra Civil. En síntesis, el diario elogió a diversas figuras históricas que lideraron la lucha para la autonomía de Cataluña, describiendo la evolución progresiva del catalanismo cultural activo en el marco de “la Renaixença” a finales del siglo XIX, hacia un movimiento político regionalista que pudo derrotar a los partidos monárquicos en las elecciones generales de 1901. Además, se pusieron de relieve varios episodios de la lucha política de los nacionalistas catalanes. En este marco, se recordaron los lamentables asaltos de los soldados de la guarnición de Barcelona contra las ediciones catalanas *Cu Cut!* y *La Veu de Catalunya*, así como los esfuerzos de Macià y Cambó que culminaron en la constitución de la Solidaritat catalana; la victoria de la Lliga en las elecciones generales de 1907 y la creación de la Mancomunidad de Cataluña en 1913. Del mismo modo, se evocaron otros hechos vinculados al movimiento catalán, tal como la victoria de la Lliga Regionalista en las elecciones generales de 1916; la insurrección obrera de octubre de 1934 y sus resultados que conllevaron la proclamación de la independencia de Cataluña. En este marco, el diario hizo hincapié en la posición de Macià y Companys tras la

suspensión del estatuto de autonomía de Cataluña. Por último, *La Vanguardia* concluyó con el análisis de la crisis política que se produjo a finales de la Segunda República tras la victoria electoral de la derecha radical en las elecciones generales de 1936 (*La Vanguardia*, 1977).

El día siguiente el diario publicó una entrevista realizada con el historiador británico y especialista en historia contemporánea de España Albert Raymond Carr. Bajo el título “La economía y el problema regional las dos cuestiones más urgentes de España”, Raymond Carr afirmó que el problema más serio de España es el problema regional, y que “son necesarios estatutos de autonomía para Cataluña y el País Vasco, donde los regionalismos son más fuertes” (Carr, R. 1977, p. 21).

La tendencia autonomista prevaleció en los números publicados por *La Vanguardia* en los días posteriores a las elecciones. En efecto, la posición defensora de la autonomía de Cataluña se manifestó a través de numerosos artículos que analizaban las diferentes opciones políticas adoptadas por los partidos vencedores en Cataluña. En este marco, nos pareció interesante arrojar luz sobre el artículo publicado el 19 de junio bajo el título “Autonomía, federalismo, integración”. Mediante dicho artículo que ocupó el 60% de la página 8, el escritor y dramaturgo catalán Ángel Carmona Ristol realizó un análisis aproximativo del futuro de Cataluña entre la autonomía, el federalismo y la integración. Basándose en las raíces históricas de la cuestión catalana, Ristol planteó que España estaba compuesta por países de entidades propias que debían tener el derecho de autodeterminación. En este sentido, incitó las futuras Cortes a implantar un sistema federal para mantener la unidad de España y solucionar el problema catalán (Carmona Ristol, A. 1977).

Comparación

A través de los artículos de opinión publicados; el espacio dedicado y la tendencia ideológica de los editores, se puede deducir que la posición de *La Vanguardia* era muy a favor de la recuperación del estatuto de autonomía y el restablecimiento de la Generalitat. Dicha posición no fue defendida por la

redacción solamente, sino que fue expresada también por los periodistas y otros autores externos que publicaron en las páginas de *La Vanguardia*. Todas sus opiniones coincidieron en la defensa del autogobierno y la recuperación del Estatuto de Autonomía de 1932. Conviene mencionar que la línea editorial del diario no compartía las mismas convicciones ideológicas con los comunistas y socialistas, sino que coincidía con ellos en que el camino para la autonomía de Cataluña era la victoria en las elecciones y el acceso a las Cortes. Mientras que *El País* mantuvo la misma distancia ante las diferentes tendencias políticas. Sus artículos eran breves y escasos en comparación con *La Vanguardia*, pero se pudo remarcar el interés de *El País* hacia los socialistas catalanes en detrimento de los nacionalistas y los comunistas. En este sentido se constató que la actividad de los socialistas catalanes había sido el eje del contenido informativo ofrecido al lector en el periodo posterior a las elecciones. Eso explica que *El País* no había demostrado su posición ante las peticiones autonómicas catalanas.

Por lo contrario, el triunfo de los autonomistas catalanes no fue un tema esencial para *ABC*, por ello resultó trabajoso encontrar las noticias en las que se trató este tema. De hecho, entre el 10 y el 19 de junio solo se publicaron 3 artículos relacionados con los resultados electorales en Cataluña, incluso ninguno focalizó su interés en la victoria de los partidos autonomistas. Mientras que el tema ha sido abordado en 12 artículos publicados por *La Vanguardia* y 6 artículos por *El País* en el mismo periodo.

Desde otra dimensión, el lenguaje utilizado en los títulos de las unidades informativas constituye también otro indicador que demostró la posición de los tres periódicos ante la victoria de los partidos autonomistas. En cuanto a *ABC*, a pesar de la victoria de los partidos autonomistas, se constató que el diario evitó el uso de los términos “victoria” o “triunfo”. Tanto en el primer título: “Resultados electorales en Barcelona”, como en el segundo: “Los partidos y coaliciones de izquierda han logrado 36 de los 47 escaños de Barcelona”, *ABC* solo mencionó los resultados de manera marginal, evitando dichos términos. En base de ello se pudo apreciar que su postura hacia la victoria de los autonomistas catalanes fue

negativa. Por lo contrario, se constató el uso del término “triumfo” en los títulos de los artículos publicados por *La Vanguardia*: “El triunfo de las coaliciones autonomistas ha sido tan importante”, “El triunfo socialista”, “El triunfo de la oposición al franquismo en la Cataluña”. Ello interpretó la satisfacción del diario por la victoria de los partidos autonomistas, puesto que dicho término fue asociado por las palabras “autonomista”, “socialista” y “la oposición”, hecho que revela su postura positiva hacia los resultados obtenidos por los partidos de izquierda.

Con respecto a *El País*, se observó que dedicó más atención a la victoria de los partidos socialistas. Los títulos utilizados por este periódico pusieron de manifiesto su alineación al sector socialista de los partidos catalanes. El primer artículo fue titulado: “PSC-PSOE resultó vencedora en las elecciones en Cataluña” y el segundo: “La candidatura de los Socialistas de Cataluña era la gran vencedora de las elecciones. A pesar de que tanto los partidos socialistas como nacionalistas reivindicaban la autonomía, se puede observar que el interés de *El País* estuvo dirigido más a la tendencia socialista.

Conclusión

Los artículos analizados mostraron profundas diferencias en la cobertura de los tres diarios, en los aspectos formales (cantidad de artículos, formato e informaciones expuestas), en los puntos relevantes abordados y el lenguaje utilizado por cada diario para referirse a la cuestión catalana.

En cuanto a los aspectos formales, hemos podido ver diferencias evidentes entre los tres diarios, en el espacio ocupado por el artículo, su ubicación y el uso de fotografías. En este marco, *La Vanguardia* se distinguió por la abundancia de artículos e informaciones, ubicados en su mayoría en la portada con soporte fotográfico. Mientras que *ABC* no ofreció el mismo grado de atención. Sus artículos relacionados con la cuestión catalana eran escasos y ubicados en páginas internas. Por otro lado, *El País* se encuentra entre las dos posiciones, su

cobertura estuvo moderada y se detuvo en la narración objetiva de los hechos tal como sucedieron, con una frecuencia de artículos que no había sido abundante.

Además, podemos afirmar que *La Vanguardia* había dedicado más artículos y editoriales que trataron los diferentes hechos analizados. En vista de ello, ofreció una amplísima cobertura de los acontecimientos destacándose por su más agudo catalanismo. A diferencia de *ABC* que no demostró mucho interés a los mismos hechos, lo que se reflejó mediante el número reducido de artículos que abordaron temas relacionados con la cuestión catalana. En este marco se puede confirmar que las unidades informativas publicadas por *ABC* y *El País* representan aproximadamente la mitad de los artículos publicados por *La Vanguardia*. En este sentido, a lo largo del estudio de los diferentes acontecimientos, se contaron 51 artículos relacionados con la cuestión catalana que fueron publicados por *La Vanguardia*. Sin embargo, solo se publicaron 15 artículos por *ABC* y 7 por *El País*.

Con respecto a la presentación de la cuestión autonómica catalana se ha podido constatar que *La Vanguardia* tuvo una visión mucho más positiva en comparación con la visión de *ABC* y *el País*. En varias ocasiones, *La Vanguardia* recalcó el hecho de que Cataluña debía recuperar el Estatuto de autonomía, que consideraba como derecho indiscutible. Su postura favorable a los intereses de la cuestión catalana se puso en evidencia mediante varios indicadores. En primer lugar, la narración de los hechos de los diferentes acontecimientos tratados por *La Vanguardia* demostró su alineación a las aspiraciones autonómicas catalanas. Como se ha demostrado en el análisis, la cuestión autonómica constituyó una de las temáticas centrales de su cobertura de las manifestaciones de febrero de 1976, el viaje del rey a Cataluña, la legalización de los partidos de izquierda y el triunfo de los partidos autonomistas en las elecciones de junio de 1977. Citamos por ejemplo, la presión mediática de *La Vanguardia* con el objetivo de apoyar a los partidos catalanes autonomistas PSUC y ERC en su proceso de legalización. Era fundamental para este diario acompañar el proceso reivindicativo de dichas

formaciones políticas, mediante la publicación abundante de noticias, crónicas y editoriales que instaron al gobierno a legalizar dichos partidos.

En el caso de *ABC*, podemos deducir que el diario evitó abordar el tema del problema autonómico en varias ocasiones, mientras que *El País* mantuvo la misma distancia ante las dos tendencias ideológicas, la regionalista de *La Vanguardia*, y la monárquica de *ABC*. La divergencia en la presentación mediática de la cuestión autonómica catalana se demostró por *La Vanguardia*, que presentó las reivindicaciones catalanas como un derecho. Sin embargo, *ABC* se vio conforme con la posición del gobierno de Adolfo Suárez ante las aspiraciones regionalistas catalanas, mientras que *El País* se alineó al sector socialista y mantuvo una posición neutral ante la cuestión autonómica.

Por otra parte, se pudo constatar otra divergencia entre los tres diarios, con relación a la relevancia de la cuestión autonómica en los artículos publicados. En este aspecto, hemos notado la intención de *La Vanguardia* de poner de relieve las peticiones autonómicas catalanas en su cobertura de los hechos tratados. La cuestión autonómica constituyó una temática central en su cobertura de los diferentes eventos. En las elecciones de junio de 1977 por ejemplo, era vital para *La Vanguardia* apoyar la corriente autonomista durante la campaña electoral, mediante la difusión continua de los mítines, reuniones y declaraciones de los dirigentes de los partidos en los cuales reclamaban la autonomía durante la campaña electoral. Mientras que dicha temática había sido marginalizada en la cobertura de *ABC*, que no mostró el mismo grado de atención a los temas relacionados con la autonomía de Cataluña. Por ejemplo, señalamos la actitud de *ABC* ante el triunfo de los partidos catalanes autonomistas en las elecciones de 1977. En este caso, tras la declaración de los resultados electorales, el diario relevó el carácter izquierdista de los partidos más votados, omitiendo la tendencia autonomista que los unía, a pesar de que la autonomía formaba parte esencial de la doctrina política de dichos partidos.

En el mismo aspecto, conviene recordar también que durante su cobertura de la visita oficial del rey a Cataluña, *La Vanguardia* insistió en relevar la

cuestión autonómica y ofrecer a la opinión pública una imagen optimista sobre el impacto de la visita sobre el problema autonómico de Cataluña. A título ilustrativo, subrayamos su actitud ante el discurso del rey en el ayuntamiento de Barcelona, en la que publicó solo los fragmentos en los cuales el monarca señaló la legitimidad de las aspiraciones autonómicas de Cataluña. Por lo contrario, el viaje del rey a Cataluña fue interpretado distintamente por *ABC*, ya que lo presentó como un acto formal que no tuvo ninguna relación con el problema autonómico, sino que reflejó el acercamiento de la monarquía a los ciudadanos españoles poco importa su región.

En lo que se refiere al lenguaje que utilizaron los tres periódicos para denominar la cuestión catalana, se puede concluir que *La Vanguardia* no ocultó en ningún momento su discurso muy favorable a los intereses de Cataluña, resaltando la legalidad los deseos autonómicos catalanes, y manteniendo su apoyo incondicional a la autonomía de Cataluña. Este aspecto se puso en evidencia mediante el lenguaje emocional utilizado por el diario y el elogio repetitivo de las peculiaridades lingüísticas y culturales del pueblo catalán. Por lo contrario, *ABC* se vio reservado ante los aspectos característicos del pueblo catalán y se decantó por utilizar términos negativos en la difusión de los hechos analizados. En este contexto, hemos destacado la omisión de los términos “pueblo catalán”, “nacionalidad catalana”, “autonomía”, sustituyéndolos por los términos “región”, “provincias catalanas”. Por otro lado, *El País*, mantuvo cierta independencia y objetividad a la hora de abordar el tema autonomista y sostuvo una postura neutral ante las aspiraciones autonomistas catalanas sin apoyo ni rechazo. Prevaleció el carácter informativo sus artículos, y no se ha demostrado ni a favor ni en contra de los intereses de la cuestión catalana.

En definitiva, resulta más que evidente tras la investigación realizada que *ABC* no respaldó los intereses de la cuestión catalana y su postura hacia la misma fue negativa. Ello fue reflejado mediante el número reducido de artículos publicados sobre la cuestión catalana, el lenguaje negativo utilizado y la opinión opositora de los analistas externos que publicaban en el diario. Por otra parte se

puede afirmar que *La Vanguardia* mantuvo una postura positiva y favorable, que apoyó los intereses autonómicos catalanes. Su posición defensora a las reivindicaciones autonómicas fue reflejada por el número elevado de artículos, el lenguaje positivo utilizado por los periodistas y los autores externos, además del espacio remarcable dedicado a la cuestión autonómica en las páginas de este diario. En lo que refiere a *El País*, se puede concluir que mantuvo una actitud neutra. La cuestión catalana ocupó un espacio marginal en sus páginas, y se vio más interesado por los partidos socialistas catalanes que los partidos nacionalistas.

CAPÍTULO III
EVOLUCIÓN DE LA CUESTIÓN CATALANA
DURANTE LA TRANSICIÓN

Visión de la prensa

Introducción

Tras las elecciones generales de junio de 1977, se configuró en Cataluña un nuevo sistema de partidos, en el que el movimiento autonomista catalán cobró más fuerza a raíz de su victoria electoral devastadora en detrimento de la UCD. De los 47 escaños de Cataluña, los socialistas catalanes PSC-POSE, junto a los nacionalistas de Unión Democrática de Catalunya (UDC) y PSUC obtuvieron 26 escaños, mientras que UCD consiguió solo 9 escaños. Así, las reivindicaciones de autogobierno expresadas por amplios sectores de la sociedad catalana, se respaldaron por los resultados de las primeras elecciones libres y democráticas desde 1931. La derrota de UCD en Cataluña y la presión creciente de las demandas autonómicas, obligaron al gobierno de Adolfo Suárez a negociar con los partidos catalanes con el fin de resolver el problema catalán, puesto que estaba consciente de la imposibilidad de proseguir el proceso de la transición a la democracia sin resolver la cuestión autonómica catalana. En este contexto, se iniciaron los contactos entre el presidente de la Generalitat en el exilio Josep Tarradellas y los políticos catalanes electos, para examinar las posibles esferas de colaboración, hecho que permitió a Tarradellas recuperar el protagonismo político y el apoyo de amplios sectores de la sociedad catalana.

En estas circunstancias, Adolfo Suárez no estaba dispuesto a enfrentar ningún acto de violencia que podría poner en riesgo su proyecto transitorio entero. En vista de ello, decidió iniciar las negociaciones con Josep Tarradellas ostentado por el apoyo popular y la legitimidad histórica. El proceso negociador entre el gobierno español y Tarradellas era difícil y complejo. Comenzó por el viaje de Tarradellas a Madrid el 27 de junio de 1977, y culminó en el restablecimiento de la Generalitat de Cataluña y el retorno de Tarradellas a Barcelona en calidad de presidente de la institución restaurada el 23 de octubre.

Dichos acontecimientos generaron un amplio debate en la prensa española, que ofreció un abanico de puntos de vista heterogéneos. En el presente capítulo se estudiará el tratamiento mediático que *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* dedicaron respecto a los diferentes episodios del proceso negociador, desde los

primeros contactos hasta la toma de posesión de Tarradellas de su cargo como presidente de la Generalitat. A través de un análisis de contenido cuantitativo de los textos periodísticos publicados a respecto de dichos acontecimientos, se analizará el grado de relevancia informativa de las noticias relacionadas con los eventos mencionados. Por otra parte, se realizará un análisis cualitativo de los editoriales, artículos de opinión y artículos informativos con el fin de examinar los aspectos más sobresalientes de cada periódico, lo que permitirá construir un panorama general sobre la postura de cada diario hacia los diferentes hechos que marcaron la evolución de la cuestión catalana durante la Transición.

I. Evolución de la cuestión catalana durante la Transición

1. Tarradellas y la recuperación de la legitimidad histórica

Desde su elección como presidente de la Generalitat de Cataluña, por algunos diputados del Parlamento de Cataluña en el exilio en 1954, Josep Tarradellas, uno de los fundadores de ERC, se convirtió en el personaje más representativo del nacionalismo catalán durante el régimen de Franco. Desde su residencia en París, prosiguió su actividad política con el objetivo de mantener la existencia de la Generalitat de Cataluña, la institución heredada de la legalidad republicana anterior a 1939. Sin embargo, a nivel popular y ante los cambios sucesivos del sistema político, Tarradellas era desconocido por la mayoría de los catalanes. A raíz de ello, tras la muerte de Franco empezó a posicionarse en el nuevo mapa político, marcado por la división de las fuerzas políticas entre continuistas, rupturistas y reformistas. Los intentos de Tarradellas tenían como objetivo recuperar su protagonismo en la escena política catalana tras largos años de interrupción bajo la dictadura. En vista de ello, decidió aprovechar la divergencia que dividía la oposición antifranquista catalana en el tardofranquismo, representada entonces por los comunistas del PSUC y los nacionalistas de Convergencia Democrática de Cataluña (CDC) fundada por Jordi Pujol. Dicha divergencia impidió que el nacionalismo catalán tuviera un gran apoyo popular, ya que tanto nacionalistas como comunistas catalanes provenían de tendencias ideológicas distintas, y solo se unían en la reivindicación

de la libertad y la autonomía de Cataluña. Tarradellas estaba consciente de aquella divergencia, en el mismo tiempo sabía que poseía la legitimidad histórica, puesto que presidía la Generalitat de Cataluña, el símbolo de la autonomía de Cataluña, uno de los objetivos -junto a la libertad y la amnistía- de la oposición catalana, reivindicados en las protestas populares de febrero de 1976. Los intentos de Tarradellas se pusieron de manifiesto durante las visitas constantes realizadas por muchos políticos catalanes a su residencia en Saint Martin le Beau en París, en las que confirmaba que ningún proceso político era posible en Cataluña sin su participación. En el mismo contexto, se fundó la Comisión Pro Retorno del Presidente Tarradellas a finales de 1976, que inició una amplia campaña popular a favor del retorno del presidente de la Generalitat. Con el fin de ganar más apoyo popular a la figura de Tarradellas, la Comisión inundó las plazas y calles de todas las provincias y localidades catalanas de carteles con la imagen del presidente. Dicha campaña tuvo como resultado el reconocimiento de muchos catalanes a Tarradellas como presidente legítimo de la Generalitat histórica, y el aumento de su base popular en Cataluña en vísperas de la celebración de las primeras elecciones democráticas en junio de 1977. Así, los partidarios y simpatizantes de Tarradellas empezaron a crecer en el interior de Cataluña, concretando así su objetivo fundamental de recuperar la iniciativa y aglutinar más apoyo por la sociedad catalana en torno a su persona como presidente de la Generalitat y a su proyecto de formar un frente nacionalista sólido.

A pesar de lograr el apoyo popular en el interior de Cataluña, y reavivar los valores nacionalistas que había defendido durante toda su trayectoria, Tarradellas tuvo que enfrentar otro reto para restablecer la Generalitat y conseguir la autonomía de Cataluña. Dicho reto consistía en la unificación de todas las fuerzas catalanas en un solo frente liderado por él, y superar las discrepancias entre las diferentes formaciones políticas catalanas. Para ello, tenía que negociar con las fuerzas políticas catalanas del interior, ya que estaba convencido de que la única vía para alcanzar la autonomía de Cataluña era la encarnación de todas las fuerzas catalanas en una entidad unida en la negociación

con el gobierno. Por esta razón se opuso a la participación de políticos catalanes en la Comisión de los “nueve”, creada en 1976, para negociar con el Gobierno de Adolfo Suárez los pasos a seguir para la implantación de un sistema democrático, y terminó forzando la dimisión de Jordi Pujol de dicha comisión, porque consideraba que tal iniciativa debilitaría su posición en las futuras negociaciones (Pagès i Blanch, P. 2008).

2. Antecedentes de las negociaciones

Las negociaciones directas entre el gobierno y Josep Tarradellas constituyeron un proceso complicado, que se prolongó desde los primeros contactos en febrero de 1976 hasta la toma de posesión de Tarradellas de su cargo como presidente de la Generalitat en octubre de 1977. Muchos factores influyeron en el desarrollo de dichas negociaciones. Para un mejor entendimiento de este proceso es necesario retroceder a 1975, para arrojar luz sobre los acontecimientos que favorecieron el triunfo de las negociaciones que terminaron con la restauración de la Generalitat y el retorno de Josep Tarradellas como presidente.

La muerte de Franco supuso para Tarradellas el momento oportuno para reclamar la restauración de la institución presidida por él. Para ello, su labor se dividió en dos ejes principales. En primer lugar, llegar al consenso entre las fuerzas políticas de la necesidad de la unión para alcanzar el restablecimiento de la Generalitat. Luego, negociar con el gobierno las medidas necesarias para lograr dicho objetivo. En este marco, desde su exilio en Saint Martin le Beau dirigió un mensaje a los catalanes el 1 de diciembre de 1975. Consistía en un plan de transición basado en la reconciliación nacional y la unificación de las fuerzas políticas y sociales de Cataluña, alrededor de la restauración de la Generalitat como objetivo fundamental de la acción política. A través de su mensaje, Tarradellas proyectaba construir un frente negociador válido ante el Estado, que obraría para incluir el restablecimiento de la Generalitat en el programa reformista del gobierno (González Martínez, C. 2016).

El mensaje de Tarradellas contribuyó de alguna forma a la fundación del Consell de Forçes Polítiques en diciembre de 1975, que consistía en una agrupación de partidos nacionalistas catalanes como Unión Democrática de Cataluña (UDC), Frente Nacional de Cataluña (FNC), ERC, PSUC entre otros. De hecho, en el acta fundacional del Consell, se hizo referencia a la figura de Josep Tarradellas y sus aspiraciones de restablecer la Generalitat. La fundación del Consell tuvo como consecuencia la organización de varios encuentros que unieron a Tarradellas con varios políticos catalanes. En este contexto se dio inicio a la primera ronda de reuniones los días 10 y 11 de abril de 1976 en el hotel PLM Saint-Jacques de París. Dichos encuentros sirvieron de plataforma para reducir las divergencias de puntos de vista que dividían la oposición catalana, con el fin de llegar a un acuerdo común en torno a la unidad de acción reclamada por Tarradellas en su mensaje.

En efecto, la reunión de Saint-Jacques de París permitió llegar a un entendimiento entre Josep Tarradellas y el Consell de Forçes Polítiques, lo que posibilitó a la oposición catalana presentarse como una unidad indivisible ante el gobierno central, con una reclamación unánime de restablecer la Generalitat. De esta manera, se realizó la primera etapa del proyecto de Tarradellas que cumplió su deseo expuesto en su primer mensaje, y quedó pendiente llegar a un entendimiento con el gobierno.

Con respecto al diálogo con las autoridades postfranquistas, conviene señalar que los primeros contactos con Tarradellas tuvieron lugar antes de la llegada de Adolfo Suárez a la presidencia del gobierno. El proyecto de la implantación de regímenes administrativos especiales para Cataluña y el País Vasco fue iniciado por el gobierno de Arias Navarro. Con vistas de concretar dicho proyecto se estableció el primer contacto con Tarradellas que tuvo lugar el 14 de febrero de 1976. En aquella fecha, una delegación gubernamental visitó la residencia de Tarradellas en Saint Martin le Beau. La visita fue poco señalada por la historiografía y la prensa, debido a su aspecto secreto y su fracaso en concluir un acuerdo (González Martínez, C. 2016). A pesar de que las

conversaciones del primer contacto no tuvieron resultados concretos ni influyeron en el proceso del restablecimiento de la Generalitat, las circunstancias en las que se produjeron tuvieron mucho valor para las futuras negociaciones. En este sentido, cabe resaltar que dos días después del contacto entre la delegación gubernamental y Tarradellas, el Rey Juan Carlos I efectuó su primera visita oficial a Cataluña. De ello se desprende que la decisión de iniciar las conversaciones con Tarradellas no fue tomada por Arias Navarro ni por su ministro de Gobernación Manuel Fraga, sino por el Rey. El hecho de autorizar la visita de la delegación gubernamental a Tarradellas tuvo dos significados importantes. Primero, indicaba de manera evidente que el Monarca estaba consciente del prestigio político de Tarradellas, y lo veía como interlocutor válido en las eventuales negociaciones para resolver el problema catalán. Segundo, fue la primera vez desde la derogación de la Generalitat en 1938, en que el gobierno español consideró que Tarradellas podría ser un representante válido de los catalanes. De este modo, entre la muerte de Franco y la dimisión de Arias Navarro, Tarradellas volvió a protagonizar el escenario político catalán, formando un frente común con las fuerzas políticas catalanas (González Martínez, C. 2016).

No obstante, apenas unos días tras la primera visita de la delegación gubernamental a Saint Martin le Beau, el gobierno de Arias Navarro aprobó la formación de la Comisión de Régimen Administrativo Especial para Cataluña en el Consejo de Ministros celebrado el 20 de febrero de 1976 (BOE, 1976). Su principal objetivo consistía en sentar las bases necesarias para implantar un sistema administrativo descentralizado para responder a las reivindicaciones autonómicas catalanas. La formación de dicha Comisión sin coordinar con Tarradellas suponía un claro rechazo al restablecimiento de la Generalitat. Además, la exclusión de Tarradellas de los trabajos de dicha Comisión consolidó sus convicciones de que el restablecimiento de la Generalitat no formaba parte de los planes del gobierno para encauzar la cuestión catalana. Así, quedó evidente que el gobierno de Arias Navarro trazó un proyecto para resolver la cuestión

catalana, considerando más oportuno crear un sistema descentralizado en Cataluña que de restablecer la Generalitat (Tarradellas, J. 1990).

A finales de noviembre de 1976, y con Adolfo Suárez al frente del nuevo gobierno, la Comisión de Régimen Administrativo Especial para Cataluña presentó un proyecto de ley que determinaba las instituciones básicas del régimen especial para Cataluña. El proyecto fue remitido al gobierno y a los gobernadores de las cuatro provincias catalanas, y suscitaba la creación del Consejo General de Cataluña, la Comisión de Acción Regional y la Mancomunidad. Esta medida respaldada por el presidente del gobierno, llevó a Tarradellas a tomar una iniciativa para impedir la aprobación de dicho proyecto. Con este propósito, decidió establecer el contacto con Suárez para plantear su visión sobre la solución de la cuestión catalana. En este marco, envió a su representante, el empresario catalán Manuel Ortínez para entrevistarse con el vicepresidente segundo del gobierno Alfonso Osorio, con quien mantenía una buena relación de amistad. El intermediario presentó al vicepresidente del gobierno la propuesta de Tarradellas que consistió en seis puntos: Invitar a Tarradellas a Madrid; visitar al Rey; restablecer la Generalitat; nombrarlo como presidente y negociar con él las funciones de la institución; a cambio de reconocer la soberanía del monarca y respetar la unidad de España. Cuando llegó la información a Suárez, se mostró a favor de la restauración de la Generalitat. Sin embargo, manifestó sus reservas en torno a la figura de Tarradellas. Debido a su edad y su estancia de tantos años fuera del país, Suárez consideraba que Tarradellas no podría adaptarse a la nueva situación y despegarse de su pasado republicano, lo que pondría en peligro el proceso de transición. Por ello, propuso a Jordi Pujol presidir la Generalitat. No obstante, ante la persistencia de Manuel Ortínez de respetar la legitimidad histórica que ostentaba Tarradellas, Suárez aceptó la participación de Tarradellas en el proceso de negociación, y prometió plantear la propuesta al Rey y enviar un emisario a dialogar con Tarradellas.

Efectivamente, a finales de noviembre de 1976, Suárez cumplió con su compromiso enviando al teniente coronel Andrés Casinello como representante

del gobierno español a París para reunirse con Tarradellas. La reunión duró casi cuatro horas, y ambos hombres intercambiaron sus opiniones alrededor de la propuesta de Tarradellas. Las impresiones del Andrés Casinello fueron reflejadas en un informe detallado remitido al presidente del gobierno, que autorizó la continuidad de las conversaciones entre Osorio y Ortínez para fijar las grandes líneas del posible restablecimiento de la Generalitat.

Ahora bien, hay que resaltar que ante el gobierno existían dos vías para solucionar el problema catalán. La primera fue el trabajo realizado por la Comisión del Régimen Especial para Cataluña, y la segunda fue la negociación con Tarradellas de la posibilidad de restablecer la Generalitat. El presidente del gobierno respaldaba ambas iniciativas, hasta que se probara cuál de las dos opciones era la más conveniente (González Martínez, C. 2016).

A principios de 1977 se tomó la decisión de elegir la vía de la Comisión para resolver el problema catalán. En este contexto, el Consejo de Ministros celebrado el 18 de febrero de 1977, comenzó a estudiar la creación del Consejo General de Cataluña que sustituiría la Generalitat, apartando así la opción Tarradellas en segundo plano (Sánchez Terán, S. 1988). Por consiguiente, los contactos con Tarradellas se interrumpieron en espera del resultado del trabajo de la Comisión. Los motivos que conllevaron la decisión del gobierno fueron múltiples. En primer lugar, Suárez estaba convencido de que la restauración de la Generalitat sería una operación compleja, y podría distraer la atención del gobierno y de la opinión pública del objetivo prioritario: la preparación de las primeras elecciones democráticas. Por otro lado, consideraba que la propuesta presentada por la Comisión era menos problemática. Por ello, el presidente eligió la vía de la Comisión en espera de los resultados de las elecciones para nombrar uno de los miembros catalanes de UCD como presidente del Consejo General de Cataluña, en caso de que tuviera la mayoría de los votos en Cataluña.

Sin embargo, los planes de Adolfo Suárez no ocurrieron como previsto. Cuando se acercaba el día de las elecciones generales de junio de 1977, la Generalitat formó una de las principales reivindicaciones de los líderes

nacionalistas y socialistas catalanes durante la campaña electoral en Cataluña. La ola autonomista que predominaba los discursos de los políticos catalanes lo llevó a volver a pensar sobre la solución de la cuestión catalana. En efecto, la posición del gobierno hacia Tarradellas cambió radicalmente tras las elecciones. Las urnas dieron la victoria a los grupos de izquierda, que habían superado ampliamente a las coaliciones de centro y derecha encabezadas en Cataluña por el diputado de UCD en Barcelona Carlos Sentís. De hecho, el Partido Socialista Catalán (PSC) alcanzó 29 % de los votos y el PSUC 18,6%, mientras que UCD obtuvo 17% y AP 3,6%. Así, el amplísimo apoyo popular a las reivindicaciones de autogobierno y la victoria electoral de la izquierda catalana exigieron al gobierno una reacción rápida (Martínez, 2016). En este marco, Salvador Sánchez Terán, subsecretario del ministro de Obras Públicas (1973), gobernador de Barcelona (1976) y diputado por UCD en 1977, afirmó que: “La victoria socialista y la importante votación comunista parecen configurar “un país catalán rojo”, lo que resulta muy inquietante para la burguesía catalana y para el gobierno de Madrid” (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014, p.173). Por estas razones, el presidente del gobierno consideró más conveniente reanudar las negociaciones con Tarradellas en lugar de iniciar un nuevo proceso de entendimiento con los socialistas y comunistas catalanes. Así pues, apenas una semana después de las elecciones, el 22 de junio de 1977, Suárez anunció su intención de retomar el diálogo indirecto con Josep Tarradellas iniciado por Osorio y Ortíz.

Afortunadamente, según reconoce Sánchez-Terán, durante toda la campaña electoral, el gobernador civil de Barcelona Manuel Ortiz, había estado informando a Adolfo Suárez y a Rodolfo Martín Villa de la conveniencia de plantearse a fondo la opción Tarradellas, evocando de paso su veterana amistad que Carlos Sentís mantenía con Tarradellas. Y esta es la primera decisión que tomó el gobierno Suárez: pedirle a Carlos Sentís que se convirtiera en su interlocutor en el retorno de Tarradellas (Abella, C. 2006).

Al final, a pesar de que no haya participado en las elecciones, los resultados estuvieron a favor de Tarradellas, puesto que había logrado el apoyo de los políticos de la izquierda catalana que ganaron la mayoría de los escaños de Cataluña. Como resultado, Suárez decidió retomar las negociaciones con Tarradellas, sobre el restablecimiento de la Generalitat y su regreso al país como presidente de esta institución, descartando así, el proyecto de la Comisión de Régimen Administrativo Especial para Cataluña. Para ello, encargó a Carlos Sentís que mantenía una relación de amistad con Tarradellas, de coordinar con él su visita a Madrid, donde se entrevistaría con el presidente del gobierno y con el Rey (Tarradellas, J. 1990). Por su parte, Carlos Sentís comunicó la decisión del gobierno a Tarradellas y se puso en contacto con él para fijar una fecha para el viaje. Además, se encargó de informar al empresario catalán Manuel Ortínez, que se había desplazado a París el 27 de junio de 1977 para acompañar a Tarradellas en esta visita decisiva. Como se había previsto, el día siguiente Tarradellas aterrizó en Madrid dando inicio a las negociaciones definitivas para el restablecimiento de la Generalitat (Sánchez Terán, S. 1988).

3. Inicio de las negociaciones y el viaje de Tarradellas a Madrid

A pesar del prestigio político y el apoyo popular logrados por Tarradellas en vísperas de las elecciones de junio de 1977, todavía no estaba claro el papel que tenía que jugar la Generalitat en el proceso de democratización iniciado por el gobierno de Suárez. Esta ambigüedad fue la razón por la cual Tarradellas hizo uno de sus actos más sorprendentes y discutidos: su viaje a Madrid el 27 de junio de 1977 para negociar con el gobierno de Suárez el restablecimiento de la Generalitat y exponer su visión sobre la resolución del problema catalán (Pagès i Blanch, P. 2008).

El viaje de Tarradellas a Madrid fue inesperado por la oposición catalana y muchos miembros del gobierno. De hecho, el único político catalán que sabía del viaje fue el líder del PSC Joan Reventós, el dirigente socialista recién nombrado presidente de la Asamblea de Parlamentarios catalanes después de las

elecciones. Según declaró el propio Tarradellas, el viaje a Madrid después de decenas de años en el exilio fue la decisión más difícil que había tomado en su vida, puesto que lo más adecuado era viajar a Barcelona primero, pero él había decidido que a Cataluña solo entraría como presidente de la Generalitat. Cuando la noticia fue conocida, reinó el asombro en Cataluña, porque nadie esperaba que Tarradellas regresara a España por Madrid en vez de Barcelona (Pagès i Blanch, P. 2008).

Del mismo modo, el viaje de Tarradellas a Madrid representó el último episodio de las gestiones que precedieron el proceso de negociaciones que condujo a la solución final de la cuestión autonómica catalana. El 27 de junio, pasadas las siete de la tarde, Tarradellas fue recibido en la Moncloa por el presidente del gobierno Adolfo Suárez. El primer contacto directo entre ambos hombres dio apertura a un proceso negociador complicado que había durado tres meses, con la participación de tres partes: el gobierno español representado por el consejero del presidente del gobierno Salvador Sánchez Terán, la Generalitat de Cataluña representada por Tarradellas y los diputados catalanes que representaban la Asamblea de Parlamentarios recién formada tras las elecciones del 15 de junio (Abella, C. 2006). Por ello, además de las reuniones que realizaban, tanto Tarradellas como Salvador Sánchez tuvieron que efectuar encuentros con los parlamentarios catalanes. Por lo tanto, las negociaciones se extendieron mediante una serie de reuniones entre las tres partes, y culminaron en la aprobación del Real Decreto-ley 41/1977 y la restauración de las instituciones históricas catalanas.

Se pueden distinguir tres hitos principales de las negociaciones que condujeron a la restitución de la Generalitat: el viaje de Tarradellas a Madrid como punto de partida de las conversaciones directas; la elección de Salvador Sánchez Terán para representar al gobierno en las negociaciones y el pacto de Perpiñán entre las tres partes.

El primer hito tuvo lugar con motivo de la visita de Tarradellas a Madrid y su primera entrevista con Suárez el 27 de junio y con el Rey el 29 del mismo mes

(Tarradellas, J. 1990). La primera entrevista entre Tarradellas y Suárez no se desarrolló como estaba previsto. Se produjo en un clima tenso a raíz de la posición de Tarradellas que no aceptaba ninguna de las propuestas presentadas por Suárez, e insistió en que el restablecimiento de la Generalitat y su retorno como presidente eran asuntos indiscutibles (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014). El 1 de julio se produjo otro encuentro entre ambos presidentes, del que quedó afirmado el llamado «Protocolo Suárez-Tarradellas», en el que se logró llegar a un acuerdo mutuo de poner en marcha una futura y directa negociación entre ambas partes. Así, la iniciativa pasaba a manos de Suárez y al propio Tarradellas, marginando la Asamblea de Parlamentarios elegidos democráticamente. No obstante, la actitud de los diputados catalanes encabezados por Joan Reventós quedó a favor de Tarradellas, que prosiguió sus encuentros intensos durante el mes de julio, con políticos catalanes tal como Jordi Pujol, Carlos Sentís y Joan Reventós entre otros. Su objetivo principal era formar una comisión negociadora bajo su dirección, incorporando a políticos catalanes para consolidar el frente catalán que venía defendiendo desde el año anterior y evitar cualquier escisión.

Como resultado, se acordó la constitución de la Comisión Negociadora permanente formada por seis representantes (el senador catalán independiente Josep Benet, Antoni Gutiérrez Díaz, Pujol, Reventós, Sentís y Josep María Triginer) propuestos por la Asamblea y nombrados por Tarradellas, pero que dejaban la dirección de las negociaciones a Tarradellas (Pagès i Blanch, P. 2008).

El segundo hito distinguido en el proceso de las negociaciones fue la fase preparativa y el nombramiento de Sánchez Terán para representar el gobierno. Tras la conclusión del acuerdo del presidente de la Generalitat con los parlamentarios catalanes, a principios de agosto el gobierno empezó a prepararse para las negociaciones finales. En este contexto, al margen de una reunión de los dirigentes de UCD, y por sugerencia de Adolfo Suárez, el ministro de Interior Rodolfo Martín Villa encargó a Salvador Sánchez Terán de representar el gobierno en las negociaciones (Abella, C. 2006). Sobre su nombramiento de

presidir la delegación del gobierno en las negociaciones, Sánchez Terán (1988) declaró:

El ministro de Interior me explicó en detalle las reuniones de Tarradellas con Suárez y con el Rey y el significado que el Gobierno daba a la declaración final. No había ningún acuerdo en firme y todas las posibilidades estaban abiertas. Ciertamente existía la voluntad de restablecer provisionalmente la Generalitat, pero sin prejuzgar nada el desarrollo futuro de la autonomía. Me correspondía hacer una propuesta razonable para el Gobierno y aceptable para Tarradellas y los parlamentarios catalanes; teniendo en cuenta los antecedentes históricos de la cuestión catalana, pero sobre todo pensando en el presente y en el futuro de la democracia española. Recibí, en resumen, un amplísimo margen de confianza de parte de Suárez y Martín Villa para enfocar la negociación de la forma y con el ritmo que considerara más oportuno (Sánchez Terán, S. 1988, p. 291)

La elección de Sánchez Terán para hacerse cargo de las negociaciones no fue una casualidad. Tanto Suárez como Martín Villa estaban convencidos que la presencia de los parlamentarios catalanes era decisiva en el transcurso de las negociaciones. A base de ello, debían nombrar una personalidad que lograría entenderse con ellos. Por lo tanto, antes de confiar a Sánchez Terán la dirección del grupo negociador del gobierno, Suárez tomó en cuenta el periodo en que estaba al frente de la provincia de Barcelona como gobernador civil entre 1976 y 1977, lo que le permitió familiarizarse con la oposición catalana y generó un clima de confianza entre ambas partes. De este modo, tanto el gobierno como Tarradellas terminaron las preparaciones para las negociaciones directas.

Durante los días 10 y 11 de agosto se produjeron las primeras reuniones entre ambas partes en el hotel Crillon en París, donde intercambiaron las visiones sobre la forma que debería tomar el Real Decreto-ley que restablecería la Generalitat. En este contexto, Tarradellas presentó una propuesta bajo el título «Bases para un Decreto-ley del restablecimiento provisional de la Generalitat de Cataluña». Dicha propuesta fue aceptada en su mayoría por el representante del gobierno, que a su vez había entregado a Tarradellas un borrador formado por 8 artículos propuestos por el gobierno (González Martínez, C. 2016).

Después del estudio de las propuestas planteadas, Sánchez Terán y Tarradellas efectuaron otra reunión en París los días 26 y 27 de agosto. A base de los puntos acordados en la primera reunión, y las consultas que había mantenido en la Moncloa con Adolfo Suárez, Rodolfo Martín Villa y otros miembros del gobierno, Sánchez Terán presentó dos documentos a su interlocutor: el proyecto del Real Decreto-ley del restablecimiento de la Generalitat y el nombramiento de Josep Tarradellas en calidad de presidente (Tarradellas, J. 1990). Tras una lectura atenta, este último mostró algunas reservas acerca del papel de las cuatro Diputaciones provinciales catalanas, sin embargo no ocultó su satisfacción sobre el desarrollo de las negociaciones: «Estos textos suponen un paso muy importante para Cataluña y para España. Dé usted las gracias, en mi nombre, al presidente Suárez y a S.M. el Rey» (Sánchez Terán, S. 1988, p. 297).

A continuación, Sánchez Terán expuso detenidamente el contenido de las negociaciones a los miembros del gobierno, que aprobaron el Real Decreto-ley tras someterlo a las últimas mejoras técnicas sin alterar lo acordado con Tarradellas (Abella, 2006). Ahora bien, el acuerdo concluido entre el gobierno y Tarradellas fue anunciado, y quedó pendiente presentarlo a la Asamblea Parlamentaria de Cataluña siguiendo la forma legal de los procedimientos de este carácter (Tarradellas, J. 1990).

4. Acuerdo de Perpiñán y el restablecimiento de la Generalitat

El tercer hito más relevante del desarrollo de las negociaciones fue el acuerdo de Perpiñán cuyo preliminares se extendieron durante el mes de

septiembre de 1977. Dicho acuerdo constituyó el último episodio de las negociaciones, y permitió la inclusión de los partidos de catalanes que tenían algunas reservas sobre el texto del Real Decreto ley acordado por Tarradellas y Sánchez Terán.

En este marco, conviene subrayar que el proceso del restablecimiento de la Generalitat se produjo en un contexto político complejo. Además de las negociaciones para resolver la cuestión catalana, la agenda política del gobierno de Adolfo Suárez incluía la formación de un nuevo gobierno, la constitución del Congreso, del Senado y la promulgación de la Constitución. En este contexto político apretado, estalló un profundo desacuerdo entre Tarradellas sostenido por la legitimidad histórica y la Comisión Negociadora constituida por los parlamentarios catalanes elegidos en junio de 1977. La raíz del conflicto fue la indignación de los diputados catalanes que no habían sido informados por los resultados de las negociaciones entre Tarradellas y Sánchez Terán. La intensidad del desacuerdo entre el presidente exiliado y los parlamentarios fue expresada públicamente por Jordi Pujol que acusó a Tarradellas de tomar decisiones unilaterales sin coordinar con la Comisión Negociadora.

Con el fin de aliviar las tensiones, Tarradellas invitó los dirigentes de los partidos políticos catalanes representados en la Comisión como Joan Reventós; Carlos Sentís; Jordi Pujol entre otros, a una reunión que tuvo lugar el 6 de septiembre en el aeropuerto de Orly en París. Durante la reunión, Tarradellas les informó del resultado de las negociaciones con el gobierno. Los presentes a la reunión mostraron su desencanto por algunos puntos relacionados con las funciones limitadas de la Asamblea de Parlamentarios en materia de legislación y control de las Diputaciones (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

Conocidos los puntos acordados entre el presidente de la Generalitat y el gobierno, los dirigentes políticos catalanes decidieron intervenir para manifestar su objeción y renegociar las reservas con el ejecutivo español. Con tal motivo, se trasladaron a Madrid donde establecieron el contacto con el gobierno. El primer contacto se produjo en la vicepresidencia del gobierno el 7 de septiembre, donde

plantearon modificar algunos artículos del Real Decreto-ley acordado con Tarradellas. A base de ello, el 14 de septiembre se mantuvo la segunda reunión en presencia de Sánchez Terán en su calidad de representante del gobierno, para explicarle de manera profunda los puntos que para ellos necesitaban más perfección (Sánchez Terán, S. 1988).

El 27 de septiembre, los políticos catalanes entre los que figuraban Jordi Pujol, Joan Reventós, el presidente de PSUC Gregorio López Raimundo, Carlos Sentís y otros, se reunieron con Tarradellas en el hotel de France en Perpiñán, para debatir las cuestiones objeto del conflicto. Después de horas de intercambio de opiniones, llegaron finalmente a un importante acuerdo que puso fin a las alteraciones de las relaciones entre ambas partes. Aquel día, Sánchez Terán se encontraba en Barcelona, y al conocer la noticia, se trasladó a Perpiñán donde encontró a Tarradellas en las primeras horas del día siguiente. Más tarde, ambos se desplazaron a la Cámara de Comercio e Industria de Perpiñán, donde empezó la reunión decisiva entre las tres partes. Al terminarla, Sánchez Terán anunció a los medios de comunicación el fin de las negociaciones y la concreción de un acuerdo final:

Señoras y señores, queremos comunicarles que a las once de la noche, el honorable señor Tarradellas, los jefes de los partidos y yo personalmente como representante del presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, hemos llegado a un acuerdo sobre la restauración de la Generalitat (González Martínez, C. 2017, p. 164).

Finalmente, el gobierno aprobó el Real Decreto ley 41/1977, que determinó los textos legislativos relativos al restablecimiento de la Generalitat y a su funcionamiento interno. Del mismo modo se crearon dos comisiones mixtas encargadas de elaborar un mecanismo de traspaso de poderes a la Generalitat de Cataluña. Por otra parte, se adjuntó un compromiso que incluía los puntos siguientes: a) Respetar el principio de la unidad del país y de la solidaridad entre

todos los pueblos integrantes. b) Reconocer la personalidad particular de Cataluña representada por la Generalitat. c) El proceso de restablecimiento de la Generalitat provisional, debía ser conforme con la legislación vigente y los principios de la futura Constitución (González Martínez, C. 2016).

En modo de resumen, la aprobación del Real Decreto-ley 41/1977 relativo al restablecimiento de la Generalitat fue fruto de un proceso complejo de negociaciones entre tres partes: el gobierno, Tarradellas y los parlamentarios catalanes. La primera fase de dicho proceso consistió en el acuerdo concluido entre Tarradellas y la Asamblea de Parlamentarios de Cataluña en julio de 1977, en el cual el presidente de la Generalitat defendió su visión ante la Asamblea de Parlamentarios de Cataluña y logró el apoyo de la mayoría de los diputados catalanes en las negociaciones con el gobierno, a través de la creación de una Comisión Negociadora presidida por él. La segunda fase consistió en la serie de reuniones entre el presidente de la Generalitat y el representante del gobierno Sánchez Terán, para debatir la propuesta del gobierno sobre la resolución del problema autonómico catalán. Mientras que la tercera fase del proceso negociador consistió en las reuniones de Tarradellas con los parlamentarios catalanes con el fin de garantizar su apoyo al texto acordado con el gobierno, hecho que culminó con el acuerdo de Perpiñán el 28 de septiembre firmado entre las tres partes (González Martínez, C. 2016).

El día siguiente, el Real Decreto-ley fue aprobado en el Consejo de Ministros, y se efectuaron los trámites correspondientes por la Comisión de urgencia legislativa de las Cortes. Dicho Decreto constaba de nueve artículos y cinco disposiciones finales. Como instancia final, el 5 de octubre de 1977 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (Molinero C. & Ysàs, P. 2014).

El Real Decreto-ley 41/1977 estableció la Generalitat de Cataluña de modo provisional, hasta la entrada en vigor del régimen de autonomía. En base del Decreto, la Generalitat integraría las funciones de las cuatro Diputaciones catalanas asumiendo la gestión administrativa acorde a las competencias otorgadas por el Estado. Además, tenía potestad de elaborar y aprobar sus

propias normas reglamentarias y proponer al gobierno medidas vinculadas a los intereses de Cataluña. En el mismo sentido, los artículos 4 y 5 definieron los órganos de administración de la Generalitat durante el periodo transitorio, que consistían en el presidente y el Consejo ejecutivo. Cabe señalar que el Decreto concedió al gobierno el derecho de recurrir y suspender las decisiones de la Generalitat ante la jurisdicción administrativa, además de disolver el Consejo Ejecutivo por razones de seguridad del Estado (BOE, 1977).

5. Retorno de Tarradellas a España como presidente de la Generalitat

Tras el fin las negociaciones y la decisión del gobierno de restaurar la Generalitat de Cataluña de modo provisional, quedó pendiente coordinar el retorno oficial de Tarradellas a España para tomar posesión de su cargo en la presidencia de la Generalitat. Con tal motivo, se reanudaron los contactos con Tarradellas, y se confirió esta tarea a Sánchez Terán que había desempeñado un papel decisivo en el proceso negociador. En este contexto propuso a Tarradellas un plan detallado relativo a su eminente vuelta a España, después de 38 años que había pasado en el exilio. A este respecto Sánchez Terán (1988) comentó:

Le anticipé el esbozo del programa de su viaje para que introdujera los cambios oportunos; el primer día se entrevistaría con los presidentes de las altas instituciones del Estado; el segundo se reservaba para los encuentros con el presidente del gobierno y S.M el Rey; el tercero sería el de su llegada a Barcelona, y en el cuarto, la toma de posesión en el Palau de la Generalitat (Sánchez Terán, S. 1988, p. 314).

El programa propuesto había sido bien acogido por Tarradellas, que viajó a Madrid el 20 de octubre. A las seis de la tarde fue recibido en Barajas por el ministro de Trabajo Manuel Jiménez de Praga, Sánchez Terán y algunos líderes de los partidos catalanes. En la mañana del día siguiente, Tarradellas efectuó una

serie de entrevistas con los presidentes de las altas instituciones del Estado. En primer lugar se entrevistó con el ministro de Defensa Manuel Gutierrez Mellado, con motivo de reducir la desconfianza de algunos sectores del Ejército en la persona de Tarradellas y la institución que representaba. En este marco, una reunión fue fijada entre Tarradellas y el capitán general de Cataluña Coloma Gallego el 24 de octubre. Luego, Tarradellas efectuó otra entrevista con el presidente del Tribunal Supremo Ángel Escudero y los presidentes del Congreso y del Senado Álvarez de Miranda y Antonio Fontán.

El 22 de octubre, el presidente de la Generalitat fue recibido por el Rey en la Zarzuela después de haberse reunido con Adolfo Suárez en la Moncloa. Conviene puntualizar en este contexto, que los puntos abordados en la reunión entre Tarradellas y Suárez fueron relacionados con la composición del Consejo Ejecutivo de la Generalitat, el futuro del Estatuto de Autonomía, las relaciones con el Ejército y las elecciones municipales. Al final de la reunión, el consenso fue rápidamente alcanzado entre ambos hombres, que concluyeron un acuerdo en cada una de las cuestiones debatidas.

El 23 de octubre Tarradellas se desplazó a Barcelona. En el aeropuerto fue recibido por el gobernador civil José María Belloch y el senador Pere Portabella. Después de pronunciar algunas palabras ante la multitud de personas que salieron a recibirlo en la Plaza de España, se dirigió a la Plaza de San Jaime donde se situaba la sede de la Generalitat. Desde el balcón del Palacio de la Generalitat, y ante una gran concentración de ciudadanos congregados, Tarradellas pronunció su discurso histórico que fue cargado de emoción, abriendo camino al futuro de Cataluña dentro de la nueva España monárquica y democrática (Martínez Fábregas, M, 2014).

Ciudadanos de Cataluña: “Ja sóc aquí! (ya estoy aquí!) porque yo también quiero el Estatuto!, ya estoy aquí! para compartir vuestras penas, vuestros sacrificios y vuestras alegrías

por Cataluña, ya estoy aquí! para trabajar con vosotros por una Cataluña próspera, democrática y pletórica de libertad, ya estoy aquí! por esta Cataluña que tiene que ponerse a trabajar más que nunca para lograr fuerza y prosperidad. Para que sea un ejemplo para todos los pueblos de España. Para que la unidad que hemos forjado en las horas difíciles de nuestra lucha y que nos ha conducido a la victoria sea más sólida que nunca, ya estoy aquí! que juntos con todos aquellos, catalanes y no catalanes, que durante tantos y tantos años han luchado para que pudiese llegar este día (...) Muchas gracias a todos! Viva Cataluña! (Tarradellas, J. 1990, p. 230).

El regreso triunfal del presidente de la Generalitat, no simbolizó solo la recuperación de la Generalitat como institución de autogobierno de Cataluña, sino también supuso un punto de inflexión en el proceso de la Transición, ya que inauguró una nueva etapa en todo el Estado para la recuperación de la normalidad democrática interrumpida por la fuerza de las armas en 1938 (Antonio Navarro, P. 2017).

Así pues, Tarradellas llegó a Barcelona donde fue clamorosamente recibido por la población. En el acto de toma de posesión celebrado el día siguiente, Adolfo Suárez aclaró la posición favorable del gobierno respecto a la cuestión autonómica catalana. Al mismo tiempo, contestó a algunos sectores de la sociedad que no admitían la existencia de una comunidad con una identidad particular, y consideraban la autonomía como un peligro para la unidad nacional. En este marco afirmó que la autonomía no representaba una amenaza para la unidad de España, y que el pueblo catalán poseía una personalidad propia dentro de la armonía de la unidad de España. Fue la primera vez después de siglos, que el gobierno y la Monarquía abordasen la cuestión catalana desde Cataluña sin violencia ni enfrentamientos. En la misma línea, Suárez añadió que el restablecimiento de la Generalitat suponía “la victoria de un pueblo”, y el retorno

de Tarradellas “una operación de Estado que servirá para consolidar la democratización de la vida española” (Molinero C. & Ysàs, P., 2014).

II. Visión de la prensa

Negociaciones de Tarradellas con el gobierno vistas por la prensa

1. Viaje de Tarradellas a Madrid visto por la prensa

Doce días después de las elecciones generales, el 27 de junio de 1977, Josep Tarradellas viajó a Madrid en un avión particular. Como se había señalado anteriormente, el viaje del político exiliado a Madrid fue inesperado y sorprendente para muchos políticos, incluso catalanes. Durante la visita, el presidente de la Generalitat en el exilio fue recibido el mismo día por el jefe del gobierno, y por el Rey el 29 de junio. Durante su estancia en Madrid, Tarradellas había mantenido múltiples encuentros con altos responsables del gobierno español, ministros, diputados centristas e incluso catalanistas. Sin embargo, las entrevistas con el Rey y el presidente del gobierno fueron las noticias más abordadas por la prensa. En vista de ello, vamos a centrar el análisis en los artículos informativos y de opinión que trataron las entrevistas de Tarradellas con el Rey y con Adolfo Suárez. Por añadidura se expondrán las diferentes posturas de los tres diarios *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* acerca de las diferentes declaraciones hechas acerca de dichas entrevistas.

a. Entrevista de Tarradellas con Adolfo Suárez vista por la prensa

ABC

El día siguiente de la visita de Tarradellas a Madrid, *ABC* publicó un artículo informativo en las páginas 87 y 88, que abordó la entrevista que mantuvo éste con el presidente del gobierno Adolfo Suárez en la Moncloa.

Ante todo, cabe señalar que antes de reunirse con Tarradellas, el presidente del gobierno se había entrevistado con el líder socialista Felipe González, sin abordar el tema de Cataluña. En este contexto, existen algunos aspectos formales que indican que el diario dedicó más espacio y más relevancia a la entrevista de Suárez con Felipe González en detrimento de aquella que se

produjo con Tarradellas, a pesar de que ambas reuniones tuvieron lugar en el mismo día. Primero, hemos constatado que la portada del diario fue cubierta por tres fotos de Suárez y González, tituladas: “Cordial entrevista entre Adolfo Suárez y Felipe González”. Mientras que la noticia relativa a la entrevista con Tarradellas no apareció en la portada y fue publicada en la página 19, donde se desarrolló la noticia bajo el título: “Entrevistas de Suárez con Felipe González y Josep Tarradellas” (ABC, 1977).

En segundo lugar, la noticia relacionada con el líder del PSOE contuvo una entrevista detallada, que fue publicada en las páginas 19 y 87, en la que fueron tratados varios temas relacionados con la visión del PSOE sobre el proceso de la Transición y su colaboración con UCD. En cambio, hemos notado la ausencia de ningún contacto de los periodistas de *ABC* con Tarradellas. El tercer indicio que mostró el desequilibrio del tratamiento mediático, y el enfoque de *ABC* en la entrevista con Felipe González, fue el volumen del artículo. En este aspecto hemos constatado que la noticia del recibimiento de González en la Moncloa cubrió la portada, la página 19 entera y más del 75% de la página 87. Mientras que la noticia de la visita del presidente de la Generalitat solo se trató en la página 88 (ABC, 1977).

Con respecto al contenido informativo, inicialmente subrayamos que *ABC* no tuvo un contacto directo con Tarradellas, sino extrajo las informaciones de las entrevistas publicadas por Europa Press. La primera se realizó con Federico Rahola, el Secretario General de Tarradellas, y la segunda con la Dirección General de Coordinación Informativa; órgano encargado de la comunicación en el gobierno (ABC, 28 de junio de 1977). No se sabe con exactitud la razón por la que los periodistas de *ABC* no se entrevistaron con Tarradellas, pero lo cierto es que el grado de relevancia dedicado a la entrevista con el Secretario General del PSOE había sido superior al grado de relevancia que *ABC* dedicó a la presencia de Tarradellas.

En la misma página 88, *ABC* publicó otro artículo titulado: “El presidente de la Generalitat calificó de histórica su entrevista con el jefe del gobierno”. El

artículo fue acompañado por una fotografía en la que aparecía un grupo de periodistas entrevistando a Tarradellas. Al inicio del artículo, el diario conocido por su tendencia monárquica afirmó que “Tarradellas, que será recibido por el Rey, reconoce así la Monarquía” (*ABC*, 1977, p. 88). Sin embargo, al buscar en el cuerpo del artículo no hemos encontrado ninguna declaración que refleje dicha afirmación. En esta parte del artículo, asistimos a una pura interpretación del diario, ya que lo sucedido fue que ante la persistencia de los periodistas que preguntaron si la entrevista con el Rey significaba el reconocimiento a la Monarquía, Tarradellas respondió: “¿A ustedes qué les parece?”. En realidad, la declaración de Tarradellas supuso un reconocimiento implícito de la Monarquía, aunque no haya respondido con “sí”. Pero *ABC* lo había señalado como una confirmación directa, colocándola por debajo del título del artículo, hecho que reflejó la voluntad del diario de destacar el reconocimiento de Tarradellas a la Monarquía.

Por otra parte, el diario introdujo el artículo con informaciones superficiales sobre la visita, tal como la hora de llegada de Tarradellas al aeropuerto de Barajas; el avión privado que había utilizado para el viaje; el pasaporte que había presentado en el aeropuerto. En este último punto, cabe resaltar que según el diario, Tarradellas había entrado a España con un pasaporte de refugiado político, el cual había sido sustituido por otro ordinario en el aeropuerto. No obstante, Tarradellas había negado el hecho en sus breves declaraciones ante los periodistas. Ante estas dos verdades contrapuestas, no hay manera de comprobar cuál había sido la versión real.

A continuación, el diario difundió algunas declaraciones de Tarradellas, relacionadas con sus futuros planes sin aportar informaciones sobre los resultados de la entrevista con Suárez. En este contexto, Tarradellas declaró que no tenía intención de viajar a Barcelona, y que solo regresaría como presidente de la Generalitat (*ABC*, 1977).

El día siguiente, *ABC* publicó un editorial titulado: “Tarradellas: cuestión de denominaciones”, mediante el cual manifestó su postura adversaria hacia los

planteamientos de Tarradellas respecto al restablecimiento de la Generalitat. En este contexto el diario monárquico criticó a Tarradellas, y rechazó su estatuto como presidente de la Generalitat, criticando el peso político concertado a este personaje por los círculos políticos catalanes. De hecho, lo describió como “un personaje que surge de una larga penumbra brumosa y denomina a sí mismo presidente de la Generalitat de Cataluña en el exilio” (*ABC*, 1977, p. 12), que exigía ser reconocido como tal por el gobierno español. La convicción de *ABC* estuvo basada en una serie de argumentos históricos que habían posibilitado la llegada de Tarradellas a presidir la Generalitat. Ante todo, el diario precisó que Tarradellas nunca había sido presidente de la Generalitat en Cataluña, por la razón de que había sido elegido por “un parlamento de Cataluña en el exilio, en una embajada llamada de España en Méjico”, la cual había sido disuelta posteriormente. En esta expresión, el diario aludió que la elección de Tarradellas fue nula, ya que se había producido fuera de la legalidad y por una institución incompetente. En la misma línea opuesta, *ABC* criticó el nombre de “honorable” utilizado por la Dirección General de Coordinación Informativa al referirse a Tarradellas en su cobertura de la visita, a pesar de que dicho nombre había sido utilizado por Carlos Sentís anteriormente, a la hora de presentar Tarradellas al jefe de gobierno (*ABC*, 1977).

El País

El día siguiente del encuentro Suárez-Tarradellas en la Moncloa, *El País* difundió la noticia mediante un artículo informativo titulado: “El Rey recibe hoy al presidente de la Generalitat”. El diario inició el artículo con una declaración hecha por Tarradellas al salir de la reunión con Suárez: “No volveré a Catalunya hasta que lo haga como presidente efectivo de la Generalitat” (*El País*, 28 de junio de 1977, p.15). Luego, expuso algunas informaciones ordinarias, como la gestión del viaje, la hora de llegada al aeropuerto y se detuvo en la fórmula legal de la entrada de Tarradellas al país. En este marco, el diario expuso las dos versiones contradictorias acerca del pasaporte que se había presentado para entrar al territorio español. La primera versión fue la de la presidencia del gobierno, que había confirmado que el señor Tarradellas había llegado con un pasaporte de

refugiado político, y se le había entregado un pasaporte ordinario para facilitar su circulación en el país. La segunda versión expuesta por *El País* fue la del propio Tarradellas que había negado haber recibido ningún documento de este tipo. Por otro lado, el diario difundió algunas declaraciones de Tarradellas al término de la entrevista, en las que había expresado su satisfacción y había calificado la entrevista con Suárez de “histórica”, ya que representó un reconocimiento de la identidad catalana: “Consideró que la entrevista con Suárez era *histórica* porque suponía el reconocimiento «de nuestra identidad»” (*El País*, 28 de junio de 1977, p.15). En el mismo contexto, ante la pregunta si el encuentro previsto con el Rey suponía su reconocimiento a la monarquía, el diario subrayó que Tarradellas se negó a responder a la pregunta (*El País*, 1977).

El análisis del presente artículo revela la posición neutral de *El País* hacia la visita de Tarradellas a Madrid y su entrevista con Suárez. En realidad, la mayor parte del artículo fue una exposición de hechos que sucedieron durante la visita, en la que el autor fue discreto y su posición había sido imperceptible. Sin embargo, se pudo destacar un indicio de la neutralidad del diario, que mantuvo la misma distancia de ambas partes: el gobierno español y Tarradellas. Dicha neutralidad se manifestó mediante su tratamiento de la respuesta de Tarradellas sobre el reconocimiento de la monarquía. En esta parte del artículo, el diario transmitió la realidad del hecho sin tratar de interpretar la reacción de Tarradellas ante dicha pregunta. En efecto, la respuesta de Tarradellas no fue afirmativa ni negativa, lo que confirma el planteamiento de *El País*, puesto que Tarradellas respondió con la frase: “¿A ustedes qué les parece?”. En este contexto cabe señalar que las interpretaciones de *ABC* y *La Vanguardia* con respecto al mismo hecho fueron diferentes, donde el primero interpretó la reacción de Tarradellas como una afirmación y el segundo la consideró como una negación.

El día 29 de junio, *El País* volvió a abordar el tema en un artículo de opinión bajo el título “El viaje de Tarradellas”. En las primeras líneas, el diario consideró la entrevista de Tarradellas con Suárez como el fin de las dificultades formales que amenazaban el proceso de negociaciones proyectado por el

gobierno. Dicho en otros términos, la visita de Tarradellas puso fin al contencioso que rodeaba la legitimidad de la Generalitat, hecho que obstaculizaba la puesta en marcha del dialogo para resolver el problema catalán.

Así pues, el recibimiento de Tarradellas supuso el reconocimiento de la existencia de la Generalitat como institución legal de origen republicano, y a Tarradellas como presidente de la misma. A continuación, el diario llevó a cabo un análisis de la aceptación del gobierno a Tarradellas como interlocutor válido en las negociaciones. En este marco, *El País* afirmó que dicha aceptación se debía al éxito de los nacionalistas catalanes de CDC en las elecciones generales. En suma de ello, el gobierno estaba consciente del consenso catalán alrededor de las reivindicaciones autonómicas, ya que tanto nacionalistas, como socialistas y comunistas, e incluso diputados catalanes de UCD (Carlos Sentís), compartían la misma visión sobre la solución del problema catalán, la del restablecimiento de la Generalitat y el Estatuto de autonomía. Del mismo modo, *El País* advirtió que el restablecimiento de las instituciones catalanas (enmarcadas en la Constitución republicana de 1931) podía poner en peligro el proceso de la transición hacia la democracia, dado que dicha decisión podía despertar recelos de otros sectores sociales del país y abrir nuevos frentes ante el gobierno. Al final, puso de relieve la importancia de la visita que representó el inicio del camino para los catalanes a elaborar un nuevo estatuto de autonomía y negociarlo con Las Cortes electas en junio de 1977 (*El País*, 1977).

En el presente artículo, *El País* pretendió ofrecer un análisis evaluativo de la visita de Tarradellas a Madrid, en el que había expuesto diferentes interpretaciones sobre varios aspectos. En primer lugar, hemos observado que el diario había sido cuidadoso con respecto a la denominación de Tarradellas, ya que se abstuvo en utilizar la expresión “presidente de la Generalitat”, sustituyéndola por la palabra “señor” en siete ocasiones en las que había sido mencionado. Esta actitud coincidió perfectamente con el tratamiento neutral del diario en cuanto a la cuestión de la legitimidad de Tarradellas, analizada en el artículo anterior. En este marco, el diario arrojó luz sobre el contencioso

existente sobre el reconocimiento gubernamental de la Generalitat y el estatuto con el que Tarradellas se había identificado, confirmando que hasta el día de la visita, el gobierno no lo había reconocido como presidente de la Generalitat. De ello se desprende la conclusión que *El País* había sido neutro, de manera que no se había involucrado en los prejuicios relativos a la legitimidad del señor Tarradellas.

En segundo lugar, hemos constatado que el análisis realizado por el diario, en su parte relacionada con la aceptación de Tarradellas como representante de Cataluña en las negociaciones, había sido objetivo y correspondía con la realidad. En efecto, el estudio que hemos realizado sobre este punto en la parte teórica, mostró que el gobierno había adoptado dos planes para resolver la cuestión catalana. El primero fue la constitución de la Comisión encargada de elaborar el régimen administrativo especial para Cataluña, y el segundo consistió en las negociaciones directas con Tarradellas. Al final, el gobierno adoptó la segunda opción porque había considerado que era la menos complicada por las mismas causas abordadas por el diario (los resultados electorales de los nacionalistas; el apoyo de los socialistas y comunistas catalanes a las reivindicaciones autonómicas). Por consiguiente, se puede confirmar que el análisis de *El País* no estuvo basado en puras interpretaciones, sino en hechos reales.

En tercer lugar, el diario planteó su punto de vista alrededor de la importancia del viaje y sus futuros resultados. En este contexto, *El País* lo había calificado como inicio del camino que llevaría a la elaboración de un nuevo estatuto de autonomía. Observamos en esta parte del artículo que el diario no abordó la solución reivindicada por Tarradellas y sus aliados catalanes, que consistía en restablecer la Generalitat y reconocerlo como presidente, sino señaló que los catalanes ya podían elaborar un nuevo estatuto. A su vez, el diario no había expuesto la propuesta del gobierno, puesto que no había sido manifestada públicamente. De lo que se concluye que el diario fue reservado y no apoyó a la solución propuesta por la parte catalana.

La Vanguardia

El viaje de Tarradellas a Madrid fue considerado por *La Vanguardia* como un punto de inflexión en el desarrollo de la cuestión autonómica catalana. Eso fue reflejado por el grado de relevancia dedicado a este evento, puesto que había sido ampliamente comentado por el diario en las ediciones del 27, 28, 29 y 30 de junio de 1977. Por esta razón, vamos a analizar solamente algunos artículos para identificar su posición acerca de este evento acontecimiento.

En las páginas 3 y 4 de la edición del 28 de junio de 1977, *La Vanguardia* publicó un artículo titulado: “Tarradellas, en el palacio de la Moncloa”, en el que abordó la entrevista que tuvo lugar entre Suárez y Tarradellas. El diario relató los sucesos de la visita desde la llegada de Tarradellas al aeropuerto hasta el fin del encuentro. Se trata de un artículo informativo que no contuvo ninguna señal que indica la actitud del diario acerca de la entrevista, pero se pudo extraer algunos indicadores que reflejaron la satisfacción de *La Vanguardia* hacia el presente acontecimiento. En este sentido, hemos observado que el diario identificó a Tarradellas como “presidente de la Generalitat”, utilizando esta denominación en dos ocasiones. La primera había sido colocada en la parte superior del artículo después del título, y la segunda al principio del artículo. El uso de dicha denominación significó el reconocimiento explícito del diario del estatuto con el que se había presentado el señor Tarradellas, teniendo en cuenta que la cuestión de la legitimidad del cargo ocupado por Tarradellas había sido abordada por la prensa derechista (*ABC*), que había rechazado esta denominación en su cobertura mediática del viaje de Tarradellas. La identificación de Josep Tarradellas como presidente de la Generalitat, reconociendo así su legitimidad histórica, además de la calificación de su viaje como “horas trascendentales” y “misión fundamental”, y el mensaje cargado de emoción dirigido a él, demostraron la postura positiva y el pleno apoyo de *La Vanguardia* a las demandas de Tarradellas durante su viaje a Madrid (*La Vanguardia*, 1977).

En la misma edición, el diario publicó un editorial bajo el título breve: “Cataluña”. *La Vanguardia* volvió a utilizar la denominación “presidente de la

Generalitat” al inicio del editorial, calificando el viaje de Tarradellas a Madrid como “horas trascendentales” y “misión fundamental” para el restablecimiento de las instituciones catalanas disueltas en 1938. Asimismo, saludó la apertura del gobierno al diálogo para resolver la cuestión catalana. Al final, el diario dirigió un mensaje emocional a Tarradellas, agradeciéndole por los esfuerzos realizados para mantener vivas las esperanzas catalanas, y añadió que Cataluña esperaba su regreso con mucho entusiasmo (*La Vanguardia*, 1977).

Por otra parte, *La Vanguardia* volvió a poner de relieve su apoyo a los planteamientos de Tarradellas en el editorial publicado en la edición del 29 de junio. Bajo el título: “el inicio de un camino”, calificó el viaje de Tarradellas como un acontecimiento fuera de lo normal. Según el diario, el hecho de que el gobierno aceptase dialogar con un personaje tan representativo como Tarradellas, pese a su larga ausencia de la escena política, significaba que tanto la Monarquía como el gobierno tenían la voluntad de resolver el problema catalán. Por otra parte, hizo un llamamiento a la clase política catalana insistiendo en la unión de los catalanes antes de iniciar el largo proceso de negociaciones (*La Vanguardia*, 1977).

Cabe analizar también la crónica política de Ramón Pi, titulada “Tarradellas en Madrid, una oportunidad histórica”, publicada el 29 de junio de 1977. Como se había señalado en la parte teórica, la visita de Tarradellas a Madrid fue sorprendente e inesperada. Pero el cronista la consideró lógica, porque se produjo en el marco de la apertura política del gobierno español, que puso en marcha un proceso de discusiones en 1977 con partidos de izquierda recién legalizados, tal como PC, cuyo secretario general (Santiago Carillo) fue recibido por el Rey en persona. La presente crónica ofreció un análisis sobre el significado de la visita de Tarradellas a Madrid, que se dividió en dos partes. Por un lado, el significado de la visita y su repercusión en el conjunto de España y en las regiones, y por otro, el impacto de la misma sobre la unión de las fuerzas políticas catalanas. Según *La Vanguardia*, el primer beneficiario de la visita de Tarradellas a Madrid fue la Monarquía que se reafirmó como monarquía de todos

los españoles, con sus diferentes tendencias políticas. En el mismo sentido, salió beneficiado el propio Tarradellas. El hecho de ser recibido por el Rey y Adolfo Suárez, teniendo en cuenta que encarnaba en su persona la idea del nacionalismo catalán, significó que la España oficial tenía la intención de solucionar el problema catalán y consideraba Tarradellas como interlocutor válido del catalanismo. El recibimiento de Tarradellas, añadió el cronista, sacó la cuestión catalana de las conversaciones clandestinas entre sectores catalanistas, al debate político en el marco de la legalidad. Por otro lado, la visita de Tarradellas tuvo un impacto positivo sobre la cuestión autonómica catalana, por el hecho de que la visión catalana para resolverla quedó claramente expuesta por Tarradellas con las máximas instancias del Estado (el Rey y el jefe de gobierno). Por otra parte, a juicio del cronista, la visita de Tarradellas contribuyó a la unificación de las fuerzas políticas catalanas. Cabe recordar que después de las elecciones generales de junio de 1977, aparecieron los primeros signos de división entre Tarradellas y los políticos catalanes que reivindicaron protagonizar el proceso de recuperación de la autonomía de Cataluña. En este contexto, señaló que la llegada de Tarradellas a Madrid estuvo precedida por la visita del dirigente socialista catalán Joan Reventós a Madrid, e interpretó el recibimiento posterior de Tarradellas como una maniobra por parte del gobierno para profundizar la división de las fuerzas catalanas. Pero *La Vanguardia* dio un pronóstico positivo en torno a la fricción entre Tarradellas y los partidos catalanes, apoyándose en las declaraciones de Tarradellas y Reventós, en las que afirmaron que sus iniciativas se insertaban en el mismo proyecto de recuperación de la autonomía de Cataluña. Ello quiere decir que el recibimiento de Tarradellas tuvo un efecto positivo que contribuyó de manera indirecta a la unificación del frente catalán (Pi, R. 1977).

El análisis de esta crónica conduce a la posición positiva de *La Vanguardia* hacia la visita de Tarradellas a Madrid. En primer lugar, presentó la visita de Tarradellas como un reconocimiento oficial de esta personalidad como interlocutor válido en las futuras negociaciones. Esta conclusión fue una pura conclusión del cronista, puesto que ni el propio Tarradellas ni el jefe de gobierno habían declarado informaciones relacionadas con esta temática. En segundo

lugar, el cronista afirmó que la visita tuvo un efecto positivo sobre las relaciones entre Tarradellas y los partidos catalanes, precisamente PSC-PSOE. Este dato no era cierto, ya que la posición catalana no era unificada, y la representación de la parte catalana en las futuras negociaciones con el gobierno fue un objeto de controversia. Además, la acción política catalana para debatir el tema autonómico no estaba coordinada, ya que tanto los socialistas catalanes como Tarradellas establecieron los contactos con el gobierno por separado, y las visitas consecutivas de Joan Reventós y Tarradellas no habían sido coordinadas, hecho que mostraba el desacuerdo entre Tarradellas y los socialistas catalanes que ganaron en las elecciones de junio de 1977. Desde otra perspectiva, el cronista consideró el recibimiento de Tarradellas por parte de Suárez como una maniobra del gobierno para dividir a los catalanes. Ello se considera como una pura interpretación del diario, ya que la entrevista con Tarradellas se produjo en el marco del debate general conducido por el gobierno para conversar y conocer la visión de todas las fuerzas políticas con respecto a varios temas, tal como era el caso de la entrevista de Suárez con Felipe González, y la del Rey con Santiago Carillo. De modo general, la visita de Tarradellas a Madrid fue presentada por *La Vanguardia* como el primer paso que se dio hacia la resolución de la cuestión catalana, pero los argumentos planteados en defensa de esta visión no estuvieron fundamentados sobre hechos concretos, sino sobre la interpretación subjetiva del diario.

b. Entrevista de Tarradellas con el Rey vista por la prensa

ABC

La entrevista entre el Rey Juan Carlos I y Tarradellas había sido cubierta por *ABC* en un artículo informativo publicado en la página 10, y se abordó también en un editorial en la página 6 de la edición del 30 de junio de 1977.

En el artículo titulado: “El Rey se entrevistó con Josep Tarradellas durante 45 minutos”, *ABC* abordó muchos aspectos relacionados con la entrevista: la actitud del Rey, la impresión de Tarradellas, los resultados de la entrevista, el paso siguiente planificado para proseguir las conversaciones, entre otros temas.

Según el diario, Tarradellas salió satisfecho por la cordialidad y el interés mostrados por el Rey hacia Cataluña. Sin embargo, en la rueda de prensa había sido discreto y reservado, y no había concertado ninguna información sobre algunos puntos en concreto; como la posición del Rey acerca del restablecimiento de la Generalitat y el Estatuto de autonomía de Cataluña. En este marco, Tarradellas declaró que no hubo ofertas ni peticiones durante las entrevistas con el Rey y el jefe de gobierno, y que el objetivo de su viaje a Madrid era conocer la visión del gobierno español hacia la cuestión catalana. Además, no ocultó su impresión positiva sobre el viaje, que representó un buen comienzo para resolver las dificultades existentes (*ABC*, 1977).

Realmente, el análisis del presente artículo no conduce a la posición del diario hacia la entrevista entre el Rey y Tarradellas. Pues se trata de una difusión ordinaria de las declaraciones hechas por Tarradellas. No obstante, comparando la actitud del diario ante las entrevistas de Tarradellas con Suárez y con el Rey, observamos la existencia de un cambio relacionado con el contenido informativo del artículo. Ya que como se había señalado anteriormente, en su cobertura de la entrevista con el jefe del gobierno, *ABC* se centró en los aspectos superficiales que rodearon la visita (El pasaporte, el avión particular, etc.). Mientras que en esta ocasión, notamos que el diario se profundizó en los mínimos detalles del encuentro con el Rey, y presenció la rueda de prensa celebrada después de la entrevista, respondiendo a todas las dudas que pudiera tener cualquier interesado en la cuestión catalana.

Al contrario, el diario mostró una postura hostil hacia la figura de Tarradellas en el artículo de opinión que abordó el tema de la visita de Tarradellas en la misma edición. Bajo el título “Tarradellas y la Generalitat”, José Antonio Trabal Sans, exdiputado de ERC en el Parlamento catalán de la Segunda República, cuestionó el estatuto de Tarradellas como presidente de la Generalitat, afirmando que no poseía ningún título válido para ocupar este cargo. Este planteamiento se basó en una serie de argumentos bien ordenados. En primer lugar, el último presidente de la Generalitat de Cataluña fue Luis

Companys, y cuando éste falleció, fue elegido a la presidencia Josep Irla que se exilió tras la Guerra Civil. Luego, en abril de 1954 dimitió del cargo que se mantuvo vacante hasta el mes de agosto de 1954, fecha de la elección de Tarradellas como presidente de la Generalitat en el exilio por un grupo de diputados del Parlamento catalán en el exilio. Sin embargo, añadió el autor, la elección de Tarradellas fue nula, con motivo de la falta de quórum en la reunión, ya que el grupo que lo había elegido fue muy reducido (no llegó a diez diputados). En segundo lugar, el autor se basó en la ilegalidad de los diputados que habían elegido a Tarradellas. En este sentido, planteó que el mandato del Parlamento catalán era de cinco años según el Estatuto de autonomía de Cataluña. De ahí, siendo elegido en 1932, el gobierno de la Generalitat debía de organizar las elecciones en 1937 para renovarlo, hecho que no tuvo lugar. Por consiguiente, el mandato de los diputados que eligieron a Tarradellas se había caducado 17 años antes. En tercer lugar, la Generalitat era una institución ajena a la monarquía parlamentaria y previa a la Constitución, ya que derivaba de la Constitución republicana de 1931. El mismo caso para el subsiguiente Estatuto de autonomía de Cataluña de 1932 que había sido derogado en 1938. Por lo tanto, la institución mencionada ya perdió su vigencia. Por consiguiente, la Generalitat no podía existir sin aprobar un nuevo Estatuto por la Cortes Españolas, y el cargo de presidente de la Generalitat era ilegal puesto que no existía en la Constitución vigente. Del mismo modo, el autor del artículo añadió que la República Española en el exilio había sido disuelta, por consiguiente, no podían sobrevivir instituciones republicanas tal como la Generalitat.

El diario había ido más allá en su crítica a Tarradellas, planteando que éste último tampoco tenía derecho de ocupar el cargo de presidente de la Asamblea de Cataluña en el futuro, ya que no había sido elegido democráticamente como era el caso de los demás diputados catalanes que conformaban dicha Asamblea (Trabal Sans, J. A. 1977)

Por el hecho de ser publicado en *ABC*, el contenido del artículo reflejó la postura del diario acerca de la figura de Tarradellas. Al mismo tiempo, confirmó

la actitud mediática negativa hacia la visita de Tarradellas a Madrid que había sido demostrada en el artículo publicado el 28 de junio, analizado en páginas anteriores.

Al final, conviene señalar que *ABC* no había utilizado el soporte fotográfico en su cobertura de la entrevista de Tarradellas con el Rey. Ni en la portada ni en la página de actualidad gráfica en la que suele publicar fotos de las noticias más relevantes del día. Eso indica que el diario no prestó mucho interés al acontecimiento.

El País

De igual modo, el encuentro de Tarradellas con el Rey, había sido tratado por *El País*, en un artículo informativo en la edición del 30 de junio titulado: “Don Juan Carlos y Tarradellas conversaron durante 45 minutos”. El diario difundió informaciones generales relativas al encuentro, declaradas por el secretario de Tarradellas Federico Rahola.

Resulta interesante distinguir la última parte del artículo, en la que el diario expuso los procedimientos legislativos e institucionales que debía tomar la cuestión autonómica hacia su solución. En este marco, el diario informó que la etapa siguiente a la visita de Tarradellas a Madrid era tratar de alcanzar el reconocimiento gubernamental de la validez de la Generalitat como institución máxima del autogobierno en Cataluña. Luego, elaborar un estatuto de autonomía que debía ser refrendado por los catalanes y aprobado por las Cortes. Este proceso, añadió el diario, no se podía realizar en menos de un año, comparándolo con el mismo proceso realizado en los años treinta, que había tardado 17 meses para concretar el Estatuto de 1932. En base de ello, *El País* advirtió que el alto optimismo que reinaba en Cataluña durante la visita de Tarradellas y las complicaciones institucionales mencionadas, podían desembocar en un movimiento popular violento y desestabilizador, hecho que ponía en peligro el proceso de la Transición. Por lo dicho, *El País* planteó que el primer propósito de Tarradellas en las negociaciones debía ser el reconocimiento oficial de la

Generalitat, así el gobierno obtendría el beneficio de evitar eventuales disturbios que podían amenazar la estabilidad de la Monarquía (Quinta, A. 1977)

En este artículo, hemos observado que el diario ofreció una lectura racional e independiente sobre los resultados de la entrevista de Tarradellas con el Rey. En este contexto expuso su visión hacia el desarrollo de la cuestión catalana a la luz de los datos disponibles. Lejos de los incentivos políticos y de cualquier tipo de instrumentalización partidista, dicha visión fue basada en dos referencias. En primer lugar, se basó en la Constitución y los pasos a seguir según la legislación vigente, puesto que cualquier procedimiento político debía ser realizado en el marco de la legalidad constitucional. En segundo lugar, la visión de *El País* se basó en la trayectoria de los nacionalistas catalanes en los años treinta. En este marco, el diario hizo una comparación entre el proceso reivindicativo e institucional llevado a cabo para llegar al Estatuto de 1932, y el mismo proceso que se acabó de iniciar con la visita de Tarradellas. De ahí, había podido prever las etapas siguientes y sus posibles riesgos para la estabilidad del país. Cabe señalar en este contexto, que en comparación con *ABC* y *La Vanguardia*, *El País* había sido el único periódico que ofreció un pronóstico negativo sobre los resultados de la entrevista de Tarradellas con el Rey, y sus posibles efectos negativos sobre el orden público y la estabilidad del país. En este sentido, previó el estallido de una reacción violenta por parte de la población en Cataluña, por la razón de que el proceso de llegar a la autonomía de Cataluña podía demorar meses, hecho que chocaba con las perspectivas optimistas de una parte de la población catalana, que veía al encuentro de Tarradellas con el Rey como indicio de que el problema autonómico estuvo cerca de llegar a su resolución.

Así pues, se puede deducir que la posición de *El País* hacia la entrevista de Tarradellas con el Rey fue pesimista. Su planteamiento reveló que su posición no se sometió a los incentivos políticos de ninguna tendencia, sino que se basó en los antecedentes históricos de la cuestión catalana y la duración que podía tardar el proceso de su resolución en vista de los textos legislativos vigentes.

En la misma edición, *El País* publicó otro artículo informativo relativo a la misma noticia. El artículo fue titulado: “Posible reinstauración de la Generalitat mediante Decreto-ley”, y contuvo informaciones generales sobre la entrevista de Tarradellas con el Rey, como la duración de la entrevista, la impresión positiva de Tarradellas, sus intentos de restablecer la Generalitat antes de la constitución de las nuevas Cortes (*El País*, 1977).

Analizando el artículo con una visión crítica, hemos observado que el diario había utilizado la denominación “presidente de la Generalitat” para referirse a Tarradellas. En este marco, cabe interrogarse por qué había usado dicha denominación, a pesar de su abstención de mencionarla en siete ocasiones en el artículo de opinión publicado el día anterior. Para responder a esta pregunta, era necesario realizar una comparación entre ambos artículos, y averiguar el contexto en el que habían sido publicados, con el fin de determinar los cambios que tuvieron lugar entre el 28 y el 30 de junio, que posiblemente hayan conllevado este cambio de la posición del *El País* con respecto al reconocimiento de Tarradellas como presidente de la Generalitat.

La diferencia entre ambos artículos tuvo relación con las circunstancias durante las cuales se había publicado cada uno. Es decir, en el primer artículo, tras la entrevista de Tarradellas con Suárez, la cuestión de la legitimidad de Tarradellas como presidente de la Generalitat era un tema polémico. Los círculos catalanes lo consideraban legítimo, mientras que el gobierno todavía no había reconocido la Generalitat como institución legal, y por ende, no reconocía la presidencia de Tarradellas. Además, el día 28, la posición del gobierno hacia la Generalitat todavía no había sido expresada. Pero tras la entrevista con el Rey el día 29, surgieron nuevos datos que indicaron el cambio de posición del gobierno hacia la legitimidad de Tarradellas. Dichos datos fueron difundidos en el artículo del 30 de junio, relativos a la declaración de Federico Rahola en la que había afirmado que el diálogo entre Tarradellas y el Rey había sido perfecto y se habían abordado puntos decisivos, además que se esperaban decisiones importantes sobre Cataluña, posiblemente por vía de Decreto-ley. Dicha

declaración supuso un claro reconocimiento por parte del jefe del Estado a Tarradellas como presidente de la Generalitat, no solo por el hecho de recibirlo, sino también por tener la intención de iniciar las negociaciones con él para la restauración de la Generalitat. A raíz de lo expuesto, *El País* había omitido la denominación “presidente de la Generalitat” en el artículo del día 28 de junio y la utilizó en el artículo del día 30.

La Vanguardia

La entrevista de Tarradellas con el Rey había sido el tema central abordado en 5 artículos publicados en la edición de *La Vanguardia* del día 30 de junio. Desde su portada, el diario publicó la noticia con dos fotografías de ambas personalidades, bajo el título: “El Rey recibe a Tarradellas”. Ante todo, conviene resaltar que a pesar de su agenda apretada, Tarradellas aceptó realizar una entrevista en exclusiva con *La Vanguardia*. Dicha entrevista fue publicada bajo el título “Declaraciones en exclusiva de Josep Tarradellas”. De modo general, Tarradellas había sido discreto y reservado ante las preguntas relativas al resultado de su conversación con el Rey. Al inicio de la entrevista, puso de relieve la importancia de su visita para la cuestión catalana: “Es importante, es muy importante para Cataluña que yo haya tenido en Madrid el recibimiento que he tenido” (*La Vanguardia*, 30 de junio de 1977, p.3). Del mismo modo mostró su impresión altamente satisfactoria, por el hecho de descubrir que el Rey estaba al tanto de todo lo que ocurría en “su casa”. En esta parte de la entrevista, *La Vanguardia* resaltó que Tarradellas siempre había usado la expresión “nuestra casa” para referirse a Cataluña. En el mismo contexto, declaró que el hecho de haber sido recibido por un militar en la puerta hablando con él en catalán, significó para él que Cataluña disfrutaba de un rasgo especial. Por otra parte, *La Vanguardia* recordó otra vez el valor simbólico que representaba la figura de Tarradellas para Cataluña y apuntó que su aparición en público con las altas instancias del país, representaba un punto de inflexión que iba a permitir el acceso de Cataluña a la recuperación de sus libertades abolidas. Al final de la entrevista, Tarradellas lanzó un llamamiento a los catalanes y los políticos en especial, que se mantuvieran unidos porque el proceso de negociaciones que se

había inaugurado con su visita iba a ser muy difícil y arduo, y terminaría seguramente con resultados importantes (Pi, R. 1977).

Cabe distinguir que el diario no había usado en ningún momento la palabra “señor” para referirse a Tarradellas en este artículo ni en los artículos tratados anteriormente, sino su nombre siempre había sido precedido por la denominación “Honorable” o “presidente de la Generalitat”. Esta persistencia por parte de *La Vanguardia* indicó la misma postura manifestada en los artículos analizados anteriormente, la postura que sostenía a la figura de Tarradellas como símbolo de la lucha de Cataluña para recuperar su derecho de autogobernarse.

Por otra parte, hemos constatado que Tarradellas concedió una entrevista exclusiva a *La Vanguardia* a pesar de la presencia de otros medios de comunicación que estuvieron presentes en el evento. El uso de *La Vanguardia* como tribuna para transmitir los mensajes de Tarradellas puede conducir a la postura de este diario hacia la posición política de Tarradellas.

Quiere decir que la elección de Tarradellas a *La Vanguardia* para transmitir sus opiniones no fue de manera aleatoria, sino tuvo mucho que ver con la tendencia política de este diario y de su posición hacia la cuestión autonómica catalana. Por consiguiente, se puede confirmar que *La Vanguardia* simpatizaba con Tarradellas, y le ofrecía una tribuna para hacer llegar sus mensajes a la opinión pública española en general y catalana en particular.

En este contexto, los profesores de ciencia política y de comunicación en la Universidad el País Vasco Pedro Ibarra y Petxo Idoyaga (1991), aclaran la relación entre la prensa y los intereses políticos de los grupos quienes la manipulan:

“De hecho, los editores lanzan sistemáticamente en cada momento la actuación de las líneas de la institución con los intereses geniales de reproducción del sistema, tamizadas

obviamente por los propios intereses de los que están detrás del medio. Fiscalizadores de los partidos, sustitutos de la opinión pública y canalizadores puntuales de los intereses de “lobbys”, la prensa más que un cuarto poder es un poder transversal, afectando a las decisiones de todos los aparatos del Estado” (Ibarra, P. e Idoyaga P. 1991, p.192).

Por otra parte, *La Vanguardia* publicó otro artículo de opinión en la misma página 4, en el que predijo que en el futuro próximo se restablecería la Generalitat y que Cataluña recuperaría sus instituciones abolidas. A su vez, planteó sus proyecciones de la etapa posterior al restablecimiento de la Generalitat. En este contexto, propuso una reestructuración del sistema político del país, para llegar a un Estado descentralizado. Para ello, había que inspirarse, según *La Vanguardia*, en la experiencia de Alemania, Bélgica e Italia. Es evidente que la descentralización del poder en dichos países había sido distinta, ya que cada uno había implantado un modelo adaptado a las circunstancias particulares que distinguían cada país del otro. Sin embargo, existía un rasgo común entre dichos países que podía ser implantado en España, que consistía en “la aplicación de un sistema estructuralista mucho más ambicioso pero también más estereotipado, en el sentido en que todas las metrópolis tienden a parecer en sus problemas y soluciones” (*La Vanguardia*, 30 de junio de 1977, p.4). Quiere decir que la descentralización del poder permitiría la contribución de las regiones a la solución de sus respectivos problemas (Trias Sagnier, J. 1977).

En este artículo de opinión se puede constatar claramente el entusiasmo del diario acerca de la visita de Tarradellas. Quiere decir, que se distinguió de los demás artículos por su visión anticipada y ambiciosa hacia el futuro de Cataluña, de modo que en vez de analizar la visita y sus significados, había ido más allá estableciendo un prejuicio previo, ya que había considerado la restauración de la Generalitat como un asunto hecho, sabiendo que el propio Tarradellas había declarado que un camino arduo lo esperaba para concretar este objetivo. Por lo

tanto, se puede confirmar que *La Vanguardia* estuvo de acuerdo con los planteamientos de Tarradellas durante la visita a Madrid.

De modo semejante, en la página 6 de la misma edición, la postura positiva de *La Vanguardia* con respecto a la visita de Tarradellas se había revelado de manera destacada. Mediante el artículo de opinión titulado “Tras treinta y ocho años, los porqués de Josep Tarradellas”, el diario aplaudió el papel desempeñado por el “honorable” Tarradellas “presidente de la Generalitat” en el exilio, para mantener la existencia de la Generalitat. En este sentido, el diario puso de relieve la actuación decisiva de Tarradellas que no había dejado de actuar como presidente de la Generalitat durante los largos años de exilio. Dicho comportamiento, añadió el diario, nació de la capacidad por encima de lo normal de Tarradellas que se había consagrado al servicio de Cataluña. Por otra parte, *La Vanguardia*, elogió la personalidad de Tarradellas como militante político, comparando su actividad política desde su exilio en Francia, con la de otros políticos que no se citaron, aquellos cuya acción había sido limitada y sin eficacia bajo el régimen de Franco. En este sentido, el diario señaló que Tarradellas había obrado constantemente, desde su residencia en Saint Martin le Beau, para mantener viva la cuestión catalana y concretar su retorno como presidente de la Generalitat. En definitiva, Josep Tarradellas había adquirido más fuerza, por el hecho de haber sido recibido en los palacios del Rey y del jefe del gobierno y elegido por los diputados catalanes para representar el nacionalismo catalán (Fauli, J. 1977).

En el presente artículo existen varios indicios que conducen a la posición de *La Vanguardia* hacia la visita de Tarradellas a Madrid. Para comenzar, el diario siguió usando las denominaciones “honorable” y “presidente de la Generalitat”, lo que indicó su intención de consolidar el estatuto de Tarradellas y presentarlo como personalidad imprescindible en el proceso hacia la autonomía de Cataluña. En este marco, conviene señalar que Tarradellas no fue el único político catalán que había mantenido conversaciones con el Rey y el presidente del gobierno, citamos por ejemplo a Joan Reventós. No obstante, *La Vanguardia*

no había dedicado tanto espacio y atención mediática como lo había hecho en torno a las conversaciones con Tarradellas. De ahí, se evidencia la voluntad del diario de contribuir al intento de Tarradellas iniciado en diciembre de 1976, para lograr el apoyo popular en torno a su persona, y presentarse como interlocutor válido en las negociaciones con el gobierno español.

En segundo lugar, el diario subrayó el alto simbolismo de Tarradellas para la cuestión catalana, y su papel fundamental desde su residencia en París para conservar la existencia de la Generalitat. Para resaltar dicho papel, *La Vanguardia* accedió a la comparación de Tarradellas con otros políticos de la oposición catalana que solo reanudaron su actividad política en el tardofranquismo cuando el régimen de Franco estaba en su última fase. El último indicio, fue la interpretación del diario del recibimiento de Tarradellas por parte del Rey y del presidente del gobierno, que según *La Vanguardia* representaron un argumento de la legitimidad y del prestigio político alcanzados por Tarradellas.

De las evidencias anteriores se desprende la confirmación que el diario defendía la legitimidad de Tarradellas como representante único y fiel del nacionalismo catalán glorificando a su persona. Asimismo, se puso de manifiesto su voluntad de reforzar su posición, presentándolo a la opinión pública como un personaje imprescindible que seguiría actuando como presidente de la Generalitat para alcanzar la autonomía de Cataluña y la restauración de sus instituciones suspendidas.

Comparación

El análisis de contenido realizado produjo algunos datos que pusieron de manifiesto la divergencia de la visión de cada periódico hacia la visita de Tarradellas a Madrid. A continuación se exponen los indicios más destacados extraídos del conjunto de los artículos analizados, que evidencian la diferencia entre la postura negativa de *ABC*, la positiva de *La Vanguardia* y la neutral de *El País*.

Ante todo, conviene resaltar que a pesar de la presencia de varios medios de información, solo *La Vanguardia* hizo una entrevista con Tarradellas durante su estancia en Madrid. Como se había señalado anteriormente, la elección de *La Vanguardia* no fue de manera espontánea, sino tuvo que ver con su simpatía con la cuestión catalana. En cuanto a la cuestión de la validez de Tarradellas como presidente de la Generalitat, *ABC* anunció que dicho estatuto no era válido, y lo mencionaba precedido por la palabra “señor”. Mientras que *La Vanguardia* reconoció y apoyó a la figura de Tarradellas, utilizando la expresión “presidente de la Generalitat” en su cobertura mediática. En el mismo marco, *El País* no reconoció dicho estatuto en la primera entrevista entre Tarradellas y Suárez y lo había citado al inicio de la visita utilizando el término “señor”. Sin embargo, cambió hacia “presidente de la Generalitat” después de la entrevista con el Rey, en la que el reconocimiento de la monarquía de la legalidad del cargo de Tarradellas había sido confirmado.

La divergencia de tratamiento mediático entre los tres diarios, se manifestó también en la cuestión del reconocimiento de Tarradellas a la monarquía. En este contexto, los tres diarios ofrecieron diferentes interpretaciones de la declaración de Tarradellas relacionada con este tema. Cabe recordar que la respuesta de Tarradellas de la pregunta: si el encuentro con el Rey suponía su reconocimiento a la monarquía, éste respondió “¿a ustedes qué les parece?”. *ABC* informó que su respuesta fue afirmativa. Por lo contrario, *El País* anunció que Tarradellas se negó a responder a dicha pregunta. En este contexto hemos observado una vez más que la interpretación de *ABC* fue subjetiva, influida por su tendencia monárquica, mientras que la de *El País* fue más real y objetiva.

Desde otra perspectiva, se descubrió también la diferencia en el grado de relevancia de la noticia en cuanto al uso del soporte fotográfico. En este marco, *La Vanguardia* publicó una fotografía desde su portada, mientras que *ABC* se abstuvo en difundir fotos sobre la entrevista de Tarradellas con el Rey. Con

respecto a *El País*, no se pudo consultar puesto que la edición electrónica no ofrece el acceso a la versión impresa.

Por añadidura, el análisis cuantitativo de las unidades informativas publicadas en torno al viaje de Tarradellas a Madrid puso de relieve el contraste en grado de interés mediático entre los tres periódicos. En este sentido, se constató que el interés mediático de *La Vanguardia* había sido superior al de *ABC* y *El País*, ya que fueron publicados 11 artículos por el diario barcelonés, 7 por *ABC* y 5 artículos por *El País*.

También se constató la existencia de un contraste entre las visiones de los tres diarios acerca de la solución de la cuestión autonómica catalana. En este marco, *ABC* se abstuvo de opinar sobre los eventuales resultados o vías hacia la solución del problema catalán. Al contrario, *La Vanguardia* se mostró muy optimista y debatió temas anticipados, como la aprobación del Estatuto de autonomía, teniendo en cuenta que este tema no se podía abordar antes de resolver el problema de la validez legal de la Generalitat y la promulgación de la Constitución. Mientras que *El País* había sido racional en su opinión, y tomó en consideración toda la trayectoria legislativa que había que procesar para resolver la cuestión catalana. Dicha racionalidad no impidió *El País* a manifestar su preocupación por los posibles disturbios que podían afectar la estabilidad del país, a causa de los procedimientos legislativos complicados que demorarían el restablecimiento de la autonomía de Cataluña.

2. Acuerdo de Perpiñán y el restablecimiento de la Generalitat vistos por la prensa

El acuerdo concluido en Perpiñán y el restablecimiento de la Generalitat constituyeron las noticias más relevantes de la prensa del día 30 de septiembre de 1977. El fin del largo proceso de contactos, conversaciones y negociaciones entre el gobierno y Tarradellas había sido ampliamente abordado por los medios de información. Decenas de unidades informativas se publicaron en la prensa española. Editoriales, crónicas y artículos informativos habían ofrecido al lector un abanico de opiniones e impresiones divergentes. En el análisis siguiente, nos

enfocaremos en los artículos de opinión para poner de relieve la postura de *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* acerca del restablecimiento provisional de la Generalitat de Cataluña.

ABC

ABC mostró un gran interés hacia la aprobación del restablecimiento provisional de la Generalitat. En la edición del 30 de septiembre, se han publicado 10 artículos que trataron este tema. Tras el acuerdo concluido en Perpiñán el 28 de septiembre de 1977, entre Sánchez Terán, en calidad de representante del presidente del gobierno español y Tarradellas en calidad de presidente de la Generalitat en el exilio, con la participación de representantes de los partidos catalanes, *ABC* publicó en la edición del día siguiente el comunicado oficial pronunciado por Sánchez Terán, bajo el título: “Comunicado oficial sobre el restablecimiento de la Generalitat”. El diario difundió la palabra íntegra de Sánchez Terán, en la que anunció el fin del proceso negociador y el restablecimiento provisional de la Generalitat. Por añadidura, expuso los principios fundamentales del acuerdo, que se pueden resumir en lo siguiente: El principio de la unidad de España; el reconocimiento de la personalidad catalana; la conformidad del proceso del restablecimiento de la Generalitat con la legislación vigente (*ABC*, 1977).

El artículo consistió en una difusión del comunicado oficial, en el que se anunció el fin de las negociaciones. Quiere decir que careció de ningún comentario del que se puede extraer la posición del diario. No obstante, nos detenemos en la nota que añadió el diario: “Todos los reunidos refrendaron la unidad de España”. En este marco, se puede plantear la pregunta: ¿por qué razón el diario relevó este principio en particular, pese a que el comunicado desveló varios principios acordados? Para responder a esta pregunta, es preciso tomar en cuenta la tendencia monárquica del diario y su ideología política derechista.

Cabe recordar que durante el proceso negociador, todas las partes negociadoras, tanto el gobierno como los diputados catalanes presididos por

Tarradellas, pretendieron alcanzar los objetivos que correspondían a sus intereses políticos. De hecho, como se había señalado anteriormente, una de las máximas inquietudes del gobierno era la estabilidad de la Monarquía y la unidad del país, que iban a ser afectados por los posibles disturbios que podían producirse en otras regiones a raíz de las negociaciones con los catalanes. De ello se deduce que el diario compartió la misma inquietud del gobierno, puesto que resaltó un principio del acuerdo que había sido defendido por el gobierno durante las negociaciones. En las siguientes palabras de Sánchez Terán se evidenció la importancia de la unidad del Estado para el gobierno español:

En las conversaciones entre el Presidente del Gobierno, D. Adolfo Suárez y el Honorable D. Josep Tarradellas, se han abordado cuantos temas que afectan a la situación política y a las soluciones posibles para dotar a Cataluña de la necesaria autonomía en el marco de sus instituciones históricas acomodadas al tiempo presente (...) Se precisó por parte del Presidente del Gobierno, en lo que mostró su conformidad el honorable Sr. Tarradellas, que las autonomías deben ofrecerse a todas las Regiones españolas sin que las formas concretas de las mismas hayan de ser uniformes, pues, en todo caso, han de respetarse las peculiaridades sociológicas e históricas de todos los pueblos españoles, dentro de la irrenunciable unidad de España (González Martínez, C. 2016, p.674).

Dentro de los artículos más destacados, citamos también el editorial titulado: “Ante el restablecimiento de la Generalitat provisional”, mediante el cual el diario ofreció un análisis crítico sobre la decisión del gobierno. Dicho análisis se dividió en dos aspectos principales: la decisión en sí y la forma de la que había sido tomada. Con relación a la forma, el diario criticó agudamente los procedimientos reglamentarios que acompañaron el restablecimiento provisional de la Generalitat. Conviene recordar que en el mismo día de la aprobación del Consejo de Ministros del el Real Decreto-ley 41/1977, se constituyó una

Comisión de urgencia en las Cortes para debatirlo y aprobarlo. En este contexto *ABC* consideró la formación de la Comisión de urgencia y la aprobación del decreto el mismo día como un proceder antidemocrático que marginó la opinión de las Cortes. A raíz de ello, *ABC* expresó su alto desencanto rechazando el carácter urgente del tratamiento de un asunto de tal nivel. En este sentido, insistió en el respeto de las reglas y los principios ante cualquier acto político, como había sido el caso de otros sistemas democráticos.

No obstante, el diario apuntó su satisfacción por el carácter provisional del restablecimiento de la Generalitat, y consideró la decisión como “conveniente y plausible” mientras no afectaría la unidad indiscutible de España. En otras palabras, *ABC* condicionó su posición positiva hacia el restablecimiento con el respeto de la unidad del país. En este marco, citó literalmente uno de los principios del acuerdo de Perpiñán, relativo a la unidad de España, recalcando que el restablecimiento de la Generalitat solo era posible con el respeto de la integridad del país (*ABC*, 1977).

A base de los puntos relevados en el presente editorial, observamos que *ABC* mostró una satisfacción altamente cuidadosa ante la aprobación del Decreto-ley 41/1977. Esta posición reservada se debió en primer lugar a la preocupación del diario por los posibles intentos separatistas que podrían derivarse del restablecimiento de la Generalitat. La satisfacción tímida del diario, se destacó también en otros aspectos. Para ilustrar, constatamos que al principio, el diario recibió con beneplácito la provisionalidad del restablecimiento de la Generalitat, puesto que permitía cualquier modificación o intervención del Estado. Además, el carácter provisional del restablecimiento de la Generalitat lo convertía en un objeto discutible y revisable en los futuros procedimientos políticos tal como la aprobación de la nueva Constitución.

Al final del editorial el diario comentó positivamente la decisión del gobierno, insistiendo otra vez en el respeto de la integridad del Estado. No obstante dedicó la mayor parte de su análisis a la crítica de los procedimientos que precedieron la decisión del gobierno de restaurar la Generalitat.

En el mismo número del 30 de septiembre, *ABC* publicó otro artículo titulado: “No habrá autonomías propiamente dichas hasta que sean consideradas y definidas en la Constitución”. En este artículo, el diario expuso algunas declaraciones del ministro de las Regiones Manuel Clavero Arévalo acerca de los temas relacionados con su ministerio, durante su reunión con los directores de los medios de información de Madrid en la noche anterior.

Ante todo, conviene precisar que no se trata de un artículo propiamente dicho, sino de unos fragmentos breves de las declaraciones del ministro de las Regiones, comentadas por el diario. La difusión del diario de unas declaraciones, no puede indicar su reacción ante el reconocimiento de la Generalitat. No obstante, el análisis del conjunto de las declaraciones y comentarios agrupados en la misma página permite descubrir su postura. En vista de ello, vamos a analizar los temas centrales destacados por el diario, y los comentarios del mismo relativos a la restauración de la Generalitat.

Al principio, el diario empezó con la declaración del ministro en la que afirmó que solo la futura Constitución determinaría la existencia o no de las autonomías. En el mismo sentido, apuntó que la legislación vigente no permitía acceder a la aprobación de Decretos definitivos de carácter autonómico, pero se podía llevar a cabo procedimientos descentralizadores provisionales como fue el caso del restablecimiento provisional de la Generalitat.

Por otro lado, uno de los periodistas presentes planteó al ministro que la decisión del restablecimiento de la Generalitat convirtió la cuestión autonómica en un tema central, que las Cortes debían debatir y definir antes de la promulgación de la nueva Constitución. El diario subrayó la negación del ministro a dicho planteamiento, en la que declaró que la decisión no suponía más que un reconocimiento político de la personalidad de la Generalitat. Con dicha declaración, el ministro minimizó las repercusiones políticas del restablecimiento de la Generalitat. Conviene destacar que el diario utilizó una frase del ministro relacionada con este tema como título del artículo, en la que afirmó que “no habrá autonomías propiamente dichas hasta que sean consideradas y definidas en

la Constitución”. La ubicación del fragmento al inicio del artículo, y el uso de la frase en la que el ministro negó la posibilidad de aprobar estatutos de autonomía, supuso la clara voluntad de *ABC* de reducir las repercusiones de la decisión de restablecer la Generalitat.

En lo que se refiere a la postura del Ejército hacia la cuestión autonómica, el ministro declaró que bajo cualquier circunstancia, las Fuerzas Armadas estaban dispuestas a garantizar la unidad y la integridad del país. En este contexto, Clavero aseguró que se estaba llevando a cabo un trabajo en el tema de las autonomías para impedir cualquier daño a la unidad nacional.

El enfoque mediático de *ABC* hacia unos temas precisos, como la unidad del país, el papel del Ejército y la invalidez de las autonomías en la Constitución vigente, reveló su postura reservada ante la cuestión autonómica de Cataluña en particular y en el resto del país en general. Los puntos relevados por *ABC* en este artículo, indican su alta inquietud provocada por el restablecimiento de la Generalitat. Dicha inquietud quedó evidente mediante sus comentarios, destinados a reducir la importancia de la decisión y defender la unidad territorial de España (*ABC*, 1977).

Con relación a lo anterior, la atención relevante prestada por *ABC* a las eventuales repercusiones de la reinstauración de la Generalitat se puso de manifiesto otra vez en la página 6 del mismo número. En este caso, el diario publicó el texto completo del Decreto-ley, bajo el título: “La Generalitat provisional no condiciona el contenido de la futura Constitución”, reafirmando el mismo planteamiento defendido en los artículos anteriores: el restablecimiento provisional de la Generalitat no suponía la aprobación de la autonomía, y ésta no podía tener lugar antes de la aprobación de una nueva Constitución (*ABC*, 1977).

De modo similar, en la página 17 el diario volvió a recalcar el principio de la unidad nacional, mediante el artículo titulado: “Restablecida la Generalitat provisional, Clavero Arévalo: “El gobierno considera que la autonomía ha de ser respetuosa a la unidad del Estado””. El artículo consistió en una redifusión del

discurso pronunciado por el ministro de las Regiones Manuel Clavero Arévalo a través de la televisión española, en el que había expuesto unas aclaraciones sobre la decisión de restaurar de la Generalitat de Cataluña.

En este marco, el ministro declaró que el gobierno no podía dar pasos definitivos en el tema autonómico, hasta que la Constitución estableciera las autonomías regionales. En lo que se refiere al restablecimiento de la Generalitat, apuntó que el Decreto ley- 41/1977 abarcaba formulas descentralizadoras, que permitían al gobierno traspasar actividades y servicios a entidades regionales. En el mismo contexto, añadió que esta decisión no constituía un proceder estatutario relacionado con la autonomía, tampoco se habían concedido a Cataluña privilegios económicos que podrían generar recelos de otras regiones. En la misma línea Clavero recalcó también que las futuras autonomías debían respetar la unidad de la nación española, y no podían contribuir a la separación y el aumento de las diferencias entre las regiones de España. Luego, aclaró que en base de dichos principios, el gobierno decidió dar respuesta a la voluntad de los catalanes expresada en las elecciones del 15 de junio (*ABC*, 1977).

El no disponer del discurso original del ministro de las Regiones, hace imposible averiguar si el diario había publicado la palabra íntegra de Clavero, o se había centrado en algunas declaraciones en particular. Pero, tomando en consideración que la intervención televisiva había durado más de una hora, queda claro que el diario había publicado solamente unas partes determinadas. El tema central tratado en las declaraciones publicadas por *ABC* había sido relacionado con las autonomías y la unidad del país, en la que se hizo hincapié en la imposibilidad de establecer las autonomías antes de la nueva Constitución, y se puntualizó la posición firme del Estado ante cualquier proceder que pondría en riesgo la unidad del país. Por consiguiente, queda evidente que el diario dedicó una especial atención al tema de la autonomía de Cataluña relacionándolo con la unidad del Estado. Incluso, el análisis de los títulos de otros artículos nos condujo al mismo mensaje: el restablecimiento de la Generalitat fue una decisión

provisional que no condicionaba la futura Constitución, ni significaba un compromiso estatal de establecer un estatuto de autonomía para Cataluña.

Desde otra perspectiva, *ABC* dedicó un alto grado de interés mediático al restablecimiento de la Generalitat. Ello fue reflejado a través del número de unidades informativas publicadas en la edición del 30 de septiembre, que llegaron a 10 artículos en torno a esta temática. Por otra parte, se ha constatado que el rasgo común que caracterizó dichas unidades informativas había sido la preocupación demostrada por diario sobre las posibles repercusiones del restablecimiento de la Generalitat sobre la unidad del país. Dicha preocupación reveló su posición reservada hacia el restablecimiento de la Generalitat. Su defensa feroz de la unidad nacional quiere decir que el diario consideraba que la reinstauración de la Generalitat podría tener efectos negativos sobre la integridad del país.

El País

La postura de *El País* ante el restablecimiento de la Generalitat fue difícil de determinar. El día siguiente a la aprobación de la decisión del gobierno, el diario publicó 5 artículos que trataron el tema. No obstante, su posición no había sido determinada con exactitud, pero algunos indicios señalan que el diario acogió la decisión con agrado.

En el artículo titulado “Generalitat de Cataluña: seis siglos de historia”, el corresponsal del diario en Barcelona Alfons Quinta expuso la trayectoria de la Generalitat desde su creación en el siglo XIV hasta su abolición en 1938. En este marco subrayó la profundidad histórica de esta institución. En este contexto afirmó que la Generalitat no fue creada, sino que fue restaurada por el Real Decreto-ley 41/1977. En este sentido, el corresponsal de *El País* relató los diferentes episodios de la trayectoria de la Generalitat como símbolo de autogobierno de Cataluña, desde sus orígenes que remontan al siglo XIII hasta su abolición durante la Guerra Civil. En vista de ello, describió las condiciones en las que había sido creada en 1358 y abolida por Felipe V a principios del siglo

XVIII. En el mismo marco, puso de relieve el papel del coronel Francesc Macià en el reconocimiento gubernamental de esta institución como organismo autónomo el 9 de mayo de 1931, y su nombramiento como primer presidente de esta institución. Al final, resaltó la fecha histórica del 9 de mayo de 1932, día de la promulgación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, producto de un largo proceso legislativo sometido a todo género de cortapisas por parte de algunos republicanos y socialistas.

Conviene señalar que tanto el lenguaje como el contenido del presente artículo demostraron que *El País* adoptó una posición conforme a la visión catalanista hacia el restablecimiento de la Generalitat. En lo que se refiere al lenguaje, se constató el uso de los términos “suprimida” y “abolida”, en la parte del artículo relativa a la abolición de la Generalitat en 1938 (Quinta, 30 de septiembre de 1977). Cabe recordar en este marco que dichos términos no se habían utilizado por *ABC*, que había denominado la decisión de Franco de suspender la autonomía de Cataluña como: “ley de derogación del Estatuto de autonomía” (*ABC*, 30 de septiembre de 1977, p.8). Este contraste discursivo puso de relieve el alineamiento de *El País* a la posición catalanista oponente a la posición conservadora de *ABC*.

La afirmación del autor del artículo coincidió con la posición de los representantes catalanes en la última fase de las negociaciones, donde insistieron que su objetivo no era crear la Generalitat, sino restaurarla. En la misma línea defensora de la parte catalana, el articulista añadió que Cataluña deseaba llegar a un pacto que garantizaría su autonomía y libertad en el seno de la sociedad española. Para ello, era necesario que las Cortes tomaran las medidas convenientes para devolver a Cataluña el derecho histórico de autogobernarse, que fue aprobado por la Cortes de 1932 y suspendido por Franco durante la Guerra Civil (Quinta, A. 1977).

El País mostró una postura favorable al restablecimiento provisional de la Generalitat de Cataluña en la misma edición. Para el diario, la aprobación del Real Decreto-ley 41/1977 suponía “un pacto histórico”. Así tituló su editorial

publicado el 30 de septiembre, en el cual consideró el problema autonómico como uno de los conflictos heredados del régimen franquista, que ponían en peligro todo el proceso democratizador, y el hecho de solucionarlo devolvió a los españoles la confianza de que la negociación democrática podría ser una vía segura para resolver los problemas más complicados. En el mismo sentido, el diario defendió la posición de los partidos catalanes, y consideró justas sus reivindicaciones autonómicas. Su postura positiva acerca del restablecimiento de la Generalitat se puso de manifiesto también al final del editorial, cuando criticó a algunos sectores políticos, refiriéndose a los conservadores de AP que vinculaban las reivindicaciones de Cataluña con la desintegración de la unidad nacional.

En otro plano, *El País* señaló las repercusiones que podría tener el acuerdo de Perpiñán en la escena política catalana. En este marco, previó un eminente cambio en el equilibrio entre de las fuerzas políticas catalanas. Algunos partidos y personalidades habían salido del acuerdo más fuertes a pesar de sus resultados modestos en las elecciones de junio (los nacionalistas), mientras que otros habían visto disminuida su fuerza pese a su victoria electoral (los socialistas y comunistas). Al final, planteó que la solución definitiva de la cuestión catalana dependía de las Cortes y la futura Constitución. Dicho planteamiento indicó la visión exacta de *El País* hacia el restablecimiento de la Generalitat en particular y la resolución de la cuestión catalana en general. Quiere decir que el diario no estaba en contra del restablecimiento como fue el caso de *ABC*, ni a favor como fue la posición del sector catalanista, sino que veía al consenso y la legalidad constitucional como únicas vías para llegar a la resolución definitiva del problema catalán (*El País*, 1977).

La Vanguardia

El interés mediático mostrado por *La Vanguardia* hacia el restablecimiento provisional de la Generalitat había sido altamente llamativo. El acuerdo de Perpiñán y la aprobación del Decreto-Ley 41/1977 generaron una reacción eufórica por parte de *La Vanguardia*. De hecho, se habían publicado 10

artículos relacionados con este tema en los números del 29 y el 30 de septiembre, que desvelaron en su mayoría la satisfacción y la conformidad del diario por la decisión del gobierno. Dicha satisfacción se puso de relieve también a través del uso de fotografías de Tarradellas y el tono general positivo de los titulares de los artículos, editoriales y crónicas que abordaron la temática del restablecimiento de la Generalitat. El lenguaje positivo había sido el rasgo distinguido en la mayoría de los artículos y editoriales de la edición del 30 de septiembre. A través de títulos relevantes como: “Josep Tarradellas presidente de la Generalitat restaurada”, “Josep Tarradellas: Biografía de un luchador” y “La Generalitat, se abrió camino”, *La Vanguardia* presentó Tarradellas como un héroe y el restablecimiento de la Generalitat como una victoria. Por otro lado, hemos constatado el uso de la foto de Tarradellas en la portada de la edición del 30 de septiembre, con la bandera de Cataluña y el escudo de la Generalitat en el fondo, hecho que reflejó la satisfacción del diario acerca de la decisión del gobierno.

Desde la portada de la edición del 30 de septiembre, *La Vanguardia* festejó la restauración de la Generalitat bajo el título: “Josep Tarradellas president de la Generalitat”, hecho que podría ser el indicio más significativo de la reacción positiva del diario. En efecto, el diario había reservado la portada entera para una imagen, en la que figuraba la cara de Josep Tarradellas colocada en el medio con el escudo de la Generalitat en el fondo. No cabe duda de que el uso de la imagen de Tarradellas en la portada con el escudo histórico de la Generalitat indicó la satisfacción y el apoyo del diario a la decisión del gobierno. Por otra parte, hemos observado también el uso del idioma catalán en el título, que no parece ser arbitrario, puesto que solo la palabra “president” aparece en catalán a pesar de que la redacción del título es íntegramente en castellano. En este marco, es preciso señalar que el término “president” tiene una connotación de afirmación nacionalista más allá de lo que implica el sentido literal de la palabra, tomando en consideración que el debate sobre la identidad y la problemática del uso de la lengua catalana era muy vivo en todos los ámbitos de la vida en Cataluña desde el inicio de la Transición (*La Vanguardia*, 1977). En este contexto, Andrés Barrera González (1997) afirmó que durante la Transición

“más allá de las funciones primarias de una lengua como medio de comunicación, el catalán se ha convertido en signo y símbolo de identidad colectiva, el más importante de todos” (Barrera González, A. 1997, p. 124).

En la misma línea de satisfacción y con motivo de celebrar la restitución de la Generalitat, *La Vanguardia* publicó otro artículo informativo en la página 7. Bajo el título: “Tónica general entre los políticos catalanes: Satisfacción”, el diario difundió diversas declaraciones de políticos catalanes de varias tendencias que coincidieron en la importancia histórica del acuerdo de Perpiñán y la aprobación del Real Decreto-ley 41/1977. Las declaraciones publicadas giraron en torno al restablecimiento de la Generalitat como primer paso de la recuperación del derecho de Cataluña en el autogobierno. En el mismo sentido, expresaron su satisfacción y beneplácito hacia la decisión del gobierno. Tanto socialistas como Joan Reventós, comunistas como Gregorio López Raimundo del PSUC, nacionalistas como Heribert Barrera de ERC y Jordi Pujol de CDC, incluso derechistas como López Rodó diputado catalán por Alianza Popular, todos compartieron la misma apreciación sobre la importancia de este evento para la cuestión autonómica catalana (*La Vanguardia*, 1977).

Analizando el contenido del presente artículo, queda evidente que *La Vanguardia* tuvo la intención de resaltar la unanimidad de la posición de la clase política catalana sobre la importancia del restablecimiento de la Generalitat, presentándolo como el primer ladrillo en la construcción de la autonomía de Cataluña y la recuperación de su autogobierno suspendido en 1938.

Con el mismo motivo de mostrar el apoyo inequívoco de la sociedad catalana a la decisión de restablecer la Generalitat, *La Vanguardia* recogió en la página 6, diversos comentarios de organismos y entidades profesionales, así como de personalidades públicas vinculadas a la historia de Cataluña. En este sentido, afirmó Josep Andreu, expresidente del Tribunal de Casación de la Generalitat de Cataluña que el restablecimiento representó un reconocimiento oficial de la Generalitat y de su autonomía derivada del estatuto de 1932. En el mismo contexto, añadió Josep Pi Sunyer, Secretario General del Colegio de

Abogados, que los poderes ejecutivos de la Generalitat restablecida eran reducidos, e invitó la Comisión Mixta recién formada a trabajar para ampliarlos. Por su lado, Luis Marsá, presidente de la Asociación Provincial de Promotores y Constructores de Edificios estimó que el acuerdo supuso un reconocimiento simbólico que se podría desarrollar progresivamente, para devolver a Cataluña la esperada descentralización y el protagonismo que le correspondía en la gestión de sus asuntos interiores. La misma reacción positiva había sido demostrada por Comisiones Obreras de Cataluña, que declaró que la decisión fue altamente positiva porque abrió puertas a la recuperación del estatuto de autonomía de 1932. En el mismo sentido, Pau Riera Sala, presidente de la Asociación Omnium Cultural, consideró el acuerdo como un primer paso de las gestiones para recuperar las instituciones culturales catalanas (Diez, S. & Pascual, L. 1977).

Por otro lado, en páginas interiores (p.5), el diario publicó una crónica redactada por Ramón Pi, que calificó el restablecimiento de la Generalitat como un día de alegría nacional. No obstante, denunció las deficiencias de las normas del Real Decreto ley 41/1977 y planteó el tema de las declaraciones televisivas de Clavero Arévalo.

Según el cronista, la ley establecedora de la Generalitat contenía artículos contrapuestos, ya que la segunda parte tuvo una tendencia centralista que limitaba los principios citados en la primera parte. Esta situación abrió una perspectiva de un proceso negociador muy difícil, en el tema del traspaso de competencias del Estado a la Generalitat. En el mismo sentido, el cronista añadió que la opinión pública catalana estaba dividida, entre los que pensaban que el camino hacia la autonomía iba a ser fácil y otros que pensaban que la citada contradicción podría ser el inicio de la descomposición nacional. Por otra parte, criticó la celebración unilateral de la intervención televisiva de Clavero Arévalo fuera de Cataluña, calificándola como un acto discriminatorio. A su vez, cuestionó la ausencia de Tarradellas en dicha intervención, que según él, a pesar de tantas horas de explicaciones y comentarios no había llegado a determinar el significado de la Generalitat. Al final, afirmó que el hecho de restablecer la

Generalitat supuso el restablecimiento del principio autonómico que había que obrar duramente para concretarlo. Las críticas plasmadas en la crónica, reflejaron la posición dudosa de *La Vanguardia* hacia la voluntad del gobierno de conceder a Cataluña un estatuto de autonomía compatible con las aspiraciones de los catalanes, basándose en el contenido contradictorio del Real Decreto y la intervención del ministro de las Regiones (Pi, R. 1977).

Comparación

Como resultado, se puede inferir que la postura de *ABC* ante el restablecimiento de la Generalitat fue reservada. Al inicio mostró una tímida aceptación de la decisión del gobierno. Además, hemos observado que la cuestión que más se debatió en los editoriales y artículos de este diario fue la posible repercusión negativa del restablecimiento de la Generalitat sobre la unión nacional. En este contexto, el diario consideró la decisión como una amenaza a la integración del país. También, cabe señalar que mediante varios títulos relevados, *ABC* pretendió reducir el impacto de la decisión del gobierno en la realidad política de Cataluña, destacando el carácter provisional de su restauración, e insistiendo en varias ocasiones que el estatuto definitivo estaba pendiente de la futura Constitución.

Por lo contrario, *La Vanguardia* trató la decisión desde una perspectiva más catalanista, y la acogió con mucha satisfacción. El diseño de la portada (la cara de Tarradellas colocada en el medio con el escudo de la Generalitat en el fondo), la glorificación de la figura de Tarradellas, las cuestiones que se debatieron en sus titulares, las declaraciones de políticos y personalidades catalanas, además de la visión positiva al futuro político de Cataluña, todo ello indicó que este diario valoró favorablemente la aprobación del Real Decreto-Ley 41/1977.

Con un grado mucho menor, la posición de *El País* fue favorable hacia el resultado de las negociaciones entre Tarradellas y el gobierno español, puesto que consideró justas las reivindicaciones catalanas. Del mismo modo, la postura positiva del diario quedó clara a través de su defensa del derecho de Cataluña en

la recuperación de la autonomía abolida en 1938, y su crítica a los que la consideraban como una amenaza a la unidad del país.

En lo que se refiere al interés mediático dedicado por los tres periódicos al restablecimiento de la Generalitat, se puede afirmar que había sido relativamente similar. La promulgación del Decreto ley 41/1977 constituyó la temática principal de las ediciones del 30 de septiembre de 1977, y se contaron 10 artículos publicados por *ABC* y *La Vanguardia*, y 6 por *El País*.

3. Retorno de Tarradellas a España como presidente de la Generalitat, visto por la prensa

ABC

El retorno de Tarradellas a España fue la noticia más destacada del número de *ABC* del 25 de octubre de 1977, que había prestado una especial atención a este acontecimiento. Hemos observado la carencia de editoriales o artículos de opinión, en los cuales *ABC* solía poner de manifiesto su postura ante los diferentes hechos, ya que había publicado un editorial solamente. Desde una perspectiva puramente informativa, *ABC* ofreció un análisis descriptivo, en el que predominaron los artículos informativos que describieron las diferentes partes del viaje histórico de Tarradellas, desde su llegada al aeropuerto de Madrid hasta la toma de posesión de su cargo como presidente de la Generalitat.

De hecho, el único comentario a través del que *ABC* mostró su posición hacia el nombramiento de Tarradellas como presidente de la Generalitat, fue el artículo de opinión titulado “la política de los hechos consumados” redactado por el abogado Ramón Hermsilla. En este artículo, el autor hizo señalamientos muy contundentes sobre la decisión de restablecer la Generalitat. En la misma línea defensora de “la intocable unidad nacional”, *ABC* expresó frontalmente su rechazo al restablecimiento de la Generalitat antes de la promulgación de la Constitución.

Desde la principal página de opinión, *ABC* defendió el concepto de España como patria que debía resistir a los hechos que estaban sucediendo, refiriéndose al retorno de Tarradellas y la toma de posesión de su cargo como presidente de la Generalitat. Según el autor del artículo, el gobierno debía resolver primero “las cuestiones generales, globales, de la nación entera, antes de las peculiares de cualquier región” (Hermosilla, 1977, p.13). En el mismo contexto, Hermosilla acusó el gobierno de condicionar la Constitución que estaba aún en proceso de elaboración, y de ignorar la voluntad de las Cortes que podía aprobarla o rechazarla:

Hemos asistido, pues, a un insólito espectáculo de falta de respeto, a una actitud de desprecio hacia procedimientos y trámites que son obligados, y hacia instituciones y poderes que son reconocidos como fuente y representación de una soberanía que es y debe ser superior al Gobierno (Hermosilla, 1977, R. p. 13).

Del mismo modo, el artículo puso de relieve la ambigüedad del Real Decreto que no había definido con exactitud la diferencia entre la autonomía y el autogobierno, y no había determinado de manera clara las competencias ejecutivas de la Generalitat restaurada, lo que podría crear equívocos y confusiones con respecto a las facultades de la futura Cataluña autónoma (Hermosilla, R. 1977).

En cuanto a la cobertura informativa de la toma de posesión de Tarradellas de su cargo, *ABC* publicó una pequeña reseña en la portada, bajo el título: “Tarradellas tomó posesión”. El fondo de la portada fue cubierto por una foto en la que aparecían Adolfo Suárez aplaudiendo y Tarradellas con un bastón alzado durante el acto de toma de posesión en el palacio de la Generalitat. La entrega del bastón de mando fue un símbolo del nombramiento oficial de Tarradellas como presidente de la Generalitat.

En este marco, en las páginas 8, 9 y 10 el diario reprodujo literalmente los discursos de Suárez y Tarradellas durante la ceremonia, y se abstuvo de valorar o analizar las palabras pronunciadas. En la página 8, se publicó la palabra de Tarradellas bajo el título: “La unidad de Cataluña y la democratización de España, línea de actuación del futuro”. En su uso de la palabra, Tarradellas recapituló el pasado del sistema político catalán, basado en el pactismo, la lealtad y la libertad. Además, apuntó el papel histórico de la Generalitat en la construcción de la personalidad propia catalana. Al final, presentó su agradecimiento al Rey y al presidente del gobierno por su voluntad expresada de responder a las aspiraciones catalanas (ABC, 1977).

De igual manera, la totalidad del discurso de Suárez fue reproducida en las páginas 9 y 10. En este marco, Suárez puso de relieve la importancia de la cuestión catalana para el gobierno. En suma, afirmó que el gobierno español comprendía perfectamente el carácter particular de la personalidad de Cataluña, por ello, siempre había tenido la voluntad de responder positivamente a las demandas autonómicas catalanas. Por otra parte, subrayó que el reconocimiento de la legitimidad de la Generalitat y a su presidente, constituyó un paso inevitable para consolidar la democracia que estaba en proceso de construcción. Del mismo modo, resaltó que la unidad de España era condicionada por la solidaridad de sus pueblos integrantes. Al final, puso de manifiesto el papel de la comprensión y el espíritu pactista, tanto del gobierno como de los políticos catalanes, que hicieron posible llegar a aquel día histórico (ABC, 1977).

En lo que se refiere a la reacción popular, en las páginas 11 y 12 el cronista Pedro Ramírez relató de manera detallada el recorrido de Tarradellas en la tarde del 23 de octubre. En esta ocasión, ABC hizo una descripción exhaustiva de las diferentes fases del itinerario de Tarradellas, desde el aeropuerto de Barcelona, pasando por la plaza de España donde pronunció algunas palabras delante de miles de personas que lo esperaban, concluyendo con su llegada al palacio de la Generalitat donde pronunció su famosa frase “Ja soc aquí!” (Ramírez, P. 1977).

En la misma línea informativa, en la crónica titulada “Tarradellas tomó posesión de la Generalitat”, Pedro Ramírez expuso el contenido del acto de la toma de posesión, a la que asistieron Adolfo Suárez, Tarradellas, el ministro de Trabajo, el Capitán General de Cataluña, Sánchez Terán, el gobernador y el alcalde de Barcelona (Ramírez, P. 1977).

Al final, se puede deducir que la postura de *ABC* hacia el retorno de Tarradellas a España fue imperceptible por varias razones. En primer lugar, el diario no apoyó abiertamente el nombramiento de Tarradellas como presidente de la Generalitat, al mismo tiempo no lo rechazó. En segundo lugar, la descripción de los hechos correspondía perfectamente con lo ocurrido en la realidad, y no contenía ninguna interpretación propia del diario. En tercer lugar, frente a la proliferación de los artículos informativos, el diario publicó un solo editorial que no supuso un claro rechazo al retorno de Tarradellas, sino al momento de su nombramiento como presidente antes de la aprobación de la nueva Constitución.

El País

Por su parte, *El País* también siguió con gran interés el desarrollo del retorno de Tarradellas a España como presidente de la Generalitat. En su edición del 25 de octubre se publicaron 4 artículos que abordaron el tema desde diferentes perspectivas.

Resulta interesante comentar la crónica bien estructurada de Alfons Quintana, titulada “cientos de miles aclamaron a su presidente”. La crónica fue dividida en cinco partes distribuidas en varias páginas, y expuso detalladamente la llegada de Tarradellas a Barcelona desde el inicio hasta el final. Además, contuvo mensajes reconfortantes sobre el futuro de las relaciones entre Cataluña y el gobierno. En la primera parte, el cronista describió el desarrollo del acto de la toma de posesión. En la segunda, reprodujo algunos fragmentos del discurso de Tarradellas, en los que apuntó la correlación entre la unidad del pueblo catalán y la consolidación de la democracia en España, y subrayó la contribución de la

Generalitat a la construcció de “una España justa y democrática”. En la tercera parte de la crónica, Quinta comentó el discurso de Suárez, en su parte relacionada con el tema autonómico. En este marco, se destacó la sintonía alcanzada de la relación de Cataluña con la Monarquía. A su vez, se subrayó la voluntad de Suárez de resolver los problemas regionales, no solo de Cataluña sino de todos los pueblos de España, ya que había llegado el momento en que los pueblos de España debían asumir la responsabilidad, no solo de participar en la gestión de sus asuntos públicos sino de protagonizarla. Alfons Quinta apuntó también el reconocimiento del gobierno mediante las palabras de su presidente, de que el Rey Juan Carlos vino a corregir el error histórico cometido por Felipe V, el de suspender las instituciones catalanas con el Decreto de Nueva Planta. En la cuarta parte de la crónica, se ofreció una imagen general sobre la llegada de Tarradellas al aeropuerto de Barcelona. En esta parte, conviene detenernos ante un detalle significativo. El cronista afirmó que cientos de miles de personas estaban en la espera del presidente de la Generalitat, portando banderas catalanas y pancartas de partidos de todas las tendencias, banderas comunistas, republicanas e incluso de extrema derecha con un número inferior. Observamos aquí, que este dato no había sido mencionado por *La Vanguardia* ni por *ABC*. La cobertura de ambos periódicos ofreció una imagen de unidad y solidaridad de todos los catalanes con la corriente nacionalista, mientras que el tratamiento de *El País* fue diferente y más objetivo, describiendo el hecho tal como ocurrió en la realidad. En este caso, *El País* mostró que la mayoría de los catalanes reivindicaban la autonomía, pero no todos eran nacionalistas, sino que procedían de múltiples tendencias. La última parte de la crónica, consistió en una continuación de la descripción detallada del recorrido de Tarradellas que se extendió en ocho kilómetros en un coche descapotable, desde el aeropuerto a la plaza de San Jaime pasando por la plaza de España (Quinta, A. 1977).

Fue llamativo también el artículo analítico a través del que *El País* dio un pronóstico pesimista sobre las relaciones entre Tarradellas y los partidos catalanes. El artículo titulado “Vendrán días difíciles para Cataluña”, previó un horizonte nublado con respecto a la relación entre Tarradellas y los partidos

catalanes, basándose en la divergencia de posiciones alrededor de la formación del gobierno catalán y la relación entre el Parlamento catalán y la Generalitat. En este contexto, *El País* explicó que los comunistas catalanes planeaban la formación inmediata del gobierno de Cataluña por ministros de todos los partidos. Al contrario, Tarradellas no tenía la intención de formarlo porque no serviría para nada, dado que la Generalitat era provisionalmente restablecida y todavía no poseía competencias. En base de ello, el control parlamentario sobre la actividad del presidente de la Generalitat no sería efectivo hasta la promulgación de la Constitución, lo que ofrecería a Tarradellas un margen de actuación libre sin contar con el Parlamento de Cataluña. Dichos señalamientos alertaban, según *El País*, de una eventual crisis entre los partidos catalanes y Tarradellas que intentaría dividirlos en derechas e izquierdas para consolidar su posición (Quinta, A. 1977). En este marco, Carme Molinero y Pere Ysàs (2014) coincidieron con el pronóstico de *El País*, y afirmaron que las divergencias entre las formaciones políticas catalanas y Tarradellas se intensificarían en los meses siguientes al restablecimiento de la Generalitat:

Las difíciles relaciones entre Tarradellas y los partidos políticos, con momentos de notable tensión y polémicas afirmaciones de autoridad del presidente, que habían caracterizado los casi tres meses de negociaciones para el restablecimiento de la Generalitat, constituirían una constante en los treinta meses posteriores (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014, p.215).

La previsión negativa del diario respecto a las relaciones entre Tarradellas y los partidos catalanes fue ratificada en otro editorial titulado “Cataluña y el proceso de las autonomías”. En esta ocasión, *El País* ofreció una visión objetiva e imparcial sobre la cuestión autonómica, tanto en Cataluña como en otras

regiones como el País Vasco. En suma, abordó una lectura diferente de la posición del gobierno hacia el problema autonómico catalán.

A principio, el diario afirmó que el proceso de recuperación de Cataluña de sus instituciones había llegado a su fin. Esta confirmación se basó en tres indicadores: el nombramiento de Tarradellas como presidente de la Generalitat; el fin del conflicto entre la legitimidad histórica de Tarradellas y la legitimidad popular de los partidos catalanes ratificada el 15 de junio y la extraordinaria acogida del pueblo de Barcelona a la toma de posesión. Por otra parte, analizó la situación económica y social de España a la luz de las declaraciones de Tarradellas y Suárez durante el acto de toma de posesión. En este contexto se puso de relieve el planteamiento del presidente del gobierno sobre la solución de los problemas mediante el diálogo y el pacto. Del mismo modo se destacó la afirmación de Tarradellas que la autonomía de Cataluña y la consolidación de la democracia en España eran dos proyectos inseparables. De ahí, Cataluña debía contribuir a la construcción de un sistema pluralista y una nueva organización territorial, que garantizaría la transformación económica y social del país y eliminaría “las enormes desigualdades” entre las zonas agrarias “despobladas y azotadas por el paro”, y las zonas más desarrolladas e industrializadas.

En este editorial, *El País* puso en cuestión la intención del gobierno de construir un sistema basado en las autonomías y sospechó su voluntad expresada sobre la solución de la cuestión catalana en particular. En este marco planteó que el deseo del gobierno de solucionar el problema autonómico catalán no era honesto, ya que fue motivado por otros factores. Primero resaltó que el objetivo real del gobierno mediante las negociaciones con Tarradellas era reforzar su presencia en Cataluña a través de su partido (UCD), después de su derrota en las elecciones del 15 de junio y la victoria de los partidos autonomistas. Así, valoró que era más fructífero protagonizar las negociaciones con Tarradellas, en vez de dejar que la solución se produjera entre los catalanes lo que limitaría su margen de intervención en la escena política catalana. En segundo lugar, *El País* afirmó que la voluntad del gobierno de crear un sistema de autonomías provisionales

nació de su convicción de que eran “nombres a la moda para simples medidas de descentralización administrativa”, establecida provisionalmente en el periodo que transcurrirá hasta la aprobación de la Constitución. De ello se desprende que la aprobación de unos regímenes autonómicos provisionales carecía de sentido, puesto que no serían definitivos antes de la elaboración de la Constitución y la aprobación de las Cortes. Por otra parte, *El País* consideró que la creación de instituciones de gobierno de igual contenido en otras regiones, supuso una negación de la singularidad de las reivindicaciones catalanas (*El País*, 1977).

La Vanguardia

El retorno de Tarradellas supuso para *La Vanguardia* una ocasión para mostrar a la opinión pública la felicidad del pueblo catalán por la recuperación de la Generalitat y el regreso de su presidente. La cobertura del diario barcelonés había sido elogiosa hacia las palabras y gestos del presidente de la Generalitat, mostrando un interés peculiar ante su retorno a tierra catalana. Dicho interés había sido reflejado por la amplia cobertura y el profundo análisis de las diferentes declaraciones y actos que tuvieron lugar desde la llegada de Tarradellas al aeropuerto de Barcelona hasta la toma de posesión de su cargo como presidente de la Generalitat. Además de la portada de su edición del 25 de octubre de 1977, el diario dedicó 15 unidades informativas, entre artículos, crónicas y editoriales para cubrir este evento.

Con el título con grandes caracteres “Ciutadans de Catalunya: Ja sóc Aquí!”, *La Vanguardia* cubrió su portada con dos fotografías, una de Tarradellas sonriente con la mano alzada, y la segunda de la multitud de asistentes en la plaza de San Jaime. En páginas interiores, resulta llamativo el editorial titulado: “el ejemplo de la Generalitat” porque había presentado la experiencia catalana como un ejemplo a seguir para los demás pueblos de España. El editorial había sido cargado de emoción, de sentimientos de simpatía y apoyo a Tarradellas. Concretamente, el diario expuso los diferentes significados del retorno de Tarradellas, tanto para Cataluña como para España. En este contexto, consideró el regreso del presidente exiliado como una eliminación de un agravio histórico

cometido contra Cataluña; una nueva oportunidad para modernizar el Estado y una apertura de una nueva etapa en la solución de otros problemas que frenaban su progreso. En el mismo sentido, criticó el sistema político centralista que no había sido capaz de solucionar los problemas básicos de España, proponiendo el sistema de autonomías como única vía de los países modernos para alcanzar el bienestar de los pueblos. Por otra parte, defendió las raíces históricas de la identidad catalana, y se mostró agradecido ante la voluntad del Rey de restaurar los derechos de Cataluña que fueron abolidos en la Guerra Civil (*La Vanguardia*, 1977).

Conviene comentar también, la crónica del diputado catalán por UCD Carlos Sentís, el hombre que acompañó y gestionó el viaje de Tarradellas a Barcelona. Desde una visión de cerca, el político y periodista catalán hizo un análisis detallado del viaje. Al inicio, relató los hechos de los últimos momentos de Tarradellas fuera de Cataluña. Luego destacó el caluroso recibimiento brindado por la población en Barcelona. Al final, hizo referencia a los discursos pronunciados por Suárez y Tarradellas durante el acto de la toma de posesión. De modo global, la crónica de Carlos Sentís fue cargada de emoción, exaltación y glorificación a Tarradellas.

Carlos Sentís afirmó que en el día del viaje, Tarradellas se veía más tranquilo y apacible que nunca. Después de visitar al Cercle Catalá de Madrid, regresó al hotel Palace donde había pasado la noche, acompañado por Sentís mismo, su amigo Antón Cañellas y Mariano Ansó exministro de la República. De ahí, se trasladaron al aeropuerto, donde tuvieron que esperar la revisión del avión, a causa de una falsa declaración de la existencia de una bomba. Al aterrizar en el aeropuerto de Barcelona y después de los “ordenados saludos protocolarios”, salió la comitiva dirigiéndose al palacio de la Generalitat. Los coches de la comitiva tuvieron que atravesar una larga fila de la multitud que invadió las calles de Barcelona para recibir al presidente. Desde el coche que frenaba y arrancaba consecutivamente, se oían los gritos y aplausos de la gente, algunos con “caras llorosas y entusiastas”.

Al llegar al palacio de la Generalitat, asomado al balcón, Tarradellas respondió a los gritos de la multitud: “Yo también quiero el Estatuto”. En este contexto, Sentís subrayó que desde el mismo balcón, los presidentes Francesc Macià y Luis Companys anunciaron la creación de la República de Cataluña en el atardecer del 6 de octubre de 1934. Al final, alabó los discursos de Suárez y Tarradellas durante el acto de la toma de posesión y concluyó con una frase significativa, que anunció el inicio de una nueva etapa de la historia de Cataluña: “La nave está botada. ¡Buen viaje, Generalitat de Catalunya!” (Sentís, C. 1977).

Resulta interesante también analizar una crónica sobresaliente, que dejó clara la postura de *La Vanguardia* ante el retorno de Tarradellas. Bajo el título: “El pueblo, con Tarradellas”, el diario destacó la peculiaridad de la jornada del domingo 23 de octubre de 1977 para todos los catalanes, que desbordaron las calles para recibir a su presidente. A su vez, puso de relieve el apoyo popular a Tarradellas, y aplaudió el comportamiento de los barceloneses que salieron a las calles a pesar de que podían aprovechar la jornada libre mirando la retransmisión televisiva en directo desde casa. En este marco afirmó el autor de la crónica Lluís Permanyer (1977): “Una vez más el pueblo todo, viejos, niños y jóvenes, sin distinción de clases, catalanes y, lo que es muy importante y significativo también los que no nacieron en este país” (p.13), invadieron las calles para recibir a Tarradellas, que se vio emocionado por el grandioso recibimiento y el desbordado afecto. Conviene detenernos en esta descripción realista del recibimiento popular del presidente de la Generalitat, en su parte relacionada con los componentes de la sociedad catalana. En este contexto señalamos que el cronista hizo referencia a la diferencia entre los catalanes que nacieron en Cataluña y los ciudadanos españoles provenientes de otras regiones que vivían en Cataluña. Ello significó que la expresión que solían utilizar los catalanistas en los discursos políticos carecía de exactitud, puesto que no todos los habitantes de Cataluña eran catalanes.

Así pues, la asistencia popular masiva afirmó el apoyo popular incondicional a Tarradellas que fue “el gran triunfador” de la jornada del 23 de

octubre. Del mismo modo, el cronista calificó el retorno de Tarradellas como “el renacimiento de un catalanismo más intenso y más enfervorizado que antes”, y como un amanecer después de una larga noche de represión. En el mismo sentido añadió que la unidad de los catalanes y su fe en sus esencias nacionales, fueron factores decisivos por los cuales la dictadura de Franco no pudo someter a Cataluña y destruir su identidad.

Conviene detenernos también en varios aspectos destacados en esta crónica. Ante todo, hemos observado que desde el viaje de Tarradellas a Madrid, el diario utilizó el término “país” por primera vez en su cobertura, pese a que Cataluña era una región o un territorio integrante de España: “era lógico que Josep Tarradellas se sintiera particularmente emocionado ante el hecho de retornar a su país”; “los que no nacieron en este país”. En segundo lugar, hemos constatado que el diario presentó el retorno como una victoria contra los intentos de eliminar la identidad catalana. Mientras que el retorno de Tarradellas fue el fruto de unas largas negociaciones, y no supuso una victoria de los catalanes, sino de todos los españoles, que habían podido superar sus divisiones a través del diálogo. En tercer lugar, quedó evidente la intención del cronista de resaltar la unión de todos los catalanes y su apoyo incondicional a las reivindicaciones autonómicas de los nacionalistas catalanes, a pesar de que dicho juicio solo se podría confirmar mediante un referéndum o unas elecciones.

Otro aspecto que se destacó también, fue el uso excesivo de las fotografías. En este marco, hemos contado la aparición de Tarradellas en 8 de un total de 9 fotografías publicadas en la edición del 25 de octubre, lo que constituyó un apoyo mediático evidente al presidente de la Generalitat. Como resultado de lo planteado, la posición de *La Vanguardia* podría resumirse en tres ideas: su apoyo a Tarradellas, la afirmación de la identidad catalana propia y la necesidad de seguir actuando para alcanzar el Estatuto de autonomía de Cataluña (Permanyer, L. 1977).

Comparación

En primer lugar, el análisis cualitativo y cuantitativo de las unidades informativas publicadas por los tres periódicos permitió descubrir que el tema con mayor relevancia fue el retorno de Tarradellas. Por otro lado, mostró que el diario que dedicó más espacio a este tema fue *La Vanguardia*, seguido por *ABC* y *El País* en tercer lugar. Con respecto al soporte fotográfico en la cobertura del retorno de Tarradellas, hemos observado el uso llamativo de las fotografías por *La Vanguardia* seguido por *ABC*.

En lo que se refiere al lenguaje utilizado para describir los hechos tratados, se pudo distinguir que *La Vanguardia* había usado un lenguaje literario y subjetivo, marcado por la emoción y el entusiasmo ante el retorno de Tarradellas a España como presidente de la Generalitat. Conviene subrayar también que *La Vanguardia* se distinguió por el uso frecuente del idioma catalán en la cobertura del retorno de Tarradellas. Términos como “president”, “Catalunya”, “l’Estatut” fueron utilizados en varias ocasiones. Ello significó la inclinación de *La Vanguardia* hacia posiciones catalanistas, tomando en consideración que el reconocimiento del idioma catalán como lengua oficial constituía una de las reivindicaciones más defendidas por los partidos catalanes en las elecciones del 15 de junio, como se había señalado en el primer capítulo.

Por otra parte, en la cobertura de *ABC* se observó el uso exclusivo del castellano, incluso cuando se trataba de nombres catalanes. Por ejemplo, en vez de “Josep” usaba “José”; “Generalidad” en lugar de “Generalitat”. En lo que se refiere al lenguaje, *ABC* abordó los hechos con más objetividad sin demasiado uso de metáforas y lenguaje emocional. Por otro lado, se mostró reservado ante el retorno de Tarradellas, y criticó nuevamente el hecho de restablecer la Generalitat antes de la promulgación de la Constitución. En el caso de *El País*, su tratamiento mediático del regreso de Tarradellas había sido más profundo. Fue el único diario que ofreció un análisis crítico basado en la realidad política no en el origen histórico de la cuestión catalana. Mediante su cobertura, no solo difundió

la noticia, sino también brindó a la opinión pública un análisis profundo sobre el futuro de la cuestión catalana.

Para concluir, mediante el análisis realizado se puede deducir que *El País* no mantuvo una línea editorial fija hacia el retorno de Tarradellas. Su posición estuvo a favor del regreso de Tarradellas como presidente de la Generalitat. Sin embargo, no compartió la misma posición de los catalanistas hacia el futuro de la cuestión catalana, sino que llamó a la resolución de dicha cuestión en el marco de la legalidad constitucional. Mientras que *ABC* mostró una postura reservada, y ofreció una cobertura puramente informativa. Sin embargo, se pudo constatar que no acogió el nombramiento de Tarradellas como presidente de la Generalitat con satisfacción, ya que volvió a criticar la decisión de restablecer la Generalitat antes de la aprobación de la Constitución. Ello significó que *ABC* consideraba que el asunto que debía preocupar al gobierno era la Constitución no la cuestión catalana.

Por último, no cabe lugar a duda, que el 23 de octubre de 1977 supuso para *La Vanguardia* un día festivo, y no vaciló en mostrar su pleno apoyo a la llegada de Tarradellas a Cataluña como presidente de la Generalitat. Ello fue demostrado mediante el análisis cuantitativo de las unidades informativas que trataron esta temática en la edición del 25 de octubre de 1977. En este marco, se constató que *La Vanguardia* publicó 15 artículos acompañados por 9 fotografías, mientras que *ABC* publicó 6 artículos con 2 fotografías solamente.

Conclusión

El estudio de la evolución de la cuestión catalana durante la Transición permitió descubrir que los cuatro meses posteriores a las elecciones de junio de 1977 constituyeron un periodo decisivo para el movimiento autonomista catalán, que llegó a recuperar sus instituciones históricas de autogobierno después de 40 años de su abolición. El largo proceso de negociaciones entre el gobierno de Adolfo Suárez y Josep Tarradellas culminó en el restablecimiento provisional de

la Generalitat y el retorno de Tarradellas a Barcelona como presidente de esta institución.

La investigación realizada arrojó también que la cuestión autonómica catalana estuvo presente con grados distintos en los discursos editoriales tanto de *ABC* como *La Vanguardia* y *El País* durante todo el proceso negociador. Los tres periódicos dedicaron una amplia cobertura de los diferentes episodios de la trayectoria de las reivindicaciones catalanas durante la Transición, desde el primer viaje de Tarradellas a Madrid el 27 de junio de 1977, hasta su retorno oficial como presidente de la Generalitat el 23 de octubre del mismo año. Asimismo, el análisis del tratamiento mediático ofrecido por los tres diarios, permitió poner de relieve la discrepancia de visiones y posturas de cada diario hacia los acontecimientos citados. A modo de conclusión, el análisis cualitativo y cuantitativo de los artículos informativos y de opinión mostró que *La Vanguardia* había dado más prioridad a la evolución de la cuestión catalana, ofreciendo una amplísima cobertura de los acontecimientos mencionados, destacándose por su más agudo catalanismo. Su tratamiento mediático de las negociaciones entre Tarradellas y Adolfo Suárez había sido evidentemente defensor de las reivindicaciones expresadas por la parte catalana. Del mismo modo, su actitud positiva hacia el restablecimiento de la Generalitat y el retorno de su presidente quedó evidente, mediante el lenguaje utilizado, la proliferación de artículos informativos y editoriales que defendían las reivindicaciones catalanas, que según el diario eran compartidas por la gran mayoría de la población del país. De modo similar, *ABC* dedicó una cobertura notable que no llegó a la amplitud mostrada por *La Vanguardia*, especialmente en la cantidad de artículos y de editoriales publicados. El aspecto más defendido por *ABC* en su cobertura fue la intocable unidad de España. En este contexto, se descubrió que desde el inicio de las negociaciones *ABC* se aferraba a la unidad de España, considerando que las propuestas catalanas suponían un peligro para la integridad del país. Sin embargo, su postura se había ido cambiando progresivamente entre el rechazo de las reivindicaciones catalanas a la retención y la posición reservada. Dicho cambio demostró que *ABC* no quería desmarcarse demasiado de la posición del

gobierno y del Rey. A partir de la aprobación del Real Decreto ley 41/1977, *ABC* había ido adaptándose con la posición del gobierno, y su discurso había sido más homogéneo con la visión del gobierno. No obstante, no acogió el restablecimiento de la Generalitat con agrado, y se vio prudente ante esta decisión. En el caso de *El País*, después de la investigación realizada se puede deducir que mantuvo una postura relativamente neutral, comparándola con las de *ABC* y *La Vanguardia*. El discurso que aportó en sus páginas había sido netamente objetivo, crítico y basado en el análisis racional. Su posición no apoyaba a las reivindicaciones catalanas, pero tampoco respaldaba la visión del gobierno hacia la cuestión catalana. Su cobertura mediática había sido libre de cualquier compromiso ideológico o político. Por otro lado, planteó los hechos tal como sucedieron en la realidad de manera neutral, como fue el caso de su cobertura del retorno de Tarradellas. Sin embargo, no mantuvo su posición neutra en otros acontecimientos, y no se detuvo de criticar el gobierno y Tarradellas en varias ocasiones.

Al final, cabe señalar que *El País* fue el único diario que ofreció una visión poco alentadora sobre el futuro de la escena política catalana. En este marco, señaló la divergencia de visiones entre Tarradellas y los partidos catalanes en torno a la Constitución y el Estatuto de autonomía que será uno de los puntos principales que vamos a abordar en el capítulo siguiente.

CAPITULO IV
CONSTITUCIÓN DE 1978 Y ESTAUTO DE
AUTONOMÍA DE CATALUÑA

Visión de la prensa

Introducción

La elaboración, discusión y aprobación de la Constitución de 1978 mediante un referéndum popular, significó a nivel formal el fin de la dictadura franquista y el inicio de una nueva etapa política en la historia de España. Este documento formal dio lugar a la configuración de un nuevo modelo de Estado, un modelo democrático que se completó con la discusión, elaboración y aprobación también mediante referéndum de los Estatutos de Autonomía de Cataluña y el País Vasco (1979). La autonomía de Cataluña y el País Vasco diseñaron el modelo denominado: Estado de las Autonomías. Ello implicó la configuración de un nuevo mapa político marcado por la división y rivalidad entre dos tendencias principales, la derecha representada por UCD y AP, y la izquierda representada por PC y PSUC. Dicha división ideológica quedó reflejada en la discrepancia profunda de las visiones de cada tendencia alrededor de la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Entre los puntos más polémicos que habían derramado mucha tinta, se destacó la inclusión del término “nacionalidades” en el artículo segundo de la Constitución. El bando derechista liderado por AP, rechazó la existencia de otras nacionalidades y planteó que la única nación existente fue la nación española. Mientras que el bando izquierdista liderado por los partidos autonomistas catalanes Convergencia Democrática de Catalunya (CDC), PSUC y el Partido Socialista de Cataluña (PSC), defendían la inclusión de dicho término, dado que Cataluña poseía todos los rasgos históricos, culturales y lingüísticos que le permitían formar una nacionalidad diferente, hecho que debía ser constitucionalizado, según la izquierda catalana representada por PSUC y CDC.

Del mismo modo, la elaboración y la aprobación del Estatuto de Autonomía creyó un profundo conflicto político e intelectual, entre la derecha que lo consideraba como un proceso que amenazaba la unidad del país, y la izquierda que defendía el derecho de autogobierno para Cataluña, que había sido aprobado por el pueblo español a través de la Constitución.

El objetivo del presente capítulo es realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de la línea editorial de *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*, para analizar la presencia del proceso de elaboración y aprobación de la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña, conocer si fue una temática presente en el discurso periodístico de la época y examinar el comportamiento de los tres diarios y su contribución al debate generado por dichos acontecimientos, con el fin de descubrir su posicionamiento acerca de las temáticas mencionadas.

I. Elaboración de la Constitución de 1978 y debate sobre la cuestión nacional

1. Contexto político

Los resultados de las elecciones generales de junio de 1977 produjeron un nuevo equilibrio de fuerzas en la escena política española. La clase política se dividió entre una derecha conservadora representada por AP y centro derecha por UCD; centro izquierda por el PSOE e izquierda por PCE. Durante el proceso de elaboración de la Constitución, todos los partidos nacionales se involucraron en el debate sobre la Constitución, excepto AP que se negó a participar, y mantuvo una posición defensora de la unidad de España, considerando la Constitución como vehículo que haría posibles las reivindicaciones autonomistas catalanas. Este partido es considerado como el grupo político más conservador de los valores heredados del franquismo (Ramón Montero, J. 1987). A partir de la muerte de Franco, reivindicaba una reforma del régimen. En vista de ello rechazaba la elaboración de la nueva Constitución, pero cuando empezó el debate parlamentario sobre la Constitución, el fundador de AP y ex ministro de la dictadura franquista Manuel Fraga Iribarne, era consciente que debía participar en el proceso constituyente, si no quedaría excluido de los núcleos de poder, y acabaría siendo una fuerza marginal. En este contexto político, AP dejó de representar la extrema derecha nacional-populista, cuando aceptó entrar en el proceso constituyente que acabaría en la aprobación de la nueva Constitución (Morillas, M. A. 2015). Tras los resultados inesperados obtenidos en las elecciones generales de 1977 (16 escaños solamente), AP intentó consolidar su

presencia en la escena política mediante una política de coaliciones electorales, en las que siempre había supuesto el núcleo. En este sentido, se constituyó la denominada Coalición Democrática (CD), que incluía Alianza Popular; Acción Ciudadana Liberal; el Partido Demócrata Progresista; Renovación Española y el Partido Popular de Cataluña.

Los pasos iniciales de AP pueden ser resumidos como «una historia de ambiciones e intenciones frustradas» (Ramón Montero, J. 1987, p. 20). AP fue fundado a finales de 1976 por un grupo de antiguos ministros del régimen franquista. Sus dirigentes esperaban obtener, el 50% de los votos en las primeras elecciones democráticas, convocadas en junio de 1977. Pero solo obtuvieron 8%, ocupando una posición subordinada con respecto a UCD, y un lugar secundario, casi marginal en el nuevo sistema de partidos. El fracaso de AP se debió fundamentalmente a la ideología moderada del electorado español, que dirigió su voto a partidos de centro-derecha como UCD, y centro-izquierda como el PSOE (Ramón Montero, J. 1987).

En Cataluña, después de las elecciones, el retorno de Tarradellas y el restablecimiento de la Generalitat, aparecieron los primeros signos de una crisis política interna entre los partidos políticos catalanes y *el president*. El origen de los problemas entre ambas partes fue la ausencia de un marco legal que repartía el poder dentro de la Generalitat y organizaba su relación con el gobierno central. Conviene recordar en este marco, que la ausencia de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, significaba que la Generalitat no poseía ninguna plataforma legal que le permitía administrar sus asuntos interiores, ni iniciar un proceso negociador con el Estado. De hecho, el presupuesto de la Generalitat era insuficiente para gestionar la administración pública y no existía un mecanismo constitucional de negociarlo o aumentarlo. A raíz de ello, empezaron a ponerse de relieve las primeras fisuras en la unidad de acción catalana, producto del carácter de Tarradellas como presidente por una parte, y la divergencia de los intereses entre el mismo y los partidos políticos catalanes (Claret, J. 2014).

2. Elaboración del anteproyecto de la Constitución

Como se ha señalado, el segundo paso del proceso de la Transición fue la elaboración de la Constitución. En este marco, las Cortes iniciaron la labor de redactar el texto constitucional convirtiéndose en Cortes Constituyentes. En vista de ello, se formó la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades, que eligió una ponencia de siete diputados para redactar el anteproyecto constitucional, formada por Gabriel Cisneros; Miguel Herrero de Miñón y José Pedro Pérez Llorca en representación de UCD; Gregorio Peces-Barba del PSOE; Jordi Solé Turá del PCE; Miquel Roca en representación de la minoría Catalana y del PNV; y Manuel Fraga de AP.

El 1 de agosto de 1977 inició el proceso de elaboración de la Constitución con la primera reunión de la Comisión del Consejo de Diputados. A partir de aquel momento, se produjo un debate profundo dentro y fuera del Parlamento, en el que se defendían múltiples opiniones en torno a la cuestión nacional, entre otras. Las discusiones sobre la elaboración de la Constitución española fue la mayor preocupación de la clase política de aquel entonces, y el encaje de la diversidad de las regiones en la Constitución, sin afectar a la unidad nacional, supuso una de las cuestiones más debatidas y polémicas (Juliá, S. 1991).

De igual modo, la atención pública y política en Cataluña se centraba en el proceso de redacción de la Constitución, conducido por la comisión redactora. Dicho interés se debía a que la autonomía aspirada por los autonomistas catalanes, estaba condicionada por la aprobación de la nueva Constitución, puesto que el mecanismo de acceso a la autonomía debía ser conforme a los reglamentos constitucionales (Balcells, A. 2004).

El debate sobre la cuestión nacional se desencadenó a raíz de la inclusión del término “nacionalidades” en el artículo segundo del texto constitucional que proclamó que “La Constitución se fundamenta en la unidad de España y la solidaridad entre sus pueblos y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran” (BOE, 1978). Ello supuso un reconocimiento oficial que Cataluña constituía una nacionalidad distinta a la española, lo que provocó una profunda divergencia de opiniones en ámbitos

político, intelectual y académico. A nivel político, los planteamientos de las formaciones políticas variaban acorde a su tendencia política, lo que conllevó la aparición de tres posiciones principales alrededor de dicha cuestión. La primera defendía la existencia de una nación única e indisoluble, rechazando el reconocimiento de otras nacionalidades dentro de España. La segunda posición, consideraba que España no era una nación, y sostenía la existencia de un Estado plural, compuesto por varias naciones. Por último, la tercera posición proponía una fórmula más compleja, y aspiraba la existencia de la nación española en la que coexistían varias naciones “nación de naciones”. En aquellos momentos de debate, la tercera propuesta parecía más compleja y difícil de realizar. Sin embargo, era la más homogénea con la realidad española de la Transición (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

A finales de noviembre de 1977, en plena labor redactora, el borrador elaborado por la ponencia encargada de redactar el anteproyecto de la Constitución fue filtrado por uno de los miembros, y publicado por la revista *Cuadernos para el diálogo*. El documento que contenía 39 artículos, fue publicado sin estar definitivamente concluido, provocando otra ola de intensos debates entre los diputados, resultado del uso del término “nacionalidades” para referirse a las regiones que conformaban el Estado español (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014). La ausencia del concepto “nación” en el texto del artículo significaba, para las fuerzas políticas de derecha y centro, la existencia de varias naciones integrantes del Estado, hecho que creyó una profunda polémica y un debate parlamentario intenso con el fin de encontrar una fórmula que satisficaría a todas las partes. El problema central consistía entonces en cómo conjugar en el texto de la Constitución la existencia de la nación española que coexistiría con las otras comunidades que reivindicaban la misma concepción nacional (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

El problema autonómico catalán formó parte de los asuntos más debatidos durante la discusión sobre la cuestión nacional. La posición de UCD fue imperceptible sobre la palabra “nacionalidades”. Algunos diputados de UCD

presentaron enmiendas con el fin de eliminarla. Sin embargo, el diputado centrista José Pedro Pérez Llorca consideró que dicha palabra no constituía una amenaza para la unidad nacional. Por su parte, la ultraderecha representada por AP, expresó su rechazo a la inclusión de la palabra “nacionalidades”. Consideraba que la única nación era España, negando la existencia de otras identidades nacionales. En base de ello, cuando se concluyó la elaboración del texto constitucional, AP propuso sustituir la palabra “nacionalidades” por “regiones” y conservar la expresión “nación española” (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

La mayoría de los partidos catalanes sostenía que Cataluña formaba una nacionalidad componente de la España plurinacional. En este contexto, los nacionalistas catalanes representados por CDC, reivindicaron la confirmación constitucional del “pleno reconocimiento de la personalidad nacional catalana”, lo que conllevaba “la plena libertad lingüística y cultural, y, en general, todo lo que confirmaba la identidad colectiva catalana” (Pujol, J. 1976, p. 159). Del mismo modo, el PSUC, partido antifranquista que reivindicaba la autonomía de Cataluña, consideraba que los catalanes siempre habían sido un pueblo diferente, cultural y políticamente, incluso tras unirse al reino de Castilla. Desde aquellos tiempos, había conservado sus instituciones políticas, económicas y jurídicas, hasta los decretos de Nueva Planta en 1716. En base de ello, las formaciones izquierdistas catalanas (PSUC y los socialistas catalanes del (PSC-PSOE) defendieron la definición de España en la Constitución como Estado plurinacional sin que ello afectase su unidad.

A nivel académico, el catedrático de Derecho constitucional Juan Ferrando Badía, denunció en un artículo de opinión publicado por *El País*, el uso impreciso y la confusión de muchos políticos sobre el sentido real de las palabras “nación”, “nacionalidades” y “regiones”. Según Badía, el mal uso de dichos términos ponía en duda la forma del Estado proyectada por la comisión constitucional, y podría desencadenar graves consecuencias políticas y jurídicas. En este sentido, Badía aclaró que el vocablo “nacionalidades” y “regiones”

tenían diferentes significados. El primero implicaba que “cada nación tenga un Estado”, mientras que el segundo suponía que “el futuro Estado será un Estado regional”, y ambos vocablos aparecieron en el artículo segundo del anteproyecto. En el mismo contexto añadió que: “resulta difícil, casi siempre; precisar qué significado político y contenido real dan a cada uno de estos vocablos, cuyo uso y abuso-especialmente algunos de ellos- puede acarrear, a nuestro entender, graves consecuencias jurídico-políticas” (Ferrando Badía, J. 1977, p. 78).

A nivel intelectual, diversas opiniones fueron difundidas a través de artículos de prensa, ciclos de conferencias y seminarios académicos. En este marco, el filósofo de tendencia monárquica Julián Marías, criticó duramente a los redactores del anteproyecto. Según él, la ponencia redactora no hizo referencia a la nación española, que había existido desde la unión dinástica de los Reyes Católicos en 1474. En vista de ello, Marías rechazó la inclusión de la palabra “nacionalidades”. Según él, desde la Edad Media existían reinos, condados, imperios pero no naciones, excepto la mencionada nación española que se formó tras la unión entre Castilla y Aragón (Marías, J. 1978).

A nivel parlamentario, el debate se intensificó sobre la supresión o no de la palabra “nacionalidades”. Los miembros derechistas de UCD y AP sostenían sustituirla por la expresión “nación española”, mientras que los izquierdistas catalanes insistían en mantener la misma forma. Esta situación conllevó la intervención de Adolfo Suárez con el objetivo de llegar a un acuerdo entre ambas partes opuestas. En este marco se dio una serie de reuniones en la Moncloa, entre el presidente de gobierno y los miembros de UCD por una parte, y los miembros de CDC Jordi Pujol y Miquel Roca por otra.

Durante los días 5, 8 y 9 de mayo de 1978 tuvo lugar la sesión del debate general en el Congreso, para debatir la aprobación del proyecto de la Constitución elaborado por la ponencia. Durante dichos días, intervinieron los diputados de las diversas fuerzas políticas con representación parlamentaria, para defender su posición hacia el polémico tema de la nación española y las nacionalidades que la integraban. Al final de la sesión, y a la luz de las

intervenciones de los diputados, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades formuló una propuesta de un texto que pudo responder a las demandas de la mayoría de las formaciones políticas, incluso las catalanas:

La Constitución se fundamenta en la indivisible unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014, p. 245).

Mediante dicha fórmula, se pretendía legitimar la existencia de varias comunidades que integraban la nación española, sin perjudicar la unidad del país. A la hora de la votación, el texto del artículo segundo obtuvo el voto afirmativo de los grupos parlamentarios de UCD, POSE, Socialistas de Catalunya y la minoría de los nacionalistas catalanes. Mientras que los diputados de AP votaron en contra. Así pues, después de múltiples reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sesiones de debate parlamentario, académico y social, la fórmula definitiva del polémico artículo segundo de la Constitución, quedó finalmente aprobada, manteniendo el término “nacionalidades” defendido por los diputados catalanes, que llegaron a constitucionalizar el derecho a la autonomía de Cataluña y las demás regiones del país (Ysàs P. & Molinero, C. 2008).

3. Debate sobre la cuestión territorial en el Título VIII

La organización territorial del Estado constituyó otro punto conflictivo durante el proceso de elaboración de la Constitución. Con el fin de llegar a un modelo consensual, se inició otro debate profundo relacionado con la organización territorial del Estado. Obviamente, la estructura territorial del Estado debía ser homogénea con la concepción «Nación de nacionalidades», definida en el artículo segundo del anteproyecto de la Constitución. Esto implicaba consolidar el nacionalismo del Estado, organizar los territorios que lo

integran y definir las relaciones entre ambas partes (San Antón Moracho, L. 2018).

La propuesta del anteproyecto de la Constitución, en su artículo 128 del Título VIII proclamó que: “para el ejercicio del derecho de autonomía (...) las diferentes nacionalidades y regiones que integran España, podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Territorios Autónomos” (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014, p. 260). Es decir, estableció un proceso autonómico por el que las provincias que constituían una nacionalidad o una región pudieran ejercer el derecho de la autonomía. Para ello, los diputados y senadores elegidos en los territorios pretendientes a acceder a la autonomía, deberían elaborar un proyecto de Estatuto de Autonomía que debería ser aprobado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, y luego sometido al voto del Congreso y el Senado. Del mismo modo, el artículo VIII del anteproyecto estableció que el proyecto de Estatuto de Autonomía debería ser sometido a un referéndum en el territorio correspondiente, con un voto afirmativo posterior del Congreso y el Senado. En los artículos siguientes, se estableció la estructura política de los territorios autónomos, basada en una Asamblea, un Consejo de gobierno y un Presidente. Se determinaron también las competencias atribuidas tanto a los territorios autónomos como al Estado, y se acordó que el Senado sería una cámara constituida por los representantes de los territorios autónomos elegidos por sus asambleas legislativas.

El Título VIII generó una profunda divergencia de opiniones y numerosas enmiendas al texto elaborado por la Comisión constitucional, ya que determinaba la estructura territorial del Estado, los procedimientos a seguir para el acceso a la autonomía y las competencias que se atribuirían a los futuros territorios autónomos. Ello implicó una labor trabajosa con momentos de altas tensiones entre los diferentes grupos políticos.

Con respecto al procedimiento para acceder a la autonomía, los nacionalistas catalanes demostraron una posición opuesta al texto elaborado por la Comisión de Asuntos Constitucionales. Propusieron que el referéndum sobre

el proyecto estatuario fuese previo al voto de las Cortes, que podían aprobar o rechazar dicho proyecto en su totalidad, con la posibilidad de recurrir al Tribunal Constitucional. Por otra parte, plantearon sus reservas relacionadas con las facultades asignadas al Estado, de promulgar leyes que limitaban las competencias de los territorios autónomos. En este punto, los diputados catalanes autonomistas exigieron el apoyo de la mayoría absoluta del Senado ante cualquier modificación o derogación de dichas competencias.

A cambio, las enmiendas presentadas por AP endurecieron los trámites para desarrollar el proyecto autonómico, exigiendo que la elaboración del Estatuto de Autonomía quedase en manos de los diputados y senadores junto a miembros de las Diputaciones Provinciales. Con respecto a las competencias otorgadas a las regiones autónomas, AP propuso reducirlas y consolidar el poder central. En su defensa de esta posición, el secretario general de AP Manuel Fraga, afirmó que antes de establecer las Comunidades Autónomas había que optar entre dos concepciones contradictorias: la de una España como Estado unido, soberano, fuerte e indivisible; o bien una España como nación de naciones o Estado plurinacional. Queda evidente que la primera era la concepción de AP, lo que significaba crear Comunidades Autónomas con limitadas competencias y claramente subordinadas a los órganos centrales del Estado (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014). En el mismo sentido, el diputado de AP Licio de la Fuente, declaró que: “los grandes problemas son fundamentalmente problemas nacionales, que tienen que resolverse desde la nación en su conjunto, y por tanto, desde el Estado nacional” (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014, p. 264). Además de los planteamientos derivados de la concepción de España como nación unida, AP sostenía que la consolidación de las competencias de las futuras Comunidades Autónomas en detrimento de las instituciones centrales limitaría el margen de intervención de estas últimas, y dirigiría el esfuerzo de dichas Comunidades a resolver los problemas de sus respectivos ciudadanos, en vez de preocuparse de los problemas de los ciudadanos españoles en general.

En contraposición de los argumentos de AP, el representante de los autonomistas catalanes en la comisión constitucional Miquel Roca, defendió que la construcción de un Estado fuerte, solo era posible a través de un sistema democrático, el cual había permitido el reconocimiento de los derechos de las nacionalidades que integraban el país. Del mismo modo, afirmó que solo mediante un instrumento estatutario, los nacionalistas catalanes e incluso las demás formaciones políticas en Cataluña contribuirían a la construcción de una España capaz, sólida y fortalecida (Moliner, C. & Ysàs, P. 2014).

Finalmente, el texto aprobado estableció dos fórmulas para el acceso a la autonomía. La primera exigía la iniciativa de las Diputaciones de las provincias que aspiraban dotarse de un Estatuto de autonomía, junto a las dos terceras partes de los municipios de cada provincia. Es decir que el proyecto de Estatuto debería ser elaborado por los representantes de las Diputaciones, y presentado por los diputados y senadores como proyecto de ley. Mientras que la segunda fórmula para elaborar el Estatuto autonómico, exigía la iniciativa de las tres cuartas partes de los municipios de la provincia que pretendía acceder a la autonomía. Luego, se confirmaría el proyecto mediante un referéndum con voto favorable de la mayoría de los electores de cada provincia. En este caso, el proyecto estatutario sería elaborado por los diputados y senadores, aprobado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y finalmente votado en las Cortes Generales. Al final de la discusión, quedó aprobada la segunda fórmula, con un voto particular negativo por parte de AP.

La posición de los socialistas ante el Título VIII, fue expresada por Felipe González. Según el líder del PSOE, la organización territorial del Estado constituía una cuestión emblemática de la Constitución, y el tema clave del cual dependía la estructura del país. En este contexto, el dirigente socialista sostuvo que el Estado no debería resumirse en el Gobierno o las Cortes, sino también en las futuras entidades autónomas. En la misma línea, el portavoz de UCD confirmó que el Título VIII, tal como había sido aprobado por la Comisión Constitucional, suponía la pieza clave que pondría fin al Estado centralista.

El 18 de julio de 1978, tras la discusión sobre los procedimientos a seguir para acceder a la autonomía que figuraban en el Título VIII, AP no logró modificar el texto, puesto que el texto obtuvo el apoyo de 248 diputados y solo 17 lo rechazaron. Tres días después se procedió a la votación del Congreso de diputados para aprobar la globalidad del texto constitucional. Todos los diputados catalanes apoyaron la versión final de la Constitución, exceptuando el diputado por Barcelona Heribert Barrera. Joan Reventos y Jordi Pujol, portavoces de los grupos catalanes PSC y CDC, mostraron su pleno apoyo al texto constitucional elaborado por la Comisión y debatido por los diputados. En este sentido, Pujol afirmó que la Constitución aprobada “podría ser llamada Constitución de autonomías”. Por su parte, Reventos expresó su satisfacción hacia el texto constitucional que, según él, tuvo en consideración, la concepción que tenían los catalanes sobre la estructura del Estado español, y el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que lo formaban (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

Así pues, el texto redactado por la Comisión de Asuntos Constitucionales fue aprobado en el Congreso de diputados, luego en el Senado. El 31 de octubre de 1978, fue sometido al voto final de ambas Cámaras en sesiones simultáneas, donde fue aprobado por absoluta mayoría. La ultraderecha votó en contra, pero no alcanzó más de seis votos en el Congreso y cinco en el Senado. El 6 de diciembre del mismo año, el proyecto constitucional se sometió a un referéndum, en el que participó 67,11% del censo electoral. Solo 7,83% votaron en contra, y el 87,78% de los votantes fueron a favor. Finalmente, el proceso de la elaboración de la Constitución llegó a su fin con la promulgación de la nueva Constitución por el rey el 28 de diciembre de 1978. El día siguiente entró en vigor y se publicó en el Boletín Oficial del Estado en todas las lenguas de España (Suanzes Carpegna, J. V. 2003).

En Cataluña, la participación en el referéndum ratificó el apoyo popular a las reivindicaciones autonómicas del Consejo Ejecutivo de la Generalitat. La participación alcanzó 68% del electorado, donde 90,5% de los votos fueron a

favor de la nueva Constitución. La Generalitat recibió con satisfacción los resultados del referéndum. Veía en la nueva Constitución la mejor garantía de convivencia, y el consenso que puso fin a los enfrentamientos trágicos entre los españoles. En este contexto, el presidente Tarradellas y todos los consejeros de la Generalitat declararon que: “la Constitución representa la consolidación de la democracia” y “el marco que permitía la concreción del Estatuto de Cataluña y una amplia autonomía” (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

La elaboración de la Constitución duró un año y medio. Este largo proceso se debió en gran parte al deseo de las diferentes formaciones políticas de llegar a un consenso sobre las cuestiones más conflictivas como la cuestión nacional y la organización territorial del Estado. El proceso que posibilitó el acuerdo final sobre la Constitución de 1978 no fue fruto del debate parlamentario solamente, sino que también de innumerables encuentros informales entre los representantes más influyentes de los partidos políticos presentes en las dos cámaras. Realmente, fueron los verdaderos protagonistas del avance del proceso constitucional. De todas formas, la Constitución de 1978 fue el resultado de los pactos alcanzados entre UCD y PSOE por una parte y los partidos políticos catalanes y vascos por otra (Suanzes Carpegna, J. V. 2003).

II. Elaboración y aprobación del Estatuto de Autonomía

La realidad política y social era alterada e inestable durante 1977. Las protestas populares se intensificaron en la mayoría de los territorios de España. Una ola de protestas autonomistas saqueó a ciudades como Barcelona, Málaga y Pamplona en el otoño de 1977, reivindicando la libertad y la autonomía. La prioridad de las autoridades postfranquistas en aquella época fue llegar a un régimen democrático de manera pacífica, a través del establecimiento de un nuevo Congreso, una nueva Constitución y la resolución de los problemas de las regiones (Oliver Araujo, J. 2016).

Como se ha señalado en páginas anteriores, la organización territorial del Estado fue una de las cuestiones más polémicas del proceso de elaboración de la nueva Constitución. A través de la nueva Constitución, se intentó hallar una

solución flexible al problema de las regiones que reivindicaban el autogobierno, y llegar a un consenso nacional que pondría fin a la divergencia entre los proyectos de las diversas formaciones políticas. En este sentido, se obraba para solucionar el problema catalán y encajar las demandas de autonomía en Cataluña, en un nuevo sistema de organización territorial, inspirado fundamentalmente del modelo del Estado de la II República. Pero, la Constitución aprobada no puso fin al problema autonómico, sino desencadenó otra polémica, puesto que quedó en buena parte indeterminada e incluso ambigua acerca de la cuestión autonómica. En este sentido, el texto constitucional creó un margen con alto grado de apertura y flexibilidad para los territorios que pretendían configurar su propia autonomía y construir de forma concreta del Estado autonómico diseñado en la Constitución (Albertí Rovira, E. 2019).

A pesar de que el modelo establecido por la Constitución fue el Estado de Autonomías, ésta no diseñó un modelo territorial fijo y completo, sino que estableció diversas vías para que, los territorios pudieran acceder a los diversos grados de autonomía (Oliver Araujo, J. 2016). Según lo establecido en la Constitución, la vía democrática hacia la autonomía pasaba por el consenso de los interesados y la promulgación de una normativa, previamente aprobada por todas las partes, por la cual debería de regirse la Comunidad Autónoma. En el caso catalán, la prioridad de los autonomistas catalanes fue la elaboración y aprobación de un Estatuto de Autonomía, a través del que la Generalitat podría gestionar y administrar sus asuntos internos. Para concretar dicho objetivo, se inició un largo proceso de discusiones y negociaciones arduas entre el gobierno de Suárez y la Generalitat, con la participación de los partidos catalanes (Gerardo Mariñas, O. 1984).

El proceso de discusiones sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña tuvo dos fases bien marcadas. La primera, fue la elaboración de un anteproyecto de Estatuto por la llamada Comisión de los Veinte, formada por parlamentarios de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. La segunda fue la discusión de dicho proyecto por la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso de los Diputados (Santacana Torres, C. 2004).

1. Estatuto de Cataluña en el marco constitucional

La Constitución de 1978 se basó en la descentralización del sistema político. Ello implicó la concesión de nuevas competencias a las comunidades históricas y una nueva repartición del poder entre los diferentes niveles de administración territorial. Dicha repartición se estableció de modo horizontal en lugar del vertical conocido desde la llegada de Franco al poder. El Estado se dividió en municipios, provincias y Comunidades Autónomas que ejercerían su poder para gobernar sus respectivos territorios. Es decir que cada una de dichas entidades gozaría de cierta autonomía, en la gestión y administración de sus asuntos interiores, sin tener en muchos aspectos que consultarlo con el gobierno central (Achour, R. 2012). Dicha organización administrativa horizontal figura en el artículo 137 de la Constitución, que anuncia claramente que: “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses” (BOE, 1978, p. 40). Del mismo modo, los artículos 142 y 151 permitieron a las Comunidades históricas acceder a la autonomía, y se le confirió la posibilidad de fijar las competencias que considerarían oportunas para ejercer sus funciones. Mientras que los Capítulos III y VIII establecieron dos vías para acceder a la autonomía. La primera vía denominada la autonomía de tipo 1, consistía en el acceso a la autonomía para las regiones históricas dotadas de una lengua y cultura diferentes. En vista de ello, las regiones de Cataluña, el País Vasco y Galicia, tenían derechos y competencias más amplias que las demás Comunidades. Para las demás comunidades tal como Andalucía y Valencia, gozarían de unas competencias más limitadas en comparación con las regiones históricas, y es lo que se denominó la autonomía de tipo 2.

Así pues, el Estado español diseñado en la Constitución, cedió una parte de sus poderes a gobiernos regionales denominados Comunidades Autónomas. En base de los artículos 148 y 149, las competencias de dichas comunidades se dividieron en tres categorías: 1) las competencias exclusivas de las Comunidades; 2) las competencias exclusivas del Estado; 3) las competencias

que serían objeto de negociación y colaboración entre ambos niveles (Achour, 2012). A pesar de la inexactitud de la Constitución, que no determinó claramente los territorios que poseían una identidad nacional distinta, el texto constitucional reconoció el derecho de crear Comunidades Autónomas, y determinó los procesos de elaboración y aprobación de los Estatutos de Autonomía (Alquézar Villarroya, C. 2018).

En la tabla (1), figura la repartición de competencias entre el gobierno central y los diferentes tipos de autonomías (BOE, 1978):

Tabla (1)

Competencias	Gobierno	Autonomía 1	Autonomía 2	Compartidas
Asuntos internacionales y de UE	X			
Inmigración	X			
Defensa nacional	X			
Impuestos				X
Cultura y entretenimiento		X	X	
Riquezas naturales		X		
Urbanismo y viviendas		X		
Educación		X	X	
Servicios sociales		X	X	
Sanidad		X	X	
Transporte y comunicaciones				X

(BOE, 1978)

En Cataluña, la movilización popular a favor de la autonomía perdió su agudeza tras el restablecimiento de la Generalitat. Varios sectores de la sociedad catalana se distanciaron de la vida política, debido a la crisis económica y las tensiones y desacuerdos entre Tarradellas y los partidos catalanes. En este contexto, un grupo de senadores catalanes conocido como la Entesa dels Catalans, (una coalición en el Senado que agrupaba senadores de PSOE, PSC, ERC, Estat Català y PSUC), inició en enero de 1978 una campaña

pública, con el fin de sensibilizar la población entorno al futuro autonómico de Cataluña. La Entesa dels Catalans inició su campaña con un manifiesto dirigido a la población catalana, en el que afirmó que el Estatuto era condicionado por una Constitución democrática, que sería la única vía para alcanzar la autonomía de Cataluña (Molinero & Ysàs, La cuestión catalana, 2014). La iniciativa del grupo de senadores no fue bien recibida por Tarradellas, hostil ante cualquier acto que no estuviera bajo su control. En vista de ello, rechazó la movilización de la población en la calle, sobre todo tras la concentración de miles de personas en la plaza de San Jaume el 23 de abril de 1978, en el marco de la campaña de la Entesa. Tarradellas justificó su posición que tal iniciativa podía alterar las relaciones con el gobierno de Madrid, lo que podría dañar los intereses de Cataluña (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

2. De la elaboración a la aprobación del Estatuto

2.1 Comisión de los veinte

La elaboración de Estatuto de Cataluña se puede dividir en tres fases principales. La primera fue la formación de la Comisión de los Veinte encargada de redactar el texto estatuario. La segunda fase consistió en el debate parlamentario y la aprobación del Estatuto por los diputados catalanes a nivel local. Cuando el texto fue remitido a Madrid, se produjo la tercera donde fue sometido a viarias modificaciones después del proceso de negociaciones con el gobierno.

Paralelamente al proceso de discusiones sobre la Constitución, se inició otro proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía para Cataluña. El primer paso fue la sesión celebrada el 15 de junio de 1978 en la sede del Parlamento de Cataluña, con la participación de los senadores y diputados pertenecientes a diversos partidos con representación parlamentaria, donde se debatió la propuesta de la elaboración de un anteproyecto del Estatuto de Autonomía para Cataluña. La temprana iniciativa de empezar el debate parlamentario sobre el Estatuto de Autonomía, tuvo como objetivo impulsar el proyecto autonómico y proceder a su tramitación sin esperar la promulgación de la Constitución. El debate continuó en

la segunda parte de la sesión, celebrada el 3 de julio en el ayuntamiento de Barcelona, y se concluyó con la formación de una comisión redactora conocida por la Comisión de los Veinte, que se encargaría de elaborar el anteproyecto. Dicha comisión fue formada por cuatro diputados de Socialistas de Cataluña; tres de PSUC; tres de UCD; tres de Unión del Centro Catalán (UCC), tres de CDC; uno de Unión Democrática de Cataluña (UDC); ERC y AP; y cuatro representantes de la Entesa dels Catalans. Cabe señalar que la mayoría de los miembros de la Comisión de los Veinte pertenecían a los socialistas y comunistas catalanes, puesto que la representación se hizo acorde al resultado de las elecciones generales del 15 de junio de 1977 (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

La Comisión de los Veinte se reunió por primera vez el 1 de agosto de 1978. Su primera decisión fue redactar un anteproyecto y someterlo a la votación después de debatir las eventuales enmiendas (Mariñas Otero, 1984). A mediados de noviembre, se mantuvo otra reunión que había durado cuatro días en el parador de Sau en la ciudad de Vic, para concluir el texto del anteproyecto conocido más tarde como el Estatuto de Sau. En su artículo primero, el anteproyecto redactado estableció que Cataluña se convertiría en una Comunidad Autónoma, lo cual le permitiría acceder al autogobierno en el marco de la Constitución. En el mismo sentido, definió la Generalitat como la institución a través de la que se ejercería dicho autogobierno. En el artículo tercero, se estableció el catalán como lengua oficial junto al castellano. Según el mismo artículo, la Generalitat se encargaría de garantizar la enseñanza y el uso ambos idiomas. En el mismo contexto, el Título primero del Estatuto de Sau determinó las competencias exclusivas de la Generalitat, fijando las 32 materias que la Generalitat asumiría la responsabilidad de administrarlas. Según el anteproyecto elaborado, la Generalitat asumiría la organización de sus instituciones de autogobierno y el desarrollo de un derecho civil propio; la organización del territorio y viviendas; régimen local; turismo; cultura; así como obras públicas; deportes y espectáculos. Correspondería también a la Generalitat la planificación de la actividad económica de Cataluña, industria, agricultura y ganadería, seguridad pública, incluso la creación de un cuerpo policial propio.

El Título segundo fue dedicado a la estructura interna de la Generalitat y su relación con las demás instituciones de gobierno como el Parlamento y el Consejo Ejecutivo. Por otra parte, el Título tercero y cuarto fueron dedicados a finanzas, economía de la Generalitat y la reforma del Estatuto. Cabe señalar que la economía de Cataluña se basaría, según el anteproyecto, en los rendimientos de los impuestos propios; sucesiones y donaciones; transmisiones y actos jurídicos entre otras fuentes financieras.

La mayoría de los artículos fueron fruto de un largo consenso entre las distintas formaciones políticas catalanas. Sin embargo, las discrepancias habían sido notables en algunas cuestiones. Cabe recordar en este contexto, que las principales formaciones políticas habían presentado sus propuestas para contribuir a la elaboración del anteproyecto. Del mismo modo, la Comisión había recibido también las contribuciones de otros partidos sin representación en el Parlamento, de organizaciones sindicales, patronales, profesionales y asociaciones de distintos caracteres (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

El proceso de redacción del anteproyecto del Estatuto llegó a su fin a finales del otoño de 1978. Luego, se abrió el periodo de enmiendas, para dar la oportunidad a los diputados y senadores catalanes a plantear sus reservas y presentar las enmiendas que considerasen convenientes. Cabe señalar en este contexto que la Generalitat, recién restablecida hace diez meses, no intervino en el proceso de la redacción (Gerardo Mariñas, O. 1984). Incluso durante las discusiones sobre el Estatuto entre los partidos catalanes, la Generalitat no era más que una institución débil y políticamente impotente. La falta de correspondencia entre la influencia social del presidente y la influencia política del Consejo Ejecutivo formado por los socialistas y comunistas, limitó el papel de la Generalitat que no intervino en el debate parlamentario sobre el Estatuto de Autonomía. Ello significa que el desacuerdo entre los componentes principales de la Generalitat (Tarradellas apoyado a nivel popular y los diputados socialistas y comunistas ostentados por los resultados de las elecciones) inmovilizó la Generalitat que no protagonizó el debate parlamentario sobre el Estatuto de Autonomía (Balcells, A. 2004).

2.2 Debate y aprobación del anteproyecto en Cataluña

Como se esperaba, una vez concluida la labor de la Comisión de los Veinte, empezó el debate entre los grupos políticos con representación en el Parlamento de Cataluña, que presentaron votos particulares e enmiendas con respecto a varios artículos. Las discrepancias entre las diferentes formaciones políticas se pusieron de relieve respecto a varias cuestiones. En cuanto al artículo relacionado con la lengua, AP se opuso a la consideración del catalán como lengua oficial y propia de Cataluña. Además, añadió un apartado planteando que el castellano fuera la lengua oficial exclusiva de la comunicación entre las autoridades del Estado y el gobierno de Cataluña. A lo contrario, el voto particular de CDC y ERC propuso que dicho artículo estableciera que el idioma catalán tuviera en Cataluña el mismo carácter oficial que la Constitución reconocía para el castellano en el resto de España. O sea, considerar el catalán como idioma oficial de Cataluña como era el caso del castellano para toda España. Por su parte, PSUC y PCE apoyaron la posición de la izquierda catalana. Propusieron añadir al texto que la Generalitat garantizaría el conocimiento de ambos idiomas, y la igualdad en los derechos y deberes de los ciudadanos de Cataluña, tanto nativos como inmigrantes.

La formación del Parlamento catalán, fue otra cuestión que provocó un contraste de planteamientos. Con relación a esta cuestión, UCD propuso la creación de una Cámara de las comarcas catalanas junto a la Cámara de Diputados. Mientras que CDC, ERC y AP presentaron enmiendas sobre la elección del Parlamento catalán. En este contexto propusieron establecer los mecanismos necesarios para garantizar la representación de todas las comarcas de Cataluña. Del mismo modo, CDC y ERC presentaron enmiendas, en vista de modificar algunos artículos relacionados con la regulación interna del futuro Parlamento, proponiendo la supresión de algunos apartados que limitaban su capacidad de establecer su propio reglamento interno. Además, CDC presentó otra enmienda relacionada con la disposición que regulaba las primeras

elecciones del Parlamento de Cataluña, con vista de mantener las mismas comarcas resultantes de la división territorial de Cataluña, aprobada por el Decreto de la Generalitat del 17 de agosto de 1936.

El 29 de noviembre de 1978, los parlamentarios catalanes iniciaron en el Ayuntamiento de Barcelona la sesión de debate general sobre el anteproyecto del Estatuto. La sesión conoció intervenciones generales, enmiendas y votos sobre la totalidad del anteproyecto. El debate se extendió hasta el 16 de diciembre. Buena parte del texto fue aprobada por unanimidad o por mayoría amplia. Sin embargo, hubo cuestiones que habían sido objeto de muchas tiras y aflojas entre los diferentes grupos que formaban el Parlamento de Cataluña.

En su uso de la palabra, el líder socialista Joan Reventos enlazó el proceso autonómico con la promulgación de la Constitución. En este contexto, subrayó el papel determinante de la participación catalana en la redacción de la Constitución, que permitiría según él, constitucionalizar buena parte de las reivindicaciones autonómicas catalanas: “hemos situado bajo la protección de la máxima ley del Estado un buen número de competencias (...) finalmente hemos asegurado, un inmediato y relativamente rápido proceso autonómico” (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014, p. 321). Según Reventós, el texto del anteproyecto había sido redactado en unas circunstancias favorables, con un espíritu de pacto y acuerdo. En el mismo sentido, mostró su apoyo al texto redactado por la Comisión de los Veinte, y se vio abierto a las mejoras que podrían introducir los parlamentarios catalanes durante el debate.

Por su parte, el representante del PSUC Josep Solé Barberà expresó su satisfacción ante el anteproyecto que recuperaba, según él, todas las instituciones establecidas en el Estatuto de 1932. Para el dirigente comunista, el texto del Estatuto “era fiel a los catalanes nacidos en Cataluña y aquellos otros que no” (Molinero C. & Ysàs, P. 2014, p. 289). Mientras que Jordi Pujol expresó en su intervención, la insatisfacción de su partido CDC con respecto a algunos aspectos elementales como la lengua y la hacienda. En primer lugar se refirió a la lengua catalana que debía ser reforzada. En segundo lugar reivindicó que la hacienda de Cataluña debía ser adecuada con las necesidades de la Cataluña autónoma, que

debía llevar a cabo una política económica que permitiría disponer de los recursos financieros suficientes, y no depender solo de las transferencias del gobierno. Por otra parte, afirmó que el debate debía ser constitucional, es decir, someter todas las opiniones a los límites establecidos por la Constitución. En este sentido, apeló a todas las formaciones políticas catalanas a evitar cualquier enfrentamiento con la Constitución, que según él, podría afectar los objetivos de autogobierno aspirados por los catalanes. Del mismo modo, subrayó la necesidad de homogenizar el discurso ante el gobierno central, y declaró que defendería en Madrid la decisión del Parlamento de Cataluña, fuera lo que fuera el resultado de las discusiones, subrayando que no se podía plantear en Madrid cualquier posición que no haya sido aprobada en la sesión de debate y aceptada por la mayoría de los parlamentarios catalanes. La visión satisfactoria hacia el anteproyecto fue compartida también por los parlamentarios catalanes de UCD Marcel Moreta y Carles Güell. En sus intervenciones, expresaron su apoyo a la totalidad del texto del anteproyecto, insistiendo en el respeto de la Constitución para evitar obstáculos en el camino del Estatuto. No obstante, las intervenciones del secretario general de ERC Heribert Barrera fueron críticas contra el anteproyecto. Barrera anunció que iba a votar en contra de algunos artículos, rechazando lo que denominó la demagogia fácil a hacer creer al pueblo de Cataluña. Además, rechazó la inclusión de numerosos artículos sobre varias cuestiones como el ordenamiento institucional de Cataluña, que según él, debería ser en manos del futuro Parlamento.

El artículo III del anteproyecto relativo a la lengua, fue uno de los artículos que provocaron un intenso debate a lo largo de la sesión. El representante de AP Laureano López Rodó se opuso a dicho artículo que establecía que el catalán era la lengua “propia” de Cataluña. AP consideraba que ello implicaba una apropiación del catalán, puesto que también era la lengua de las islas Baleares, y el País Valenciano, de Andorra y de Alguer. La posición de CDC ante dicho artículo fue expresada por la senadora María Rubies, que renunció la concesión de más atribuciones al castellano en detrimento del catalán. Además, declaró que su partido aceptaba la coexistencia entre el

castellano y el catalán, pero no admitía la desigualdad de trato entre ambos idiomas en el mismo ámbito territorial. A cambio, Josep Solé Barberà (PSUC) consideraba peligroso en aquellos momentos convertir el catalán en un idioma obligatorio, ya que podría amenazar el proceso de recuperación de los derechos abolidos en 1938. Otros senadores compartieron la posición de PSUC, y rechazaron imponer el catalán a centenares de miles de ciudadanos provenientes de otras regiones de España.

La sesión de debate entre los diputados y senadores en el Ayuntamiento de Barcelona fue concluida. La etapa siguiente era la aprobación del texto final por la Asamblea de Parlamentarios. Para ello, el Consejo Ejecutivo de la Generalitat se reunió el 28 de diciembre y decidió convocar una sesión de la Asamblea de Parlamentarios para el día siguiente. Así, fue celebrada la sesión en la que se aprobó el anteproyecto con 58 votos a favor y ninguno en contra (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

2.3 Anteproyecto del Estatuto en Madrid

a. Elecciones generales y municipales de 1979 en Cataluña

Como se ha señalado anteriormente, las elecciones generales y municipales de junio de 1977 produjeron un nuevo mapa político en Cataluña. Ello hizo desencadenar una serie de cambios en el equilibrio entre las fuerzas políticas catalanas, que dio lugar a la aparición de nuevos partidos y la ruptura de otros. La victoria electoral de la coalición Socialistas de Cataluña conllevó la unidad de dicha coalición y la creación, en julio de 1978, del Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC-PSOE) (Colomé, G. 1989). Por otra parte, la configuración de un frente socialista y otro comunista particularmente potentes, empujó los nacionalistas a buscar otras posibilidades para consolidar su presencia. Para ello, y para ganar más aliados, se decidió reorientarse de izquierda a centro-izquierda. En vista de ello, el pequeño partido nacionalista Esquerra Democrática de Cataluña (EDC) se fusionó en junio de 1978 con CDC. Luego se iniciaron los contactos con Unión Democrática de Cataluña (UDC), que

terminaron con la fusión de ambos partidos (CDC y UDC) bajo el nombre de Convergencia i Unió (CiU) en noviembre de 1978.

La recomposición importante de los partidos políticos en Cataluña no influyó en los resultados de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979. Pese a la configuración de nuevos partidos, la posición de cada partido difirió poco de la de las elecciones de junio de 1977. El PSC-PSOE mantuvo su posición mayoritaria y obtuvo 29,2% de los votos con 17 diputados. No obstante, UCD logró mejorar su posición, convirtiéndose en la segunda fuerza política en Cataluña, tanto en el número de votos 19% como en el número de escaños que llegó a 12. Por su parte, PSUC obtuvo 17,1% de los votos y mantuvo sus 8 diputados. Mientras que CiU quedó en la cuarta posición con 16,1% de los votos y 8 escaños. Al final de la clasificación se quedaron ERC y AP con un escaño por cada uno. Así pues, la representación catalana en las Cortes no sufrió un cambio significativo. Se mantuvo la mayoría de la izquierda, y UCD logró mejorar su resultado. Pero de modo general no hubo una modificación del equilibrio de fuerzas. De modo similar, en el conjunto de España, las elecciones generales de marzo de 1979 no generaron una composición diferente de las Cortes (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

No obstante, los resultados de las elecciones municipales de abril de 1979 permitieron tanto a socialistas como comunistas catalanes predominar los escaños de Barcelona y 34 de los 38 municipios con más de 20000 habitantes, con 21 alcaldes de PSC-PSOE y 13 del PSUC. Las Diputaciones de Barcelona y Tarragona quedaron controladas por los socialistas, mientras que Girona quedó en manos de CiU (Balcells, A. 2004). En comparación con los resultados de las elecciones generales, PSC-PSOE siguió siendo el partido más votado en Cataluña, con 26,7% de los votos. En segundo lugar el PSUC que obtuvo 20,2%. CiU recuperó la tercera posición con 18,6%, mientras que UCD sufrió un retroceso de sus resultados electorales, ya que solo obtuvo el 13% de los votos. ERC mantuvo la última posición con 3,8% junto a la Coalición Democrática (CD).

El Estatuto de Autonomía era la cuestión más presente en la campaña electoral. Tanto candidatos de PSC-PSOE como de PSUC y CiU, se comprometieron en caso de su victoria, a promover el proyecto del Estatuto de Autonomía aprobado por la Asamblea de Parlamentarios precedente. El 20 de abril se constituyó la nueva Asamblea de Parlamentarios de Cataluña, y se eligió una delegación encargada de proceder las negociaciones con el gobierno central sobre la aprobación del Estatuto de Autonomía en el Congreso. Sin embargo, la prisa de los diputados catalanes no era compartida por el gobierno, lo que conllevó PSC y PSUC a convocar una manifestación el 22 de abril que reunió miles de personas en el Parque de la Ciudadela en Barcelona, reivindicando iniciar el proceso de la aprobación del Estatuto.

Pocos días después se constituyó en el Congreso la Comisión de Asuntos Constitucionales. Pese a la formación de dicha comisión, era imposible iniciar el proceso de aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, puesto que hasta el 30 de mayo todavía no se establecieron las normas reglamentarias para la elaboración de los Estatutos de Autonomía. Por otra parte, los diputados de UCD defendieron que antes de proceder a la aprobación debían aprobarse primero algunas leyes orgánicas.

b. Negociaciones con el gobierno y aprobación del Estatuto

El 26 de junio de 1979 fueron constituidas en el Congreso dos ponencias, con el fin de examinar los Estatutos de Autonomía catalán y vasco. Un mes después, tuvo lugar la primera reunión de la ponencia para estudiar el Proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña redactado por la Comisión de los Veinte y aprobado por el Parlamento de Cataluña. En dicha reunión asistieron representantes de los parlamentarios catalanes. Las sesiones de trabajo de la ponencia fueron paralizadas en varias ocasiones, a raíz de algunos puntos conflictivos, relativos a educación, cultura y finanzas. El 7 de agosto se concluyó la labor de la ponencia, con el acuerdo sobre las últimas discrepancias sobre finanzas, elecciones del Parlamento, orden público, entre otras. En el mismo día, tras la modificación de algunos artículos y la reformulación de otras

disposiciones, el texto del Proyecto del Estatuto fue votado y aprobado por la ponencia con solo dos abstenciones.

Concluido el trabajo de la ponencia, comenzó el proceso negociador entre la delegación de los parlamentarios catalanes por una parte, y la Comisión de Asuntos Constitucionales en calidad de interlocutor del gobierno. Cabe señalar que el presidente Suárez pretendía nombrar a Tarradellas como representante del gobierno en las negociaciones, pero éste no aceptó. Finalmente, el ministro de la Presidencia José Pedro Pérez Llorca fue nombrado como interlocutor del gobierno, encabezando una delegación que fue formada por ministros de distintos departamentos, además de unos diputados de UCD. El proceso negociador inició con una serie de reuniones en las que se concluyeron algunos acuerdos globales, entre Suárez y los líderes políticos catalanes: Joan Reventos (PSC); Antoni Gutiérrez Díaz (PSUC); Jordi Pujol (CiU). La concreción de dichos acuerdos fue producto de una larga serie de sesiones de trabajo. Se acordó también seguir el proceso negociador con el fin de llegar a un acuerdo global. En vista de ello, se mantuvieron otras reuniones entre ambas partes. Por su parte, la delegación catalana se dividió en dos grupos negociadores. El primer grupo fue formado por Miquel Roca, Jordi José Tura y Eduardo Martín Toval, encargado de negociar la totalidad del Estatuto excepto la parte financiera. Mientras que el segundo grupo, se encargó de negociar la parte financiera considerada como cuestión fundamental, y se constituyó por Ernest Lluch y Ramón Fragas.

Las negociaciones entre ambas partes tuvieron como resultado un nuevo Proyecto mucho más detallado, que determinó de manera exacta todos los asuntos relativos a las competencias de la Generalitat. Las modificaciones más significativas introducidas en el nuevo Proyecto, son aquellas relativas a la seguridad. En este marco, el nuevo texto redactado otorgó a la Generalitat la creación de un cuerpo policial autónomo, sobre el cual ejercería el mando supremo, para mantener el orden público y proteger las personas y los bienes. Mientras que la vigilancia de las fronteras y la inmigración dependerían del Estado. Del mismo modo, se introdujeron modificaciones sustanciales con respecto a la justicia, determinando con precisión las competencias de la

Generalitat y las del Consejo General de Poder Judicial subordinado al Estado. En cuanto a enseñanza, se concedió a la Generalitat la competencia plena de la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades, sin perjuicio a lo establecido en la Constitución. También se modificó el artículo III dedicado a finanzas y economía, que había generado una gran polémica entre el gobierno y la delegación catalana. El Estatuto de Sau aprobado por los parlamentarios catalanes establecía que la gestión, recaudación, liquidación e inspección de todos los impuestos estatales correspondía a la Generalitat. Sin embargo, tras unas negociaciones arduas, el nuevo texto atribuyó a la Generalitat la gestión de los impuestos propios solamente, mientras que los impuestos del Estado serían gestionados por su Administración Tributaria.

Con respecto a la reforma del Estatuto, el texto redactado en Cataluña establecía que el Proyecto debía ser refrendado primero por el pueblo catalán y luego aprobado por las Cortes. No obstante, este procedimiento se modificó tras el proceso negociador, estableciendo la aprobación del Proyecto en las Cortes antes de someterlo al referéndum. Por último, fue modificada también la disposición relativa a las elecciones del Parlamento de Cataluña. En este marco se fijaron las cuatro provincias como circunscripciones electorales, con 135 diputados en total. En Barcelona se elegiría un diputado por cada 50.000 habitantes, con un máximo de 85 diputados. Las otras tres provincias elegirían seis diputados, uno por cada 40.000 habitantes, lo que suponía 17 escaños para Girona, 15 de Lérida y 18 de Tarragona.

Finalizado el nuevo texto tras las negociaciones con el gobierno, se celebró la reunión conjunta entre la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso y la delegación catalana el 13 de agosto de 1979. El objetivo de la sesión fue debatir los votos particulares de ERC y CD en contra de las modificaciones introducidas en el texto. A través de sus intervenciones, los diputados de diversos partidos expresaron su posición ante el texto final del Proyecto del Estatuto. Algunos apoyaron el texto en su totalidad, otros rechazaron algunos artículos, y en muchas ocasiones el debate estuvo muy tenso entre dos visiones opuestas: la de aceptar las modificaciones tales como se

redactaron, y la de rechazarlas y mantener el texto íntegro elaborado en Sau. Dicha posición fue defendida por el secretario general de ERC Heribert Barrera.

Al final de la sesión y tras un debate tenso, el Proyecto se sometió a la votación. 34 diputados votaron a favor y uno en contra. Del mismo modo, los 20 diputados de la delegación catalana votaron a favor, excepto Heribert Barrera que se abstuvo.

Una vez aprobado el Proyecto del Estatuto por la Comisión de Asuntos Constitucionales y la delegación catalana, debía procederse a la convocatoria del referéndum, que se celebró el 25 de octubre de 1979. La participación alcanzó 59,7% del censo electoral, con un voto afirmativo de 88,14%. Según el procedimiento establecido en la Constitución, el voto del Estatuto fue ratificado en el Congreso de los Diputados y el Senado. La mayoría absoluta de los diputados del Congreso votaron a favor (303 a favor, uno en contra y 13 se abstuvieron). De modo similar, el voto favorable sobre Estatuto de Cataluña fue mayoritario en el Senado, ya que 168 senadores votaron a favor, uno en contra y 3 se abstuvieron (Molinero, C. & Ysàs, P. 2014).

III Visión de la prensa

1. Debate sobre la cuestión nacional

Conviene recordar que a finales de noviembre de 1977, la revista *Cuadernos para el diálogo* publicó el borrador elaborado por la ponencia de los siete diputados, encargada de redactar el anteproyecto de la Constitución. El documento que contenía 39 artículos, fue filtrado por un miembro desconocido de la ponencia redactora sin estar definitivamente concluido, provocando una ola de intensos debates entre los parlamentarios, resultado de la inclusión del término “nacionalidades” en el segundo artículo. El uso de este término se convirtió en uno de los temas más novedosos y complejos del proceso de la elaboración de la Constitución. Además, formó objeto de varias interpretaciones relacionados con la diferencia entre el concepto “nación” y “nacionalidades”, puesto que según la fórmula utilizada, regiones como Cataluña y El País Vasco podrían definirse como nacionalidades distintas a la nación española.

La opinión pública y la de las fuerzas políticas, se dividió entre partidarios y opositores, lo que produjo un profundo debate que se extendió a la prensa, que a su vez tenía su punto de vista acerca de esta temática. A continuación se expondrán las posturas de los tres diarios: *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* ante la polémica producida por el borrador filtrado, relativa a la denominación “nacionalidades” atribuida a las futuras Comunidades Autónomas.

ABC

La prensa no se quedó al margen del debate parlamentario, académico y popular sobre la cuestión nacional, provocado por la inclusión del término “nacionalidades” en el artículo segundo del proyecto de la Constitución. El interés de *ABC* con respecto a dicha polémica (la inclusión del término “nacionalidades”), fue reflejado en la edición del 25 de noviembre de 1977. En esta edición *ABC* publicó el borrador entero de la Constitución en las páginas 8 y 71. Pocos días después, el 1 de diciembre de 1977, abordó el tema de la cuestión nacional de modo indirecto, sin hacer referencia al borrador de la Constitución. En el editorial titulado “Definición de unidad”, publicado en la página 2, *ABC* planteó que la situación difícil que atravesaba el país no toleraba el uso de “calificativos particulares”, aludiendo al término “nacionalidades”. Por otro lado, resaltó unas palabras pronunciadas por el rey en las que insistió en la unidad del país (*ABC*, 1977, p. 2).

Sin mencionar el borrador filtrado, *ABC* criticó el uso de términos imprecisos y confusos en la Constitución, y defendió a la Corona como la única institución que le correspondía definir el sentido de los conceptos que no debían ser modificados ni trastocados. De este modo *ABC* mostró una posición negativa ante el uso del término “nacionalidades”, y la justificó apoyándose en tres argumentos. El primero fue la necesidad de determinar con exactitud el significado de los conceptos que figuraron en el texto constitucional. Según *ABC*, la etapa delicada y difícil que atravesaba España no toleraba ninguna confusión de términos. Tanto el poder legislativo como el ejecutivo, incluso la Corona, estaban frente a una situación inédita, que tenían que enfrentar sin tener la

experiencia adecuada. Es decir, la ausencia de la Corona, de las Cortes y un gobierno democráticamente elegido durante casi 50 años, exigía según *ABC*, establecer ciertos conceptos y definiciones fijas e indiscutibles. Ello supuso un claro rechazo del diario al término “nacionalidades”, utilizado por los redactores del texto constitucional. Por otro lado, para rechazar el uso de dicho término, el diario utilizó como otro argumento unas palabras pronunciadas por el rey días antes, publicadas en la misma edición en la página 9, cuando se refirió claramente a la bandera española única, a la unidad nacional y a la unidad de los ejércitos de España. Ello relevó la inquietud del diario frente la constitucionalización de otras identidades distintas a la identidad española. Es decir que *ABC* consideraba que el uso del concepto “nacionalidades” podría poner en riesgo la unidad nacional defendida por el rey. Cabe señalar en este marco que *ABC* utilizó las palabras del rey, a pesar de que no habían sido pronunciadas en el contexto del debate sobre la cuestión de las autonomías, ya que fueron utilizadas en un discurso dirigido a la Comisión militar de Artillería.

En la misma línea defensora de la unidad nacional, se constató que al referirse a la cuestión autonómica, *ABC* omitió el término “nacionalidades” y lo sustituyó por “regionalidades”, lo que significó de modo implícito que el diario no reconocía ni toleraba la aparición en la futura Constitución del concepto “nacionalidades”.

El análisis de contenido de este editorial en el que fueron usadas palabras del rey pronunciadas en otro contexto, permitió descubrir que *ABC* intentó enlazar entre el discurso del rey y la polémica del borrador de la Constitución, a favor de la corriente que rechazaba la denominación “nacionalidades”. Así pues, a pesar de que el rey no haya abordado el tema en su discurso, el diario intentó relacionar sus palabras con la cuestión nacional objeto del debate.

El País

De igual modo con algunos matices, *El País* también se vio involucrado en el debate que ocupaba tanto la clase política como la opinión pública. El tema de las autonomías había sido destacadamente presente tras la publicación del

borrador de la Constitución el 24 de noviembre de 1977. Mediante varios títulos, el diario abordó el tema desde varias perspectivas, a veces de manera general, en otras trató la cuestión catalana en particular.

En un artículo informativo publicado el 25 de noviembre, *El País* difundió la noticia de la publicación del borrador de la Constitución bajo el título “Texto íntegro del borrador de la Constitución”. A través del artículo, el diario pretendió dar una visión general sobre el texto constitucional, y destacar la posición de las fuerzas políticas representadas en el Congreso, ante varias cuestiones. Al inicio puso de relieve la oposición del PSOE y PCE en contra del título III, que definía la Monarquía como forma del Estado y detallaba las competencias del rey. Del mismo modo, *El País* destacó otras cuestiones detalladas en otros títulos del borrador. En lo que se refiere a la parte relacionada con la cuestión autonómica, el diario resaltó la imprecisión y la ambigüedad que caracterizó el texto. Según el diario “es una de las partes del borrador cuya difusión preocupa más en sectores políticos, porque es la redactada de manera más imprecisa y la que más modificaciones podría experimentar en la segunda lectura” (*El País*, 1977).

La posición de *El País* hacia la polémica desencadenada por la palabra “nacionalidades” fue imperceptible. El diario no había manifestado claramente su posición, y solo se limitó en la crítica de la imprecisión del borrador en la parte que trataba el tema de las autonomías. El análisis del contenido del presente artículo mostró también que *El País* intentó ofrecer al lector una visión global sobre las cuestiones más relevantes que figuraron en el borrador, y la posición de los partidos políticos ante las mismas.

Conviene también arrojar luz sobre un editorial que se publicó en la edición del 6 de diciembre titulado “Las autonomías”, que vino en el marco del debate sobre el tema autonómico. Mediante este editorial, *El País* puso de manifiesto la extrema importancia de la cuestión autonómica para el futuro de España. En este marco, consideró que el problema autonómico constituía uno de los problemas más graves enfrentados por el gobierno, que había adoptado una política confusa e indeterminada para solucionarlo. Para describir la situación, utilizó una metáfora profundamente expresiva, puesto que describió los

sentimientos autonomistas crecientes como un iceberg, donde tres de sus cuatro partes estaban sumergidas en el agua, y que suponían un real peligro para la unidad del país. En el mismo sentido añadió que el problema de las autonomías fue mucho más urgente que otros problemas tal como la crisis económica, la devaluación de la peseta y el paro que estaba por encima de los niveles aceptables. Del mismo modo, criticó la lentitud del Estado en la resolución de la cuestión autonómica. Según *El País*, la postura del gobierno ante el problema autonómico reflejaba el valor; por debajo de lo que debe ser; que las autoridades atribuían al tema de las autonomías. Puesto que se podía apreciar que, para el gobierno, este asunto no superaba el hecho de ser una reorganización administrativa del Estado. Mientras que la cuestión es más profunda y compleja, tomando en cuenta la diversidad cultural, étnica, lingüística e histórica que caracteriza la población española.

Al final del editorial, el diario insistió en que la solución del problema autonómico, tanto en Cataluña como en otras nacionalidades o regiones debía ser encaminada por Las Cortes y no por el Gobierno. Solo Las Cortes tenían la potestad de proteger el futuro de España y solucionar el problema catalán, basándose en los derechos históricos abolidos durante la Guerra Civil.

A lo contrario del artículo anterior, el posicionamiento del diario había sido más definido en esta edición. El análisis de contenido del presente artículo puso de relieve algunos aspectos que relevan el punto de vista defendido por *El País*, en relación con el tema autonómico en general y el caso de Cataluña en particular. En cuanto a la actitud del gobierno, el diario dirigió unas críticas agudas al tratamiento de la cuestión autonómica, que había sido por debajo de lo que se esperaba, con vista a la importancia y el impacto que podría tener sobre el futuro de España. Por otra parte, el diario apoyó el derecho de las regiones de acceder a la autonomía, y de Cataluña a recuperar sus derechos históricos suspendidos durante la Guerra Civil, tal como la Generalitat, el Parlamento, la libertad de expresión, del uso del idioma catalán. Por otro lado, cabe señalar que el diario incluyó el término “nacionalidades” en referencia a las futuras comunidades autónomas. El uso de dicho vocablo significó que *El País*

compartía la misma postura con aquellos políticos, intelectuales y periodistas simpatizantes con la cuestión catalana, que consideraban que algunas regiones del Estado podrían definirse como nacionalidades.

La inclusión de dicho vocablo en este editorial, en aquel contexto político en el que predominaba el debate polémico sobre las autonomías en la Constitución, plasmó la posición favorable del diario hacia la denominación atribuida a las regiones en el borrador de la Constitución.

El País volvió a abordar la cuestión autonómica catalana en la Constitución mediante otro editorial en la edición del 11 de diciembre, bajo el título: “Cataluña y las autonomías”. Con ocasión del nombramiento de doce ministros en el Consejo Ejecutivo de la Generalitat, el diario ofreció un análisis de la situación autonómica y las perspectivas esperadas en el futuro próximo, respecto a la configuración de las Comunidades Autónomas. A la luz de ello, el diario subrayó que la transformación de un Estado centralizado a una estructura política y económica plural constituía un proceso difícil, complejo y lleno de obstáculos. En este marco aclaró que las nacionalidades (Cataluña y el País Vasco) que se distinguían por sus peculiaridades históricas, culturales e idiomáticas eran a la vez regiones económicamente desarrolladas gracias a la iniciativa de su sector empresarial. Del mismo modo, *El País* resaltó que dichas nacionalidades habían sido víctimas de la represión franquista contra su cultura, lengua e instituciones de autogobierno. Por otro lado, reprochó el gobierno y UCD por la falta de consciencia sobre la complejidad del problema autonómico, y sus perspectivas políticas confusas ante la cuestión autonómica, agravaban la situación en vez de contribuir a solucionarla adecuadamente.

Desde otra dimensión, el diario ofreció una descripción de la situación política en Cataluña. En este contexto consideró que el restablecimiento de la Generalitat era insuficiente. En realidad fue un restablecimiento del nombre ni más ni menos, ya que no se le atribuyó ninguna función. En el mismo sentido puso de manifiesto la crisis política en Cataluña, a raíz del desacuerdo entre Tarradellas y la Asamblea de los Parlamentarios sobre las competencias de la misma. Dichos factores, según el diario, conllevaron la frustración de la mayoría

de los catalanes que votaron a favor de la autonomía en las elecciones generales del 15 de junio.

Al final del artículo, el diario invitó al gobierno a asumir su responsabilidad en cuanto al futuro de Cataluña, abrir el debate sobre el tema autonómico en el marco constitucional, alejándose de la confidencialidad y las confusiones que hasta aquel momento caracterizaban el trabajo de la ponencia redactora del texto constitucional (*El País*, 1977).

El presente artículo representa un cambio radical de la línea editorial de *El País* ante la cuestión autonómica en general y catalana en particular. Desde la publicación del borrador hasta el 10 de diciembre, hemos observado una evolución gradual de la opinión del diario, que había ido involucrándose progresivamente en el debate sobre la cuestión autonómica. Recordamos que el día siguiente a la publicación del borrador de la Constitución (25 de noviembre), el diario se limitó en la publicación del contenido, y se abstuvo en esclarecer su posición hacia la propuesta relativa a la organización territorial y la inclusión del término “nacionalidades”. Sin embargo, en el artículo publicado en 6 de diciembre, la posición de *El País* había sido más clara, mediante las críticas dirigidas al gobierno en su manera de tratar el tema de las autonomías, además del uso de la palabra “nacionalidades” en el mismo artículo, que supuso sin duda alguna un reconocimiento del diario de la calificación de Cataluña como nacionalidad distinta a la castellana. A continuación, en el último artículo (del día 10 de diciembre), el discurso del diario había sido más claro aún más. Las críticas contra el gobierno y el reconocimiento del derecho histórico de Cataluña de recuperar sus instituciones y su autogobierno, mostraron el apoyo de *El País* a las legítimas reivindicaciones autonómicas catalanas, que no se estaban tratando, según el diario, con la rapidez y la eficacia necesarias.

La Vanguardia

En realidad, *La Vanguardia* se abstuvo de mostrar su posición ante el borrador del texto constitucional elaborado por la ponencia encargada de redactarlo. Se han consultado los editoriales publicados entre el 23 de noviembre

y 7 de diciembre de 1977, periodo posterior a la publicación del borrador de la Constitución, pero no se han encontrado editoriales que reflejan claramente la posición de *La Vanguardia* con respecto a la inclusión de la palabra “nacionalidades”. Sin embargo se ha constatado la abundancia de artículos de opinión que abordaron esta temática. Se puede destacar algunos artículos que apoyaron la visión de los nacionalistas, socialistas y comunistas catalanes durante el debate sobre dicha cuestión.

Conviene resaltar que los artículos de opinión constituyen una plataforma relativamente abierta para publicar una diversidad de opiniones con respecto a una cuestión determinada. En este marco, el doctor en ciencias de la comunicación en la Universidad del País Vasco José Ignacio Aranes, afirma que el artículo de opinión suele reflejar la opinión del firmante, sin embargo, las unidades periodísticas de este género desempeñan también una labor de refuerzo de la ideología del diario, y dependen mucho de la línea editorial del medio en el que se publican (Ignacio Aranes, J. 1991).

En la edición del 25 de noviembre de 1977, *La Vanguardia* publicó el texto íntegro del borrador de la Constitución. Desde la portada, el diario tituló: “Constitución, texto íntegro”, donde informó que había conseguido el texto integral del borrador de la Constitución, y que lo iba a publicar en las páginas 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Pocos días después, en el marco del debate sobre la autonomía, el 29 de noviembre apareció en la página 11 una crónica de Ramón Pí, titulada “Los modos de defender la autonomía”. El famoso periodista barcelonés apeló la clase política a definir el significado de la autonomía para el pueblo catalán, e impedir cualquier asimilación o comparación con las demás “regiones, nacionalidades, o territorios pre-autónomos”. En el mismo marco advirtió que las autoridades centrales podrían conducir la cuestión catalana a “callejones sin salida”, si optasen por una organización territorial con tendencia centralista (Pí, R. 1977, p. 5).

En la crónica de Ramón Pí, se observó la repetición del término “nacionalidades”. Se puede afirmar que no fue una casualidad la inclusión de dicho término en la crónica en tres ocasiones, tomando en consideración “el

conflicto intelectual” que predominaba tanto la prensa, como los círculos político, intelectual y social sobre la aparición de este término en el borrador de la Constitución, y la oposición feroz de los sectores más conservadores.

Por otra parte, es notorio que el cronista defendía la singularidad de la autonomía de Cataluña, y la consideraba como una nacionalidad distinta a la española, rechazando cualquier asimilación de la autonomía de Cataluña con otros proyectos autonómicos de otras regiones. En el mismo sentido, resulta significativa la advertencia lanzada por el cronista a las autoridades de tener mucho cuidado a la hora de definir la autonomía de Cataluña, que según él no significaba para los catalanes un simple sistema administrativo o una nueva organización territorial. Mediante dicha advertencia, Pí alertó que la subestima de la identidad nacional catalana podría desembocar en hechos violentos, como fue el caso del asesinato, por un miembro de ETA, del comandante de la Policía Armada Joaquín Imaz Martínez en Pamplona en la noche del 26 de noviembre de 1977.

El tema del borrador de la Constitución y la autonomía fue tratado nuevamente por *La Vanguardia* en la edición del 1 de diciembre. Bajo el título “La autonomía en el borrador de la Constitución”, el jurista, historiador y catedrático en la Universidad Autónoma de Madrid Luis Sánchez Agesta, calificó la cuestión autonómica de asunto “novedoso y complejo”, pero no inédito, ya que el pasado de España está “lleno de recuerdos” en el mismo ámbito. Agesta invitó a los políticos a plantear el tema de las regiones o nacionalidades con un espíritu nuevo, lejos de las experiencias ingratas del pasado refiriéndose a la época de II República. Del mismo modo, adoptó una visión crítica al borrador. En este marco, señaló que el borrador contenía en su globalidad varios aspectos positivos, tal como la solidaridad entre las autonomías que integraban el Estado, y el nuevo modelo que corregiría las desigualdades entre las regiones y abarcaría todas las diferencias entre sus diferentes pueblos. Sin embargo, aparecieron cuestiones de extrema complejidad, tal como las competencias atribuidas a las regiones, que debían ser determinadas por el Estatuto de Autonomía y no por el Estado. Al final, planteó que “el texto exige ser examinado con un microscopio

para saber lo que quiere decir cada palabra”, con el fin de determinar lo que se entiende por cada concepto que apareció en el borrador, y cerrar así, un margen de múltiples interpretaciones que podrían desviar el proyecto de la Constitución de uno de sus objetivos fundamentales, el de precisar la estructura territorial del Estado y las competencias atribuidas a las autonomías (Sánchez Agesta, L. 1977).

En este artículo de opinión, resulta llamativo el uso de la palabra “nacionalidades”, que constituía el punto más polémico en el debate sobre el anteproyecto de la Constitución. El uso de dicha palabra en el artículo en pleno debate sobre su inclusión o exclusión del texto constitucional, podría considerarse como un indicio que orienta a la posición favorable del diario hacia la inclusión de la palabra “nacionalidades” en la Constitución.

Por otra parte, cabe recordar que en el artículo analizado anteriormente, titulado “La definición de unidad”, *ABC* planteó que la situación que enfrentaban las instituciones del Estado es inédita y desconocida. A lo contrario, *La Vanguardia* planteó en el presente artículo que no fue el caso, ya que el pasado de España “está lleno de recuerdos” y situaciones similares. Esta contrariedad de visiones entre ambos periódicos, puso de relieve las diferencias ideológicas entre *ABC* y *La Vanguardia* con respecto al análisis de la situación que atravesaba el país, más bien, el contraste de visiones acerca de la cuestión autonómica.

Resulta también significativo subrayar el llamamiento del historiador español a la revisión exhaustiva de la terminología utilizada en el borrador, lo que alude a la insatisfacción del diario ante la inexactitud e confusión del borrador ante la cuestión autonómica, precisamente en materias como las competencias que se atribuirían a las regiones.

En este marco, ponemos de relieve el artículo publicado el 2 de diciembre titulado “El borrador de la Constitución, un texto desacertado, mediocre e inadecuado”. En este artículo, el sociólogo español Enrique Tierno Galván intentó contribuir al debate, procurando corregir lo que consideró como defectos que figuraron en el texto constitucional. Según él, el documento carecía de claridad y su redacción fue confusa, ya que dejó muchos vacíos con respecto a la

estructura territorial del Estado. Por otra parte, no tomó en consideración el derecho constitucional de los catalanes de recuperar sus instituciones. Al final, calificó el borrador de desacertado y mediocre, por el hecho de limitar el acceso a la autonomía entre otros defectos (Tierno Galvan, E. 1977).

En el presente artículo, Tierno Galván presentó una evaluación negativa del trabajo de la ponencia redactora del borrador de la Constitución. Su crítica se fundamentó sobre la confusión y ambigüedad hacía varias cuestiones cruciales para el futuro de España. En lo que se refiere a la cuestión autonómica, Galván arrojó luz sobre varios fallos, en materia de organización territorial entre otras. En este contexto, planteó que el texto aludió a la pluralidad del Estado, pero no determinó claramente los mecanismos necesarios para llegar a un Estado plural que abarcaría las distintas regiones. Del mismo modo añadió que el borrador fue similar a los textos tradicionales de las Constituciones europeas, y que no tomaba en consideración la particularidad del pueblo español. En el caso de Cataluña, el borrador fue fuertemente criticado ya que no correspondía con el derecho constitucional de los españoles, ni renovaba sus instituciones suspendidas en 1938.

Comparación

El análisis de la línea editorial de los tres diarios durante el debate sobre la cuestión autonómica posterior a la publicación del borrador de la Constitución, permitió descubrir un contraste cualitativo y cuantitativo entre las unidades informativas publicadas en los tres diarios. De modo similar, se pudo poner de manifiesto algunas diferencias de la postura de cada uno de los tres periódicos ante la cuestión autonómica en general y la catalana en particular.

El análisis cuantitativo realizado sobre los números publicados después de la publicación del borrador de la Constitución, mostró que la atención prestada por *La Vanguardia* a la cuestión autonómica había sido mucho más superior a la de *ABC* y *El País*. Ello quedó reflejado por el número de unidades informativas que trataron esta temática. La atención de los tres diarios hacia la temática del borrador de la Constitución se midió a través del análisis cuantitativo del número de artículos publicados a lo largo de los 20 días que siguieron la publicación del

borrador o sea, entre el 25 de noviembre y el 15 de diciembre de 1977. Para ello, se clasificaron todos los artículos que abordaron dicha temática de manera directa o indirecta. En este marco se contaron 13 artículos publicados por *ABC*, 6 por *El País* y 30 fueron publicados por *La Vanguardia*. Estos resultados indican que el interés mediático de *La Vanguardia* hacia el tema del borrador de la Constitución había sido mayor que el de *ABC* y *El País*.

Por otro lado, se realizó un análisis de contenido de una muestra de los artículos publicados por cada diario, teniendo en cuenta a la hora de seleccionar la muestra, los artículos que demuestran la posición del diario. Ello es lo que justifica la diferencia de la cantidad de artículos analizados de cada diario, puesto que el análisis prioriza los editoriales y artículos de opinión pueden orientar a la postura del diario.

En cuanto al contenido, hemos observado que la posición de *El País* ante el debate constitucional en su parte relativa al tema autonómico, había evolucionado progresivamente. Su posición después de la publicación del borrador de la Constitución fue imperceptible, pero había ido expresando su posición en el debate. En este sentido, recordamos que el diario no había abordado esta temática en los días que siguieron la publicación del borrador. Su posición se puso de manifiesto 10 días después, cuando dirigió su crítica tanto a UCD como al gobierno, acusándolos de no haber prestado la atención y preocupación que correspondían a un tema complejo como era el caso del tema de las autonomías. Después de dicha crítica, *El País* defendió claramente en otro artículo, el derecho histórico de Cataluña de recuperar sus instituciones y su autogobierno, considerando legítimas las reivindicaciones autonómicas catalanas.

De modo diferente, desde la publicación del borrador, *La Vanguardia* había adoptado una postura defensora a la calificación de Cataluña como nacionalidad. Su posición en el debate sobre la cuestión de nacionalidades y regiones, había sido firme e idéntica a la posición de los partidos políticos catalanes, que consideraban en su mayoría que Cataluña representaba mucho más que una región. De manera interesante, *La Vanguardia* colaboraba con intelectuales madrileños que publicaron, en las páginas del diario, sus opiniones

alrededor del tema de las “nacionalidades”, que correspondían relativamente con la visión de los partidos catalanes. En este contexto, cabe resaltar la opinión del intelectual, jurista, sociólogo y alcalde de Madrid (1979-1986) Enrique Tierno Galván; y el miembro del Consejo de Estado (1977-1979) y catedrático de Derecho constitucional Luis Sánchez Agesta.

Inversamente, *ABC* adoptó una posición negativa ante la inclusión de la palabra “nacionalidades” en el borrador de la Constitución, rechazando la definición de Cataluña u otras regiones como nacionalidades distintas y lo consideraba como amenaza a la unidad de España.

2. Debate parlamentario y aprobación del artículo segundo del anteproyecto

Como se había señalado en la primera parte del presente capítulo, durante los días 5, 8 y 9 de mayo de 1978, la Comisión de Asuntos Constitucionales mantuvo una sesión de debate general en el Congreso sobre el anteproyecto de la Constitución, que se concluyó con la aprobación del artículo segundo del anteproyecto que incluía el término “nacionalidades”.

ABC

Para determinar la postura de *ABC* acerca del debate parlamentario, se consultaron las ediciones publicadas entre 25 de abril y el 13 de mayo de 1978, en busca de editoriales que podrían revelar su posición hacia la parte del debate relacionada con la cuestión de las autonomías. La búsqueda exhaustiva demostró que *ABC* no había publicado ningún editorial, y se abstuvo en revelar su posición claramente, como lo solía hacer a través de los editoriales. Sin embargo, se ha constatado que la apertura de la sesión de debate parlamentario formó un punto de interés para *ABC*, puesto que había dedicado una rúbrica diaria en la página 7, titulada “escenas parlamentarias”, en la que se había publicado una serie de artículos informativos y columnas que comentaron intervenciones de algunos diputados durante el debate sobre el anteproyecto de la Constitución. Con el fin de determinar la posición del diario, el análisis se basará en los artículos informativos, de opinión, columnas y entrevistas debido a la carencia de editoriales.

En el marco del debate sobre la Constitución, *ABC* realizó una entrevista con el miembro de UCD y presidente del Senado Antonio Fontán Pérez, para conocer su opinión acerca de varios temas relacionados con la Constitución que se estaba elaborando. La entrevista fue publicada en la edición del 4 de mayo de 1978 bajo el título: “Antonio Fontán Pérez”, y ocupó las páginas 13 y 14 enteras, con la foto del señor Fontán en el medio de ambas páginas. Con el título, fueron publicadas algunas declaraciones del presidente del Senado, entre ellas, conviene resaltar la siguiente: “El autogobierno no es una varita mágica que vaya a resolver, sin más, los males que sufren las distintas regiones españolas” (Fontán Pérez, A. 1977, pp. 13,14). La entrevista abordó la posición del presidente del Senado ante el proceso constitucional y el problema autonómico, y otros temas como la forma del régimen y el rol de la Monarquía en la Constitución.

En lo que se refiere al problema autonómico, el periodista preguntó si la Constitución había determinado los límites y naturaleza de los gobiernos autónomos. Según el presidente del Senado, el Título III iba a ser uno de los más debatidos y modificados, no solamente en su forma sino también en el contenido. En este marco, el presidente del Senado expuso su opinión hacia la futura estructura de las autonomías. Consideró que la cuestión de las autonomías debía ser tratada como un punto esencial en la vida política española. En el caso catalán, Fontán piensa que es una región dotada de varias peculiaridades, como la cultura; lengua; Derecho e instituciones políticas propias. Pero tenía unas formas jurídicas que afectaban la vida privada de los ciudadanos, hecho que podría afectar al pueblo catalán. En su análisis del problema autonómico, Fontán planteó que debía ser enfocado desde la manera más realista, que consistía en satisfacer las legítimas aspiraciones de autogobierno de cada región en base sus necesidades y posibilidades. Es decir, que el trato del gobierno del problema autonómico debía tener en cuenta la heterogeneidad política, social, cultural, histórica y económica entre una región y otra. En vista de ello, el Título III del anteproyecto debía ser modificado, puesto que no se habían tomado en consideración dichos factores diferenciales entre Cataluña y el País Vasco y las otras regiones o territorios españoles.

Con respecto a la actitud del movimiento autonomista, Fontán piensa que existían dos factores importantes, unos podrían ser positivos y creativos, como las aspiraciones hacia la descentralización del poder y el acercamiento de las altas autoridades a todas las poblaciones de los territorios españoles. Mientras que otros factores son negativos, como la glorificación de la autonomía y el autogobierno, y presentarlos como si fueran la varita mágica que resolverá todos los males que atravesaba la población, lo que podría conducir a graves frustraciones. Ser autónomo no significaba ser rico, según Fontán los movimientos autonomistas no debían engañarse con esta ecuación (Company, J. 1978).

Cabe señalar que Antonio Fontán Pérez era un catedrático, periodista y político. Una personalidad de reconocido prestigio político, que pertenecía al grupo parlamentario de UCD, y fue el primer presidente del Senado entre 1977 y 1979. Señalamos estos datos porque no fue una casualidad que *ABC* le dedicase dos páginas enteras en pleno debate sobre la cuestión autonómica.

Con respecto al contenido de la entrevista, hemos podido extraer varios mensajes implícitos que habían sido transmitidos por el diario a través de las palabras del presidente del Senado. En primer lugar, el momento en el que fue publicada la entrevista tenía varias connotaciones. En este marco recordamos que se publicó el día anterior a la sesión del Congreso para debatir el anteproyecto de la Constitución. Las formaciones políticas con representación parlamentaria estaban preparadas para anunciar su posición, defenderla y presentar enmiendas y reservas ante el anteproyecto.

Por otra parte, quedó evidente que el diario intentó transmitir su posición ante el tema autonómico, a través del título de la entrevista. En este contexto, hemos observado que la entrevista fue titulada con el mismo nombre del presidente del Senado llamando la atención del lector a leer el artículo, dado que era una personalidad pública conocida. Además, el título fue acompañado por una declaración del señor Fontán. Recordamos una de dichas declaraciones relacionadas con la cuestión de las autonomías: “El autogobierno no es una varita mágica que vaya a resolver, sin más, los males que sufren las distintas regiones

españolas”. El uso de esta frase como título tiene varias interpretaciones. Para analizar dicho uso, conviene plantear una pregunta: tomando en consideración la multitud de declaraciones que ocuparon dos páginas enteras, ¿por qué el diario se centró en dicha frase? La respuesta es que *ABC* intentó utilizar la declaración que más correspondía con su postura como título llamativo. En este caso, queda claro que *ABC* estaba en contra de la imagen idealista difundida por los partidos autonomistas sobre el rol del autogobierno y su impacto en el desarrollo y el bien estar de las poblaciones de las regiones preautonómicas.

Desde otra perspectiva, las entrevistas generalmente reflejan la opinión del entrevistado. No obstante, el diario puede proponer los temas que se van a abordar, a través de las preguntas dirigidas al entrevistado. En este marco, cabe citar la segunda pregunta que se hizo al presidente del Senado relacionada con el tema autonómico: “países, territorios autónomos, regiones o nacionalidades (...) Este es un tema conflictivo y debatido. ¿Crees que la Constitución dice todo lo que debería decir acerca de los límites y naturaleza de los Gobiernos autónomos?”. En su respuesta, señalamos que el presidente del Senado no utilizó la palabra “nacionalidades” y planteó que este tema debe ser uno de los temas más debatidos y modificados. Tomando en consideración la pregunta citada, se observa que *ABC* tuvo interés en conocer la opinión del presidente del Senado sobre las denominaciones de las regiones, y quiso orientar la conversación hacia esta temática.

Por otra parte, el análisis del contenido del presente artículo mostró otros mensajes implícitos, dirigidos a los partidos autonomistas de Cataluña, y otros a la población de Cataluña. En este aspecto señalamos el desuso de la palabra “nacionalidades”, puesto que se había referido a los territorios preautonómicos con términos como “regiones”, “regionalidades”, “territorios que aspiraban la autonomía”, pero en ningún momento se utilizó la palabra “nacionalidades”. En este caso, si tomamos en cuenta la polémica provocada por la inclusión de dicha palabra en el borrador de la Constitución, y el rechazo del sector conservador del uso de este término, queda evidente que el presidente del Senado evitó mencionar dicha palabra que ratificaba la singularidad de Cataluña siendo una nacionalidad

distinta a la española. Por otro lado, las críticas dirigidas a los partidos autonomistas acusándolos de “mitificar” el hecho autonómico y presentarlo como la solución de todos los problemas de la población de las regiones, pusieron de manifiesto la posición negativa del señor Fontán hacia la exageración que marcaba el discurso de los autonomistas sobre el impacto del autogobierno en la vida de la población de Cataluña.

Conviene analizar también la columna redactada por Jaime Campany, publicada en la edición del 9 de mayo de 1978. Bajo el título “Carga de los federales”, el columnista comentó las intervenciones, en el marco del debate constitucional en el Congreso, de los diputados: Antón Canyellas de la Unio del Centre i de la Democracia Cristiana de Catalunya; Heribert Barrera de ERC; Francisco Letamendia de Euskadiko Ezkerra y Emilio Gastón Sanz del Partido Socialista de Aragón. “Diputados federalistas”, así denominó el columnista a los diputados catalanes, vasco y aragonés, describiendo sus intervenciones contra el texto constitucional como planteamientos radicales, peticiones desorientadas y “cargas de diversos ardores en la embestida”. Del mismo modo, Campany reprochó a la comisión encargada de redactar el anteproyecto haber permitido a dichos diputados pronunciar sus intervenciones. Según el columnista, el número reducido de los diputados (4) no les permitía formar un grupo parlamentario, lo que hizo que sus intervenciones se considerasen como opiniones personales que no influían en el resultado del debate. En la segunda parte de la columna, Campany ofreció algunas interpretaciones de las intervenciones de los diputados citados. En su comentario de la intervención del diputado de ERC Heribert Barrera, Campany reprodujo el fragmento siguiente: “nada de bueno ni de durable que se podrá hacerse en España, si los catalanes quedan resentidos y se sienten una vez más discriminados y defraudados”, describiéndolo como “graves palabras”, que pudieran considerarse como amenaza contra el Estado. Del mismo modo, el columnista puso de relieve otra frase pronunciada por Barrera, en la que declaró que los políticos catalanes tenían dos tipos de lenguaje, uno suave y reconciliador que utilizaban en Madrid y otro rotundo y fuerte que empleaban en Barcelona. Al final, apuntó que todas las opiniones habían sido expresadas

durante el debate sobre la Constitución, así que cuando esta se aprobase nadie podría decir que no había contribuido a su elaboración (Campany, J. 1978).

Cabe recordar ante todo que las intervenciones de los cuatro diputados, incluso el diputado de ERC Heribert Barrera, abordaron el tema de las autonomías y la estructura del Estado. Se pudo resaltar varios indicios que mostraron la indignación del columnista respecto a los discursos pronunciados. Recordamos que Campany calificó los discursos de “carga de ardores”. La ubicación de dicha expresión en la introducción de la columna, reveló de antemano la posición negativa del periodista hacia el contenido de los discursos. Dicha posición se confirmó luego, cuando reprochó a la mesa del Congreso el hecho de permitir el acceso a la palabra a los diputados citados. Su argumento tenía lógica, ya que no formaban un grupo parlamentario, pero ello no les impedía contribuir al debate y expresar su opinión. Por otra parte, en su comentario del discurso de Heribert Barrera, el columnista presentó su interpretación de un fragmento determinado. En este contexto, señalamos que se ha realizado una búsqueda del acta de la sesión del Congreso del 8 de mayo de 1978, pero no tuvo resultados puesto que el archivo del Congreso no había publicado el acta de esta sesión. Dicha búsqueda tuvo como objetivo acceder a la intervención íntegra de Heribert Barrera, luego analizarla y averiguar si la interpretación del columnista estaba fundamentada y correcta. Debido a la falta del texto completo de la intervención, se procedió al análisis del fragmento publicado por el columnista, en el que dijo Barrera: “nada de bueno ni de durable que se podrá hacerse en España, si los catalanes quedan resentidos y se sienten una vez más discriminados y defraudados”. Según Campany, el diputado catalán emitió unas palabras graves, y advertencias consideradas como amenaza contra el Estado. Sin embargo, analizando el fragmento se puede constatar que el diputado intentó subrayar la necesidad de tomar las reivindicaciones catalanas en consideración para llegar a una solución “buena y durable”. El significado de la declaración de Barrera podría variar en dependencia del contexto en el que se inserta, pero lo cierto es que en este contexto no se considera como una amenaza.

Con respecto al mismo tema, *ABC* publicó otro artículo de opinión como respuesta a la intervención de Barrera. Se trata del artículo redactado por Torcuato Luca de Tena, publicado el día siguiente 10 de mayo. Cabe señalar que Luca de Tena es el nieto del fundador de *ABC* (1903) Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio, y director de *ABC* entre 1969 y 1975.

En su artículo titulado “la rosa y la espada, discurso extra parlamentario”, Luca de Tena no admitió el silencio de los diputados durante los discursos de Barrera y Letamendia, que fueron, según él, llenos de ofensas e injurias contra España y la Monarquía. Además, expresó su asombro que durante en las 24 horas siguientes, no hubo una réplica de “los groseros y burdos ataques” contra la Corona y la patria (Luca de Tena, T. 1978).

Como se ha señalado, este artículo vino para responder a las intervenciones de Barrera y Letamendia. El discurso del autor había sido extremadamente centralista. Defendía de manera feroz a la figura del rey y la unidad del país. Ello significó que estuvo en contra de los planteamientos de los diputados autonomistas. A través de este artículo de opinión, Torcuato de Tena condenó, lo que consideró injurias, ofensas y ataques contra la patria y el rey. Su posición opuesta al contenido de las intervenciones de los diputados Barrera y Letamendia se puso de manifiesto también mediante las acusaciones que había lanzado contra los diputados citados. El presente artículo representa la divergencia profunda de puntos de vista tanto en el Congreso como en la sociedad, durante el debate sobre la Constitución entre el sector conservador centralista y el sector autonomista que reivindicaba una Constitución que reconocía el derecho de las regiones al autogobierno. Por otra parte, cabe subrayar que el autor fue director de *ABC* hasta 1975. Lo cierto es que la opinión del señor Torcuato no compromete al diario, pero sería muy probable que el diario comparta las mismas convicciones si tomamos en consideración su cargo anterior.

Resulta conveniente también arrojar luz sobre un artículo informativo publicado por *ABC* el 13 de mayo en ocasión de la aprobación del artículo segundo que incluía la palabra “nacionalidades”. El presente artículo titulado

“Indivisible unidad de la patria y derecho a la autonomía” se extendió entre las páginas 7 y 8, a través del que el diario presentó un abanico de opiniones que habían sido defendidas por las formaciones políticas en el Congreso, entorno a la cuestión de las autonomías. En este marco, cabe recordar que el diputado vasco Francisco Letamendia había presentado una enmienda, a través de la que se opuso al texto del artículo II, defendiendo el derecho de autodeterminación y la formación de estructuras políticas independientes del Estado español. Por otra parte, el grupo parlamentario de UCD defendió en su intervención el derecho de las regiones a acceder al autogobierno, mientras fuese compatible con la unidad de la nación española. Del mismo modo, apoyó la inclusión del vocablo “nacionalidades” en el artículo II, pero dejó claro que ello no podía ser fundamento de un proceso de independencia ni de autodeterminación. No obstante, AP mantuvo su oposición de la inclusión de dicho vocablo, afirmando que la aceptación del término “nacionalidades” suponía la existencia de dos clases de españoles y ponía en riesgo la integridad de España que costó siglos para construirla. Desde otra perspectiva, el diputado de ERC Heribert Barrera defendió su concepción de una nación de naciones. En este marco planteó que el término “nacionalidades” no suponía la desintegración del país, sino que una aproximación que garantizaba la construcción de un Estado plurinacional que unía a todos los españoles (Pérez Fernández, H. 1978).

El presente artículo de *ABC* representó un punto de inflexión en la visión del diario hacia la cuestión autonómica. Este cambio se puso de manifiesto tras la aprobación del artículo II en la sesión de debate general del Congreso. En este marco, hemos observado que la aceptación del artículo II por el Congreso influyó en el tratamiento del diario del tema autonómico, puesto que desde el inicio del proceso constituyente, exactamente desde la publicación del primer borrador de la Constitución, *ABC* adoptó una posición negativa hacia la fórmula del artículo segundo que incluía el vocablo “nacionalidades”. Se puede distinguir que antes de la aprobación del Congreso de dicho artículo, *ABC* lo consideraba como amenaza contra la unidad nacional del país. Mientras que tras la aprobación, el lenguaje de *ABC* había sido más moderado y tolerante con las reivindicaciones

de la minoría catalana en el Congreso. Su posición se orientó hacia la aceptación de la futura realidad política prevista en el texto aprobado, de una España plurinacional que abarcaría todas las regiones y nacionalidades que la conformaban. Sin embargo, mediante el título utilizado en este artículo, observamos que *ABC* mantuvo su posición defensora de la “indivisible unidad de la patria”, hecho que fue reflejado por la relevancia del título y su ubicación en la parte superior de la página.

Comprobando el planteamiento anterior, relativo al cambio de la posición de *ABC* ante el debate sobre las autonomías hacia una posición más tolerante, conviene poner de relieve el artículo de opinión publicado en la misma edición bajo el título: “Democracia y Autonomías”, redactado por el catedrático Faustino Gutiérrez Alviz. En este artículo, Alviz subrayó la necesidad de la participación de todos los españoles en el proceso democrático, fundamentado en la repartición del poder entre las autoridades centrales y las autonomías regionales. En este sentido, planteó que el proceso que se estaba desarrollando permitiría a todos los ciudadanos expresar su opinión, voluntad y sus males mediante su participación en la vida política. Ello solo sería posible con el establecimiento de instituciones regionales con competencias específicas, lo que facilitaría la configuración de un régimen descentralizado basado en las autonomías. Luego, el autor ofreció una visión general sobre la historia de las regiones españolas, específicamente de Cataluña, desde la época de Felipe V y la abolición de las instituciones de Aragón hasta la II República, pasando por la Mancomunidad suspendida por la dictadura de Primo de Rivera. En lo que se refiere a la solución del problema anatómico y las demandas crecientes de la población de las regiones con miras al autogobierno, Alviz planteó que las autonomías debían ser basadas en la solidaridad y la igualdad. En este marco subrayó el carácter solidario entre las futuras regiones autónomas, las más ricas y desarrolladas y las más necesitadas, para eliminar el contraste económico y el desequilibrio social heredados de la política centralista anterior (Gutiérrez Alviz, F. 1978).

El cambio de la visión de *ABC* hacia la cuestión de las autonomías, es notorio en este artículo. Los indicadores de la flexibilidad inhabitual por parte de

ABC se pueden resumir en lo siguiente. En primer lugar, se constató que hay un cambio de los planteamientos de *ABC*. En el periodo anterior a la aprobación del artículo segundo, el diario consideraba las demandas autonómicas como un riesgo para la unidad del país, sobre todo después de la publicación del primer borrador donde apareció la palabra “nacionalidades” a finales de noviembre de 1977. Desde aquel momento, *ABC* apoyaba la posición de derecha, que rechazaba el uso de dicha palabra y defendía la unidad del país frente al planteamiento de la minoría catalana que ponían en juego, según *ABC*, la integridad del Estado español. No obstante, en el artículo objeto de análisis, el diario demostró una posición más moderada, tolerante y compatible con el punto de vista de los autonomistas catalanes. Su planteamiento sobre el futuro de las regiones autónomas, partió desde una convicción diferente, la de admitir la configuración de nacionalidades, ya que anteriormente cuestionaba la naturaleza de dichas regiones y criticaba su carácter nacionalista, mientras que en el presente artículo aceptó la realidad política plurinacional diseñada por la ponencia y aprobada por el Congreso. Ello supuso un reconocimiento implícito de *ABC* de la naturaleza de la región de Cataluña como nacionalidad diferenciada.

Ahora bien, para determinar la posición de *ABC* ante el debate sobre la cuestión autonómica en la Constitución es preciso aclarar algunos aspectos. En primer lugar, recordar que en los días 4, 5 y 9 de mayo de 1978 se celebraron en el Congreso las sesiones de debate general sobre la Constitución. Durante dichas sesiones se debatió el tema de la inclusión de la palabra “nacionalidades” en el artículo segundo del anteproyecto elaborado por la comisión redactora. Al final del debate quedó aprobado el artículo segundo conservando la palabra “nacionalidades” en el texto. En segundo lugar, recordamos también que se había realizado una búsqueda exhaustiva de editoriales, con el fin de conocer la postura de *ABC* durante el periodo mencionado. En este marco se han revisado las ediciones publicadas entre el 25 de abril y 13 de mayo, periodo que comprende las sesiones del debate general en el Congreso. El resultado de la búsqueda mostró que *ABC* no había publicado editoriales sobre esta temática. Ello desvela

la posición reservada e imperceptible del diario durante el debate. En vista de ello, se analizó un grupo de artículos informativos y de opinión que se pueden clasificar según el contenido y la fecha de publicación, quiere decir antes, durante o después de las sesiones del debate parlamentario. En base de esta clasificación, se ha constatado una distinción del contenido de los artículos con respecto al objeto del debate parlamentario (El uso de la palabra “nacionalidades” en el artículo segundo). En este contexto, se observó que la posición defendida en los artículos publicados antes y durante el debate parlamentario había sido diferente después del debate que se concluyó con la aprobación del artículo segundo.

En relación con lo anterior, en las siguientes líneas se reproduce el contenido de las unidades informativas citadas para destacar el cambio de posición de los autores antes, durante y después del debate parlamentario.

En la víspera del comienzo del debate parlamentario, *ABC* publicó la entrevista con el presidente del Senado el 4 de mayo. A pesar de que no haya manifestado su opinión acerca de la cuestión de las autonomías mediante un editorial, el periodista preguntó al Señor Fontán sobre su opinión acerca de la denominación, la naturaleza y los límites de las autonomías en la Constitución. En su respuesta, se notó que el señor Fontán no había expresado su opinión abiertamente, pero no había utilizado en ningún momento la denominación “nacionalidades”.

Durante el debate parlamentario, *ABC* publicó una columna el 9 de mayo, que abordó el tema de las autonomías. Como se había mencionado anteriormente, el columnista calificó dichas intervenciones relacionadas con las autonomías de “graves palabras” y “planteamientos radicales y desorientados”.

Luego, en el día siguiente (10 de mayo), un artículo de opinión fue publicado por *ABC* redactado por el ex-director del diario Torcuato Luca de Tena, que condenó la intervención del diputado de ERC Heribert Barrera, y la consideró como injuria y ofensa contra el rey y la patria.

Después del fin del debate parlamentario y la aprobación del artículo segundo, *ABC* publicó otro artículo informativo el 13 de mayo, que ocupó las

páginas 7 y 8 enteras. Al contrario de los artículos anteriores, el lenguaje de este artículo había sido más moderado y tolerante con las reivindicaciones de los diputados autonomistas en el Congreso. Su contenido fue orientado hacia la aceptación de la futura realidad política prevista en el texto aprobado. En la misma edición, se publicó otro artículo de opinión titulado “Democracia y autonomías”, en el que se ofreció una visión sobre la futura relación en las regiones autónomas. En este artículo se observó la ausencia de acusaciones y lenguaje agresivo hacia los diputados catalanes.

En base del análisis de las unidades informativas citadas, y tomando en consideración el desarrollo del debate parlamentario, podemos deducir que *ABC* había sido reservado, y no quiso comprometerse acerca del debate sobre el artículo segundo de la Constitución. Pero mostró un interés mediático remarcable hacia el debate parlamentario, mediante la publicación casi diaria de artículos de opinión de intelectuales, periodistas y políticos. Sin embargo, la aproximación al contenido de los artículos con relación al inicio, desarrollo y fin del debate parlamentario, permite deducir que el diario logró en cierto modo expresar su posición de manera discreta, a través de la publicación de otras opiniones.

En el periodo anterior a la aprobación del artículo segundo, el diario consideraba las demandas autonómicas como un riesgo para la unidad del país, sobre todo después de la publicación del primer borrador donde apareció la palabra “nacionalidades” a finales de noviembre de 1977.

El País

El País se había involucrado en el debate sobre la Constitución y la cuestión autonómica con un grado mucho menor. Entre el 5 y 30 de mayo, la cuestión autonómica no había predominado su línea editorial como era el caso de *ABC* y *La Vanguardia*. Su reacción inmediata ante el debate general del Congreso se reflejó mediante el editorial publicado el 5 de mayo de 1978, bajo el título: “Comienza el gran debate”. Consistió en una descripción objetiva del panorama político, y una visión global sobre las cuestiones fundamentales que serían debatidas en la sesión parlamentaria. En este marco, el diario expresó su

inquietud sobre la duración del debate, señalando que la discusión debía ser rápida y eficaz. El debate en el pleno del Congreso, añadió el diario, sería una oportunidad para todos los grupos parlamentarios para expresar su posición y sus argumentos hacia las cuestiones en las que existían discrepancias. Además, expuso las cuestiones más problemáticas que requerían un profundo debate para llegar al consenso. Entre dichas cuestiones se citó el tema de la estructura política del Estado; la dialéctica entre la unidad de la nación española y el derecho a la autonomía de las comunidades históricas y de las regiones; los derechos de los ciudadanos a elegir la formación religiosa y moral de sus hijos; la definición de las fronteras; del sistema económico, entre otras. Por otro lado, *El País* hizo un llamamiento a todos los estados mayores de los partidos políticos de negociar las cuestiones conflictivas con diligencia y eficacia, promovidos por el sentimiento de patriotismo y civismo para llegar al consenso esperado, y para que el resultado del debate no se considerase como la victoria de un partido y derrota de otro, así se podría inaugurar una nueva etapa de convivencia pacífica entre las diferentes ideologías políticas (*El País*, 1978).

El análisis del contenido del presente editorial relevó la neutralidad de *El País* ante la divergencia de puntos de vista defendidas por las diferentes formaciones políticas. Como prueba de ello, su tratamiento mediático del inicio del debate parlamentario no se focalizó en una cuestión precisa, ni defendió una de las opiniones expuestas por cada partido. Sino, procuró ofrecer una visión general en la que expuso las cuestiones en las que existían profundas divergencias. Conviene destacar también la preocupación del diario sobre el desarrollo y los resultados del debate, y el llamamiento dirigido a los dirigentes de todos los partidos de priorizar los intereses de España a la hora de defender sus opiniones, y optar por el dialogo en vez del enfrentamiento para llegar a un consenso que permitiría superar aquella etapa decisiva en la historia de España, y resolver las discrepancias del modo que garantizaría la convivencia pacífica en el futuro entre todos los españoles. Esta actitud significó que el interés de *El País* no se centraba en defender o apoyar un punto de vista en detrimento de otro, sino

que colocaba el interés de la nación española antes de cualquier objetivo partidista.

En base de lo dicho, se puede deducir que la postura de *El País* al inicio de la sesión de debate en el Congreso fue neutral, ya que ofreció al lector una descripción objetiva de la escena política, y no sostenía ningún planteamiento sobre cualquier cuestión, incluso la cuestión autonómica catalana.

Tras la aprobación del Congreso del artículo segundo, relativo a las nacionalidades y regiones, el diario publicó otro editorial el 14 de mayo titulado “nación, nacionalidades y regiones”. Al inicio *El País* planteó que la aprobación del segundo artículo suponía el resultado de la buena voluntad y el espíritu de consenso de las diferentes formaciones políticas. No obstante, señaló el voto negativo de AP contra el texto del artículo segundo. En este marco planteó que la actitud de AP significaba que sus miembros aun no eran capaces de asimilar los cambios, novedosos en comparación con el pasado franquista, que se estaban produciendo en la Transición. En este contexto afirmó que fueron “incapaces de reconciliarse con los hechos y de comprender los fenómenos históricos y sociales a cuya represión contribuyeron durante largos años”. Es decir que *El País* responsabilizó tanto al régimen de Franco como AP de contribuir a la represión de los derechos autonómicos de las nacionalidades y regiones que habían sido reconocidas por el texto constitucional. Del mismo modo el diario cuestionó la abstención del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la votación del artículo segundo, dado que tanto Cataluña como el País Vasco compartían los mismos rasgos diferenciales.

Por otra parte, el diario calificó el reconocimiento constitucional de las nacionalidades de una fórmula que logró distinguir entre los conceptos de “nacionalidades” y “regiones”, lo que consolidaría el principio de la descentralización administrativa proyectado por las altas instancias del Estado. Por otro lado, criticó el debate intenso provocado por el término “nacionalidades”, que para el diario no era nada confuso ni valía la pena cuestionarlo. En este contexto, *El País* afirmó que tanto Cataluña como el País Vasco poseían rasgos diferenciadores que los convirtieron en nacionalidades. En

virtud de este planteamiento, presentó una comparación entre dichos territorios dotados de una cultura, idioma, sentimiento identitario colectivo, espíritu de lucha; y otras regiones como el País Valenciano, Galicia, Islas Canarias donde no existía dicho espíritu ni dicha conciencia identitaria colectiva. Además, añadió que la aspiración popular hacia la autonomía, expresada en las elecciones del 15 de junio de 1977 evidenciaba la particularidad de Cataluña y el País Vasco, y “hace incluso enfadosa la discusión sobre su evidente diferencia respecto a las demás divisiones administrativas”.

Al final, en lo que se refiere a las inquietudes sobre la unidad de la nación, el diario señaló que iba protegida por dos adjetivos incluidos en el artículo segundo: “indisoluble” e “indivisible”. Además, afirmó que la convivencia común y la solidaridad entre los pueblos de las regiones españolas, representaban garantías suficientes que tranquilizaban aquellos que veían como una amenaza al reconocimiento constitucional del derecho histórico de Cataluña (*El País*, 1978).

Este editorial indica un cambio en la posición de *El País*, que se produjo después la aprobación del artículo segundo de la Constitución. Como se ha demostrado en el análisis del editorial anterior, publicado durante el debate, el diario mantuvo intencionalmente la misma distancia de los diferentes grupos políticos que participaron en la sesión de debate, y describió sus visiones partidistas, promovidas por la tendencia política a la que pertenecían. Sin embargo, en este editorial se constató que *El País* se alineó hacia la visión de los diputados catalanes. Ello quedó evidente a través de las críticas dirigidas a los diputados de AP, a raíz de su voto negativo en contra del artículo, teniendo en cuenta que los diputados catalanes votaron a favor.

La comparación entre ambos editoriales mostró que los días transcurridos (10 días), entre el primero que precedió el debate parlamentario y el otro que se publicó después, el diario había cambiado de posición. Durante el debate mantuvo una visión objetiva, pero luego acogió con beneplácito la aprobación del artículo segundo, criticando a los partidos que se abstuvieron o votaron en contra. En vista de ello, se puede deducir que desde el inicio de la sesión del Congreso, el discurso del diario apoyaba un debate razonable y pacífico,

destinado al consenso entre todas las formaciones políticas, pero luego apoyó los planteamientos catalanes.

La Vanguardia

La aprobación del artículo segundo por el Congreso había sido un tema ampliamente tratado en las páginas de *La Vanguardia* en los días siguientes. Cabe resaltar dos crónicas de Ramón Pí, en las que cubrió este acontecimiento que supuso un reconocimiento de la singularidad de la identidad catalana, y representó el fin del debate sobre la inclusión del vocablo “nacionalidades”. En la primera crónica titulada “Sí a las “nacionalidades””, publicada el 13 de mayo de 1978, el cronista expuso una visión general sobre el inicio, el desarrollo, y el fin del debate parlamentario que desembocó en la aprobación unánime a favor del artículo segundo, exceptuando AP que ha votado en contra. El día siguiente, se publicó otra crónica bajo el título “El último acto de un proceso”. La aprobación del segundo artículo fue presentada como un triunfo de todo el proceso de transición a la democracia. Ramón Pí puso en relevancia el impacto positivo de la aprobación del artículo segundo en la situación difícil que atravesaba España. En este marco, dio un pronóstico positivo sobre el futuro del país, considerando la aprobación de los dos primeros artículos de la Constitución como el último acto de «desfranquización», es decir la ruptura con el régimen franquista y la eliminación de su herencia. Para Pí, se podría considerar que el proceso transitorio patrocinado por el rey y el presidente del gobierno estaba dirigido hacia la solución segura y pacífica, sin acontecimientos graves o sangrientos y con costos menores de lo previsto. Por otro lado, la crónica arrojó luz sobre un cambio radical que se estaba produciendo tras la aprobación de dos artículos del texto constitucional y la definición de los pueblos de España como “nacionalidades y regiones”. Se trata del retroceso del sector franquista y el cambio del protagonismo político hacia los partidos más liberales. En este marco, se resaltó que aquel sector que ignoraba que la muerte de Franco supuso el fin de su régimen representaba solo 1% de los votos que estuvieron en contra del artículo segundo (Pí, R. 1978).

A través del análisis del contenido de la presente crónica, se pudo resaltar varios aspectos que esclarecen la postura de *La Vanguardia* ante la aprobación del segundo artículo del texto constitucional. En primer lugar, se notó que el diario recibió con beneplácito el voto afirmativo al segundo artículo. Ello se puso de manifiesto mediante su planteamiento sobre el impacto de la aprobación de dicho artículo en el proceso transitorio entero. En este contexto, hemos resaltado que el diario atribuyó a la aprobación del artículo segundo el mismo peso y el mismo valor que el proceso transitorio. Es decir que el hecho de reconocer a Cataluña como nacionalidad distinta significa, para el diario, un triunfo de todo el proceso transitorio. Consideramos que el diario abordó la votación afirmativa del artículo segundo desde una perspectiva catalanista, puesto que el triunfo de la Transición no solo dependía de la solución del problema catalán, sino de muchos problemas en varias regiones que amenazaban la transición pacífica a la democracia, como fue el caso del País Vasco. Esta visión catalanista muestra la importancia relevante que el diario concedía a la cuestión catalana.

En el mismo marco, como réplica al reconocimiento legal del carácter nacionalista de Cataluña, *La Vanguardia* publicó el 24 de mayo un artículo informativo titulado “Para resolver la cuestión catalana hay que conocer su realidad”. El artículo trató las declaraciones del senador por Barcelona y miembro de PSC-PSOE Josep Benet, en una conferencia organizada por la asociación Club XXI bajo el lema “La cuestión catalana y la nueva Constitución”. La intervención de Benet se sentó sobre la defensa del carácter nacionalista de la región de Cataluña, rechazado por los sectores más conservadores en el debate político, intelectual y social anterior a la aprobación del artículo segundo. En este contexto explicó que «el problema catalán es nacionalista, y hay que tratarlo como tal». Del mismo modo planteó que para resolver la cuestión catalana, había que reconocer su realidad silenciada y denegada durante muchos años, por el Estado que había contribuido a agudizar el problema en vez de resolverlo. Había que entender la realidad plural de España, y la realidad catalana que no se trata de un problema administrativo sino nacionalista. Al final, el orador saludó el reconocimiento constitucional de la

existencia de regiones y nacionalidades en el seno del Estado español, considerándolo como la solución del problema autonómico tanto en Cataluña como en otras regiones (*La Vanguardia*, 1978).

En este artículo, *La Vanguardia* intentó responder a aquellos que habían votado en contra del texto constitucional que incluía el término “nacionalidades”. Poniendo de manifiesto las declaraciones de Benet, el diario condicionó la resolución del problema catalán con el reconocimiento de la singularidad identitaria, cultural, histórica y lingüística del pueblo de Cataluña. Del mismo modo, el uso de las declaraciones de Benet vino para consolidar la concepción ratificada por la aprobación del artículo segundo de la Constitución, que no definió a Cataluña como una región administrativa solamente, sino como una región dotada de fundamentos que la convertían en una nacionalidad cuya identidad distinta a la española. El contexto político marcado por el debate sobre la cuestión autonómica en el que había sido publicado el presente artículo, su título, y las declaraciones relevadas por el diario (“el problema catalán es nacionalista, y hay que tratarlo como tal” y “un problema nacionalista”), son indicadores suficientes que evidencian la posición favorable, positiva y partidaria de *La Vanguardia* ante la aprobación del artículo segundo de la Constitución por la Comisión Constitucional en el Congreso.

Comparación

Mediante el análisis de contenido realizado en las unidades informativas de *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*, relativos al debate entre sectores políticos, intelectuales y sociales, se pudo destacar un contraste de visiones en varios aspectos. En primer lugar, conviene recordar que *ABC* se mostró reservado ante el debate parlamentario sobre la cuestión de las autonomías. Su postura quedó confusa, y solo se pudo determinar a través del contenido de los artículos informativos, de opinión y entrevistas que había publicado a lo largo de las sesiones de debate. Las opiniones expresadas en sus páginas formaron un apoyo mediático a los planteamientos de derecha, y una tribuna dedicada a algunas personalidades públicas que compartían la misma posición. Pero quedó claro que las críticas y acusaciones contra los diputados autonomistas desaparecieron de las

páginas de *ABC* después de la aprobación del artículo segundo. De modo similar, *El País* mantuvo una actitud neutral ante el debate, pero demostró su satisfacción acerca de la aprobación del artículo segundo de la Constitución. En base de ello, se pudo deducir que la postura de *ABC* fue negativa hacia el reconocimiento de Cataluña como nacionalidad diferente a pesar de que no haya sido declarada. En el lado opositor, hemos observado que la línea editorial de *La Vanguardia* había sido totalmente defensora del planteamiento de la izquierda catalana, representada en el Congreso por los Socialistas catalanes, los comunistas y los nacionalistas. Dicho apoyo se evidenció, como se ha señalado detalladamente, por la involucración de *La Vanguardia* en el debate defendiendo la inclusión y el reconocimiento del derecho histórico de Cataluña en la Constitución.

Por otra parte, el contraste marcado de la actitud de los tres periódicos se puso de relieve también mediante el número de unidades informativas relativas al debate constitucional. En este aspecto señalamos la carencia de artículos que abordaron el tema en las páginas de *El País*. Entre el 5 y el 31 de mayo de 1978 solo fueron publicados 5 artículos que trataron esta temática. Mientras que en el mismo periodo, el debate parlamentario sobre el artículo segundo había sido la temática predominante en las páginas e incluso portadas de *La Vanguardia* y *ABC*. En este marco, este último publicó 19 artículos alrededor del debate sobre la Constitución, incluso dedicó la página 7 entera titulada “escenas parlamentarias” para cubrir las sesiones del Congreso. Por otro lado, fueron publicados 25 artículos por *La Vanguardia*, hecho que interpreta el grado interés mediático de cada diario hacia el debate sobre la cuestión autonómica.

Conviene destacar otro aspecto que confirma las posturas señaladas anteriormente relacionado con los títulos utilizados. En este marco se ha observado que los títulos de *ABC* carecían de la palabra “nacionalidad”, mientras que fue ampliamente utilizada por *La Vanguardia*. En el mismo sentido, los títulos de *ABC* incluían palabras que indicaron la posición negativa hacia la cuestión catalana, como “indisoluble unidad”, “nación española” “regiones”, “territorios”, integridad del Estado”. Por otro lado, los títulos de *La Vanguardia*

reflejaron la posición positiva, como “Sí a las nacionalidades” y “para resolver la cuestión catalana hay que conocer su realidad”.

3. Aprobación del Estatuto por la Asamblea de Parlamentarios

ABC

Ante todo, conviene recordar que el anteproyecto del Estatuto de Autonomía de Cataluña había sido redactado por la Comisión de los Veinte, debatido en una sesión parlamentaria en el ayuntamiento de Barcelona, y remitido por fin a la Asamblea de Parlamentarios, donde fue aprobado el 29 de diciembre de 1978 con 58 votos a favor y ninguno en contra.

El mismo día de la aprobación del texto del Estatuto a nivel de la Asamblea de parlamentarios de Cataluña, *ABC* publicó un editorial titulado “los Estatutos de la discordia”. El editorial se repartió entre las páginas 2 y 3, y reflejó el rechazo explícito del diario al contenido de los Estatutos de Cataluña y del País Vasco.

El diario expresó su desencanto por el momento inadecuado de la elaboración del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que coincidía con el proceso de discusiones sobre la Constitución. Ello fue interpretado como un intento a influir en el proceso de la elaboración de la Constitución a favor de las reivindicaciones autonómicas catalanas. Además, afirmó que el texto del Estatuto de Cataluña era inadmisibile por la clase política española, y seguramente lo sería por las Cortes. Según *ABC*, dicho Estatuto estaba encaminado a debilitar la Constitución, puesto que reclamaba competencias que solo correspondían al Estado. En este sentido, el diario argumentó su planteamiento con la reclamación de los partidos catalanes del derecho de la organización exclusiva de la educación y la cultura, hecho que afectaría la unidad de España tan vinculada a estos dos sectores. Del mismo modo, consideró el Estatuto de Autonomía de Cataluña como un sueño utópico y disgregador, elaborado por una minoría radical y demagógica que pretendía hacerse más autonomista que nadie. Por otra parte, criticó la movilización de masas a favor del Estatuto, promovida por la

minoría catalana, y la calificó de chantaje contra la Constitución, encaminado a la discordia entre el pueblo español (*ABC*, 1978).

Son múltiples los indicadores que ponen de manifiesto el desencanto de *ABC* ante la aprobación del proyecto de Estatuto de Autonomía por la Asamblea de Parlamentarios. El contenido del presente editorial representó un claro ataque contra el texto estatuario y las fuerzas autonomistas que lo habían redactado, mencionadas en varias ocasiones como “minorías”.

En primer lugar, el título del editorial puso de relieve la postura negativa del diario hacia el proyecto, puesto que lo consideró como “Estatuto de la discordia”, en el momento en el que tanto la clase política como la sociedad española estaban buscando terrenos comunes para llegar al consenso en el debate sobre la Constitución. En este contexto, el diario aludió a que el proyecto estatuario estaba orientado hacia la discordia y la división entre los españoles, en un momento crítico de la historia de España.

En segundo lugar, las expresiones utilizadas tal como “los estatutos son sencillamente inadmisibles”; “los estatutos vulneran la Constitución”; “minorías radicales”; “los estatutos catalán y vasco no parecen ni siquiera negociables” entre otras, evidenciaron la posición del rechazo firme al texto del Estatuto. En tercer lugar, se pudo apreciar que el diario no reconocía a la Comisión de los Veinte ni a los partidos autonomistas como representantes del pueblo catalán. En este marco, señalamos que los había descrito como “minoría”, acusándolos de ejercer el chantaje en vez de obrar para llegar al consenso.

En la misma edición, *ABC* criticó la aprobación del Estatuto por la Asamblea de Parlamentarios de Cataluña. Ello fue reflejado en el artículo de opinión que cubrió la página 7 entera, donde se hizo un análisis realizado por Licinio de La fuente, ministro de Trabajo entre 1969-1975, y diputado por AP. De la Fuente ofreció una previsión sobre el futuro de España a la luz de la aprobación de los Estatutos de Autonomía de Cataluña y del País vasco. Bajo el título “autonomías y nacionalismos”, De La Fuente llamó la atención sobre los graves resultados que engendraría la elaboración con prisa de los Estatutos de autonomía.

El autor del artículo reconoció que la descentralización administrativa y la autonomía fue una de las reivindicaciones más defendidas por los grandes partidos en las elecciones generales del 15 de junio de 1977. Sin embargo, manifestó su desencanto por el grave desvío de la doctrina regionalista, haciendo hincapié en el cambio inesperado del discurso de los regionalistas, que exaltaba las particularidades regionales en detrimento de los rasgos comunes que unían al pueblo español. Ello produjo el desencadenamiento de un proceso de transformación de las fuerzas regionalistas que se orientaron a posiciones nacionalistas, como fue el caso de CDC que se declaró como partido nacionalista tras las elecciones de 1977. De La Fuente planteó que dicho proceso era grave, peligroso, anárquico y desigual, ya que dentro de pocos años engendraría una escena política predominada por partidos nacionalistas fortalecidos, partidos nacionales debilitados y un país ingobernable y desintegrado en varias naciones. Del mismo modo alertó que los nacionalistas de Cataluña y las otras “nacionalidades” estaban conduciendo el país hacia la división. A la luz de las aspiraciones de los nacionalistas catalanes, se formarían quince o veinte Estados, cada uno con su propio Parlamento, Primer Ministro y régimen administrativo y judicial. Prueba de ello, puso como ejemplo el caso de la Generalitat de Cataluña. En tal circunstancias, las otras regiones no se quedarían al margen de dichos cambios, y reclamarían las mismas competencias. De este modo, España se convertiría en un Estado ingobernable, en el que no se podrían tomar grandes decisiones nacionales.

En el mismo contexto, De La Fuente resaltó la diferencia entre la autonomía y el nacionalismo, y alertó sobre el peligro de los nacionalismos que no se presentaban elementos de unidad y paz, sino de disgregación y violencia que obstaculizaban la resolución de los problemas más importantes del país.

Al final, el ex-ministro franquista hizo una llamada tanto a los partidos nacionales como nacionalistas, para priorizar el interés de España y del pueblo español, en aquel momento trascendental en la historia del país, obrando para evitar que la deseable autonomía no se convirtiera a un nacionalismo desintegrador y discriminatorio (De La Fuente, L. 1978).

El 31 de diciembre de 1978, *ABC* volvió a abordar la cuestión de las autonomías en un artículo de opinión publicado en la página 9. Bajo el título “Las naciones se hacen”, el ex-falangista y escritor gallego Luis Moure Mariño expuso su punto de vista acerca de la cuestión autonómica en España. El autor dirigió una fuerte crítica a los movimientos autonómicos, calificándolos de un cáncer en el cuerpo de España; un sarampión creciendo en la sombra que empujaba el país hacia atrás. Del mismo modo, negó la existencia de “nacionalidades” dentro de la nación española que existe desde el siglo XV. El planteamiento de Mariño estuvo basado en la definición de la nación. Según él, la raza, la unión religiosa y geográfica no representan el núcleo para la formación de una nación, argumentando su visión con el caso de Estados Unidos, Rusia y Alemania. En este contexto planteó que la nación no se define con la unión geográfica ni por la religiosa, sino se forja a lo largo de la historia entre pueblos de diferentes razas que se unen por vecindad, por conquistas o tratados internacionales, y viven bajo las mismas instituciones, comparten los mismos éxitos y sufren los mismos fracasos (Moure Mariño, L. 1978).

Este artículo constituyó una advertencia explícita al gobierno, sobre el riesgo que suponían las autonomías para la integridad del país. También representa otro indicador que mostró la reacción hostil de *ABC* ante la aprobación del Estatuto de Autonomía por los parlamentarios catalanes. Las críticas del autor hacia las autonomías, reflejaron también la clara postura del diario ante los proyectos autonómicos en España en general. Dicha posición se puso de manifiesto mediante la metáfora utilizada por el autor al referirse a la situación de España como nación, precisamente cuando calificó las autonomías de “cancerres”, “sarampión” y “sarpullido” que afectaban el cuerpo del país. Por otro lado, el artículo denegó las bases sobre las que se construyeron dichas autonomías, tal como la unidad geográfica y étnica, basándose en los modelos estadounidense y ruso. Ello significa que el autor no admitía la existencia de nacionalidades dentro de la nación española y rechazaba su existencia.

Por lo dicho, se puede deducir otra vez más que *ABC* recibió con desencanto la maniobra catalana de haber aprobado el Estatuto de Autonomía,

sin esperar la aprobación de la Constitución. Ello no quedó evidenciado mediante el editorial analizado solamente, sino también por el espacio dedicado por el diario a colaboradores que provenían del régimen de Franco y tenían posiciones extremadamente opuestas contra Estatuto de Autonomía, como fue el caso del ex-falangista Luis Moure Mariño y el diputado por AP Licinio de La fuente.

El País

Ante todo, cabe señalar que la aprobación del proyecto del Estatuto catalán no constituyó un acontecimiento importante para el diario. En este sentido, resultó difícil hallar artículos relacionados con esta cuestión. *El País* no se había pronunciado en el mismo día de la aprobación del Estatuto por la Asamblea de Parlamentarios catalanes, lo que podría interpretarse como una postura prudente.

Pero el día 30 de diciembre publicó un editorial que podría tener varios significados en cuanto a la posición de *El País* acerca del proyecto del Estatuto. Cabe señalar en este marco que dicho editorial consistía en un fragmento de otro editorial publicado por *ABC* el mismo día. Dos aspectos llamativos en este caso. En primer lugar, ambos editoriales, tanto de *ABC* como de *El País* llevan el mismo título “los estatutos de la discordia”. En segundo lugar, este último no había señalado que el fragmento fue extraído de otro diario. Lo cierto es que el editorial expresó el desencanto por el desarrollo del proceso de redacción del Estatuto de Autonomía de Cataluña en pleno debate sobre la Constitución. Además, interpretó este hecho como un intento a influir en el proceso de la elaboración de la Constitución a favor de las reivindicaciones autonómicas catalanas. Del mismo modo, consideró inadmisibles a los Estatutos catalán y vasco, porque procuraban vulnerar la Constitución con la reclamación de la soberanía que solo correspondía al Estado (ElPaís, 1978). El hecho de publicar un fragmento de otro periódico, significó que *El País* compartía con *ABC* la misma visión crítica hacia la actitud del Parlamento de Cataluña. Ambos consideraron que la aprobación de la Constitución era más importante, y

reprocharon a las formaciones políticas catalanas el hecho de iniciar el debate parlamentario antes de la aprobación de la Constitución.

En la misma edición *El País* publicó un artículo informativo que careció de análisis e interpretaciones. Bajo el título “Tarradellas cedió ante la unidad de los parlamentarios catalanes”, el corresponsal del diario en Barcelona Alfons Quinta relató los detalles de la aprobación del proyecto del Estatuto desde la discusión hasta el discurso pronunciado por Tarradellas tras la aprobación. En este contexto, puso de relieve las discrepancias y las tensiones que caracterizaron el debate entre Tarradellas y el conjunto de los parlamentarios catalanes. La raíz de dichas tensiones fue la actitud de Tarradellas que había impedido la presentación del anteproyecto a Las Cortes, sabiendo que estas iban a ser disueltas, lo que convertiría los parlamentarios elegidos a simple ciudadanos. El presidente de la Generalitat se abstuvo en convocar la sesión de la Asamblea para el día siguiente, lo que fue en contra de la voluntad de los parlamentarios indignados que procuraban presentar el anteproyecto en las Cortes antes de su disolución (Quinta, A. 1978).

A pesar de ser un artículo informativo que transmitió el suceso tal como sucedió, se pudo constatar que el periodista ignoró la noticia principal que fue la aprobación del proyecto del Estatuto, y se centró en el desacuerdo que marcaba la relación entre Tarradellas y los parlamentarios catalanes durante y después de la discusión parlamentaria sobre el proyecto del Estatuto. El análisis de contenido del artículo demostró que la noticia principal no fue la aprobación del proyecto, sino la indignación de los parlamentarios ante la actitud de Tarradellas que aplazó la presentación del proyecto a Las Cortes, lo que obligó los parlamentarios a esperar los resultados de las elecciones generales puesto que ambas cámaras estaban a punto de ser disueltas por el Gobierno. Del mismo modo, el número reducido de artículos (2) que abordaron la aprobación del proyecto, afirma que esta temática no representó un asunto interesante para *El País*.

La Vanguardia

La aprobación del proyecto del Estatuto de Autonomía por la Asamblea de Parlamentarios de Cataluña fue uno de los focos de interés de *La Vanguardia*, ya que había sido la noticia predominante en las ediciones del diario entre el 29 y 31 de diciembre de 1978. La noticia fue difundida y analizada por varias unidades informativas entre artículos informativos, de opinión y editoriales.

La noticia fue abordada inicialmente en la edición del 29 de diciembre. Bajo el título “¿Un nuevo lerrouxismo? Parlamento de Cataluña y comarcas”, el catedrático de ciencias políticas de la Universidad de Barcelona Josep María Valles, realizó un análisis del debate que precedió la aprobación del Estatuto. En primer lugar, Valles lamentó la existencia de algunas partes (que no denominó) que todavía no admitieron la aprobación del Estatuto que fue una decisión mayoritaria. Además llamó la atención al hecho preocupante de no haber aceptado el resultado de un proceso democrático que conllevó la decisión de la Asamblea, calificando dicha conducta de un nuevo lerrouxismo (María Valles, J. 1978).

Este artículo representa un claro apoyo a la decisión unánime de la Asamblea. El planteamiento del autor se basó en que el hecho democrático exigía a todas las partes aceptar el resultado, aunque no estuviese conforme con sus convicciones. A pesar de que el autor no haya denominado ninguna de dichas partes que no se contentaron por el resultado de la votación, todo parece indicar que se refirió a los diputados catalanes de AP, ya que como se había señalado en páginas anteriores, mostraron un rechazo feroz contra el proyecto del Estatuto durante la redacción y el debate.

Por otra parte, el autor del artículo calificó la actitud de “dichas partes” de un nuevo lerrouxismo, relacionándolo con el movimiento populista que apareció en Barcelona a principios del siglo XX entorno a la figura de Alejandro Lerroux conocido por sus posiciones anti catalanistas.

Cabe destacar también la cobertura de *La Vanguardia* de la aprobación del Estatuto en la edición del 30 de diciembre. El diario dedicó la página 3 entera para publicar dos fotografías tituladas “La Asamblea de Parlamentarios aprueba

el proyecto del Estatuto”, en las que aparecen los diputados catalanes aplaudiendo tras la decisión unánime de aprobar el anteproyecto del Estatuto. Del mismo modo, resulta interesante señalar la columna publicada en la misma edición, redactada por Manuel Jiménez de Parga, Diputado de UCD por Barcelona en el Congreso y ministro de Trabajo en el segundo gobierno presidido por Suárez. Bajo el título “Otro Estado en el horizonte después de votar el Estatuto”, Praga expresó su satisfacción por el consenso alcanzado en la Asamblea entorno al resultado del voto.

El artículo se refirió con entusiasmo a los resultados del debate parlamentario, considerándolo como un gran paso hacia una nueva estructuración del Estado. Del mismo modo, se refirió a la futura estructura de España, en la que se articularían territorios autónomos que funcionarían bajo sus respectivas instituciones. En el mismo contexto apoyó la decisión de la Asamblea que estaba conforme con la voluntad del conjunto de los ciudadanos españoles que expresaron su deseo de poner fin al Estado centralista, mediante las elecciones generales del 15 de junio de 1977. Al final, llamó a poner a parte todas las preocupaciones sobre la unidad nacional, asegurando que España seguiría siendo la nación de todos los españoles pese a la nueva estructura territorial que implicaría el Estatuto de Autonomía (Jiménez de Parga, M. 1978).

Comparación

El análisis realizado de la actitud de la prensa hacia la aprobación del proyecto de Estatuto de Autonomía, mostró la existencia de un contraste entre los tres diarios en varios niveles. A nivel cuantitativo, se constató que el tema del Estatuto había sido presente en el discurso periodístico de *La Vanguardia*. La abundancia de los artículos que abordaron el tema del Estatuto reflejó el seguimiento atento del diario al desarrollo de la redacción del proyecto del Estatuto y el debate que promovió. Por ejemplo, a partir de la primera reunión de la ponencia encargada de redactar el anteproyecto, *La Vanguardia* dedicó la página 10 a las novedades diarias relacionados con esta temática. Del mismo modo, se observó la abundancia de unidades informativas en las páginas del diario tras la conclusión del trabajo de la ponencia y el regreso de la comisión

negociadora de Madrid a Barcelona. No obstante, *ABC* y *El País* no mostraron el mismo interés hacia el desarrollo del proceso de redacción y aprobación del proyecto de Estatuto.

En lo que se refiere al discurso periodístico de los tres diarios, se observó que el tema fue positivamente plasmado por *La Vanguardia*, que no ocultó su entusiasmo y satisfacción, y ofreció a sus lectores una extensa cobertura. Bien distinto fue el discurso de *ABC*, que fue crítico con los proyectos autonomistas, y presentaba las aspiraciones autonomistas como amenaza contra la unidad nacional. Expresiones como “sarampión”; “cancerres”, utilizadas para denominar a los proyectos autonómicos, mostraron de manera flagrante la posición de rechazo que adoptó este diario ante el tema autonómico. Por su parte, el tema del proyecto del Estatuto no fue un tema presente para *El País*, que se limitó en publicar artículos informativos que carecieron de análisis y no revelaron la posición del diario.

4. Referéndum sobre el Estatuto

ABC

El 25 de octubre de 1979 se celebró el referéndum sobre el Estatuto de Autonomía en Cataluña. *ABC* siguió con mucho interés este evento mediante una serie de artículos, que fueron publicados antes y después del escrutinio. En relación con este acontecimiento, el 23 de octubre *ABC* publicó un editorial en el que expresó claramente su inquietud y preocupación por las posibles repercusiones graves del Estatuto de autonomía de Cataluña sobre el futuro de España. En este editorial titulado “Reflexiones ante los Estatutos”, *ABC* recordó la gravedad de la inclusión del término “nacionalidades” en la Constitución. En el mismo contexto calificó el día del referéndum de “una jornada de grave trascendencia política, de honda repercusión nacional”. Al mismo tiempo, expresó sus deseos de que la autonomía se ejerciera dentro de la legalidad constitucional que proclamó la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles (*ABC*, 1979).

El Estatuto de Autonomía de Cataluña fue considerado por *ABC* como un hecho que podría tener graves repercusiones sobre el futuro de España, y su posición opositora quedó claramente definida en este editorial. Por otra parte, nos llamó la atención que el diario volvió a abordar la temática de la inclusión de la palabra “nacionalidades” en la Constitución. En este contexto, conviene recordar que dicha temática había sido objeto de un debate parlamentario en mayo de 1978. Cabe señalar también que *ABC* se vio reservado ante el debate, y su posición quedó ambigua, ya que no se había expresado abiertamente ante la discusión sobre el artículo segundo de la Constitución, sino ofreció un espacio de expresión abierta a colaboradores que se oponían a la inclusión de la palabra “nacionalidades”. Pero, en este editorial *ABC* mostró su postura negativa acerca del tema debatido en el Congreso hace más de un año. Ello confirma que, en ocasiones, *ABC* mantiene una conducta reservada y no expresa su posición claramente, pero publica artículos de opinión que se concuerdan con su posición no declarada.

La preocupación del diario quedó reflejada también en el artículo de opinión publicado el 24 de octubre, redactado por José María Gil Robles, miembro de AP y ex-jefe de la CEDA durante la Segunda República y la Guerra civil. Bajo el título “Cataluña y su futuro autonómico”, Gil Robles intentó dar su previsión sobre el futuro de España en caso de la afirmación del Estatuto de Autonomía. En este contexto afirmó que el nacionalismo catalán fue producto del gran esfuerzo en el orden cultural durante la Restauración, y la defensa de una lengua vernácula confinada entonces en limitados sectores de la población y en selectos círculos intelectuales. Por otra parte, dio la voz de alarma sobre las graves consecuencias que podría provocar el Estatuto de Autonomía. Precisamente, alertó que los mecanismos establecidos en el Estatuto podrían permitir el acceso al poder de los radicalistas que utilizarían el ideario nacionalista para llegar a fines más audaces, que superarían la autonomía.

El miembro de AP destacó también otro riesgo que suponía la afirmación del Estatuto, relacionado con el eventual desequilibrio económico, político y social que engendraría. En este marco planteó que la potencialidad económica y

el peso demográfico, además de ser la sede del nuevo poder autonómico, convertirían a Barcelona en una capital regional. Ello le permitiría gozar de privilegios específicos en detrimento de las demás provincias, lo que crearía un desequilibrio económico y social entre las provincias catalanas y las demás provincias de otras regiones. En vista de ello, sería muy posible que los autonomistas que asumirían la administración fuesen a desviar el centralismo de Madrid a Barcelona. Al final del artículo, el autor alertó otra vez más que la ejecución de los Estatutos de autonomía acarrearía un riesgo para España entera, y el fracaso de los mismos significaría el fracaso de todos los intentos autonómicos en otras regiones (Gil Robles, J. M. 1979).

Como se ha demostrado en el editorial anterior, *ABC* no acogió la celebración del referéndum con agrado. Su preocupación por sus posibles efectos sobre la unidad del país quedó plasmada también en el artículo de opinión del señor Robles. Pero mostró cierta flexibilidad con su aceptación de las aspiraciones autonómicas de los catalanes, las que consideró justas. Su opinión hacia el referéndum fue compatible con la del diario, adoptando una postura prudente, ya que alertó sobre la gravedad de las eventuales consecuencias de la forma definitiva del Estatuto, que podría dar la oportunidad a los nacionalistas radicales de ir más allá de la autonomía. Del mismo modo advirtió que la potencialidad económica y demográfica de Barcelona, podría amenazar la centralidad de Madrid como capital del país. El artículo que ocupó la página 3 entera representa una alarma que predijo las posibles consecuencias graves que podría provocar el Estatuto de Autonomía. De aquí, se pudo afirmar la postura negativa y prudente del diario ante el escrutinio.

El día que siguió el referéndum, *ABC* mantuvo su cobertura con crónicas, editoriales y artículos de opinión que abordaron varias noticias alrededor de la jornada electoral, tal como las estadísticas, el flujo de votantes, los resultados esperados y el impacto del referéndum en la situación política del país. En este contexto se observó un aspecto común en la formulación de los títulos de dichas unidades informativas, de modo que dieron una impresión negativa sobre este acontecimiento histórico. En este marco, se citan algunos ejemplos de los títulos

publicados en el día del referéndum: cuarenta por ciento de abstención; es antinacional, anticonstitucional y antidemocrático; menos interés de lo esperado en medios políticos; escaso interés de los catalanes; con la esperada abstención, Cataluña y el País Vasco ya tienen Estatutos; tranquilidad y poco entusiasmo. Se constata que los títulos producen una interpretación negativa sobre el referéndum, y restándole valor y prestigio creando en el lector una impresión de que este evento carecía de importancia e interés para la población catalana.

Es conveniente destacar otro artículo redactado por el periodista Jaime Campany titulado “El encanto de la autonomía”; mediante el que plasmó una imagen negativa sobre el referéndum. El periodista criticó de manera satírica el cálculo electrónico del porcentaje de los votos favorables en Barcelona, puesto que se publicó que el Estatuto fue votado por 104% del electorado barcelonés. Del mismo modo, criticó los Estatutos de Autonomía, planteando que no se trataban de una simple descentralización, sino de un intento de imponer a los españoles un capricho lingüístico y sentimental de una minoría. En el mismo contexto señaló que había personas que no denominó, que querían hacer de esta consulta popular una fecha para romper la unidad nacional. Para argumentar este planteamiento, el periodista invitó al lector a fijarse en las declaraciones de los dirigentes políticos catalanes. Algunos declararon que el referéndum era el camino para la independencia. Otros cantaron el himno del soldado como si fuese una victoria en la guerra contra un enemigo. Mientras que otros separatistas consideraron el Estatuto como una “tregua técnica”, de la que se seguirá avanzando con las armas (Campany, J. 1979).

Las duras críticas dirigidas al Estatuto de Autonomía y los políticos catalanes, indican que el diario no estaba satisfecho ante la organización del referéndum. Su posición había sido claramente opositora al Estatuto. El periodista se apoyó en varios argumentos para fundamentar su postura. En primer lugar puso de manifiesto las cifras ilógicas publicadas alrededor del porcentaje de los votos a favor del Estatuto. Luego, denunció el sector que planeaba llegar a la independencia a través del Estatuto y las declaraciones de los dirigentes políticos

catalanes cuyas significado era muy grave para la unidad del país. En este contexto aludió que el sector separatista que actuaba dentro del proceso autonómico tenía planes independentistas.

El País

El País se posicionó a favor del Estatuto de Autonomía de Cataluña y dio sus razones justificativas de su posición. En realidad, el referéndum no se plasmó como un acontecimiento trascendente como fue el caso para *La Vanguardia*, puesto que solo se publicaron 5 unidades informativas que hicieron referencia a esta temática. En vísperas del escrutinio el diario puso de relieve su postura, y se pudo constatar que el diario sostenía las demandas autonómicas catalanas y vascas. De hecho, en el editorial titulado ““Sí” a los estatutos” publicado en la edición del 24 de octubre, el diario abogó por el derecho de Cataluña de acceder a la autonomía. Según *El País*, todos los españoles aprobaron el texto del Estatuto a través de sus representantes elegidos en el Congreso. Este fue el argumento del diario contra aquellos sectores de ultraderecha que divulgaban que este Estatuto iba en contra de la voluntad de la mayoría de los españoles. En el mismo contexto, el diario defendió el Estatuto de Cataluña como única vía democrática que conducía a la autonomía de esta región. Además, invitó los catalanes al voto afirmativo en el referéndum, porque el voto negativo complicaría la situación y ofrecería a los nacionalistas más radicales el pretexto de multiplicar sus actividades para realizar sus planes separatistas. Por añadidura, dio unas previsiones positivas sobre el resultado de la votación basándose en la potencialidad de los partidos autonomistas en Cataluña tal como CDC y PSOE, y la débil representación del partido derechista AP (*El País*, 1979).

La misma posición pro-Estatuto quedó reflejada mediante el artículo de opinión publicado en la edición del mismo día bajo el título “El referéndum del Estatuto”. El autor del artículo Manuel Ortínez, Consejero de Gobernación de la Generalitat, expresó claramente su apoyo a la autonomía de Cataluña, planteando que el Estatuto era la única posibilidad de garantizar un futuro mejor para Cataluña. Basándose en los antecedentes del problema catalán, Ortínez planteó

que Cataluña siempre había optado por las soluciones jurídicas encajadas en la legalidad para solucionar sus problemas. En este contexto recordó la labor de Prat de la Riba que logró fundar el primer instrumento de gobierno en la historia contemporánea de Cataluña a través de la Mancomunidad. Por otro lado, criticó a la actitud de los partidos políticos con baja representación en Cataluña, que consideraban el Estatuto como una amenaza a la unidad del país. En este contexto defendió la legalidad del Estatuto que fue producto de la Constitución aprobada por el Congreso de Diputados y afirmada por la voluntad popular. Cabe señalar que el Consejero de la Generalitat reconoció que la entrada en vigor del Estatuto no significaba la solución inmediata de los problemas de Cataluña, y que eso solo se lograría después de años de aplicación y esfuerzo (Ortínez, M. 1979).

A parte del contenido de este artículo que fue a favor del Estatuto, cabe destacar que el hecho de ofrecer un espacio para un dirigente autonomista, puede ser un indicio de la alineación de *El País* a la autonomía de Cataluña. No es el caso en todas las situaciones similares, pero esta estrategia podría indicar la posición del diario, puesto que se había utilizado por otros periódicos, como fue el caso de *ABC* y su comportamiento ante el debate parlamentario sobre el artículo segundo de la Constitución. En este marco, *ABC* ofreció una tribuna de expresión de opinión a políticos e intelectuales afines a su línea ideológica (Torcuato Luca de Tena, Antonio Fontán). Esta alternativa para expresar la opinión del diario en el debate sobre el referéndum había sido utilizada por *La Vanguardia* también. Ofrecer la oportunidad a políticos e intelectuales que coincidían con su línea editorial e ideología, se convirtió en una estrategia durante la campaña electoral para influir en la opinión pública, tomando en consideración que cada partido poseía una base popular de miembros, partidarios y simpatizantes. En este contexto conviene destacar la colaboración entre *ABC* y José María Gil Robles, miembro de AP y ex-jefe de la CEDA; la colaboración entre *La Vanguardia* y Jordi Pujol y entre *El País* con Manuel Ortínez.

La Vanguardia

La Vanguardia mostró un interés preferente hacia el referéndum. Numerosos artículos y editoriales se centraron en esta temática antes y después del escrutinio. El diario ofreció al lector un abanico de crónicas, estadísticas, fotografías que hicieron del día 25 de octubre un día de festividad para Cataluña. La posición pro-Estatuto de *La Vanguardia* se evidenció a través de varios indicadores. En primer lugar, se observó que el diario había dedicado su portada para este acontecimiento. Concretamente, las noticias principales que figuraron en las portadas de las ediciones del 21, 23, 26 y 27 de octubre, fueron relacionadas con el referéndum. La importancia de este evento en las páginas de *La Vanguardia* había sido reflejada también por la calidad de los títulos, que encabezaron las unidades informativas del diario. En su mayoría fueron frases de sentido positivo y optimista con respecto a los resultados y el porcentaje de participación, reflejando de modo implícito la alineación del diario hacia el sector autonomista. A continuación citamos algunos títulos para ilustrar: sin violencia y con comprensión hemos ganado la gran batalla de Cataluña; optimismo sobre el porcentaje de participación; las urnas han devuelto las autonomías; puerta abierta al futuro; Cataluña dijo “Sí”; sí a la Cataluña nueva; una esperanza en el futuro.

En tercer lugar, se constató que el diario anticipó los resultados, y celebró la victoria de los autonomistas antes de la publicación oficial de los resultados definitivos que tuvo lugar el 27 de octubre, lo que evidenció otra vez la subjetividad del diario y su alineación hacia el bando autonomista. Ello quedó evidente en la portada de la edición del 26 de octubre, (menos de 24 horas del cierre de los centros electorales), en la que se publicaron unas fotografías de los votantes encabezados por el título bien relevante: “Cataluña dijo “SI””. El mismo caso se constató en la página 3 de la misma edición, que fue encabezada por el título bien relevado “Las urnas han devuelto las autonomías”. El hecho de publicar el resultado sin esperar que ello se hiciera por las autoridades competentes, desveló el encanto del diario que apostó por el Sí para el Estatuto.

Conviene señalar que las cifras publicadas por *La Vanguardia* el 26 de octubre no coincidían con los resultados definitivos publicados en la edición del 27 (*La Vanguardia*, 1979).

En cuarto lugar, el análisis de las ediciones anteriores al día del referéndum, mostró que *La Vanguardia* participó de manera u otra en la campaña pro-Estatuto animada por los dirigentes políticos catalanes encabezados por el presidente de la Generalitat. En este contexto se observó que el diario había alentado a sus lectores a votar a favor del Estatuto en varias ocasiones. En este contexto, conviene destacar que el diario había ofrecido espacio de expresión abierta a dirigentes políticos que apoyaban el voto afirmativo. Como ejemplo de ello, citamos los tres artículos de opinión publicados en la edición del 23 de octubre, firmados por los tres líderes políticos catalanes que reivindicaban el Estatuto de Autonomía: Joan Reventos (PSC), Jordi Pujol (CiU) y Carlos Sentís (UCD). En dichos artículos, los políticos citados instaron la población de Cataluña a votar con Sí en la consulta estatutaria, presentando el Estatuto como el paso que iba a abrir un nuevo horizonte y un futuro próspero para Cataluña. El hecho de dedicar sus páginas a dichos políticos significó otra vez que el diario compartía con ellos la misma posición (Reventos, Pujol, & Sentís, 1979). La involucración de *La Vanguardia* en la campaña pro-Estatuto quedó reflejada también mediante el espacio publicitario que exhortaba la población a votar a favor. Como ejemplo de ello, se puede destacar la frase que figuró en las páginas 8, 11 y 15 de la edición del 19 de octubre: “Demostremos nuestra voluntad de autogobierno, VOTE PARA EL ESTATUTO” (*La Vanguardia*, 1979).

Por otra parte, el interés especial de *La Vanguardia* por este acontecimiento se puso de manifiesto por la abundancia de estadísticas publicadas en los días posteriores al referéndum. En este contexto, se constató que el diario siguió con mucho interés el desarrollo del escrutinio desde la apertura de los centros de votación hasta el fin de la jornada electoral, y publicó todos los mínimos detalles estadísticos relacionados. En vista de ello, el día 26 publicó una tabla en la que figuraron los datos relativos al número de votantes

con Sí, los votantes con No, los votos nulos y las abstenciones de cada una de las provincias catalanas. Cabe señalar que dicha tabla fue elaborada a las 3 de la madrugada según señaló el diario en la página 3 (*La Vanguardia*, 1979).

De forma destacada, el diario barcelonés se mostró favorable al autogobierno catalán y el Estatuto de Autonomía, y apostó por el encaje pacífico de Cataluña dentro de una España plural y democrática. La postura pro-Estatuto del diario se evidenció a través de la cantidad de unidades informativas, los títulos de contenido positivo, la consagración de la portada a las novedades diarias sobre el referéndum, su participación en la campaña electoral mediante la colaboración con los dirigentes de los partidos autonomistas, la publicación de las estadísticas extremadamente detalladas y la celebración de la victoria que quedó reflejada en los títulos del día siguiente.

Comparación

El estudio de la posición de la prensa acerca del referéndum del Estatuto de Cataluña puso de relieve varios aspectos comunes y otros diferentes en el comportamiento mediático de los tres diarios.

Como se ha señalado anteriormente, los tres diarios habían recurrido a la colaboración con dirigentes políticos de alto prestigio, con el fin de mostrar su posición e influir en la opinión pública para orientarla a votar a favor o en contra del Estatuto, acorde a la tendencia de cada diario. Del mismo modo, aunque de grados diferentes, tanto *La Vanguardia* como *ABC* habían contribuido a la campaña electoral que precedió el referéndum. Ambos diarios habían centrado su atención en el tema del referéndum durante la campaña, con miras a orientar la opinión pública e influir en los resultados. Distintamente, *El País* no había mostrado su postura hasta la víspera del escrutinio.

Por añadidura, ninguno de los tres periódicos había abordado esta temática con imparcialidad. La alineación de *La Vanguardia* al bando autonomista se puso de relieve en su cobertura de las actividades diarias de los políticos catalanes

autonomistas. Mientras que *ABC* se alineó al bando de ultra derecha que alertaba de los males que podría engendrar el Estatuto de Autonomía. Pero luego adoptó posiciones más moderadas cuando el Estatuto se convirtió en una realidad. Conviene señalar aquí que la alineación de *El País* fue con menor grado que *ABC* y *La Vanguardia*, ya que trató esta temática basándose en la legalidad constitucional que reconocía el derecho de las regiones de autogobernarse.

Con respecto a los aspectos diferentes, conviene destacar el número de unidades informativas que fueron publicadas en los tres diarios. Con el fin de medir el grado de interés mediático de los tres diarios hacia el referéndum, se realizó un análisis cuantitativo de las ediciones publicadas entre el 19 y 30 de octubre de 1979. En este marco, se tomó en cuenta el uso de las portadas y el número de los editoriales, artículos de opinión y estadísticas relacionadas con el referéndum. El análisis demostró que el referéndum constituyó un tema de gran interés para *La Vanguardia* que publicó 6 unidades entre editoriales y artículos de opinión, 11 gráficos de estadísticas y dedicó 4 portadas para esta temática. Del mismo modo, *ABC* mostró un gran interés por esta temática pero con un grado menor. Se contaron 6 unidades informativas que abordaron el tema, una sola portada y ninguna estadística había sido publicada. En cuanto a *El País*, el referéndum no supuso un tema interesante, y solo fueron publicados 4 artículos que abordaron este tema.

Por otra parte, se observó que el lenguaje usado, tanto en los títulos como en el contenido de las unidades informativas, había sido bien distinto. Se pudo apreciar que el pesimismo y las previsiones negativas de los resultados habían predominado las páginas de *ABC*. Por lo contrario, *La Vanguardia* había sido más positiva y optimista en los títulos. Otro aspecto diferenciador, fue el uso abusivo de la portada por parte de *La Vanguardia*, que había ofrecido 4 portadas que aludían y daban la impresión que el Estatuto sería ampliamente votado y aprobado por la población de Cataluña. Del mismo modo, *La Vanguardia* se distinguió de los demás diarios por la publicación de las estadísticas detalladas y su atención especial a los datos relativos a la jornada electoral.

Conclusión

A lo largo de las páginas de este capítulo, el estudio se ha focalizado en el periodo posterior a las elecciones del 15 de junio de 1977, que representa una etapa histórica de especial relevancia para el futuro político del país.

El análisis realizado permitió constatar que la prensa española había desempeñado un papel relevante en el intenso debate público generado por la aprobación de la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Tanto *ABC* como *El País* y *La Vanguardia* se convirtieron en una plataforma que promovió distintos discursos de opinión, diseñando un abanico de puntos de vista sobre varios acontecimientos relativos a la elaboración de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Con respecto a la polémica generada por la aprobación del texto de la Constitución por el Congreso el 13 de mayo de 1978 y la inclusión de la palabra “nacionalidades” en el artículo segundo, se puede concluir que la postura de los tres diarios había sido marcadamente distinta.

Desde el inicio el debate parlamentario sobre la Constitución a finales de noviembre de 1977, *ABC* mostró su rechazo firme hacia el nuevo concepto introducido en la Constitución. Durante el debate parlamentario sobre esta temática, el diario defendió la unidad nacional, que según su convicción estaba amenazada por este reconocimiento constitucional de la existencia de distintas nacionalidades en el seno del Estado español. Cabe señalar a este respecto que *ABC* no había rechazado abiertamente la inclusión de la palabra “nacionalidades” en el texto constitucional. Su contribución al debate radica en el espacio ofrecido a autores provenientes del régimen franquista, que se oponían y criticaban ferozmente al sector catalanista.

Sin embargo, después de la aprobación del texto por el Congreso, la postura de *ABC* se vio más flexible, ya que reconoció el derecho de Cataluña de acceder al autogobierno con algunas reservas sobre la repartición de las competencias entre el Estado y la futura Comunidad Autónoma. Mediante el análisis cualitativo de la línea editorial de *ABC*, se puede deducir que la posición del diario había sido condicionada por la posición del gobierno. Conviene decir

que desde la filtración del borrador de la Constitución, *ABC* había mantenido una actitud negativa hacia la inclusión del término “nacionalidades”, pero su postura se cambió tras la aprobación del texto oficialmente. Ello mostró la acomodación de *ABC* con las decisiones aprobadas por el Congreso.

Inversamente, *La Vanguardia* mantuvo su apoyo incondicional al texto constitucional. Desde su filtración por la Revista *Cuadernos de dialogo*, se había involucrado en el debate sobre la cuestión de “nación y nacionalidades”. Del mismo modo se comprobó que esta temática había sido ampliamente presente en las ediciones del diario de los días posteriores a la publicación del borrador. En su cobertura, *La Vanguardia* se presentó como defensor del derecho de Cataluña de constituir una nacionalidad diferente a la española, basándose en su ligado histórico, cultural, lingüístico y demográfico. En base del análisis cuantitativo realizado, se deduce que la cuestión autonómica había sido masivamente presente en las ediciones de *La Vanguardia*, que no cesó de defender la posición del sector autonomista catalán a lo largo del debate que se produjo entre la filtración del borrador el 25 de noviembre 1977, hasta la aprobación del texto final de la Constitución el 13 de mayo de 1978. Por ejemplo, en el caso del debate que se produjo a raíz de la filtración del borrador de la Constitución a finales de noviembre de 1977, *La Vanguardia* había publicado 30 unidades informativas alrededor de esta temática entre el 25 de noviembre y 15 de diciembre. En cambio, en el mismo periodo la temática fue tratada por *ABC* a través de 13 unidades, mientras que *El País* solo publicó 6 unidades solamente.

De modo diferente, *El País* ejerció el recién establecido derecho a la libertad de expresión, defendiendo la pluralidad de ideas y la convivencia pacífica entre los españoles. Su postura ante el debate sobre la cuestión territorial había sido la más objetiva, encaminada a la defensa de los valores democráticos. En este sentido, *El País* adoptó una visión objetiva antes y después de la aprobación del Estatuto, y no se mostró a favor ni en contra de la elaboración del Estatuto. Su línea editorial llamó todas las corrientes políticas a un debate razonable, pacífico destinado al consenso. Sus planteamientos acerca del tema autonómico, y su contribución al debate sobre la Constitución no se alinearon a

ninguna de las tendencias políticas, sino se había basado en la necesidad de llegar a un acuerdo mediante el dialogo y el respeto de la opinión de la mayoría. No obstante, *El País* no mantuvo su línea editorial neutral ante todas las cuestiones estudiadas. Por ejemplo, estuvo muy reservado durante el debate sobre el artículo segundo de la Constitución, pero luego acogió la aprobación de dicho artículo con satisfacción y criticó la posición de AP durante el debate parlamentario.

En lo que se refiere a la elaboración del anteproyecto del Estatuto de Cataluña y la afirmación popular de este texto mediante el referéndum, los artículos de la tercera página del *ABC*, se concretaron en un gran porcentaje a criticar el Estatuto de Autonomía de Cataluña. El desencanto del diario quedó evidente a través de la dureza de sus críticas contra los políticos catalanes, que calificó en algunas ocasiones de separatistas que planeaban fragmentar la unidad del país. A título ilustrativo citamos el editorial titulado “los Estatutos de la discordia”, publicado el 29 de diciembre de 1978, que supuso un claro rechazo al contenido del anteproyecto del Estatuto de autonomía de Cataluña aprobado por la Asamblea de Parlamentarios.

La aprobación del anteproyecto del Estatuto por la Asamblea de Parlamentarios catalanes, no formó un punto de interés para *ABC*. Sin embargo, lo consideró como una decisión inadmisibles. Consideró los intentos catalanes de aprobar el Estatuto antes de la aprobación de la Constitución como una maniobra potencialmente desestabilizadora del proceso democrático español. En efecto, criticó esta decisión y acusó los parlamentarios catalanes de obstaculizar el proceso de elaboración de la Constitución. Esta posición contraria a las demandas catalanas, se agudizó durante la campaña pro-Estatuto y la celebración del referéndum. En este periodo, *ABC* intensificó su producción periodística orientada en su globalidad a subestimar la importancia el referéndum para los catalanes. Esta intensión se puso de relieve mediante los títulos utilizados en la cobertura del referéndum, tal como fue el caso de los títulos siguientes: cuarenta por ciento de abstención; es antinacional, anticonstitucional y antidemocrático; menos interés de lo esperado en medios políticos; escaso interés de los catalanes; tranquilidad y poco entusiasmo.

En este contexto, mediante una serie de editoriales y artículos de opinión, *ABC* puso de manifiesto la gravedad de la situación y las repercusiones negativas que podría acarrear el Estatuto de Autonomía sobre la integridad del país. Conviene señalar en este marco que se constató un cambio progresivo en la actitud de *ABC* ante el Estatuto de Cataluña, dado que el diario plasmó una imagen negativa durante el proceso de elaboración del Estatuto, pero tras la afirmación popular mostró cierta comprensión a las demandas catalanas. No obstante, no cesó de alertar sobre la presunta corriente separatista que podría realizar planes independentistas, en el caso de ocupar altos cargos en la futura Comunidad autónoma.

En contraposición, *La Vanguardia* presentó la votación afirmativa en el referéndum como una victoria de Cataluña contra el centralismo defendido por el sector conservador. En este marco, acompañó la campaña electoral de modo positivo, apoyando con varios medios al sector autonomista de la clase política catalana. Desde la convocatoria al referéndum, el diario se alineó con todo su peso mediático a favor del Estatuto. Numerosos artículos de opinión, editoriales, crónicas, portadas e incluso espacios publicitarios habían alentado la población al voto favorable, presentando el Estatuto de Autonomía como la solución de los males que atravesaba Cataluña. Del mismo modo, durante la campaña electoral consagró una gran parte de sus páginas a cubrir mítines, actos públicos y declaraciones de los dirigentes de la Generalitat y los políticos catalanes autonomistas. Incluso, había ofrecido algunas páginas a provecho de algunos dirigentes de partidos autonomistas para divulgar sus opiniones. Cabe señalar que no se ha encontrado en las páginas de *La Vanguardia* opiniones opuestas al Estatuto de Autonomía. Concretamente, la importancia de este evento para *La Vanguardia* había sido reflejada por el uso de la portada. Por ejemplo, se constató que el tema del referéndum había aparecido en las portadas de las ediciones del 21, 23, 26 y 27 de octubre. En el mismo sentido, los títulos que encabezaron las unidades informativas del diario, entrañan connotaciones positivas hacia el escrutinio, citamos algunos ejemplo: sin violencia y con comprensión hemos ganado la gran batalla de Cataluña; optimismo sobre el

porcentaje de participación; las urnas han devuelto las autonomías; puerta abierta al futuro; Sí a la Cataluña nueva; una esperanza en el futuro; Cataluña dijo “Sí”.

Por su parte, *El País* adoptó una postura editorial ambigua frente la elaboración y aprobación del Estatuto de Autonomía. Su producción mediática acerca de esta temática había sido escasa, ya que solo había publicado 6 unidades informativas que abordaron el tema, frente a *La Vanguardia* que publicó 6 unidades entre editoriales y artículos de opinión, 11 tablas de estadísticas y dedicó 4 portadas para esta temática.

Desde el punto de vista ideológico *El País* se quedó al margen del debate, y no concedió gran protagonismo editorial al referéndum como un acontecimiento relevante. Su posicionamiento favorable solo se puso de relieve el día anterior al referéndum. Sus argumentos fueron más razonables, puesto que se basaron en la sumisión de todas las formaciones políticas al resultado del voto democrático. En ese contexto defendió el derecho de Cataluña de acceder al autogobierno si la mayoría de la población catalana lo desease, en el marco de la Constitución que fue mayoritariamente aprobada por el Congreso de diputados.

CONCLUSIONES

La desaparición de Franco en 1975, supuso el fin de la censura ejercida sobre las publicaciones escritas y el aumento del margen de libre expresión. A raíz de ello, apareció cierto pluralismo en los puntos de vista, plasmadas en los artículos de opinión y editoriales de los periódicos. Esta situación conllevó la configuración de una opinión pública más diversa. En base del análisis realizado, se ha podido comprobar que la prensa española desempeñó un papel importante durante la Transición, y cumplió una función fundamental en la construcción del régimen democrático.

El papel de la prensa durante la Transición radica en su contribución activa a la configuración del nuevo régimen democrático. Su labor inició a partir de la aprobación de la Ley de Reforma política en diciembre de 1976, que reveló los propósitos democratizadores del gobierno de Adolfo Suárez. A partir de entonces, la prensa comenzó a apoyar el proyecto del gobierno, presentándolo como la única vía para sustituir las instituciones franquistas e implantar un sistema democrático. Así, inició una nueva etapa de unidad de acción entre los políticos y los periodistas en torno al proyecto transitorio, y se forjó un discurso periodístico paralelo al discurso de los principales partidos políticos. En los primeros años de la Transición, la prensa apoyó la democratización de la vida política y adoptó una posición colaboracionista y conforme a los cambios aspirados por las autoridades post-franquistas. En este sentido, *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* demostraron un apoyo claro y explícito a las reformas democráticas, y consideraron que la democracia era el sistema político más adecuado para España. Sin embargo, se pudo constatar algunos matices en la posición de los diarios analizados hacia el proceso político transitorio inaugurado por el gobierno de Adolfo Suárez. Tanto *ABC*, como *El País* y *La Vanguardia* desempeñaron un papel destacado en la cobertura de los actos políticos y la influencia en la opinión pública. Cada uno de dichos periódicos adoptó posturas diferentes hacia este proceso político crucial. Con respecto a *ABC*, un periódico de orientación conservadora, mostró una posición más cautelosa y reservada hacia

los cambios políticos que se estaban produciendo. En su cobertura, enfatizaba la necesidad de preservar la estabilidad y la unidad de España, y mostraba una cierta reticencia hacia las demandas de autonomía de las regiones, incluida Cataluña. *ABC* veía con preocupación cualquier amenaza a la integridad territorial y defendía una transición gradual y controlada hacia la democracia. Por otro lado, *El País*, un periódico de orientación más progresista, fue un defensor entusiasta del proceso de democratización y apoyó activamente los cambios políticos que se produjeron después de la muerte de Franco. Abogaba por la descentralización del poder y la concesión de mayor autonomía a las regiones. Este periódico veía en la Transición una oportunidad para superar las divisiones del pasado y construir un Estado democrático y pluralista. En cuanto al periódico catalán *La Vanguardia*, su postura era más compleja debido a su enfoque regional y a las particularidades de la cuestión catalana. Defendía la autonomía de Cataluña y buscaba una mayor presencia y representación política para la región durante el proceso de Transición. Al mismo tiempo, mostraba cierta prudencia y preocupación por los posibles excesos violentos o desequilibrios en el proceso transitorio.

A pesar del apoyo de la prensa al proceso transitorio inaugurado por el gobierno de Suárez, los periódicos no compartían un discurso homogéneo, sino que cada uno intentaba conservar su ideología acerca de varias temáticas como la cuestión catalana y la representación del franquismo. Ello quiere decir que el respaldo de la prensa al proceso transitorio, no significó que todos los diarios compartían la misma percepción hacia el franquismo. La división que caracterizaba la clase política a principios de la Transición se reflejó en la prensa, de modo que la representación del pasado franquista constituyó una de las temáticas que ponían de relieve la divergencia entre los discursos editoriales entre los periódicos. En líneas generales, los periódicos analizados eran defensores de la democracia y compartían la misma preocupación sobre la estabilidad del Estado. Tanto *ABC* como *El País* y *La Vanguardia* se definieron por una clara posición a favor de la democracia. En *ABC*, predominaron más mensajes por una Transición a la democracia sin ruptura con el franquismo. En

contraposición, en el conjunto de los editoriales y artículos de *El País* y *La Vanguardia* hubo una clara tendencia de una Transición a la democracia con una ruptura con el franquismo.

La contribución de la prensa a la configuración del sistema democrático se concretó mediante su participación activa en el debate político. En este contexto, la prensa constituyó una tribuna para los diferentes grupos políticos de oposición democrática, hasta entonces clandestinos o poco tolerados, para expresar su opinión acerca de los asuntos públicos importantes, que se produjeron en España a principios de la Transición, tal como la Ley de Reforma política y las elecciones generales de junio de 1977. El nuevo enfoque aportado por los diarios mediante las noticias, comentarios, análisis y opiniones publicadas, generó nuevos modos de interpretar la realidad, diferentes del modo único y complaciente que había caracterizado a la mayoría de los periódicos que se publicaban durante la dictadura. De este modo, la prensa se convirtió en portavoz de un amplio sector político, hecho que engendró un pluralismo político de mayor importancia para cualquier democracia. Por otra parte, a partir de 1975 la prensa empezó a actuar como un “parlamento de papel”, mediante el cual se podía compartir, apoyar o criticar las decisiones del gobierno. En este marco, la prensa presentaba en sus páginas un debate vivo y diverso sobre asuntos políticos, incluyendo a actores y analistas pertenecientes a partidos de derecha, de izquierda y nacionalistas que, hasta entonces, no habían tenido voz pública en la prensa.

En lo que se refiere a la cuestión catalana, el presente estudio ha mostrado que la prensa no quedó al margen de los cambios producidos en la escena política catalana, sino que había contribuido al debate en torno a varios hechos relevantes que marcaron la evolución de la cuestión catalana entre 1975, después de la muerte de Franco y 1979, tal como el restablecimiento de la Generalitat y la aprobación del Estatuto de Autonomía.

Se puede concluir que los periódicos analizados siguieron con gran interés la evolución de la cuestión catalana durante la Transición, defendiendo visiones

heterogéneas, pues cada periódico intentaba defender su ideología y su posición política hacia lo que ocurría en Cataluña. Tanto *ABC*, como *El País* y *La Vanguardia* abordaron la cuestión catalana en ocasión de diferentes acontecimientos. El estudio realizado sobre la posición de los tres periódicos reveló varios puntos de divergencia. Los resultados obtenidos indican la existencia de diversos discursos en las páginas de opinión, a raíz de las distintas ideologías y doctrinas políticas defendidas por cada diario. Dicha divergencia había sido reflejada mediante las distintas interpretaciones de los hechos, y los diferentes puntos de vista aportados en editoriales, artículos de opinión y columnas a lo largo del periodo estudiado. Se ha constatado también que dichas unidades informativas no reflejaron un discurso único con respecto a la cuestión autonómica catalana, sino que mantuvieron diferentes posicionamientos. El análisis del contenido de la muestra sometida a estudio, permitió determinar claramente la posición de cada diario, a través de ciertos aspectos claves, como el grado de interés mediático hacia la cuestión catalana, la representación de los principales líderes y partidos políticos catalanes, la posición adoptada por los tres diarios y el discurso utilizado para referirse al proceso reivindicativo catalán.

Para responder a las preguntas de la presente investigación, se ha analizado un total de 153 unidades informativas entre editoriales, noticias, artículos de opinión, crónicas y entrevistas. En virtud de lo estudiado a lo largo de esta investigación, se puede afirmar la existencia de un contraste relevante entre los tres periódicos. Dicho contraste, no estuvo relacionado solamente con el volumen del artículo, el uso de la portada y del soporte fotográfico en la cobertura de los acontecimientos analizados, sino también con el grado de interés mediático, la relevancia de la cuestión catalana en las páginas de cada diario, la interpretación de los hechos y declaraciones de los diferentes agentes vinculados al problema catalán, la representación de la cuestión catalana y el vocabulario utilizado a la hora de abordar esta temática.

En base del análisis realizado se puede afirmar que *ABC* no mantuvo una posición fija hacia la cuestión catalana a lo largo del periodo estudiado. En

general, su postura había evolucionado progresivamente desde la marginalización de esta temática a principios de la Transición, hasta el rechazo frontal de los planes autonomistas catalanes a finales de la misma. El desarrollo de la posición de *ABC* se produjo en dependencia de la trayectoria del problema catalán hacia la resolución. El análisis demostró que tras la muerte de Franco, *ABC* no se interesaba hacia lo que ocurría en Cataluña, adoptando una posición reservada. El naciente movimiento autonomista que apareció en Cataluña a principios de 1976 no constituía una temática central en su línea editorial. En vista de ello, los acontecimientos que marcaron la escena política catalana en aquella época, como la actividad de AC, la movilización popular para reivindicar la autonomía y las manifestaciones de Barcelona de febrero de 1976 no estuvieron presentes ni comentados en los discursos editoriales de *ABC*, hecho que puso de manifiesto la marginalización del diario a esta temática.

Además de la ausencia de editoriales y la escasez de las noticias vinculadas al problema catalán, el desinterés de *ABC* hacia la cuestión catalana a principios de la Transición había sido revelado también por el vocabulario utilizado y el desuso del soporte fotográfico. Ello se pudo notar en la cobertura de *ABC* a las manifestaciones de Barcelona. A pesar de que miles de barceloneses habían recorrido las calles de la ciudad reivindicando la amnistía y la autonomía, el diario publicó un solo artículo informativo que ocupó menos del 20 % de la página 9, y representó dichas manifestaciones como un intento ilegal de organizar una manifestación, sin mencionar las reivindicaciones de los manifestantes.

A partir de la visita oficial del rey a Cataluña en febrero de 1976, la cuestión catalana empezó a adquirir más amplitud en la línea editorial de *ABC*. El interés mediático hacia los asuntos relativos a la actividad del movimiento catalán había aumentado. Este cambio se debe a la tendencia monárquica del diario y su compromiso y adaptación con la visión del Monarca que era favorable a la resolución del problema catalán. Dicha visión había sido expresada por el rey en su discurso en Barcelona, en el que había subrayado la importancia de la

resolución del problema catalán y su reconocimiento de las peculiaridades lingüísticas y culturales que distinguían esta región. En su cobertura de la visita real, *ABC* mostró una posición reservada hacia la cuestión catalana, y evitaba conferir una dimensión nacional y legítima a las demandas autonómicas catalanas. En este marco, había negado completamente la existencia de cualquier lazo entre las manifestaciones de Barcelona y la visita del rey, y se centró en el recorrido y el recibimiento oficial y popular, presentando la visita real como un acto ordinario por parte del rey de todos los españoles, que no significaba más que una visita oficial a una región inseparable del Estado español. Dicha posición reservada de *ABC* ante las demandas autonómicas catalanas, se reafirmó tras la decisión del gobierno de legalizar los partidos autonomistas catalanes (PSUC y ERC) en mayo de 1977. Su reacción hacia la decisión se caracterizó por el desinterés mediático, ya que había publicado la noticia de manera breve y marginal en páginas interiores sin soporte fotográfico. Además, no había cubierto los trámites y la trayectoria de dichos partidos hacia la legalización. Por otro lado, el diario se vio reservado ante los términos utilizados por los dirigentes de los partidos nacionalistas catalanes, cuando se referían a aspectos característicos de la población de Cataluña, tales como “nacionalidad catalana” y “pueblo catalán”. En este contexto se pudo constatar que *ABC* evitaba el uso de términos similares que resaltaban las peculiaridades de Cataluña, sustituyéndolos por los términos “región” y “provincias catalanas”.

Como se ha señalado en páginas anteriores, tras la victoria electoral de los partidos autonomistas, el gobierno de Suárez se vio obligado a negociar con dichas fuerzas para llegar a un consenso en torno al problema catalán. En este marco, se inició un arduo proceso de negociaciones, que culminó con el restablecimiento de la Generalitat y el regreso de Tarradellas a España, como presidente de la misma el 27 de octubre de 1977. En esta fase de la trayectoria del movimiento catalán, la actitud de *ABC* ha cambiado hacia el rechazo frontal de las propuestas de la parte catalana durante las negociaciones. En base del análisis de las unidades informativas publicadas en torno a dicho proceso, se puede deducir que la dimensión nacional que había adquirido el problema catalán

durante las negociaciones, provocó un cambio en la magnitud de la cuestión catalana en las páginas de *ABC*. A partir del inicio de las negociaciones con el gobierno, el problema catalán pasó a formar parte de las temáticas centrales de *ABC*, que adoptó una posición claramente anti-catalanista. Concretamente, *ABC* veía con mucha desconfianza al proyecto autonómico, y dudaba de la buena disposición de los nacionalistas catalanes presentando sus demandas como un peligro para la integridad del país. En base de esta visión, el diario se aferraba en la defensa de la unidad nacional y la estabilidad de la Monarquía, rechazando las propuestas catalanas durante las negociaciones. Incluso, no recibió con agrado la decisión del Consejo de ministros de restablecer la Generalitat mediante el Real Decreto 41/1977, y criticó el momento en el que había sido tomada y el carácter urgente de los procedimientos reglamentarios que posibilitaron la aprobación de esta decisión en las Cortes.

Durante el debate sobre el proyecto de la Constitución y el Estatuto de autonomía, la posición negativa de *ABC* hacia la cuestión catalana y su enfrentamiento al nacionalismo catalán se han agudizado. Su línea opositora se ha vislumbrado en esta fase de la trayectoria de la cuestión catalana, puesto que adoptó una actitud opuesta a los planteamientos catalanes, relacionados con la estructura del Estado y el Estatuto de Autonomía. Cabe recordar que a finales de noviembre de 1977, el borrador de la Constitución se filtró en la prensa. El artículo segundo diferenciaba entre nacionalidades y regiones en la futura estructura del Estado, y definía como “nacionalidades” a regiones específicas como Cataluña y el País Vasco. Esta definición engendró una profunda polémica, y se convirtió en el asunto más debatido en la prensa, entre defensores y opositores al uso del término “nacionalidades” en el texto constitucional. A la luz de los resultados del análisis de las unidades informativas publicadas al respecto, podemos afirmar que la opinión de *ABC* estaba remarcablemente en contra de la inclusión de este término. Esta posición reveló la inquietud del diario frente a la constitucionalización de identidades distintas a la identidad española, ya que consideraba que la única nacionalidad existente era la española. A su juicio, diferenciar entre dos tipos de territorios podía dar lugar a graves peligros de

separatismo. El rechazo de *ABC* al segundo artículo que reconocía el carácter nacional de Cataluña, había sido revelado también mediante la colaboración con intelectuales y dirigentes políticos que compartían la misma opinión. En este sentido, cabe señalar que los autores de los artículos de opinión emitían opiniones personales a través del diario, pero ello no significaba que *ABC* no respaldaba dichas opiniones, pues de alguna manera se encontraban dentro de su línea editorial e ideológica. En este contexto, se ha constatado que buena parte de los intelectuales y escritores, conocidos por su tendencia españolista, contribuyeron a través de *ABC*, al debate sobre la Constitución de forma más o menos intensa. Eso fue el caso, entre otros, del periodista, miembro de UCD y presidente del Senado Antonino Fontán Pérez; Torcuato de Tena, ex-director y nieto del fundador de *ABC* y el ex-falangista gallego Luis Moure Mariño.

La posición hostil de *ABC* ante la cuestión catalana se corroboró otra vez mediante su reacción tras la aprobación del proyecto del Estatuto de Autonomía por la Asamblea de Parlamentarios de Cataluña el 25 de diciembre de 1978. Resulta interesante resaltar que el diario criticó agudamente esta decisión, presentando los autonomistas catalanes como minorías radicales que obstaculizaban el avance del proceso de la elaboración de la Constitución. Adicionalmente, *ABC* adoptó la misma posición negativa ante el referéndum sobre el Estatuto de Autonomía organizado en Cataluña el 25 de octubre de 1979. En esta ocasión presentó el referéndum como una maniobra política que podría tener graves repercusiones sobre la unidad de España.

Con respecto a *El País*, en general, su línea editorial se caracterizó por la imparcialidad hacia la cuestión catalana. El estudio realizado sobre su postura ante los acontecimientos citados anteriormente, permite deducir que el problema catalán no formaba una temática central para el diario, que mantuvo cierta equidistancia e independencia a la hora de abordar el tema autonómico. Su estilo había sido argumentativo, informativo, directo y explícito. Su cobertura de la cuestión catalana durante la Transición tuvo un carácter informativo y analítico, adoptando una postura imparcial. De modo frecuente, sus editoriales habían sido

en su mayoría analíticos, presentaban opiniones divergentes, manteniendo la misma distancia ante las diferentes tendencias políticas. Por otra parte, *El País* pretendía ofrecer futuros pronósticos y previsiones en base de los hechos abordados. Por ejemplo, recibió con satisfacción la decisión de la legalización del PSUC en abril de 1977, considerándola necesaria para normalizar la vida política, basándose en los principios de la democracia instaurada tras la muerte de Franco, los del derecho de los partidos políticos en la legalización y el acceso a la actividad política. Su opinión había sido presentada mediante una serie de artículos que abordaron el tema de la legalización de los partidos catalanes sin demostrar su posición abiertamente, limitándose a la descripción de la trayectoria y los objetivos de cada partido.

Del mismo modo, la postura de *El País* había sido imperceptible ante el triunfo electoral de los partidos autonomistas, ya que no puso de manifiesto su posición, sino que ofreció una lectura del mapa político en Cataluña en vísperas de las elecciones, dando un pronóstico positivo sobre la victoria de los autonomistas. Incluso, después de las elecciones publicó algunos artículos de carácter puramente informativo. Su postura había sido ciertamente equilibrada, con algunos matices que se destacaban cuando abordaba temáticas relacionadas con los socialistas catalanes. A pesar de su imparcialidad hacia los autonomistas catalanes, se pudo notar el interés mediático de *El País* hacia la actividad de los socialistas catalanes del PSC tras su victoria en las elecciones, en detrimento de los nacionalistas y los comunistas. Del mismo modo, no se pudo identificar su postura acerca de las negociaciones con el gobierno sobre el tema autonómico. En este contexto se puede afirmar que el comportamiento de *El País* había sido objetivo, ya que expuso tanto las propuestas de la parte catalana como las del gobierno. Su interacción con el proceso de negociaciones carecía de críticas hacia las partes negociadoras. En esta fase de la cuestión catalana, este periódico adoptó una posición imparcial. Sin embargo, se mostró a favor de la decisión del gobierno de restablecer la Generalitat, pero ello no implicó la alineación del diario con la parte catalana, sino que consideraba el problema autonómico

catalán como uno de los conflictos heredados del régimen franquista que debía ser resuelto para proseguir el proceso transitorio hacia la democracia.

El País no mantuvo su equidad de manera constante ante el tema autonómico de Cataluña. En efecto, durante el debate sobre la Constitución y la polémica desencadenada a raíz del uso de la palabra “nacionalidades”, *El País* expuso las diferentes opiniones defendidas por los diputados en torno a esta temática, y consideró legítimas las reivindicaciones autonómicas de Cataluña. Ello había sido demostrado a través de su contribución al debate parlamentario y su reconocimiento del derecho histórico de Cataluña de recuperar sus instituciones y su autogobierno. Defendía la importancia de establecer un Estado autonómico para construir una democracia plena y poner fin al centralismo heredado por el franquismo. En base de ello, su postura coincidió con el planteamiento de los diputados catalanes, calificando de convincente la redacción del segundo artículo que diferenciaba entre nacionalidades y regiones. Del mismo modo, estuvo a favor del referéndum de la autonomía de Cataluña, justificando su postura por la necesidad de llegar a una solución al problema catalán para el bien de todos los españoles. Estaba consciente de que la votación pro-Estatuto era el camino más seguro para resolver el problema catalán, no solo para Cataluña sino para España, ya que garantizaba la continuidad pacífica del proceso transitorio hacia la democracia.

En contraposición, hubo una clara tendencia catalanista en los editoriales y artículos de *La Vanguardia*. En realidad, resultó fácil destacar el tratamiento favorable por parte de este diario hacia las reivindicaciones autonómicas catalanas. El diario barcelonés adoptó una tendencia catalanista, defensora de la identidad catalana y las maniobras políticas de los partidos catalanistas. A lo largo de la evolución de la cuestión catalana, este periódico barcelonés se identificaba con Cataluña porque la gran mayoría de sus lectores eran catalanes. En base de ello, mostró un gran interés hacia el problema catalán desde el inicio de la Transición hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1979, ofreciendo una extraordinaria cobertura sobre la trayectoria de los partidos

catalanes hacia la autonomía. Un amplio espacio había sido consagrado a los temas relacionados con las reivindicaciones autonómicas catalanas. Las actuaciones públicas y políticas de Tarradellas y de los dirigentes de los partidos catalanes formaron la noticia principal en las portadas, editoriales y artículos de *La Vanguardia* desde principios de la Transición.

A través del análisis de las unidades informativas publicadas por este diario, quedó evidente que la cuestión autonómica catalana representaba el centro de su cobertura mediática. En el caso de las manifestaciones por ejemplo, el análisis demostró que la cobertura de *La Vanguardia* era diferente en cuanto al volumen de los artículos, la abundancia de informaciones sobre este evento, el uso de la fotografía, y sobre todo, la relevancia de las demandas autonómicas de los manifestantes. Su tendencia catalanista se concretó también durante el viaje del rey a Cataluña, que fue representado en las páginas del diario como una respuesta a las manifestaciones de Barcelona, y un compromiso por parte del monarca a responder a las aspiraciones autonómicas catalanas. Del mismo modo, a raíz de la legalización de ERC y PSUC *La Vanguardia* expresó su pleno apoyo a esta decisión, mediante de la difusión constante de las novedades relacionadas con el proceso de su legalización. A lo largo de los meses anteriores, el diario había seguido con gran interés la trayectoria de PSUC y ERC hacia la legalización, cubriendo las actividades, mítines y declaraciones de los dirigentes de los partidos en cuestión. Desde marzo de 1977, no cesó de publicar artículos sobre temas vinculados con los partidos catalanes que reivindicaban la legalización, con un promedio de tres artículos al mes. Su postura favorable al movimiento catalán quedó reafirmada también a través de su cobertura de la visita de Tarradellas a Madrid que había sido ampliamente comentada. Su tratamiento mediático de las entrevistas con el rey y el presidente del gobierno reflejó el pleno apoyo de este periódico a las demandas autonómicas expresadas por Tarradellas durante la visita. En efecto, no cesaba de glorificar la persona de Tarradellas en varias ocasiones, presentándolo como un héroe nacional, y su visita como un acontecimiento trascendental en la historia de Cataluña.

La línea editorial de *La Vanguardia* había mostrado un interés preferente por la autonomía de Cataluña. El estudio demostró que durante el debate sobre el segundo artículo de la Constitución, el diario abrió sus páginas a intelectuales para presentar sus puntos de vista, que fueron en su mayoría homogéneos con su tendencia catalanista. Ello fue el caso de algunos intelectuales españoles como Luis Sánchez Agesta, que criticó el texto de la Constitución redactado por la comisión, calificándolo de documento confuso, desacertado y mediocre porque no tomó en consideración el derecho de Cataluña de recuperar sus instituciones abolidas en 1938. De igual modo, y de forma destacada, *La Vanguardia* se mostró favorable al autogobierno y apostó por el encaje de Cataluña dentro de una España democrática. Su clara posición pro-Estatuto se puso de relieve por numerosos artículos, editoriales, crónicas, estadísticas, fotografías y portadas que se centraron en esta temática antes y después del referéndum, presentándolo como un día de festividad para Cataluña, incluso se involucró en la campaña electoral alentando la población a votar a favor del Estatuto.

A modo de conclusión, se puede afirmar que los discursos editoriales de los tres periódicos siguieron la evolución de la cuestión catalana con grados diferentes. En efecto, los diarios madrileños *ABC* y *El País* dieron menos importancia al tema catalán que el diario catalán *La Vanguardia*. Este último dedicó el mayor grado mostrando su pleno apoyo a la autonomía de Cataluña, identificándose con una tendencia catalanista a lo largo de la trayectoria del movimiento catalán desde la muerte de Franco hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía. Por su parte, *ABC* adoptó una posición reservada a comienzos de la Transición, pero había ido cambiando a posiciones opuestas y veía las demandas catalanas como un peligro para la integridad de España. El mensaje principal que pretendía difundir a la opinión pública era que la unidad de España estaba por encima del Estado de las Autonomías. A partir de esta idea, su línea editorial estuvo desde 1977 en contra de las aspiraciones catalanas que pudieran, según su percepción, desestabilizar la unidad del país. En contraposición, *El País* intentó mantener una posición imparcial a principios de la Transición, pero había ido apoyando la autonomía de Cataluña progresivamente porque percibió la

importancia de resolver el problema catalán que pudiera condicionar el futuro de España, considerando el Estado autonómico como la solución más conveniente para llevar a cabo el proceso transitorio hacia la democracia. En definitiva, las posiciones de los diarios se iban aclarando con el tiempo, y al final de la Transición se hicieron explícitas, ya que los tres acabaron aceptando el marco democrático diseñado por los partidos políticos integrados en el proceso transitorio.

Distintamente de los estudios anteriores que se basaron en los textos periodísticos como fuente primaria, la presente tesis doctoral es un trabajo que aborda de manera exhaustiva la postura de los periódicos *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* hacia todos los acontecimientos claves que marcaron la evolución de la cuestión catalana entre 1975 y 1979. Ello permitió determinar diferentes claves relacionadas con el proceso de la Transición habiéndose prestado una especial atención a la trayectoria de las reivindicaciones autonómica catalanas. Del mismo modo se determinaron las maniobras y estrategias utilizadas por cada periódico para expresar su posición de apoyo, marginalización, rechazo o imparcialidad hacia los planteamientos de los nacionalistas catalanes a lo largo de su trayectoria durante la Transición (portadas, fotografías, lenguaje, volumen de los artículos, entrevistas etc.). En el mismo marco esta tesis doctoral logró resaltar los puntos de inflexión de la línea editorial de cada diario, relativa a la cuestión catalana a lo largo de la Transición. Ello había sido el caso, por ejemplo, de la posición de *ABC* hacia los planteamientos autonómicos catalanes, que había cambiado del rechazo frontal a principios de la Transición a la aceptación del Estado de autonomías que asimiló las particularidades culturales, lingüísticas y políticas de Cataluña, concediendo a este territorio unas competencias administrativas amplias en la gestión de sus asuntos internos.

Por otra parte, el presente trabajo identificó de manera más detallada la postura de los periódicos ante los momentos más representativos de la trayectoria de los catalanes hacia la autonomía, como el retorno de Tarradellas, el restablecimiento de la Generalitat y el referéndum sobre el Estatuto de

Autonomía. Por último, se definieron de manera más precisa y funcional los perfiles ideológicos de *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* a la luz de la actitud reflejada en sus páginas hacia el problema catalán.

A raíz de lo anterior, este trabajo académico representa un aporte científico al campo de estudio, ya que se adentra en un período crucial de la historia de España en general y Cataluña en particular, analizando de manera detallada y rigurosa la cobertura mediática de esos años. En la misma línea, la presente tesis doctoral se distingue por su estudio comparativo, que pudo resaltar las diferencias marcadas entre la línea editorial de los tres diarios publicados en Madrid y Barcelona con respecto a los acontecimientos citados anteriormente. En este marco se pudo determinar, a través del análisis de la información publicada, la alineación de los periódicos hacia tendencias políticas diferentes, como había sido el caso de la lealtad de *ABC* a la monarquía y el sector conservador, *El País* al sector socialista, y *La Vanguardia* a la izquierda catalana.

Mediante un enfoque interdisciplinario y un análisis sistemático, esta tesis doctoral examinó la postura de la prensa española durante este período clave. Se exploraron las diferentes posturas adoptadas por los tres periódicos, los enfoques utilizados en la cobertura de los acontecimientos y cómo se reflejaron las tensiones políticas y sociales de la época en dichos medios. Abordar todos los acontecimientos clave de la cuestión catalana en un período de cuatro años, proporciona una visión completa y detallada de la forma en que se retrató y se dio forma a la narrativa de esos eventos en los tres diarios. Ahora bien, el resultado de esta tesis coincide plenamente con el planteamiento de Santos Juliá, que afirmó que las claves que hicieron posible el paso de la dictadura a la democracia, fueron la negociación, el consenso y el papel decisivo desempeñado por los políticos exiliados. Ello había sido demostrado mediante la relevancia de la participación de Tarradellas en las negociaciones con el gobierno en calidad de representante de la parte catalana. Del mismo modo, el resultado del análisis histórico sobre los acontecimientos más destacados, y momentos claves que atravesó la cuestión catalana durante la

Transición, corresponde con la interpretación presentada por Carme Molinero y Pere Ysàs. Sin embargo, el estudio contradice el planteamiento de dichos autores relativo al inicio de la trayectoria de la cuestión catalana hacia la resolución, ya que afirmaron que el punto de partida del proceso político hacia la autonomía de Cataluña había sido la victoria de los partidos de izquierda catalana (PSUC y PSC) en las elecciones de 1977, mientras que el análisis histórico realizado en esta tesis demostró que el inicio de dicho proceso fue la visita de Tarradellas a Madrid y su entrevista con Suárez en junio de 1977.

Por otra parte, con relación al papel de la prensa española durante la Transición, los resultados obtenidos concuerdan con los resultados de los trabajos de investigación, relacionados con el cambio crucial que se produjo en las líneas editoriales de la prensa española durante la Transición hacia posiciones diferentes a aquellas tomadas por el gobierno, y el papel importante desempeñado por la prensa en la orientación de la opinión pública. En este marco confirmamos el planteamiento de Francisco Bazán Franco (2014), en su tesis doctoral, sobre el cambio crucial del papel de la prensa española, que había abandonado progresivamente su función propagandística a favor de gobierno, hacia posiciones más neutras e incluso críticas con el Ejecutivo. Pero, no compartimos este planteamiento en su totalidad, ya que se había constatado a lo largo de este estudio que los diarios se alinearon en ocasiones a grupos políticos con los que compartían la misma percepción de los hechos, y habían dejado en sus editoriales signos de su orientación ideológica.

Desde otra perspectiva, este estudio coincide con el resultado obtenido en la tesis doctoral de David Caminada Díaz (2019), que analizó el posicionamiento político de la prensa nacionalista catalana y vasca durante la Transición a la democracia entre 1977-1981, que afirmó que la prensa diaria nacionalista en Cataluña y Euskadi ofreció un relato distinto al oficial, y presentó un análisis y una interpretación homogéneas con las reivindicaciones autonómicas. En base de ello, apoyamos la visión de que la línea editorial de *La Vanguardia* correspondía con los objetivos de los políticos nacionalistas catalanes.

Al final, después de llevar a cabo este estudio de la postura de los periódicos *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* hacia la evolución de la cuestión catalana durante la Transición, podemos concluir lo siguiente:

En primer lugar, es importante destacar que *ABC*, *El País* y *La Vanguardia* adoptaron diferentes perspectivas y enfoques en su cobertura de los eventos históricos que marcaron la trayectoria de las reivindicaciones autonómicas catalanas. Ello demuestra la complejidad y la diversidad de opiniones en torno a estos eventos históricos importantes, en relación con la autonomía y la identidad nacional en España. Cada periódico tuvo su propia línea editorial y posición ideológica, hecho que había sido reflejado en la forma en que abordaron y analizaron estos acontecimientos. De modo general encontramos que *ABC* adoptó una postura más conservadora y tradicional, enfatizando la importancia de la unidad de España y la preservación del orden heredado del periodo franquista frente a las aspiraciones autonómicas catalanas. Durante la transición, había adoptado una posición más inclinada hacia la defensa de la unidad de España y había expresado preocupaciones sobre las demandas catalanas de autonomía. Esto se alinea con su enfoque editorial general y su línea ideológica conservadora.

Por otro lado, *El País* mostró una actitud más abierta, reconociendo la necesidad de descentralización y autonomía en el marco de una España democrática. Había mostrado una mayor apertura hacia las demandas catalanas de autonomía y había dado voz a diferentes actores políticos y sociales involucrados en la cuestión catalana. Sin embargo, es importante tener en cuenta que *El País* también estaba comprometido con la defensa de la democracia y la reconciliación en España, lo que podría haber influido en su cobertura de la cuestión catalana. En cuanto a *La Vanguardia*, había adoptado una posición más favorable a las demandas catalanas de autonomía y había reflejado las preocupaciones y aspiraciones del pueblo catalán en su cobertura. Se distinguió por su posición favorable a los planteamientos de la izquierda catalana.

BIBLIOGRAFÍA

HEMEROTECA

ABC

- (3 de febrero de 1976). Manifestación catalanista. *ABC*, 9.
- (3 de febrero de 1976). En Barcelona se intentó realizar “la prohibida marcha pro amnistía”. *ABC*, 9.
- (8 de febrero de 1976). Numerosos conatos de manifestantes en Barcelona. *ABC*, 10.
- (17 de febrero de 1976). El primer viaje de los reyes. *ABC*, 3.
- Quesada, J. B. (17 de febrero de 1976). Barcelona: clamoroso recibimiento, los reyes inician su primer viaje oficial a Cataluña. *ABC*, 13.
- (21 de febrero de 1976). la importancia de las regiones, subrayada por el rey. *ABC*, 13.
- Ramírez, P. (12 de septiembre de 1976). Orden y entusiasmo en la celebración de la Diada. *ABC*, 11.
- (4 de mayo de 1977). Legalizado el Partit Socialista Unificat de Catalunya (comunista). *ABC*, 16.
- (4 de mayo de 1977). Esquerra Republicana reclama su legalización. *ABC*, 16.
- Fontán Pérez, A. (4 de mayo de 1977). Antonio Fontán Pérez. *ABC*, 13,14.
- (16 de junio 1977). Se perfila un gran triunfo del centro. *ABC*, 88.
- (17 de junio de 1977). Elecciones, historia gràfica. *ABC*, 19.
- (17 de junio de 1977). El bello anuncio del triunfo. *ABC*, 17.
- (17 de junio de 1977). La gran responsabilidad. *ABC*, 2.
- (28 de junio de 1977). El presidente de la Generalitat calificó de histórica su entrevista con el jefe del gobierno. *ABC*, 88. (30 de septiembre de 1977). Ante el restablecimiento de la Generalitat provisional. *ABC*, 2.

- (28 de junio de 1977). Cordial entrevista entre Adolfo Suárez y Felipe González. *ABC*.
- (28 de junio de 1977). Tarradellas: cuestión de denominaciones. *ABC*, 12.
- (28 de junio de 1977). Entrevistas de Suárez con Felipe González y Josep Tarradellas. *ABC*, 9.
- (30 de junio de 1977). El Rey se entrevistó con Josep Tarradellas durante 45 minutos. *ABC*, 10.
- Sans, J. A. (30 de junio de 1977). Tarradellas y la Generalitat. *ABC*,6.
- (3 de agosto de 1977). Fin de las discrepancias internas de Esquerra Republicana. *ABC*, 6.
- (30 de septiembre de 1977). Comunicado oficial sobre el restablecimiento de la Generalitat. *ABC*,5.
- (30 de septiembre de 1977). No habrá autonomías propiamente dichas hasta que sean consideradas y definidas en la Constitución. *ABC*, 80.
- (30 de septiembre de 1977). Restablecida la Generalitat provisional. *ABC*, 17.
- (30 de septiembre de 1977). La Generalitat provisional no condiciona el contenido de la futura Constitución. *ABC*, 6.
- (25 de octubre 1977). El restablecimiento de la Generalidad inidica que las soluciones razonables existen. *ABC*, 9,10.
- (25 de octubre de 1977). La unidad de Cataluña y la democratización de España, línea de actuación del futuro. *ABC*, 8.
- Hermosilla, R. (25 de octubre de 1977). la política de los hechos consumados. *ABC*, 13.
- Ramírez, P. (25 de octubre de 1977). Tarradellas tomó posesión de la Generalitat. *ABC*, 7.
- Ramírez, P. (25 de octubre de 1977). Una jornada inolvidable para Cataluña. *ABC*, 11,12.
- (1 de diciembre de 1977). Definición de unidad. *ABC*, 2.
- Campany, J. (4 de mayo de 1978). Antonio Fontà Pérez. *ABC*, 13,14.

- Campany, J. (9 de mayo de 1978). La carga de los federales. *ABC*, 7.
- Luca de Tena, T. (10 de mayo de 1978). La rosa y la espada, discurso extra parlamentario. *ABC*, 3.
- Pérez Fernández, H. (13 de mayo de 1978). Indivisible unidad de la patria derecho a la autonomía. *ABC*, 7,8.
- (29 de diciembre de 1978). Estatutos de la discordia. *ABC*, 2-3.
- Moure Mariño, L. (31 de diciembre de 1978). Las naciones se hacen. *ABC*, 9.
- De La Fuente, L. (29 de diciembre de 1978). autonomías y nacionalismos. *ABC*, 7.
- (23 de octubre 1979). Reflexiones ante los Estatutos. *ABC*, 2.
- Gil Robles, J. M. (25 de octubre de 1979). Cataluña y su futuro autonómico. *ABC*, 3.
- Campany, J. (27 de octubre de 1979). El encanto de la autonomía. *ABC*, 3.

El País

- Canals, E. (12 de septiembre de 1976). Normalidad absoluta y asistencia masiva a la Diada. *El País*.
- Quinta, A. (4 de mayo de 1977). Legalizado el Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC). *El País*.
- (11 de junio de 1977). “El 75 por 100 de los votos será para la oposición. *El País*.
- (17 de junio de 1977). Intentan constituir una minoría unitaria catalana para el Senado. *El País*.
- Quinta, A. (17 de junio de 1977). El Rey recibirá martes al socialista Joan Raventós. *El País*.
- (28 de junio de 1977). El Rey recibe hoy al presidente de la Generalitat. *El País*.
- (29 de junio de 1977). El viaje de Tarradellas. *El País*.

- Quinta, A. (30 de junio de 1977). Don Juan Carlos y Tarradellas conversaron durante 45 minutos. *El País*.
- (30 de junio de 1977). Posible reinstauración de la Generalitat mediante Decreto-ley. *El País*.
- (30 de julio de 1977). Inminente legalización de ARDE y Esquerra Republicana de Cataluña. *El País*.
- (31 de julio de 1977). Desilusión en la sede de ARDE y de Esquerra Republicana. *El País*.
- (4 de agosto de 1977). Siguen sin legalizar más de veinte partidos de extrema izquierda. *El País*.
- Quinta, A. (30 de septiembre de 1977). Generalitat de Cataluña: seis siglos de historia. *El País*.
- (30 de septiembre de 1977). Un pacto histórico. *El País*.
- Quinta, A. (25 de octubre de 1977). Cientos de miles aclamaron a su presidente. *El País*.
- Quinta, A. (25 de octubre de 1977). Vendrán días difíciles para Cataluña. *El País*.
- (25 de octubre de 1977). Cataluña. *El País*.
- (25 de noviembre de 1977). Texto íntegro del borrador de la Constitución. *El País*.
- (11 de diciembre de 1977). Cataluña y las autonomías. *El País*.
- Fernando Badía, J. (11 de diciembre de 1977). Estado federal o Estado regional? *El País*, 78.
- Marías, J. (15 de enero de 1978). Nación y "nacionalidades". *El País*.
- (5 de mayo de 1978). Comienza el gran debate. *El País*.
- Gutiérrez Alviz, F. (13 de mayo de 1978). Democracia y autonomías. *ABC*, 3.
- (14 de mayo de 1978). nación, nacionalidades y regiones. *El País*.
- (24 de octubre de 1979). "Sí" a los estatutos. *El País*.

- Ortínez, M. (24 de octubre de 1979). El referéndum del Estatuto. *El País*.
- Quinta, A. (30 de diciembre de 1978). Tarradellas cedió ante la unidad de los parlamentarios. *El País*.
- (30 de diciembre de 1978). Los Estatutos de la discordia. *El País*.

La Vanguardia

- (agosto de 1939). *La Vanguardia Española*, p.5.
- (3 de febrero de 1976). Manifestaciones callejeras para pedir amnistía. *La Vanguardia*.
- (10 de febrero de 1976). El domingo hubo intentos de manifestación en diversos puntos de la ciudad. *La Vanguardia*, 25.
- (17 de febrero de 1976). Los reyes de España con Cataluña. *La Vanguardia*, portada.
- (17 de febrero de 1976). Encuentro de la historia. *La Vanguardia*, 3.
- (18 de febrero de 1976). La personalidad de Cataluña. *La Vanguardia*, 3.
- (18 de febrero de 1976). Las iniciativas regionales. *La Vanguardia*, 3.
- (12 de septiembre 1976). Ayer se conmemoró sin incidentes, la fecha histórica del 'onze de setembre. *La Vanguardia*, 1, 4.
- (12 de septiembre de 1976). La histórica fecha del "onze de setembre". *La Vanguardia*, p. 4.
- (9 de marzo de 1977). El P.S.U.C propone la formación de un Consell provisional de la Generalitat. *La Vanguardia*, 23.
- (10 de marzo de 1977). Alegaciones del P.S U:C. en favor de su inscripción y legalización. *La Vanguardia*, 23.
- (2 de abril de 1977). Heribert Barrera: «He creído mi deber mantener la convocatoria del Congreso. *La Vanguardia*, 31.
- (12 de abril de 1977). PSUC puede ser legalizado mañana. *La Vanguardia*, 19.

- (4 de mayo de 1977). El Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), legalizado. *La Vanguardia*, 25.
- (10 de junio de 1977). Cataluña. *La Vanguardia*, 7.
- (10 de junio de 1977). Los socialistas proponen una tercera vía para el restablecimiento de la Generalitat. *La Vanguardia*, 7.
- Díaz Plaja, G. (12 de junio de 1977). Toquem de peus a terra. *La Vanguardia*, 8.
- (12 de junio de 1977). López Raimundo: «Recuperaremos la autonomía a través la negociación. *La Vanguardia*, 11.
- Trias Fargas, R. (12 de junio de 1977). Cataluña primero, en la recta final. *La Vanguardia*, 11.
- Tarradellas, J. (12 de junio de 1977). Mensaje de Tarradellas al pueblo de Cataluña. *La Vanguardia*, 9.
- (15 de junio de 1977). 1901, La candidatura de los «cuatro presidentes»; 1907 El gran triunfo de la «Solidaritat»; 1916, Per Catalunya i l'Espanya gran; 1933 La maniobra de la «Lliga»; 1936, Victoria del Front d'Esquerres. *La Vanguardia*, 26.
- Carr, R. (16 de junio de 1977). La economía y el problema regional las dos cuestiones más urgentes de España. *La Vanguardia*, 21.
- Carmona Ristol, A. (19 de junio de 1977). Autonomía, federalismo, integración. *La Vanguardia*, 8.
- (28 de junio de 1977). Cataluña. *La Vanguardia*, 5.
- (28 de junio de 1977). Tarradellas, en el palacio de la Moncloa. *La Vanguardia*, 3,4.
- Pi, R. (29 de junio de 1977). Tarradellas en Madrid, una oportunidad histórica. *La Vanguardia*, 11.
- (29 de junio de 1977). El inicio de un camino. *La Vanguardia*, 5.
- Fauli, J. (30 de junio de 1977). Tras treinta y ocho años, los porqués de Josep Tarradellas. *La Vanguardia*, 6.
- Pi, R. (30 de junio 1977). Declaraciones en exclusiva de Josep Tarradellas. *La Vanguardia*, 4.

- Trias Sagnier, J. (30 de junio de 1977). El retorno de la Generalitat. *La Vanguardia*, 4.
- Sunyer Cuberta, J. P. (23 de julio de 1977). En defensa de la Esquerra. *La Vanguardia*, 14.
- (3 de Agosto de 1977). Con su legalización, las discrepancias en el seno de E.R.C., a punto de ser superadas. *La Vanguardia*, 9.
- (30 de septiembre de 1977). Tónica general entre los políticos catalanes: Satisfacción. *La Vanguardia*, 7.
- Diez, S., & Pascual, L. (30 de septiembre de 1977). Opinión de personalidades vinculadas a la historia e instituciones. *La Vanguardia*, 6.
- Pi, R. (30 de septiembre de 1977). Un nuevo equilibrio político . *La Vanguardia*, 5.
- (25 de octubre de 1977). Ciutadans de Catalunya: Ja sóc Aquí! *La Vanguradia*, portada.
- Permanyer, L. (25 de octubre de 1977). El pueblo, con Tarradellas. *La Vanguardia*, 82.
- Sentís, C. (25 de octubre de 1977). A flote y en navegación. *La Vanguardia*, 10.
- Pí, R. (29 de noviembre de 1977). Los modos de defender la autonomía. *La Vanguardia*, 11.
- Sánchez Agesta, L. (1 de diciembre de 1977). La autonomía en el borrador de la Constitución. *La Vanguardia*, 5.
- Tierno Galvan, E. (2 de diciembre de 1977). El borrador de la Constitución, un texto desacertado, mediocre e iadecuado. *La Vanguardia*, 7.
- Pí, R. (14 de mayo de 1978). El último acto de un proceso. *La Vanguardia*, 9.
- (24 de mayo de 1978). Para resolver la cuestión catalana hay que conocer su realidad. *La Vanguardia*, 11.
- María Valles, J. (29 de diciembre de 1978). “¿Un nuevo lerrouxismo? Parlamento de Cataluña y comarcas”. *La Vanguardia*, 6.

- Jiménez Parga, M. (30 de diciembre de 1978). Otro Estado en el horizonte después de votar el Estatuto. *La Vanguardia*, 10.
- (19 de octubre de 1979). Demostremos nuestra voluntad de autogobierno, VOTE PARA EL ESTATUTO. *La Vanguardia*, 11;8;15.
- Reventos, J., Pujol, J., & Sentís, C. (23 de octubre de 1979). Una esperanza en el futuro, Un Estatut fuerte, Si a la Cataluña nueva. *La Vanguardia*, 8.
- (26 de octubre de 1979). Cataluña dijo "SI". *La Vanguardia*, 1.
- (26 de octubre de 1979). Las urnas han devuelto la autonomía. *La Vanguardia*, 3.

LIBROS

- Abella, C. (2006). *Adolfo Suárez, el hombre clave de la transición*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alquézar Villarroya, C. (2018). *El relato de la transición en las memorias políticas de la élite franquista "reformista" (1975-1990)*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Amat, J. (2009). *Els laberints de la llibertat. Vida de Ramon Trias Fargas*. Barcelona: La Magrana
- Balcells, A. (2004). *Breve historia del nacionalismo catalan*. Alianza Editorial.
- Balcells, A. (2010). *El projecte d'autonomia de la Mancomunitat de Catalunya del 1919 i el seu context històric*, Barcelona: Parlament de Catalunya.
- Barrera, C. (1998). Capítulo: El reinado de Juan Carlos I (1975-1997). La Transición democrática (1975-1978). En J. Paredes, *Historia contemporánea de España del siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- Beevor, A. (2005). *La guerra civil española*. Barcelona: Crítica.
- Benet, J. (1995). *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya*. Barcelona: l'Abadia de Montserrat.

- Canga Larequi, J. (1994). *El diseño periodístico en prensa diaria*. Barcelona: Editorial Boshc.
- Castiñeira, A & J. Colominas, *Cataluña-España: relaciones políticas y culturales*. Barcelona: Icaria.
- Castro Torres, C. (2010). *La prensa en la Transición española 1966-1978*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ciprano de Rivas, C. (1980). *Retrato de un desconocido, vida de Manuel Azaña*. Barcelona: Grijalbo.
- Colomé, G. (1989). *El Partit Socialista de Catalunya. Estructura, funcionament i electorat (1978-1984)*. Barcelona: Edicions 62.
- Culla i Clarà, J. B. (2003). El sistema de partidos en Cataluña y el modelo de Estado del catalanismo político en la Transición. En *Cataluña-España: relaciones políticas y culturales*. Barcelona: Icaria.
- Donézar Díez, J. M. (2008). *Historia contemporánea siglos XIX y XX*. Madrid: Silex.
- Esteban, M. & Morale Moya, A. (2004). Nacionalismos y Estado en España durante el siglo XX. En *Jirones de Hispanidad: España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la perspectiva de dos cambios de siglo*, Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, pp. 89-110.
- Gil Pecharromán, J. (2013). *El Movimiento Nacional (1937-1977)*. Barcelona: Planeta.
- Gil Pecharromán, J. (1997). *La Segunda República, Biblioteca de Historia*. Madrid: Historia 16.
- Glunz, A. (2007). *La 'Transición' española - la naturaleza del cambio de régimen y sus consecuencias*. Munich: Grin Publishing
- González Martínez, C. (2017). *Salvador Sánchez-Terán: Un político de la transición*. Madrid: Asociación Cultural y Científica Iberoamericana.
- Heras, R. De las. (1999). *Navegar por la información*. Madrid: Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones.
- Hernández Lafuente, A. (1980). *Autonomía e Integración en la Segunda República*. Madrid: Encuentro Ediciones.

- Ibarra, P., Petxo, I. (1991), «Ideologías y medios de comunicación en los ochenta» en Miren Etxezarreta (coord). *La Reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990*. Barcelona: Icaria.
- Juliá, S. (1979). *Orígenes del Frente Popular (1934-1936)*. Madrid: Siglo XXI.
- Juliá, S. (1991). Sociedad española. en M. T. Lara, *Transición y democracia (1973-1985)*. Barcelona: Labor.
- Juliá, S. (2008). En torno a los orígenes de la Guerra Civil. en E. F. Quintana, & F. Comín, *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil* (Vol. I, pp. 171, 189). Madrid: Real Academia de Ciencia Morales y Políticas y Galaxia Gutemberg.
- Juliá, S. (2017). *Transición: Historia de una política española (1937-2017)*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Juliá, S. (1995). *Política en la Segunda República*. Madrid: Marcial Pons.
- Lorés, J. (1985). *La Transició a Catalunya (1977 – 1984)*. Barcelona: Empuries.
- Marín Corbera, M. (2006). *Història del franquisme a Catalunya*. Lérida: Pagés.
- Mariñas Otero, G. (1984). *El Estatuto de Autonomía de Cataluña de 18 de diciembre*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Mendoza, E. (2017). *Qué está pasando en Cataluña* (éd. 3ª edición). Barcelona: Planeta.
- Molinero, C., & Ysàs, P. (2014). *La cuestión catalana. Cataluña en la transición española*. Barcelona: Crítica.
- Muniesa, B. (2005). *Dictadura y Transición, la España lampedusiana. la II monarquía parlamentaria*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Nieto, J. (2010). *Historia de España de Tartessos al Siglo XXI*. Madrid: Libsa.
- Pagès i Blanch, P. (2007). *Cataluña en guerra y en revolución (1936-1939)*. Sevilla: Ediciones Espuela de Plata.
- Pujol, J. (1976). *Una polítiac per a Catalunya*. Barcelona: Nova Terra.

- Roldán Cañizares, E. (2019). *Luis Jiménez de Asúa, Derecho penal, República, Exilio*. (U. C. Madrid, Éd.) Madrid: Dickinson.
- Riquer Permanyer, B. De. (2003). *La Catalunya autonómica, 1975 – 2003*. Barcelona: Edicions 62.
- Riquer Permanyer, B. De., & Culla, J. (1989). , *Franquisme i la Transició democrática, 1939-1988*. Barcelona: Edicions 62.
- Riquer Permanyer, B. De., Rosich, J. M., Montserrat, Á. D., & Corbella, M. R. (1999). *Historia de la Catalunya contemporánea*. Barcelona: Editorial Pòrtic.
- Sánchez Terán, S. (1988). *De Franco a la Generalitat*. Barcelona: Planeta.
- Smith, A. (2010). The Lliga Regionalista, the Catalan Right and the Making of the Primo de Rivera Dictatorship 1916–1923. En F. R. Salvadó, *The Agony of Spanish Liberalism* (pp. 145-146). London: Palgrave Macmillan.
- Solozábal, J.J. (2004). *Nación y Constitución*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Tarradellas, J. (1990). «*Ja sòc aquí*». *Recuerdo de un retorno*. Barcelona: Planeta.
- Tusell, J. (1998). *Historia de España en el siglo XX, del 98 a la proclamación de la República*. Madrid: Taurus.
- Tusell, J. (2010). *La transición española a la democracia* . Madrid: Historia 16.
- Ysàs, P. (2012). Construcción democrática y construcción nacional en Cataluña. En I. Saz, & F. Archilés, *La nación de los españoles* (p. 341). Valencia: Universidad de Valencia.
- Ysas, P., & Molinero, C. (2014). *La cuestión catalana*. Barcelona: Planeta.

TESIS

- Achour, R. (2012). *Le statut catalan et l'intégration européenne comme*. TFM. Université du Québec à Montréal, Montreal.

- Baras Gómez, M. (1993). *El Partit Catalanista Republicà de Acció Catalana a Acció Catalana Republicana (1922-1933)*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Bazán Franco, F. (2014). *Análisis crítico de los discursos editoriales de La Vanguardia, El País y Diario 16 durante las elecciones generales (1977, 1979 y 1982) de la transición española (1975-1982)*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Caminada, D. (2019). *La prensa nacionalista catalana y vasca ante la Constitución, los Estatutos de autonomía y la consolidación del autogobierno en Cataluña y Euskadi (1977-1981)*. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- Casas, L. S. (2013). *Militancia republicana, identidad nacional y sociabilidad comunitaria de los catalanes en la Argentina (1920-1945)*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- García Martín, J. A. (2013). *La Transición española a través de Cambio16*. Tesis doctoral. Universidad Rey Juan Carlos.
- Gerardo Mariñas, O. (1984). *El Estatuto de Autonomía de Cataluña de 18 de diciembre*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Grau Mateu, J. (2004). *La Lliga Regionalista y la lengua catalana 1901-1923*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- Hernández Márquez, B. (2001). *El papel de la prensa en las etapas de Transición a la democracia (El caso español)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Iglesias, V. L. (2013). *La cuestión territorial en la historia del socialismo español: debate teórico y estrategias políticas (1879-2011)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Laiz Castro, C. (1993). *La izquierda radical en España durante la Transición a la democracia*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Martínez Fábregas, M. (2014). *La imagen del Gobierno en la prensa oficial durante la transición española (1975-1978). Análisis comparativo de Arriba, Pueblo, Solidaridad Nacional, El Pueblo Gallego, Hierro, Sur y Odiel*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla, Sevilla.

- Palacios Arroyo, L. F. (2016). *Autonomismo inducido. dialéctica nacionalista en el período comprendido entre el advenimiento de la II República y la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- Perales García, C. (2012). *Análisis crítico de la cobertura del encaje en España de Cataluña y Euskadi a través de los discursos de la prensa publicada durante la Transición hasta la aprobación de los Estatutos catalán y vasco (1975-1979)*”. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Ramos Simón, L. F. (1989). *Análisis de la difusión de la prensa diaria en España (1976-1984). Consumo de prensa diaria por comunidades autónomas y provincias*. Tesis doctoral. Universidad Complutense, Madrid.
- Ruiz García, R. (2015). *El asociacionismo español en Cuba. Un encuentro de identidades: el caso catalán (1840-1940)*. Tesis doctoral. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Sevilla.
- Simelio, N. (2006). *Prensa de información general durante la Transición Política Española (1974-1984): Pervivencias y cambios en la representación de las relaciones sociales*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.

ARTÍCULOS

- Albertí Rovira, E. (2019). El conflicto de Cataluña como crisis constitucional. *Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional* (10), pp.301-341.
- Ángel Morillas, M. (2015). Los orígenes de Alianza Popular: entre el reformismo institucional y la extrema derecha neofranquista nacional-populista (1976–1979). Un estado de la cuestión. *Franquisme & Transició. Revista d’Història i de Cultura* (3), pp.301-333.
- Antonio Navarro, P. (2017). 40 años del “Ja sóc aquí”. El regreso de Tarradellas marcó un hito de la Transición, *El siglo de Europa*, pp.58-74.

- Avilés, J. (2008). Los socialistas y la insurrección de octubre de 1934. *Espacio, Tiempo y Forma Historia Contemporánea*, V, pp.129-157.
- Barrenetxea Marañon, I. (2018). Los vencedores (derrotados) de la Guerra Civil: falangistas en el cine. Imaginario y representación. *Revista Historia Autónoma*(13), pp. 161–180.
- Barrera, C., & Zugasti, R. (2003). Imagen pública de Cataluña y de Juan Carlos I en su primer viaje como rey en febrero de 1976. *Anàlisis* 30, pp.59-77.
- Barrera González, A. (1997). Lengua, identidad y nacionalismo en Cataluña durante la Transición. *Revista de Antropología Social*(6), pp.109-137.
- Barrio, Z. (1999). La red de bibliotecas populares en la Mancomunidad Catalana, Un ejemplo histórico, 1915-1924 . *Educación y Biblioteca*(104), 33-37.
- Becker, E. (2013). La historia de la Guerra Civil Española. *Schemata*, pp.1-16.
- Canal, J. (2011). El estado autonómico: reflexiones históricas sobre Cataluña y el nacionalismo catalán. *Cuadernos de pensamiento político*, pp.59-71.
- Cardona, G. (1988). El poder militar en la II República y la conspiración de 1936. *Gerónimo de Uztariz*(02), pp.88-94.
- Casas, L. S., & Bocanegra Barbecho, L. (2013). El fin de guerra civil española y el exilio catalán en la Argentina . *Actas de las XIV Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia*. Universidad Nacional de Cuyo Argentina, pp.2-21.
- Casassas Ymbert, J. (2017). El catalanismo durante la Segunda República (1931-1939) . *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*(51), pp.119-133.
- Castellanos, J. (2016). Esquerra Republicana de Cataluña durante la Transición democrática: el proceso hacia su legalización como partido político. *Espacio, Tiempo y Forma*(28), pp.215-233.

- Chueca Rodríguez, R. & Montero Gibert, J. R. (1922). El fascismo en España: elementos para una interpretación. *Historia Contemporánea*(8), pp.215-247.
- Claret, J. (2014). Tres estrategias históricas para superar el “problema catalán” durante la Transición. *Las narrativas sobre la Transición española a la democracia (1979-2013)*. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea, pp.77-93.
- Claret, J. (2017). El «problema catalán» durante la primera Transición. *Ayer* (106), pp.265-289.
- Colomer, J. (1999, primer semestre). El modelo español de democratización. *Política y Gobierno*, VI(01), pp.173-185.
- Cruz, J. De la. (2010). La Transición política y la España constitucional. *Proyecto Clío* 36, pp.1-14.
- Davara Torrego, F. J. (2005). Los periódicos españoles en el tardo franquismo. Consecuencias de la nueva ley de prensa. *Revista Comunicación y Hombre*(01), pp.131-148.
- Díaz Barrado, M. (1986). Un primer ensayo del método de estructuras sobre la ideología del socialismo español en la II República. *Nobra*, 7, pp.111- 122.
- Ferrer González, C. & Muñoz Jofre, J. (2016). El anticomunismo en la izquierda: a propósito del origen y la ruptura del Movimiento Socialista de Catalunya (1945-1966). *V Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* (5). Logroña: Universidad de La Rioja, pp.423-438.
- Fusi, J. P. (2000). Los nacionalismos y el Estado español: el siglo XX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*(22), pp.21-52.
- Gabriel, P. (2000). Las bases políticas e ideológicas del catalanismo de izquierdas del siglo XX, . *Ha. Contemporánea, Espacio, Tiempo y Forma*, V, pp.73-103.
- García Alix, C. (1998). El Grupo de “el Pacto de San Sebastián” en la transición de la monarquía a la República. *Estudis: Revista de historia moderna*(24), pp. 479-494.
- Gifreu i Font, J. (2015). Las mancomunidades provinciales en el marco de la reforma de la administración local de principios del siglo XX. el

«Eslabón perdido» en el proceso de descentralización del Estado. *Revista catalana de dret públic*(51), pp.34-53.

- Giménez Martínez, M. Á. (2018, mayo-agosto). La representación política en España durante la dictadura de Primo de Rivera. *Estudios Históricos Rio de Janeiro*, 31 (64), pp.131-150.
- González Hernández, E. (2008, tercer cuatrimestre). El problema regional en la II República: los controles estatales sobre las regiones autónomas de la Constitución de 1931 y los acontecimientos de octubre de 1934. *Revista de las Cortes Generales*, pp.257-307.
- González Martínez, C. (2000). La Dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis. *Anales de Historia Contemporánea* (16), pp.337-408.
- González Martínez, C. (2016). Instituciones históricas y cambio político: el restablecimiento de la Generalitat de Cataluña (1977). *Historia Contemporánea* (53), pp. 357-291.
- Hernando Clara, S. (2020). Entre la censura y la propaganda: la cobertura de periódicos españoles y portugueses del viaje oficial de Marcelo Caetano a España en 1970. *RLCS, Revista Latina de Comunicación Social*(77), pp.73- 94.
- Ignacio Aranes, J. (1991). El género de opinión en la prensa diaria: funciones y exigencias. *Cuadernos de Sección. Medios de Comunicación*, pp.165-183.
- Jordà Fernández, A. (2013, 10). Federalismo, regionalismo, nacionalismo el restablecimiento de la Generalitat y el Estatuto catalán durante la Segunda República. *Iura Vasconiae*, pp. 355-393.
- Juliá, S. (2003). Política y sociedad durante el régimen de Franco . *Actas de las Jornadas celebradas en la UNED* (p. 13). UNED, pp.11-31.
- Lucci, M. (2011). La cuestión catalana en el periodo de entreguerras: las posiciones de los “Catalanes de América” de Buenos Aires y de Francesc Cambó”. *Estudios de Historia de España XIII*, pp.199-219.
- Luisa Humanes, M., & Nicolás Martínez, M. (2014). La cobertura de la política durante la Transición en los diarios El País y Abc. *PERIODÍSTICA*(16), pp. 91-98.

- Martínez Fiol, D. (2018). El nacionalismo revolucionario catalán: militarismo, cultura, sindicalismo y función pública. El caso de Daniel Domingo Montserrat (1900-1968). *Hispania Nova*(16), pp.69-96.
- Montagut Estragués, T. De. (2013). Ruptura y transición a la democracia como fuentes de dos tipos de -derechos históricos compatibles para Cataluña. *Revista catalana de derecho público*, pp.145-151.
- Moradiellos García, E. (2011). El Franquismo (1936-1975). Cuarenta años de la historia de España . *Sociedad Extremeña de Historia*, pp.3-39.
- Muñoz Bolaño, R. (2017). Capítulo: La España del Frente Popular. Acuerdos y controversias. La gran coalición contra el Frente Popular en *La Historia, lost in translation?* Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, la Historia. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp.1649-1660.
- Navedo Pérez, F. J. (1997). Los nacionalismos y la oposición durante el franquismo. *Panta rey* (3), pp.79-83.
- Oliver Araujo, J. (2016). Cataluña, entre la autonomía y la autodeterminación (una propuesta). (UNED, Éd.) *Teoría y Realidad Constitucional*(37), pp.221-248.
- Pagès i Blanch, P. (2008). Josep Tarradellas, el compromís amb la política i la fidelitat a un país, *FRC: Revista de debat polític* (17), pp.38-43.
- Pagés i Blanch, P. (2009, Octubre). El Octubre catalán: una revolución multiforme. *Viento sur* (105), pp.49-56.
- Perales García, C. (2016). La nación en la prensa durante la Transición española: la posición de Catalunya y Euskadi. *Obra Digital: Revista de comunicació*(11), pp.117-137.
- Prieto Mazaira, A. (2013). El pensamiento económico de José Calvo Sotelo. *Historia Contemporánea* 31, pp.17-48.
- Puig, L. M. De. (1998). Francesc Cambó: paradoxes i contradiccions una història en revisió. *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, Vol. XXXIX, pp.367-394.
- Ramón Montero, J. (1987). Los fracasos políticos de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1986. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (39), pp.8-43.

- Riquer Pennanyer, B. De. (1996). Francesc cambó ante el Régimen de franco. El intento de reconstruir la Lliga Catalana (1944-1947). *Historia contemporánea* (13-14), pp.289-296.
- Rivas Arjona, M. (2014). La Transición española: la historia de un éxito colectivo. *Revista Aequitas, IV*, pp.351-387.
- Rodríguez Martínez, R., Tulloch, C., & Guillamet Lloveras, J. (2017). Franquismo, monarquía y democracia. La posición política de los principales diarios (*ABC, La Vanguardia Española, Informaciones y YA*) durante la transición española a la democracia (1975-1977). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* (23), pp.603-614.
- Rubio Coromina, J. E. (2011). Continuidades y discontinuidades en las elites locales del primer franquismo. Del éxodo de 1936 a la consolidación de 1948. *Ayer* (82), pp.211-237.
- Sánchez Illán, J. C. (2002). Ortega y Azaña frente a la España de las autonomías: de la ley de Mancomunidades al Estatuto de Cataluña, 1914-1932. *Cuadernos republicanos*(49), pp.73-95.
- Santacana Torres, C. (2004, Septiembre). Política y ordenación territorial en Cataluña durante la transición y la autonomía . *Anales de Historia Contemporanea*(20), pp.223-235.
- San Antón Moracho, L. (2018). (Re) definiendo España: una aproximación a la génesis del artículo 2 de la Constitución. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, pp.193-220.
- Sastre García, C. (1997). La Transición política en España: una sociedad desmovilizada. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(80), pp.33-68.
- Soler Costa, R. (2009). La lengua catalana en la construcción de la identidad social Cataluña: análisis de este nacionalismo lingüístico. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, IV*(12), pp.123-128.
- Souto Kustrín, S. (2013). Octubre de 1934: historia, mito y memoria. *Hispania Nova*(11), pp.1-35.
- Suanzes Carpegna, J. V. (2003, Diciembre). La Constitución de 1978 en la historia. *Revista Española de Derecho Constitucional* (69), pp.31-67.

- Sueiro Seoane, S. (1992). El complot catalanista de Prats de Molió: una intriga internacional oculta tras un suceso interno. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V*, pp.385-396.
- Tuñón de Lara, M. (1983, Enero-Abril). La coyuntura histórica española de 1930-1931. *Revista de estudios políticos*,(31-32), pp.39-56.
- Tusell, J. (1994). La transición a la democracia en España como fenómeno de Historia política. *Ayer* (15), pp.55-76.
- Vázquez de Prada, M. (2003). La oposición al régimen Franquista en Barcelona. Algunas muestras entre 1948 y 1951. *Hispania, LXIII*, 3(215), pp. 1057-1078.
- Villa García, R. (2013, enero / marzo). Las claves del triunfo conservador en las elecciones generales de 1933. *Faes*, pp.193-218.
- Vírgala Foruria, E. (2005). La coacción estatal del artículo 155 de la Constitución. *Revista Española de Derecho Constitucional (Nueva Época)* (73), pp.55-110.
- Ysàs, P. (1994). Democracia y autonomía en la transición española. *Ayer*(15), pp.77-107.
- Ysàs, P. (2002). El Estado de las autonomías: orígenes y configuración. *Actas del III Simposio de Historia Actual* (p. 111). Logroño : Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, pp.101-125.
- Ysàs, P., & Molinero, C. (2008, diciembre). La izquierda en los años setenta. *Historia y Política*, pp.21-42.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

- (4 de octubre de 2017). La II República y el autogobierno de Cataluña. *El Mundo*.
- (23 de marzo de 1931). Mitin del Partido Catalanista Republicano,. *El mitin de presentación del partido catalanista republicano*.
- (16 de enero 1936). Programa del Frente Popular. *El Socialista*.

WEB

- Alonso, D. *Los comunistas y la cuestión nacional catalana: 1925-1980*. Recuperado de: <https://la-u.org/los-comunistas-y-la-cuestion-nacional-catalana-1925-1980>. D. (2019, diciembre 19).
- BOE. (1978, enero 5). Anteproyecto de Constitución. *Boletín oficial de la Cortes*, p. No.44. . Recuperado de: https://www.congreso.es/public_oficiales/L0/CONG/BOCG/BOC_044.PDF
- BOE. (1978). *Constitución Española*. Recuperado de: https://www.google.es/search?q=constitucion+espa%C3%B1ola+1978.pdf&source=hp&ei=T5O8Y LH_FJK7U szlovAM&iflsig=AINFCbYAAAAAYL yhX_4sLJHLNznJ1qL0IBby4DpjZJdW&oq=constitucion+espa%C3%B1ola+1978.pdf&gs_lcp=Cgdnd3Mtd2l6EAMyBggAEBYQHjIGCAAQFhAeMgYIABAWEB4yBggAEBYQ